



57586F36-F2A4-48B8-9704-143E643F9C26

**BALANCE SEMESTRAL DE LOS CONSEJERO(S) REGIONAL(ES)
SOBRE EL MONTO DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DE LA
FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN**

INFORMACIÓN POR ENTIDAD

Código balance	09577
Periodo del Balance	01/07/2025 - 31/12/2025
Fecha generación	01/07/2026 11:23 AM

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Información General de la Entidad

Datos de la entidad

Entidad	5348 - GOBIERNO REGIONAL PASCO		
Dirección	EDIF. ESTATAL N° 01 - SAN JUAN PAMPA, PASCO / PASCO / YANACANCHA		
Nivel de Gobierno	Gobierno Regional		
Titular de la entidad	40332943-JUAN LUIS CHOMBO HEREDIA	Fecha de inicio en el cargo	02/01/2023
Funcionario Responsable	04081705-YANET SOLEDA CUELLAR CHAVEZ	Fecha de inicio en el cargo	25/11/2024

Datos del encargado del registro de información

Nombres y Apellidos	04083257-NIMIA FRANCISCA COAQUIRA ARISACA	Fecha de inicio en el cargo	26/03/2024
---------------------	---	-----------------------------	------------

Datos de los consejeros regionales

Nombres y Apellidos	Fecha de inicio en el cargo	¿Participa como integrante para la realización de la(s) actividad(es) de fiscalización?
04071558 - HILDA VICTORIA BLAS FLORES	02/01/2024	Si
04072171 - JUAN HAROLDO CHAVEZ MAURICIO	02/01/2024	Si
04072728 - BETHY VENTURA JANAMPA	02/01/2023	Si
04301097 - HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	02/01/2023	Si
04328404 - NORA SOVERO LOPEZ	02/01/2023	Si
41205364 - ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	02/01/2023	Si
41205364 - ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	02/01/2023	Si
42004210 - CAROLINA CAQUI CALIXTO	02/01/2023	Si
42021891 - ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	02/01/2024	Si
42059591 - JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	02/01/2023	Si
42709164 - YON JILMER BONILLA MALPARTIDA	02/01/2023	Si
45999595 - GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	02/01/2023	Si

1.2 Información General Presupuestal

A. Recursos para fortalecer la función de fiscalización	Monto S/	923,759.87 - 1847,519.74
B. Presupuesto Anual Asignado para la Fiscalización	Monto S/	1190,625.00
C. Certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización (*)	Monto S/	.00
Porcentaje de certificación presupuestal específica otorgada (C/B)	Porcentaje	.00%

Detalle de certificación presupuestal específica (*)

#	Detalle	Monto S/	Fecha	Meta presupuestal
No se encontraron datos				

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

1.3 Programa de Acciones de Fiscalización - PAF (*):

N° de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	008
Fecha de Acuerdo de Consejo Regional que aprueba el PAF	21/01/2025

II. PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN / III. EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN / IV. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Las secciones de Planificación, Ejecución y Resultados están agrupadas por cada ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

N° Total de Actividades de Fiscalización: 167

N° 01	Código de Actividad de Fiscalización: 35955	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA DEL LABORATORIO DE REFERENCIA REGIONAL DE SALUD PÚBLICA- (LRR EN SALUD PUBLICA DE PASCO), DE ACUERDO A LO RECOMENDADO POR EL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO CON OFICIO N°000155-2025-CG/OC0832
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	04/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	04/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA	16/05/2025	50.00
VIÁTICOS	PASAJES Y VIATICOS DE OXAPAMPA A YANACANCHA	04/06/2025	504.00
TOTAL S/			554.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.La acción de fiscalización ha logrado su objetivo el hecho que ha comprobado que el laboratorio de la referencia tiene muchas limitaciones para que preste el servicio adecuado a la población de la Región Pasco

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.- El Laboratorio Referencia Regional, no presta las condiciones para su funcionamiento, falta de equipamiento e implementación, no cuenta con equipos que permitan realizar los análisis en el mismo laboratorio.

- El Órgano de Control Institucional sigue funcionando dentro de la sede central de la Dirección Regional de Salud de Pasco, no procedió su reubicación.
- Los ambientes son inadecuados y se encuentran en pésimas condiciones de uso.
- Existe el compromiso del Director para que se realiza la implementación y adecuación del laboratorio de Referencia Regional Pasco.
- La carencia de otro personal de vigilancia para que cubra los días que no se cuenta con este servicio y cautele los equipos del laboratorio

D. Recomendaciones:

1.- Como resultado de la acción de fiscalización al Laboratorio de Referencia Regional Pasco de la DIRESA, se recomienda a la Gerente Regional de Desarrollo Social para que en ejercicio de sus funciones coordine con el Director Regional de Salud las exigencias de la formulación del expediente técnico y su trámite para su ejecución del mismo.

- Al Director Regional de Salud disponga a quien corresponda la asignación presupuestal para la contratación de un personal de vigilancia más para que cubra los días en que no se cuenta con el servicio de vigilancia.
- A la oficina de Patrimonio de la Dirección Regional de Salud, realizar de inmediato los trámites correspondiente para dar de baja los bienes en desuso que se encuentra en las instalaciones del Laboratorio de Referencia Regional.

N° 02	Código de Actividad de Fiscalización: 35956	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA TITULACIÓN DE TERRENOS AGRÍCOLAS RURALES POR LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PASCO
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/05/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	fiscalización inopinada respecto a la titulación de terrenos agrícolas rurales efectuado por la Dirección Regional Agraria Pasco	19/05/2025	420.00
TOTAL S/			420.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Identificar las causas por las cuales la Dirección Regional de Agricultura, no está atendiendo al expediente con configuración urbana.

B. Dificultades:

1. NINGUNA

C. Conclusiones:

1. La Dirección Regional de Agricultura, va solicitar a la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) MIDAGRI, la asignación de nuevas Unidades Catastrales para atender netamente a los expedientes de configuración rural, tal como lo establece la Ley N°31145.

D. Recomendaciones:

1. Elaborar un cronograma para que los verificadores catastrales, recopilen información de los expedientes inconclusos a falta, para la titulación en las zonas rurales de la provincia de Oxapampa.
Elaborar propuesta para la exoneración y rebaja de las tasas

N° 03	Código de Actividad de Fiscalización: 35957	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización del: ¿MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO DE LECHE EN LA PROVINCIA DE PASCO¿
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 3. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO VACUNO DE LECHE EN LA PROVINCIA DE PASCO¿	02/06/2025	1,040.00
TOTAL S/			1,040.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.¿Se logró identificar y documentar una discrepancia entre el avance financiero y físico del proyecto.
- ¿Se recopilaron declaraciones clave que permiten establecer un esquema de responsabilidades administrativas.
- ¿Se obtuvo confirmación sobre la existencia de beneficiarios irregulares, lo cual sustenta una posible intervención de control más exhaustiva.
- ¿Debe de pedirse un informe de estado situacional con carácter de muy urgente por lo antes advertido.

B. Dificultades:

- 1.¿El proyecto que se encuentran en ejecución con el único objetivo desde su inicio cubrir y atender las necesidades de la población en general siendo la gran dificultad que los responsables del proyecto cambian continuamente impidiendo una continuidad y buena ejecución del proyecto con excepción de algunos profesionales como es el caso de supervisor.
- ¿Deben realizarse controles posteriores a los mismos por que se advierte que en muchos casos no se encuentran parámetros en los documentos que dieron origen a los mismos.
- ¿Resistencia a brindar información completa por parte de algunos funcionarios del proyecto.
- ¿Ausencia de documentación actualizada sobre el estado de avance físico y financiero.
- ¿Falta de transparencia en los procesos de adquisición y asignación presupuestaria.
- ¿Informe situacional no disponible al momento de la visita, limitando el análisis técnico.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.¿Se recomienda a la DRA PASCO, remita acervo documentario detallado del proyecto, así como el control de los mismos bajo responsabilidad.
- ¿Se recomienda al equipo técnico del proyecto lo siguiente:
 - oCoordinar con las logísticas residentes y supervisores la verificación y control posterior de acuerdo a las circunstancias proyecto por proyecto sin que estos queden desabastecidos e inconclusos por factores y responsabilidades técnicas.
 - oConcluir en todo extremo con las partidas y componente de cada proyecto para garantizar su funcionalidad.
 - oSolicitar la intervención inmediata de la Contraloría General de la República, a fin de realizar una auditoría integral al proyecto.
 - oExigir la presentación del informe situacional actualizado antes del 30 de junio del 2025, como fecha límite.
 - oSuspender temporalmente las decisiones de compras hasta esclarecer el manejo presupuestal y validar la lista de beneficiarios reales.
 - oIniciar un proceso de depuración del padrón de beneficiarios y validar in situ la existencia de ganado y galpones asignados.
 - oDerivar el informe a la Procuraduría Pública para que evalúe posibles acciones legales por presunta malversación y falsedad documental.

N° 04	Código de Actividad de Fiscalización: 35958	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA DEL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LA SUB GERENCIA DE ESTUDIOS, EN LO QUE RESPECTA EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COLEGIO NACIONAL AGROPECUARIO INTEGRADO N° 53 SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA - OXAPAMPA ¿ PASCO¿ CON CUI 22347223
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	PASAJES Y VIATICOS DE OXAPAMPA A YANACANCHA	02/06/2025	396.00
TOTAL S/			396.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.De los resultados de la acción de fiscalización realizada y programada, con RESOLUCION GERENCIAL 000421-2025-GRP-GOB/GGR de fecha 26 de mayo de 2025, se aprobó el expediente técnico del SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COLEGIO NACIONAL AGROPECUARIO INTEGRADO N° 53 SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA -OXAPAMPA - PASCO" CON CUI N° 2234723, CON UN PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/ 9'806,786.66, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIOS, para continuidad del proyecto

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.La sub Gerencia de Estudios de acuerdo a sus funciones y competencias a elaborado el expediente técnico SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL COLEGIO NACIONAL AGROPECUARIO INTEGRADO N° 53 SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA -OXAPAMPA - PASCO

D. Recomendaciones:

1.La Sub Gerencia de Supervisión de Obras, con la celeridad del caso deberá realizar los trámites pertinentes para el inicio y continuidad de la obra, a fin de que se logren los objetivos

N° 05	Código de Actividad de Fiscalización: 35959	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION AL PROYECTO REFORESTACION CON FINES DE PROTECCION DE SUELOS EN 42 COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE PASCO CON CUI 2190036
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°28-2025-G.R.PASCO - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 3. BETHY VENTURA JANAMPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	16/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	16/04/2025

Observaciones:
NINGUNA

Comentarios:
NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS POR FISCAIZACIÓN REFORESTACIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN DE SUELOS EN 42 COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE PASCO CON CUI: 2190036 EN EL DISTRITO DE HUACHON EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2025.	16/04/2025	128.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL(HUACHON)	16/04/2025	108.00
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS POR FISCAIZACIÓN REFORESTACIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN DE SUELOS EN 42 COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE PASCO CON CUI: 2190036 EN EL DISTRITO DE HUACHON EL DIA 16 DE ABRIL DEL 2025.	16/04/2025	128.00
TOTAL S/			364.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Se Fiscalizó el Vivero de CUNYAG Y HUACHON; el proyecto se encuentra en la etapa de cierre observando en el vivero cinco camas de pinos, con un promedio de 2,300 pinos por cama y un promedio de 4000 remanentes entre radiata y patula una cama de eucalipto 2,800 promedio, se observa embolsados listos un promedio 18,480 contenido sustrato, se observó todo el terreno de la comunidad y Pronomach libre los mismos que han sido trasplantados en Marca Marca, Shuntipasha, Jayco, Huacash, Chicrayacu, Quiparacra, Ricran, Huancatupe, Shiripata, Pucacocha, Pilcush, la ingeniera a cargo de los viveros menciona que se ha cumplido la meta. Como también menciona que el vivero se encuentra en su etapa de cierre, el mismo que debe concluir para el 30 de abril, asimismo menciona que una parte del tapial del vivero se cayo por las lluvias los mismos que se viene trabajando para su reposición y devolución de terreno a la comunidad de Huachon. Se pudo observar que vienen trabajando para reparar el tapial destruido.

B. Dificultades:

1. NINGUNA

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Para el proyecto ¿REFORESTACIÓN CON FINES DE PROTECCIÓN DE SUELOS EN 42 COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA PROVINCIA DE PASCO¿ con CUI: 2190036, se recomienda a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente tener en cuenta la ordenanzas N°517-2024-G.R.P/CR para que los sobrantes del proyecto en mención pueda ser plantados en el casco urbano previa coordinación con los gobiernos locales.

N° 06	Código de Actividad de Fiscalización: 35960	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2461366
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 0020-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :09/05/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/05/2025

Observaciones:**Comentarios:**

FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2461366

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2461366	14/04/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.INTRODUCCION: El presente informe detalla los resultados de la fiscalización realizada al proyecto de MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2461366. Donde se encontró al Ing. Robinson Santiago Asistente de Residencia, y el Ing. Brayer Vásquez responsable de topografía.

Donde el Ing. Robinson Santiago, informa que la obra inicio el 3 de marzo del presente año, donde el avance físico según cronograma es de 0.59 % y el avance físico real ejecutado 0.54 %, teniendo un retraso de 0.05 %.

El Ing. José Abelardo Jefe de Supervisión, indica que solicitó liberar las áreas de intervenir, Por ellos están haciendo una modificación de las conexiones, donde van considerar las zanjas y el costo se va elevar.

Los responsables de la obra manifiesta que el 60 % del proyecto no se encuentran con saneamiento básico como para ejecutar la obra de pistas y veredas

Asimismo, se evidencia que el expediente técnico no ha sido elaborado con los equipos correspondientes para el levantamiento topográficos. Donde las secciones presentan terreno plano y mientras en el plano replanteo de parte de la ejecución presenta la sección que tiene desniveles.

¿Donde el Ing. Robinson Santiago, informa que la obra inicio el 3 de marzo del presente año, donde el avance físico según cronograma es de 0.59 % y el avance físico real ejecutado 0.54 %, teniendo un retraso de 0.05 %.

B. Dificultades:

1.DuraHubo dificultad con los accesorios sanitarios al momento de realizar el trabajo de movimiento de tierra, sacando el desmonte con la maquinaria, donde hay hubo conflictos sociales del Jirón Piura en el Asentamiento Humano Columna Pasco.

De acuerdo al Expediente Técnico se esta viendo que calles para intervenir la primera etapa.

No se encontró en la obra al Residente, donde nos informa que el ingeniero se encuentra en oficina.

No se encontró en la obra al Supervisor y tampoco su Asistente.

Luego nos acercamos conjuntamente con el Asesor Técnico, donde se encuentro en la oficina de la empresa al Especialista Ambiental Ing. Liz Serna Sánchez

Especialista de Calidad Ing. Víctor Alexandro Inga y el Ing Seguridad y Saluden el trabajo, Sergio Castro.

nte la fiscalización se vio el avance físico real ejecutado 0.54 %, teniendo un retraso de 0.05 %.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.¿Se recomienda terminar el plano replanteo.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 07	Código de Actividad de Fiscalización: 35961	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2024-2025 PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 1001 "PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO" PROGRAMADOS EN LA DIRESA PASCO, HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y RED DE SALUD OXAPAMPA.
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :21-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JUAN HAROLDO CHAVEZ MAURICIO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JUAN HAROLDO CHAVEZ MAURICIO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/05/2025

Observaciones:

En el Acuerdo, se adjunta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización - PTAF, aprobada

Comentarios:

Ninguna

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL (CAR) "SAN NICOLÁS"	22/05/2025	31.00
TOTAL S/			31.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Las acciones de fiscalización realizados a la gestión administrativa del CAR "San Nicolás" han permitido conocer que no se ha cumplido a la fecha con el mantenimiento de los ambientes, el cual de no atenderse pondría en riesgo la continuidad de la acreditación del CAR por parte del MIMP y además algo que preocupa es la programación de los alimentos por ausencia de un nutricionista que pone en riesgo la calidad nutricional de los menores.

B. Dificultades:

1.No se tuvo ninguna dificultad en la acción de fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

- 1.¿Sugerir al Director del CAR San Nicolás realizar gestionar ante DIRESA para el apoyo en cuanto a la preparación del menú semanal con visto de un nutricionista a fin que ésta sea bajo los valores nutricionales que los niños del CAR lo requieran.
- ¿Sugerir al Director del CAR SAN Nicolás, generar el requerimiento para la contratación de un nutricionista a fin de garantizar el acompañamiento integral a los menores del CAR.
- ¿Se recomienda al jefe de adquisiciones en la contratación del servicio para el mantenimiento del ambiente del CAR San Nicolás.
- ¿Se recomienda al gerente regional de desarrollo social del GORE, velar por el buen funcionamiento del CAR por ser de su competencia.

N° 08	Código de Actividad de Fiscalización: 35962	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA A LAUGEL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ
-------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :34-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/03/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN LOCAL	07/03/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

- 1.¿Durante la fiscalización, se logró obtener información detallada sobre las áreas que requieren atención urgente.

B. Dificultades:

- 1.¿Una de las principales dificultades encontradas durante la fiscalización fue la falta de personal suficiente para cubrir las necesidades operativas de la UGEL Puerto Bermúdez, lo que retrasa el cumplimiento de sus funciones. Además, la infraestructura deficiente y los problemas en el equipamiento dificultan el trabajo diario, afectando tanto a los trabajadores de la UGEL como a los beneficiarios directos, los estudiantes.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.¿Es urgente cubrir las vacantes de personal especializado y administrativo para garantizar un servicio más eficiente y adecuado a las necesidades del sector educativo.
¿Se sugiere priorizar la atención de la deuda social pendiente y mejorar el manejo del sistema administrativo para evitar futuros inconvenientes en la gestión.
¿Es necesario acelerar el proceso de evaluación de expedientes y la contratación de docentes para asegurar que las instituciones educativas cuenten con el personal adecuado al inicio del ciclo escolar 2025.
¿Se debe trabajar en la mejora de la movilidad para el traslado de material educativo y en la implementación de un sistema más eficiente para la supervisión de los especialistas en las instituciones educativas.

N° 09	Código de Actividad de Fiscalización: 35963	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿FISCALIZAR SI LA SUB GERENCIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS ESTÁ CUMPLIENDO CON LA PROMOCIÓN, GARANTÍA Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SOBRE LA PROTECCIÓN, DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
-------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :31-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 3. CAROLINA CAQUI CALIXTO 4. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/04/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS - CONSEJO REGIONAL	24/04/2025	2,000.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿FISCALIZAR SI LA SUB GERENCIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS ESTÁ CUMPLIENDO CON LA PROMOCIÓN, GARANTÍA Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES HU-MANAS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS SOBRE LA PRO-TECCIÓN, DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	14/04/2025	320.00
TOTAL S/			2,320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- ¿Realización de una charla interna sobre la importancia y derechos de la interculturalidad dentro del gobierno regional.
- ¿Preparación de actividades para el Día de la Mujer Andina, visibilizando su rol y derechos.
- ¿Planificación de una actividad de intérpretes de quechua para la provincia de Daniel Alcides Carrión, facilitando la comunicación y el acceso a servicios.
- ¿Presentación de libros en idioma yanesha, contribuyendo al fortalecimiento y valoración de las lenguas originarias.

B. Dificultades:

- ¿La principal limitación identificada es la falta de presupuesto para la ejecución de los planes y actividades propuestas.
- ¿Existen temas pendientes relacionados con la gestión de áreas comunales que no han sido resueltos.
- ¿Se observan proyectos que no han sido culminados, lo que podría afectar el desarrollo de las comunidades.
- ¿La falta de un registro específico de la población afroperuana dificulta la implementación de políticas dirigidas a este grupo.
- ¿La necesidad de articular acciones con otras áreas del gobierno regional y entidades externas representa un desafío constante.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- ¿La Sub Gerencia debe presentar de manera formal y periódica sus planes y actividades realizadas a las instancias correspondientes del Gobierno Regional.
- ¿Es fundamental que los planes futuros se presenten a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para gestionar la asignación de recursos necesarios para su ejecución.
- ¿Se debe fortalecer la articulación con otras gerencias y entes internacionales para optimizar recursos y ampliar el impacto de las acciones.
- ¿Es necesario identificar claramente los objetivos específicos de la Sub Gerencia y el rol de los especialistas que la integran para una gestión más eficiente.
- ¿Se propone la realización de mesas de trabajo conjuntas entre la Sub Gerencia de Pueblos Originarios y la Oficina de Planeamiento para alinear objetivos y estrategias.

N° 010	Código de Actividad de Fiscalización: 35964	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRO RED POZUZO" (CUI N° 2232331)
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :23-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	13/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/05/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA MICRO RED POZUZO" (CUI N° 2232331)	13/05/2025	960.00
TOTAL S/			960.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.¿Logré coordinar visitas efectivas a seis postas de salud en solo tres días, lo que permitió obtener una visión clara y detallada del estado de las obras en diferentes sectores.
¿Se estableció contacto directo con el administrador, garantizando un canal abierto para el seguimiento de las observaciones.

B. Dificultades:

- 1.¿La suspensión de obra con fecha 05 de mayo del 2025 por falta de pase a varios sectores del distrito retrasa el avance de la obra.
¿Existe falta de información en la plataforma de INFOBRAS para obtener las últimas valorizaciones y realizar un trabajo de fiscalización más detallada, puesto que la última valorización registrada es de junio del 2024, lo cual vulnera las Directivas de Transparencia de la Contraloría.
¿Asimismo, según información del Formato 12-B registrada por la Gerencia de Infraestructura del GOREPA no es la real porque no menciona los reinicios y suspensiones de obra, las mismas que deben adjuntar en el Formato 8A-C en cumplimiento a las Directivas de la Programación Multianual de Inversiones, lo cual también obstruye las labores de fiscalización por falta de información actualizada.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.-Realizar las gestiones necesarias con el Gobierno Local y a través de la Oficina de Riesgos para solucionar el pase vehicular a los sectores restringidos.
-Mantener la comunicación actualizada sobre la situación de la obra a través de las plataformas del Sistema de Seguimiento de Inversiones y INFOBRAS en cumplimiento a sus obligaciones funcionales.
-Evaluar la Modificación Convencional al Contrato, considerando el Artículo 208.15 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que permita la recepción parcial de cada posta y pueda ser utilizada por los beneficiarios considerando las dificultades de acceso descritas en el presente informe de fiscalización:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 011	Código de Actividad de Fiscalización: 35965	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ISABEL DE PELMÁZ Y 24 DE JUNIO DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE OXAPAMPA-REGIÓN PASCO¿ CUI: 2283911 EN LA COMUNIDAD DE PELMÁZ UBICADA EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ. Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO¿
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 0025-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :09/05/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	12/05/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ISABEL DE PELMÁZ Y 24 DE JUNIO DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE OXAPAMPA-REGIÓN PASCO¿ CUI: 2283911 EN LA COMUNIDAD DE PELMÁZ UBICADA EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ. Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO¿

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ISABEL DE PELMÁZ Y 24 DE JUNIO DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE OXAPAMPA-REGIÓN PASCO¿ CUI: 2283911 EN LA COMUNIDAD DE PELMÁZ UBICADA EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ. Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO - Fiscalización realizada al proyecto ¿AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO RURA	12/05/2025	960.00
TOTAL S/			960.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El presente informe detalla los resultados de la fiscalización realizada al proyecto ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA ISABEL DE PELMÁZ Y 24 DE JUNIO DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ Y CONSTITUCIÓN, PROVINCIA DE OXAPAMPA-REGIÓN PASCO¿, CUI: 2283911. Donde se encontró al Arq. Ivan Loyola, Asistente de Residencia, y personal de campo Donde, informa que la obra inicio el 5 de abril del presente año.
Se observó en la partida de zapatas, el armado de fierros y vaciado de concreto.
Se observó en el almacén bolsas de cemento en aparente buen estado

Fiscalización realizada al proyecto ¿AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO.
Donde nos reunimos con las autoridades y población de la comunidad de Platanillo shimaki, los mismos que solicitan información y acusan pagos insuficientes por tareas de la empresa ejecutora, así como baja valorización de agregados (material de cantera) que la empresa utiliza de su comunidad.

B. Dificultades:

1.¿Se pudo observar un deteriorado estado de salud del encargado, lo que motivó su retiro para su atención clínica.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.¿Tener la documentación a disposición para una próxima visita de fiscalización al componente de la escuela ubicada en comunidad de Pelmáz.
Tener la documentación a disposición para una próxima visita de fiscalización

N° 012	Código de Actividad de Fiscalización: 35966	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI: 2566705
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 0029-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :09/05/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/05/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI: 2566705

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI: 2566705	19/05/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El presente informe detalla los resultados de la fiscalización realizada al proyecto de MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI: 2566705. Donde se realizó la visita inopinada donde se encontró al Residente de Obra Ing. Civil LUIS ENRIQUE CABANILLAS FERNANDEZ, quien realizo la explicación de los alcances del proyecto, trabajos que se vienen realizando y dificultades que se presentan para el cumplimiento de metas, Según las coordinaciones con el Residente de Obra, el proyecto de inversión tiene los siguientes antecedentes:
¿Se cuenta con el Contrato N°008-2025-G.R.PASCO/GGR del 24/01/2025 por el monto de S/. S/. 19,573,864.00 por el plazo de 240 días calendarios.
¿No se cuenta con Supervisor de Obra, la obra inicio con la designación de Inspector de Obra a cargo del Ing. LEONEL BENITES DIEGO ¿ actual Sub Gerente de Supervisión.
¿La obra inicio el 16/04/2025 y tiene fecha de culminación el 11/12/2025.
¿Según contrato de ejecución cuenta con 10 profesionales de personal clave y el equipamiento mínimo de 14 unidades.

B. Dificultades:

1.DIFICULTADES:
¿Se dificulta el acceso a la información para realizar una correcta fiscalización porque no se tiene actualizado los formatos implementados por el MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8A-C y el INFOBRAS.
¿No se cuenta con la información documentaria en obra para corroborar el cumplimiento de las metas y del contrato con el contratista.
¿Se identifica que financieramente la obra tiene un déficit de 14.2 millones para cumplir con las obligaciones de pago de valorizaciones por parte de la entidad.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomendó mejorar el control de calidad en obra mediante pruebas establecidas en el expediente técnico referentes a los agregados que se van a usar para rellenos y concreto.
¿Se recomendó el mejor control de usos de EPPs a los trabajadores y operadores a fin de evitar accidentes.
¿Se recomendó cumplir con los términos del contrato para evitar la aplicación de penalidades.
¿Se recomienda ampliar la designación de un Equipo de Inspectores que puedan permanecer en obra para el control respectivo.
¿Se recomienda a la entidad actualizar las plataformas de transparencia del MEF y Contraloría, a fin de no obstaculizar el proceso de fiscalización del Consejo Regional.
¿Se recomienda a la entidad sincerar el presupuesto a fin de realizar las modificaciones necesarias a fin de cumplir con el pago de valorizaciones correspondientes.

N° 013	Código de Actividad de Fiscalización: 35967	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LA OBRA: CON CUI:2623675 "YCOMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHACAYAN DISTRITO DE CHACAYAN DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION " FISCALIZACIÓN A LA OBRA: CON CUI:2282203 "SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 34152 MARCELIANO RIOS BIANCHI DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - DANIEL ALCIDES CARRION. FISCALIZACIÓN A LA OBRA: CON CUI:2161466¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. BERNARDO CHACÓN TELLO ASTOBAMBA - HUARAUTAMBO DEL DISTRITO DE YANAHUANCA
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°26-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO 2. NORA SOVERO LOPEZ 3. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 4. BETHY VENTURA JANAMPA 5. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	08/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	08/04/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

EN COORDINACIÓN CON LA COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA SE HA DESIGNADO A LOS CONSEJEROS PARA LA FISCALIZACIÓN.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL PARA LA COMISION ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA	10/02/2025	2,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIOS POR ALQUILER DE CAMIONETA	03/03/2025	5,900.00

VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIO A LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2025, CON MOVILIDAD INSTITUCIONAL- OFICIO N°388-2025-GRP/CR.	08/04/2025	127.00
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIO A LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2025, CON MOVILIDAD INSTITUCIONAL- OFICIO N°389-2025-GRP/CR.	08/04/2025	127.00
TOTAL S/			8,154.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHACAYAN DISTRITO DE CHACAYAN DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿: La obra se encuentra con un avance real acumulado de ejecución es de 38.47% de acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones y de acuerdo a lo manifestado por el especialista del Área Usuaría en la visita realizada.

-¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 34152 MARCELIANO RIOS BIANCHI DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO¿. La obra se encuentra en etapa de culminación con un avance real de ejecución 94.34% de acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones y de acuerdo a lo manifestado por el especialista del Área Usuaría en la visita realizada.

- ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. BERNARDO CHACON TELLO ASTOBAMBA HUARAUTAMBO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO¿. ¿La obra se encuentra culminada al 100% de acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversiones y de acuerdo a lo manifestado por el especialista del Área Usuaría en la visita realizada.

B. Dificultades:

1.-¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHACAYAN DISTRITO DE CHACAYAN DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿. La obra no cuenta con el Especialista en seguridad Para planificar sobre la seguridad del personal, y la colocación de señaléticas para la evacuación del personal en obra.

-¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 34152 MARCELIANO RIOS BIANCHI DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO¿. La falta de orden y limpieza en obra y una debida organización en obra de las zonas de trabajo.

-¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN LA I.E. BERNARDO CHACON TELLO ASTOBAMBA HUARAUTAMBO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION, REGION PASCO¿. El Especialista de la SUB REGION DANIEL ALCIDES CARRION en el momento de la visita no contaba con documentos que sustenta la culminación de la obra.

C. Conclusiones: Sin registros

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.-Para la obra: ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN Y COMPLEJO DEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE CHACAYAN DISTRITO DE CHACAYAN DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO. CON CUI: 2623675¿. ¿Se recomienda a la subgerencia de supervisión de obras verificar el personal clave en obra según el contrato para la ejecución de la obra, que es muy importante para la constatación de la ejecución física, y que los especialistas cumplan sus funciones.

Se recomienda que la ejecución de obra se realice con la presencia de un Ing. de Seguridad en obra ya que en la visita efectuada no se constató dicho profesional por los trabajos que requieren una permanente vigilancia por ser trabajos en altura y que demandan riesgos.

La ejecución debe contemplar la disposición de residuos sólidos según la clasificación correspondiente por lo se necesita la instalación de contenedores para cada material desechado.

-Para la obra: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 34152 MARCELIANO RIOS BIANCHI DE VILCABAMBA, DISTRITO DE VILCABAMBA - DANIEL ALCIDES CARRION ¿ PASCO. CON CUI:2282203¿.

Se recomienda a la sub Gerencia de supervisión de obras. Que antes de la recepción de Obra se visite IN SITU para constatar todas las partidas culminadas de acuerdo al Expediente Técnico.

Se recomienda Realizar la limpieza de las calles aledañas a la obra y poner vigías al momento de hacer traslado de material excedente.

-Para la obra: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LA I.E. BERNARDO CHACÓN TELLO ASTOBAMBA - HUARAUTAMBO DEL DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO ¿ CUI N°2161466¿.¿Se recomienda a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) SUB REGION DANIEL ALCIDES CARRION de cumplir con la información completa de la obra, que es muy importante para la constatación de la ejecución física, y una vez culminada se verifica el informe del Residente, informe del Supervisor sobre la culminación de la obra. Asimismo, comunicar a la Entidad en los plazos que estipula en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para la recepción de Obra.

Una vez culminada la ejecución con dicha Acta de Recepción de Obra, continua la etapa de Liquidación Técnica y liquidación Financiera del proyecto.

Se recomienda cumplir con las fechas en las etapas (liquidación, transferencia y hasta el cierre del proyecto)

N° 014	Código de Actividad de Fiscalización: 35968	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA ALM CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) ALDEA INFANTIL SAN NICOLAS Y LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :34-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/06/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) ALDEA INFANTIL SAN NICOLAS Y DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO	19/06/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Se confirmó la ausencia del equipo técnico de salud, lo cual evidencia una brecha crítica en la atención integral. Se detectó un desajuste evidente entre los recursos disponibles (ropa y calzado) y su distribución efectiva. Se evidenció la inexistencia de almacenamiento y entrega documentada de alimentos, ropa y calzado. El hallazgo dispuso bases para generar responsabilidad administrativa y solicitar medidas correctivas inmediatas. ¿Uno de los principales logros ha sido el establecimiento de un canal directo de diálogo y articulación con investigadores, universidades y centros de innovación, lo que permitirá incorporar, con mayor efectividad, la evidencia científica en la formulación de políticas públicas regionales. ¿Asimismo, se logró consolidar compromisos interinstitucionales para el impulso de una agenda regional de ciencia, tecnología e innovación, que contemple prioridades territoriales y promueva la investigación aplicada al desarrollo sostenible. Este avance sienta las bases para futuras ordenanzas o programas presupuestales que reconozcan el valor estratégico de la ciencia en el diseño de soluciones locales. ¿Otro logro relevante ha sido la sensibilización de diversos actores políticos y sociales sobre la importancia de la ciencia como pilar del desarrollo regional, lo cual se traduce en un mayor respaldo para iniciativas legislativas o presupuestales orientadas a financiar proyectos de investigación e innovación tecnológica. ¿Finalmente, el evento permitió visibilizar las buenas prácticas y experiencias exitosas desarrolladas en otras regiones, generando un aprendizaje colectivo que podrá ser replicado y adaptado a nuestro propio contexto, enriqueciendo así la visión estratégica del Consejo Regional. ¿Estos logros confirman la necesidad de seguir promoviendo espacios como este Encuentro, donde el conocimiento, el compromiso político y la voluntad de cambio se articulen en favor del bienestar y progreso de nuestras comunidades.

B. Dificultades:

1. ¿Alta rotación de responsables del proyecto, lo cual afecta la continuidad y buena ejecución. ¿Falta de controles posteriores, con documentos técnicos que no detallan parámetros clave. ¿Resistencia de algunos funcionarios a brindar información completa. ¿Ausencia de documentación actualizada del avance físico y financiero. ¿Falta de transparencia en adquisiciones y asignación presupuestaria. ¿No se contó con el informe situacional al momento de la visita, lo que limitó el análisis técnico. ¿Ausencia de personal clave sin explicación ni control. ¿Falta de espacio físico adecuado para el almacenamiento seguro y ordenado de insumos. ¿Desorden en la gestión de inventarios y falta de documentación sobre entrega de bienes. ¿Condiciones de infraestructura perjudiciales para la salud y seguridad de los niños. ¿Riesgo de negligencia en alimentación y atención médica debido a prácticas cotidianas deficientes.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. Durante el proceso de articulación y participación en el I Encuentro Científico Regional, se han identificado diversas dificultades que reflejan los desafíos estructurales y operativos que aún persisten en la relación entre el ámbito político-regional y el ecosistema científico. ¿Una de las principales dificultades ha sido la limitada integración entre la gestión pública regional y los actores del sistema científico-tecnológico. A pesar de los esfuerzos por establecer puentes de colaboración, en muchos casos, los proyectos de investigación no logran alinearse con las prioridades de desarrollo establecidas en los planes y presupuestos regionales, lo que dificulta su implementación o sostenibilidad. ¿Asimismo, se evidencia la falta de marcos normativos regionales que respalden y promuevan la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación, lo que restringe la posibilidad de destinar recursos específicos para apoyar la generación de conocimiento con pertinencia territorial. ¿Otra dificultad relevante es la escasa cultura de trabajo intersectorial, tanto dentro del propio Consejo Regional como entre las instituciones involucradas. Esto limita la construcción de agendas comunes, así como la continuidad de iniciativas conjuntas a largo plazo. ¿Finalmente, se ha constatado una insuficiente difusión de los resultados de investigación hacia los tomadores de decisiones, lo que reduce las oportunidades de que estos conocimientos sean considerados en la formulación de políticas públicas. ¿Contratación inmediata o reasignación de la psicóloga y enfermera, garantizando servicio pleno y continuo. ¿Instalar un sistema de almacenamiento adecuado (estanterías o depósito) para alimentos, ropa y calzado, que permita compras planificadas y uso eficiente del recurso. ¿Establecer un inventario rotativo y controlado de ropa y calzado, garantizando distribución equitativa y documentada. ¿Realizar una rehabilitación urgente de ventanas, control de humedad y renovación de extintores conforme a la normativa. ¿Implementar un registro oficial de entregas (alimentación, vestimenta, salud) con firma de personal responsable. ¿Solicitar la intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para acreditar la institución y supervisar el cumplimiento de estándares. ¿Proponer auditoría interna o de la Contraloría General de la República para esclarecer manejo de recursos, almacenamiento y distribución. ¿Desarrollar un Plan Operativo Anual y Reglamento Interno reforzando protocolos de atención general, sanitaria y administrativa. ¿Realizar capacitación obligatoria en gestión documental y atención técnica dirigida a todo el personal institucional.

N° 015	Código de Actividad de Fiscalización: 35969	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE POZUZO.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :34-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	13/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/05/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE POZUZO.	13/05/2025	960.00
TOTAL S/			960.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.I.E. SANTA ROSA
¿Logré entrevistarme directamente con el director, lo que facilitó obtener información clara y detallada sobre la situación de la institución, asimismo se logró constatar in situ las condiciones del albergue y la infraestructura que se ve afectadas por la crecida del río.
I.E. REVERENDO PADRE JOSE EGG
¿Se logró entrevistar a la directora, Mg. Miriam Huamán Velásquez, y recopilar información detallada sobre los problemas y necesidades de la institución.
¿Se obtuvo evidencia documental entregada a la UGEL que respalda las solicitudes y gestiones realizadas por la institución.
¿Identifiqué de primera mano la situación de la infraestructura y las necesidades prioritarias, como el problema del techado y la falta de internet.
I.E. CAÑACHACRA (NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA)
¿Se logró obtener información directa y detallada de la directora Rosemary Montero Pérez sobre las gestiones realizadas, como la solicitud para utilizar el espacio que quedará libre tras el traslado de la posta de salud.
¿Se constató que, a pesar de la reducción presupuestal, la institución logró realizar mejoras concretas, como la instalación de canaletas y la fabricación de un mueble para almacenar productos de Wasi Mikuna.
¿En nivel secundario, se identificó que el perfil del proyecto de infraestructura ya está elaborado, y la necesidad de financiamiento, datos claves para las siguientes etapas de gestión.
I.E. BUENAVISTA
¿Se logró entrevistar a la directora Roxana Cajahuamán Rajo, obteniendo información clara sobre la cobertura completa de las plazas docentes.
I.E. SANTA VIRGINIA
¿Logré entrevistar directamente a la directora, quien proporcionó información clara sobre el estado del aula de adobe y los avances presupuestales.
I.E. PALMAPAMPA
¿Pude constatar en terreno la baja cantidad de estudiantes matriculados, lo que permite dimensionar la realidad educativa en zonas rurales con población reducida.
¿Verifiqué que la institución cuenta con atención del programa Wasi Mikuna, lo que representa un apoyo importante en materia alimentaria y bienestar estudiantil.
¿Se obtuvo información clara del director sobre el presupuesto disponible para mantenimiento y las limitaciones que este impone.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:**1. EN LA I.E. SANTA ROSA**

¿La falta de los cargos de los documentos presentados solicitando apoyo sobre las gestiones realizadas dificultó evaluar con precisión el avance de los pedidos y proyectos.

I.E. REVERENDO PADRE JOSE EGG

¿La prolongada espera (10 años) sin avances en la construcción del techado del patio de formación refleja la lentitud en los trámites municipales, lo que afecta directamente la infraestructura escolar.

¿La falta de internet limita gravemente el desarrollo académico, administrativo y la comunicación con los padres y autoridades.

I.E. CAÑACHACRA (NIVEL SECUNDARIA)

¿La falta de financiamiento para el proyecto de infraestructura, pese a contar con el perfil elaborado, retrasa la mejora necesaria para la institución.

I.E. BUENAVISTA

¿La construcción financiada por los padres de familia evidencia una preocupante falta de compromiso por parte de las autoridades competentes. Resulta alarmante que los propios padres se vean obligados a asumir la responsabilidad de construir las instalaciones escolares, lo cual refleja una débil gestión institucional y falta de apoyo oficial para garantizar una infraestructura adecuada y segura para los estudiantes.

I.E. SANTA VIRGINIA

¿Se constató el estado precario del aula de adobe con peligro de colapsar a casusa de las lluvias.

¿El programa Wasi Mikuna solo llega para el nivel primario.

I.E. PALMAPAMPA

¿La baja matrícula estudiantil dificulta la justificación y gestión de mayores recursos para la institución.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Se recomienda a la DRE-PASCO realizar las gestiones en los siguientes puntos:

¿Priorizar la mejora urgente del albergue de la I.E. Santa Rosa, destinando recursos para mejorar las condiciones de alojamiento, alimentación y cuidado de los niños.

¿Implementar el acceso a internet a la I.E. Santa Rosa, I.E. REVERENDO PADRE JOSE EGG. I.E. CAÑACHACRA (NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA), para facilitar las actividades académicas y administrativas

¿Realizar un seguimiento periódico para monitorear el estado de la institución educativa Palmapampa y la evolución en la matrícula estudiantil, con el fin de adaptar las estrategias de apoyo.

Se recomienda al Gobernador Regional de Pasco iniciar las gestiones necesarias en los siguientes puntos:

¿Dar prioridad a la construcción de la institución educativa Cañachacra nivel secundario con CUI N° 2672837.

¿Fortalecer su compromiso con la I.E. Buena Vista y asumir responsabilidad activa en la mejora y mantenimiento de la infraestructura escolar. Es fundamental establecer un plan de apoyo técnico y financiero que acompañe y complemente los esfuerzos de la comunidad, garantizando que las construcciones cumplan con los estándares adecuados para brindar un ambiente seguro y propicio para el aprendizaje.

¿Priorizar la atención urgente para la reparación o reconstrucción del aula de adobe colapsada de la IE. Santa Virginia, para garantizar un ambiente seguro y adecuado para los estudiantes.

N° 016	Código de Actividad de Fiscalización: 35970	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACOA - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIAS DANIEL CARRION Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO¿, CON CUI 2234342.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :030-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/04/2025

Observaciones:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	FISCALIZACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACocha - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIAS DANIEL CARRION Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO¿, con CUI 2234342.	15/04/2025	122.00
TOTAL S/			122.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿Se logro evidenciar el bajo control y seguimiento que viene realizando la coordinación a cargo de la sub gerencia de la supervisión de obras ya que en la visita de fiscalización realizada se evidencio la ausencia de la supervisión y la falta de control de su personal clave (personal que debe permanecer en obra de acuerdo al contrato de la supervisión), esta situación podría evidenciar el abandono de parte de la supervisión.
¿Se logro evidenciar el bajo control que viene realizando el personal clave de la supervisión referente al control de calidad de los materiales seleccionados por el contratista, esta situación podría evidenciar que la supervisión no viene cumpliendo con el personal requerido según su contrato.
¿Se logro evidenciar que la vía en intervención del proyecto se encuentra abandonada en referencia al mantenimiento preventivo y constante que en esta se debe realizar según lo especificado en el expediente técnico y en la normativa vigente, situación que podría evidenciar las dificultades que se presentaría a los beneficiarios y/o población al hacer uso de esta vía.
2. ¿Se logro evidenciar el bajo control y seguimiento que viene realizando la coordinación a cargo de la sub gerencia de la supervisión de obras ya que en la visita de fiscalización realizada se evidencio la ausencia de la supervisión y la falta de control de su personal clave (personal que debe permanecer en obra de acuerdo al contrato de la supervisión), esta situación podría evidenciar el abandono de parte de la supervisión.
¿Se logro evidenciar el bajo control que viene realizando el personal clave de la supervisión referente al control de calidad de los materiales seleccionados por el contratista, esta situación podría evidenciar que la supervisión no viene cumpliendo con el personal requerido según su contrato.
¿Se logro evidenciar que la vía en intervención del proyecto se encuentra abandonada en referencia al mantenimiento preventivo y constante que en esta se debe realizar según lo especificado en el expediente técnico y en la normativa vigente, situación que podría evidenciar las dificultades que se presentaría a los beneficiarios y/o población al hacer uso de esta vía.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. ¿La dificultad más relevante presentada en la visita de fiscalización fue el mal estado en que se encuentra la carretera en intervención, esta situación nos dificultó verificar las partidas ejecutadas en diferentes puntos y del mismo modo la dificultad que tienen los pobladores y/o beneficiarios al hacer uso de esta vía en todo el recorrido del trayecto, por lo que es necesario que realicen el mantenimiento constante a esta vía.

¿Otra dificultad encontrada fue la ausencia de la supervisión, esta situación nos dificultó conocer detalladamente si el contratista viene ejecutando de manera correcta las partidas programadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico y del mismo modo conocer de acuerdo al control realizado al avance si el proyecto requerirá futuras ampliaciones de plazo y/o adicionales de obra.

¿Otra dificultad encontrada fue el bajo control de los ensayos realizados al material que será usado en las diferentes partidas, esta situación nos dificultó conocer si el material seleccionado por la empresa contratista es la adecuada y cumple con los requerido en las especificaciones técnicas del expediente técnico.

¿Otra dificultad encontrada fue la poca cantidad de frentes de mano de obra y maquinarias encontrados en la visita, esta situación nos dificultó poder evidenciar el avance óptimo y eficaz de las partidas programadas, por lo que se presume que no se logre cumplir con el cronograma de ejecución de obra.

2. ¿La dificultad más relevante presentada en la visita de fiscalización fue el mal estado en que se encuentra la carretera en intervención, esta situación nos dificultó verificar las partidas ejecutadas en diferentes puntos y del mismo modo la dificultad que tienen los pobladores y/o beneficiarios al hacer uso de esta vía en todo el recorrido del trayecto, por lo que es necesario que realicen el mantenimiento constante a esta vía.

¿Otra dificultad encontrada fue la ausencia de la supervisión, esta situación nos dificultó conocer detalladamente si el contratista viene ejecutando de manera correcta las partidas programadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del expediente técnico y del mismo modo conocer de acuerdo al control realizado al avance si el proyecto requerirá futuras ampliaciones de plazo y/o adicionales de obra.

¿Otra dificultad encontrada fue el bajo control de los ensayos realizados al material que será usado en las diferentes partidas, esta situación nos dificultó conocer si el material seleccionado por la empresa contratista es la adecuada y cumple con los requerido en las especificaciones técnicas del expediente técnico.

¿Otra dificultad encontrada fue la poca cantidad de frentes de mano de obra y maquinarias encontrados en la visita, esta situación nos dificultó poder evidenciar el avance óptimo y eficaz de las partidas programadas, por lo que se presume que no se logre cumplir con el cronograma de ejecución de obra.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. ¿Se sugiere a la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE PASCO y a la subgerencia de supervisión de obra el cumplimiento a la aplicación de la Ley de contrataciones del estado 30225, y del contrato referente al sistema de contratación del supervisor u obra por la ausencia evidenciada, el cual debe ser analizada para la aplicación de penalidades que corresponde por ausencia del personal clave en su totalidad y por la falta de control de calidad de los materiales (en relación a la ausencia del personal clave de la supervisión en la realización de los ensayos de los materiales), para así de esa manera se pueda garantizar la presencia del supervisor y la calidad de obra.

¿Se sugiere al subgerente de supervisión de obra que exija un cronograma acelerado de ejecución de la obra, ya que se evidencio un posible retraso de la obra ya que no se encontró adecuados frentes de trabajo y el incremento de personal de mano de obra calificada y no calificada, y con la cantidad de maquinarias, todo esto de acuerdo a lo que refiere el contrato de ejecución de obra.

¿Se sugiere al Gerente Regional de Infraestructura conformar una mesa de dialogo con las comunidades involucradas en el proyecto y el GOREPA para resolver problemas sociales, inconvenientes, clarificar y/o socializar los componentes del expediente técnico bajo el cumplimiento de los compromisos ya asumidos, con la finalidad de no tener inconvenientes en el proceso de ejecución.

¿Se sugiere a la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE PASCO y a la subgerencia de supervisión de obra, dar cumplimiento a lo establecido en el expediente técnico referente a las partidas 02.03 MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, ya que esta vía debe encontrarse en condiciones óptimas durante el periodo de ejecución de obra incluyendo los periodos probables de paralización y/o suspensión.

Nº 017	Código de Actividad de Fiscalización: 35971	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PASCO ¿ DIRCETUR.
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - Nº de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL Nº 47-2025-GRP/CR --INFORME Nº 035-2025- GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :19/06/2025
-----------------------	--

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	16/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	16/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACION INOPINADA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PASCO - DIRCETUR. EL 16 DE JUNIO DEL 2025

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PASCO ¿ DIRCETUR.	16/05/2025	520.00
TOTAL S/			520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.
El presente informe detalla, siendo a horas de 3:25 pm del día 16 de junio del año 2025, se dio inicio con la fiscalización inopinada en cumplimiento a la aprobación del Plan de la Actividad de Fiscalización - PTAF ¿ 2025, según la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, a la oficina de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Pasco, conjuntamente con el Especialista Administrativo de Consejo Regional Econ. Jonathan Cosme Torrecilla. Donde se le encontró al Director Regional de Comercio Exterior y Turismo Pasco, al Mg. Félix Nolasco Cajahuaman, donde se pidió información en que estado se encontró la DIRECETUR, Donde informa el director, que recién hace un mes atrás recibió el cargo como Director de la DIRECTUR PASCO, enseguida indica que tiene conocimientos mas de 20 años en el sector publico, como también trabajo 14 años en el gobierno regional en la gestión del señor Espinoza, del señor Trueno Rivera, Claver Meléndez, Teódulo Quispe y ahora con el Lic. Juan Luis Chombo, soy de profesión de Magister en Gestión Publica y colegiado, y del momento que me hice cargo aquí, el Econ. Carmelo Campos, varias cosas que se a descuidado han llegado invitaciones como de la Expo Rancas, en el mes de abril llego la documentación para ser parte de comisarios como mi colega no ha dado respuesta prácticamente no nos han tomado en cuenta en la apertura y en el lanzamiento.
Acerca de los trabajadores están aquí, yo tengo cuatro trabajadores había cinco, el colega Gurreros el estaba como director encargado de la Dirección de Artesanía, entonces como no es su plaza de origen. Se roto a su plaza en la Dirección Regional de Recursos Naturales y del Econ Carmelo Campos es su plaza de origen la oficina de la Dirección de Artesanía pues ahí le destacado prácticamente hay estaban ocupando dos personas. está una señorita como Asistente en Diseño Gráfico 3en todos los eventos que participaba la DIRECETUR con los demás entidades e sacado lo que es el reporte, eso también el señor Carmelo se a descuidado las actividades importantes que hemos tenido en la DIRCETUR no le estaban difundiendo con Imagen incluso también la página web no estaba funcionando muy bien. Al margen de todo creo la DIRCETUR no estaba tan bien promocionado a nivel nacional, incluso la DIRECETUR a sido llamado la atención, porque no a sido publicado las principales actividades, planes turísticos porque encada distrito o cada regional están destinados como actividad programados cada año al margen nosotros podemos encontrar algunas actividades que podemos promocionado, por la experiencia que tengo es promocionar difundir las actividades.
Director Regional de Comercio Exterior y Turismo Félix Nolasco Cajahuaman: Menciona que hay dos proyectos que están uno están en proceso y el otro esta aprobado del inventario turístico que se tiene. En este caso de la Provincia de Pasco y Daniel Alcides Carrión, y de Oxapampa ya se tiene avanzado solamente Estudios falta que le de visto bueno. Con eso el otro año ya se proyecte el otro año.
El tema es del circuito Turísticos es de Huayllay, en Yanahuanca es solo el circuito Huarautambo y Astobamba.
También en este mes de junio la actividad de Yacu Raymi no estaba difundido, el descuido esta señora Consejera que hay falencias que se encuentran descuidado las zonas turísticas como son sitios arqueológicos, que el responsable de la dirección desconcentrada de Cultura no les deja hacer trabajo a las comunidades l mismo municipio como son una ruina o sitio arqueológico Incas y Preincas no quieren que toquen las piedras.
.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. Los Lugares Turísticos se encuentran en mal estado de conservación, donde la Dirección de Cultura donde no realiza su restauración a los sitios arqueológicos en la provincia de Pasco y Daniel Alcides Carrión.
No cuentan con especialista de Turismo, que solo tienen apoyo de practicantes No se puede difundir los recursos turísticos descuidados. La oficina Zonal de la Sub Región Daniel Alcides Carrión ¿ Yanahuanca, se encuentra cerrada por falta de presupuesta para contratar a un especialista. Se estaría viendo esos tres puntos como el PERTUR, MARCA PASCO.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Se recomienda a la dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Pasco, trabajar con su instrumento de gestión, Plan Estratégico Regional de Turismo Pasco ¿ PERTUR 2019 ¿ 2025.

Se recomienda solicitar el presupuesto para su contratación del personal para la oficina Zonal de la Sub Región Daniel Alcides Carrión ¿ Yanahuanca.

Se recomienda elaborar nuevos corredores, rutas y circuitos turísticos, según el PERTUR.

Se recomienda el cumplimiento según cronograma del PERTUR. de creación de nuevas ideas de proyectos para su análisis de elaboración de estudio de Pre Inversión.

Se recomienda realizar el seguimiento de los proyectos considerados en el PERTUR, para su actualización.

N° 018	Código de Actividad de Fiscalización: 35972	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR SI LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ATENCIÓN CUENTAN CON SANEAMIENTO FÍSICO Y LEGAL EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD Y EN LA RED DE SALUD OXAPAMPA (AIS UTES OXAPAMPA) EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO N° 18-2023-G.R.PASCO/CR
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :20-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA 2. BETHY VENTURA JANAMPA 3. ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI 4. CAROLINA CAQUI CALIXTO 5. JUAN HAROLDO CHAVEZ MAURICIO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/02/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	13/03/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA EN SECRETARIADO.	29/04/2025	6,000.00
TOTAL S/			6,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Con la presente acción de fiscalización de la conducta pública y desempeño funcional de la ex directora Regional de Salud Pasco M.C. Ivonne Katherine MUÑOZ TORRES se ha logrado conocer las mentiras en que habría incurrido dicha funcionaria pretendiendo justificar su falta de transparencia en el ejercicio del cargo en mencionar que había supervisado las IPRESS que se encuentra en los corredores de ruta hacia Pasco/Huayllay, Cochamarca Vicco, Colquijirca, Shelby, Villa de Pasco y que como resultado de la fiscalización se advierte que no habría concurrido a ningún IPRESS.

B. Dificultades:

1. La jefa de la Red de Salud de Colquijirca obstetra Gaby BASUALDO BERNUY ha obstaculizado la acción de fiscalización negándonos a pasar la información que se encontraba en el sistema.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.*REMITIR EL PRESENTE INFORME Y TODO LO ACTUADO AL DEPARTAMENTO DESCONCENTRADO DE INVESTIGACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN PASCO EN VISTA QUE YA SE HA APERTURADO UNA CARPETA FISCAL N° 048-2025 EN CONTRA DE IVONNE KATHERINE MUÑOZ TORRES, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE PECULADO DE USO, EN AGRAVIO DEL ESTADO - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PASCO. *REMITIR EL PRESENTE INFORME Y TODO LO ACTUADO A LA PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL DE PASCO, PARA QUE EN ATRIBUCIÓN A SUS FUNCIONES PROCEDA CON LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDE.

N° 019	Código de Actividad de Fiscalización: 35973	Descripción de la Actividad de Fiscalización: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NRO 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMENCUI:2301516. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO CUI: 2461366 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NRO 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CON DISEÑO ARQUITECTONICO BIOCLIMATICO EN LA URBANIZACION SAN JUAN.2301516
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°26-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 2. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS 3. NORA SOVERO LOPEZ 4. BETHY VENTURA JANAMPA 5. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	BETHY VENTURA JANAMPA	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	11/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	11/06/2025
--	------------	---	------------

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL		2,000.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	CONTRATO POR SERVICIOS DE COMBUSTIBLE	11/06/2025	32.00
TOTAL S/			2,032.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.EN LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NRO 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CON DISEÑO ARQUITECTONICO BIOCLIMATICO EN LA URBANIZACION SAN JUAN CUI2301516: Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave de Residencia de Obra, sin embargo, no se cuenta con el Jefe de Supervisión de Obra. CON OFICIO N°33-2025 SE EXHORTO A LA SUPERVISION DE OBRAS TOMAR ACCIONES AL RESPECTO.
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO-DISTRITO DE YANACANCHA ¿ PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI: 24613668.1.Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave como el Residente y Supervisor de Obra.
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE PALLANCHACRA DISTRITO DE PALLANCHACRA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2619289Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y no se ubicó a los profesionales clave como el Residente y Supervisor de Obra. CON OFICIO N°36-2025-GRP-CR/CINFRA SE SUGIERE TOMAR ACCIONES DE SU COMPETENCIA CONFORME A LA LAEY n°30225.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NRO 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CON DISEÑO ARQUITECTONICO BIOCLIMATICO EN LA URBANIZACION SAN JUAN, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO ¿ PASCO¿ con CUI 2301516 Se recomienda que el contratista debe continuar con la ejecución de la misma forma y entregar una obra de calidad en los plazos establecidos. Se recomienda sugerir a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión de obras aplicar las penalidades correspondientes por contravenir lo establecido en el Artículo 186 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura absolver las consultas y propuestas de adicionales a la brevedad posible de acuerdo a los plazos establecidos para no generar retrasos en la ejecución.

¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO-DISTRITO DE YANACANCHA ¿ PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: 2461366. Se recomienda incrementar más frentes de trabajo para culminar la obra en los plazos establecidos.

Se recomienda mantener comunicación constante con el personal de EMAPA respecto a las instalaciones de agua para evitar el malestar de la población.

Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de obras realizar la supervisión constante a la obra y verificar que se ejecute de acuerdo a los planos y dimensiones establecidas en el expediente técnico.

¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE PALLANCHACRA DISTRITO DE PALLANCHACRA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2619289. Se recomienda a la Sub Gerencia de Estudios, realizar una evaluación técnica y determinar si el Adicional presentado por el Contratista y la Supervisión es Viable o no, cumpliendo los plazos establecidos para no generar paralizaciones de obra y de esta manera generar perjuicio económico a la entidad y malestares a la población.

N° 020	Código de Actividad de Fiscalización: 35974	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO.
-----------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :22-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	04/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	04/06/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN A LA OBRA COLOSO YANACANCHINO.	04/06/2025	15.50
TOTAL S/			15.50

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.- Se logró identificar de manera óptima el estado actual de la obra, en compañía del residente de obra y el supervisor de la obra. Los cuales en el recorrido nos evidenciaron las diferentes deficiencias encontradas en el expediente técnico, las mismas serán parte de un adicional deductivo de obra.

- Se logró identificar las observaciones descritas en el siguiente informe de manera clara y oportuna, las cuales permitirán dar un seguimiento pertinente a la ejecución de la citada obra.

B. Dificultades:

1.La dificultad más relevante fue la no disponibilidad de las áreas del estadio (en donde se encuentra almacenado el Grass retirado del estadio) y de los ambientes ubicados en el segundo piso (usados como almacén de la municipalidad de Yanacancha), los cuales no permitieron evidenciar en que estudio se encuentran estas áreas y estos ambientes y si las partidas que serán ejecutadas en estas áreas serán adecuadas para el funcionamiento adecuado del estadio.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.- Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tener actualizado la página del SSI - sistema de seguimiento de inversiones referente al citado proyecto, para facilitar el seguimiento oportuno del proyecto y teniendo en cuenta que dentro de esta área hay un personal encargado de realizar el ingreso de información actualizada de todos los proyectos que se encuentran en proceso de ejecución.

- Se recomienda a la Sub Gerencia de Estudios y la Sub Gerencia de Supervisión de Obras, realizar la evaluación correcta y optima de los proyectos de inversión que serán ejecutados próximamente ya que como se evidencia en este caso y en otros, la existencia de más del 50% de deficiencias técnicas encontradas en los expedientes técnicos, producto del cual se presentan los adicionales de obra. Por lo que se evidencia casos que superen el 15% de prestaciones adicionales de obra (según Art. 2063 del RLCE), los cuales requieren de aprobación por la contraloría y en la mayoría de casos este ente ha negado la aprobación por falta de un buen sustento técnico.

- Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras realizar el seguimiento adecuado a la implementación de la solución técnica referente a la observación encontrada por el residente de obra de las rajaduras (grietas de aprox. 0.5cm. de espesor), en las graderías, para conseguir que estas tribunas no fallen y queden restauradas de manera óptima para el uso de la población beneficiaria.

- Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras realizar el seguimiento adecuado para dar cumplimiento a la normativa sobre instalaciones deportivas y de esparcimiento (NIDE): en donde especifica que las dimensiones totales de la pista oscilan entre 73 m. de longitud y 7.32m (6 calles) - 9.76 (8 calles) de ancho. Ya que se evidenció que el ancho proyectado para la pista de atletismo no cumpliría con lo especificado en la citada norma.

- Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras realizar la coordinación correspondiente con la empresa contratista y la empresa supervisora para ver la manera y forma de como implementar las instalaciones de agua caliente para los SS.HH. que se encuentran próximos al área de salto largo, ya que como se detalló en el siguiente informe es vital y oportuno su implementación por el tipo de clima que presenta la ciudad de Cerro de Pasco y por gran cantidad de población (niños, adolescentes y jóvenes) que hacen uso de este campo deportivo para preservar la salud y bienestar de esta población.

N° 021	Código de Actividad de Fiscalización: 35975	Descripción de la Actividad de Fiscalización: REMITO INFORME DE RENDICION DE VIATICOS DE FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO" (CUI N° 2560365) Y EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO (CUI N°
-----------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 039-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NORA SOVERO LOPEZ

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	26/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO" (CUI N° 2560365) Y EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO (CUI N° 2566705

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	REMITO INFORME DE RENDICION DE VIATICOS DE FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO" (CUI N° 2560365) Y EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO (CUI N°	26/06/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. EL DIA 26 DE JUNIO : El presente informe se realiza en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 31433 sobre la fiscalización del buen uso de los recursos públicos destinados a los proyectos con CUI 2560365 y CUI 2566705, para lo cual se ha tomado conocimiento de los contratos suscritos con la entidad por parte del Contratista y la Supervisión y con lo cual se ha realizado la fiscalización los días 26 y 27 de Junio del 2025 suscribiendo las respectivas actas de fiscalización inopinadas..

ANTECEDENTES:

1MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI N°2560365

Se cuenta con el Contrato N°058-2025-G.R.PASCO/GGR derivada de la Licitación Publica N°24-2024-CS-GRP/OBRAS suscrita el 11 de Abril del 2025 con el CONSORCIO PEDRO PAULET conformado por las Empresas GENUS SVC S.A.C. con 60% de participación y la empresa G y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. con 40% de participación, siendo representante común el Sr. Bernabe Cluber Llanto Ugarte, por un monto de S/.61¿586,496.22 con un plazo de 720 días calendarios, en la modalidad de SUMA ALZADA ¿ LLAVE EN MANO.

La obra inicio el 15/05/2025.

Según contrato de ejecución cuenta con 8 profesionales de personal clave y el equipamiento mínimo de 16 unidades.

Según consulta amigable este proyecto cuenta con un PIM de S/.8,358,660.00, de los cuales se tiene gastado el 98.8%, quedando un saldo presupuestal de S/100,000.00 destinado para el rubro de Supervisión.

EL DIA 27 DE JUNIO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO (CUI N° 2566705).

Se cuenta con el Contrato N°008-2025-G.R.PASCO/GGR derivada de la LP-SM-22-2024-CS-GRP-1 suscrita el 24 Enero del 2025 con el CONSORCIO EJECUTOR PASCO siendo representante legal el Sr. Mariano Dennys Centeno León por un monto de S/.19¿573,864.36 en un plazo de 240 días calendarios (8 meses), en la modalidad de SUMA ALZADA ¿ LLAVE EN MANO.

No se cuenta con Supervisor de Obra, la obra inicio con la designación de Inspector de Obra a cargo del Ing. LEONEL BENITES DIEGO ¿ actual Sub Gerente de Supervisión.

La obra inicio el 16/04/2025 y tiene fecha de culminación el 11/12/2025.

Según contrato de ejecución cuenta con 10 profesionales de personal clave y el equipamiento mínimo de 14 unidades.

Según consulta amigable este proyecto cuenta con un PIM de S/.6,111,091.00, de los cuales se tiene gastado el 99.7%, quedando un saldo presupuestal de S/20,000.00 destinado para el rubro de Ejecución.

B. Dificultades:

1.No se cuenta con Supervisor de Obra, cuanta con la designación de Inspector de Obra a cargo del Ing. Wilmer Carhuaz Loyola Actual Gerente Regional de Infraestructura.

DIFICULTADES:

Se dificulta el acceso a la información para realizar una correcta fiscalización porque no se tiene actualizado los formatos implementados por el MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8A-C y el INFOBRAS.

No se cuenta con la información documentaria en obra para corroborar el cumplimiento de las metas y del contrato con el contratista.

Se ha evidenciado que ambos proyectos no tienen saldo presupuestal para el pago de valorizaciones, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte de la entidad para el pago de valorizaciones que pueden generar causales de paralización de obra y hasta resolución de contrato; sin mencionar; el perjuicio social a los beneficiarios y perjuicio económico a personal obrero y proveedores por falta de pago.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda solicitar al GOREPA que realice un informe de sinceramiento de ambos proyectos sobre el estado situacional de presupuesto, cuales son las gestiones para cubrir el déficit presupuestario que entre los dos proyectos se necesita aproximadamente 27 millones (dato del Formato 12-B).

Se recomienda solicitar al GOREPA realizar una línea de tiempo sobre el proceso de contratación de la Supervisión de Obra considerando las limitaciones de realizar trabajos con Inspector de Obra y que pueden poner en riesgo la continuidad del proyecto.

N° 022	Código de Actividad de Fiscalización: 35976	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA DE LOS DIFERENTES PROCOMPITE EN EL DISTRITO DE HUACHON Y NINACACA
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 3. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/04/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA	24/04/2025	2,000.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA del PROCOMPITE: ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA EN LA ASOCIACION CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN CRISTOBAL DE QUIPARACRA, DISTRITO DE HUACHON, PROVINCIA DE PASCO, REGION PASCO¿. ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA LECHE EN LA ASOCIACION AGRONEGOCIOS NINACACA, DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO¿	29/04/2025	1,280.00
TOTAL S/			3,280.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Fiscalización del PROCOMPITE: ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PALTA EN LA ASOCIACION CENTRAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN CRISTOBAL DE QUIPARACRA, DISTRITO DE HUACHON, PROVINCIA DE PASCO, REGION PASCO ¿ . se deberá de continuar con el acompañamiento para absolver las inquietudes de los beneficiarios debiéndose de involucrar a los profesionales asignados a dichos proyectos con el objeto de expandir la producción y la calidad de vida de los beneficiarios.
¿Identificar el estado actual del proyecto, así como el cumplimiento de las metas.

B. Dificultades:

1. ¿El proyecto que se encuentran en ejecución con el único objetivo desde su Genesis cubrir y atender las necesidades de la población en general siendo la gran dificultad tener que trasladarse a los puntos donde se encuentran las plantaciones para cumplir con nuestro rol fiscalizador debiéndose de revertir a misma.
¿Deben se realizarse controles posteriores a los mismos por que se advierte que en muchos casos estas no se encuentran parámetros en los documentos que dieron origen a los mismos.
¿Falta de asistencia técnica constante por parte de los responsables de los proyectos.
¿Falta del compromiso por parte de los beneficiarios ausentes ya que las autoridades no dan el verdadero significado de estos trabajos que se vienen realizando .
¿Falta de compromiso por parte de las autoridades locales.
¿Falta de comunicación e interés, compromiso, de las oficinas responsables DRA local SENASA, INIA, Etc. por desconocimiento de la envergadura de las mismas.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. ¿Se recomienda a la gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantizar el presupuesto asignado al proyecto, así como el control de los mismos bajo responsabilidad.
Se recomienda al equipo técnico del proyecto visitado lo siguiente:
¿Realizar visitas constantes, PREVIA EMISION DE INFORMES DETALLADOS DE LA SITUACION DE CADA PUNTO, así como el monitoreo y mayor dialogo entre comunidad, autoridades locales ya que se encuentra con deficiencias pese a contar con el acompañamiento mínimo que se exige el presente proyecto.
¿Coordinar con las logísticas residentes y supervisores la verificación y control posterior de acuerdo a las circunstancias proyecto por proyecto sin que estos queden desabastecidos E INCONCLUSOS por factores y responsabilidades técnicas.
¿Concluir en todo extremo con las partidas y componente de cada proyecto para garantizar su funcionalidad.
¿Ampliar el fortalecimiento de capacidades de manera muy puntual y urgente dentro del presente proyecto visitado.
¿Creas planes de contingencia en el presente proyecto por ser de necesidad a fin de prevenir cualquier incidente que perjudique el buen funcionamiento exitoso de los mismos además de reorganizar a los beneficiarios y programar las capacitaciones de ser el caso.
¿Coordinar una reunión con el alcalde, autoridades y beneficiarios para garantizar el éxito del mismo así como detallar las intervenciones planificadas y asegurarse de que los puntos de intervención sean identificados y los mismos sean de réplica para su expansión de este modo hacerlo rentable y sostenible.

N° 023	Código de Actividad de Fiscalización: 35977	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LA OBRAS: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. MARIA PARADO DE BELLIDO DISTRITO DE YANACANCHA con CUI 2435513 MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NRO 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CON DISEÑO ARQUITECTONICO BIOCLIMATICO EN LA URBANIZACION SAN JUAN, con CUI 2301516. CONSTRUCCION DEL MODERNO TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO, PROVINCIA DE PASCO - PASCO con CUI 2116853.
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°26-2025-G.R.PASCO - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS 2. BETHY VENTURA JANAMPA 3. NORA SOVERO LOPEZ 4. CAROLINA CAQUI CALIXTO 5. HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	30/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/05/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. MARIA PARADO DE BELLIDO DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2435513. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave como el Residente y Supervisor de Obra.

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NRO 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CON DISEÑO ARQUITECTONICO BIOCLIMATICO EN LA URBANIZACION SAN JUAN, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO ¿ PASCO¿ con CUI 2301516. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con el personal de supervisión, sin embargo, no se ubicó al residente de obra. La cual se informó al area de la Sub Gerencia de supervision para sus acciones en conformidad de la Ley N°30225

¿CONSTRUCCION DEL MODERNO TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO, PROVINCIA DE PASCO - PASCO¿ con CUI 2116853. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave como el Residente y Supervisor de Obra.

Se ha logrado verificar el avance considerable de la obra, la cual tiene como fecha de culminación el 27 de octubre de 2025.

B. Dificultades:

1.ninguno

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.Para, la obra; ¿MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. MARIA PARADO DE BELLIDO DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2435513. Se recomienda que el contratista debe continuar con la ejecución de forma correcta y entregar una obra de calidad en los plazos establecidos.

Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura absolver las consultas del contratista a la brevedad posible para no generar retrasos en la ejecución.

Para, la obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NRO 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CON DISEÑO ARQUITECTONICO BIOCLIMATICO EN LA URBANIZACION SAN JUAN, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO ¿ PASCO¿ con CUI 2301516 Se recomienda que la ejecución de los trabajos debe llevarse a cabo con el personal clave ofertado por el contratista y supervisor de acuerdo a sus contratos tal como lo indica el Artículo 190 del Reglamento de la LCE

Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión de Obra, de acuerdo a su competencia, aplicar las penalidades correspondientes por incumplimiento de contrato de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para, la obra; ¿CONSTRUCCIÓN DEL MODERNO TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO, PROVINCIA DE PASCO - PASCO¿ con CUI 2116853. Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura dar celeridad a los trámites correspondientes para la aprobación, si así lo determinan, de los adicionales pendientes para evitar la suspensión y atraso de la obra. Se recomienda a la empresa contratista continuar con los trabajos programados y culminar con la ejecución de la obra e los plazos establecidos para el beneficio de la población.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 024	Código de Actividad de Fiscalización: 35978	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LA OBRAS: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI: 2392064. MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO-DISTRITO DE YANACANCHA ¿ PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI: 2461366.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°26-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 2. NORA SOVERO LOPEZ 3. BETHY VENTURA JANAMPA 4. CAROLINA CAQUI CALIXTO 5. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	27/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/05/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Para la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI: 2392064. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con el personal de supervisión, sin embargo, no se ubicó al residente de obra.
Para, la obra: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO-DISTRITO DE YANACANCHA ¿ PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI: 2461366.8.1. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave como el Residente y Supervisor de Obra, sin embargo, cuenta con algunas deficiencias ya descritas.

B. Dificultades:

1. NINGUNA

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. Para, la obra: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2392064.
Se recomienda que el contratista debe continuar con la ejecución de la misma forma y entregar una obra de calidad en los plazos establecidos.
Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura absolver las consultas del contratista a la brevedad posible para no generar retrasos en la ejecución.
Para, la obra: ¿MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO-DISTRITO DE YANACANCHA ¿ PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: 2461366. Se recomienda la señalización con capuchones de seguridad para fierros.
Se recomienda incrementar mas frentes de trabajo para culminar la obra en os plazos establecidos.
Se recomienda mantener comunicación constante con el personal de EMAPA respecto a las instalaciones de agua para evitar el malestar de a población.
Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de obras realizar la supervisión constante a la obra y verificar que se ejecute de acuerdo a los planos y dimensiones establecidas en el expediente técnico.

N° 025	Código de Actividad de Fiscalización: 35979	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización al proceso de ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. MARIA PARADO DE BELLIDO DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2435513.
-----------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°26-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA 2. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS 3. NORA SOVERO LOPEZ 4. CAROLINA CAQUI CALIXTO 5. HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	11/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	11/04/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave como el Residente y Supervisor de Obra.

B. Dificultades:

1. NINGUNA

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Para la obra; ¿MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. MARIA PARADO DE BELLIDO DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2435513. Se recomienda que el contratista debe continuar con la ejecución de la misma forma y entregar una obra de calidad en los plazos establecidos. Se recomienda realizar una limpieza general de todo el material excedente para evitar accidentes.

N° 026	Código de Actividad de Fiscalización: 35980	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización al proceso de ejecución de la obra: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NRO 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CON DISEÑO ARQUITECTÓNICO BIOCLIMÁTICO EN LA URBANIZACIÓN SAN JUAN, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO ¿ PASCO¿ con CUI 2301516
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°26-2025-G.R.PASCO - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA 2. CAROLINA CAQUI CALIXTO 3. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 4. NORA SOVERO LOPEZ 5. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/05/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NRO 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CON DISEÑO ARQUITECTONICO BIOCLIMATICO EN LA URBANIZACION SAN JUAN, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO ¿ PASCO¿ con CUI 2301516 Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con el personal de supervisión, sin embargo, no se ubicó al residente de obra.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.Para, la obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. NRO 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, CON DISEÑO ARQUITECTONICO BIOCLIMATICO EN LA URBANIZACION SAN JUAN, DISTRITO DE YANACANCHA - PASCO ¿ PASCO¿ con CUI 2301516 Se sugiere recomendar a la SubGerencia de Supervisión de obras realizar un control respecto a la participación en campo del personal clave, tanto de la supervisión como de la ejecución de acuerdo a sus contratos.

Nº 027	Código de Actividad de Fiscalización: 35981	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la sub Gerencia de Pueblos Originarios si está cumpliendo con la promoción, garantía y fortalecimiento del desarrollo de capacidades humanas y la asistencia técnica a los pueblos originarios sobre la protección, derechos e igualdad de oportunidades, plan de desarrollo regional de los pueblos originarios esta actualizado y si responde a la solución de la problemática en general de los pueblos originarios.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :31-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 3. CAROLINA CAQUI CALIXTO 4. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	26/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/05/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	Fiscalización a la sub Gerencia de Pueblos Originarios si está cumpliendo con la promoción, garantía y fortalecimiento del desarrollo de capacidades humanas y la asistencia técnica a los pueblos originarios sobre la protección, derechos e igualdad de oportunidades, plan de desarrollo regional de los pueblos originarios esta actualizado y si responde a la solución de la problemática en general de los pueblos originarios.	26/05/2025	1,280.00
TOTAL S/			1,280.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Compromiso de institucionalización: Se acordó la creación de una ordenanza para institucionalizar el Primer Encuentro de Lenguas Originarias como actividad permanente de la región realizada en primer año en la provincia de Pasco.
¿Planificación de evento en Oxapampa: Se estableció el compromiso de realizar el segundo encuentro de lenguas originarias en la Provincia de Oxapampa, con participación de las tres etnias presentes en la región.
¿Suspensión estratégica del concurso: Se decidió suspender temporalmente el concurso del Himno de Lenguas Originarias para ampliar la convocatoria y lograr mayor participación.
¿Compromiso de invitación a consejeros: La Sub Gerencia se comprometió a invitar formalmente a los consejeros regionales para la actividad del 21 de julio (Año Andino).
¿Acuerdo de coordinación interinstitucional: Se estableció la necesidad de realizar reuniones de trabajo con especialistas de la DRE Pasco y del Instituto Pedagógico de Pasco.

B. Dificultades:

1.¿Limitaciones presupuestarias persistentes: La falta de recursos económicos continúa siendo el principal obstáculo para la ejecución de actividades y proyectos programados.
¿Deficiente coordinación territorial: Se evidencian problemas en la gestión y coordinación con las diferentes provincias de la región, particularmente con Oxapampa para el desarrollo de actividades según POI.
¿Indefinición administrativa: La ausencia de designación oficial del encargado del área genera vacíos en la cadena de responsabilidades y toma de decisiones.
¿Falta de articulación intersectorial: No existe una adecuada coordinación entre la Sub Gerencia y otras áreas del gobierno regional, así como con entidades externas.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. ¿Elaboración de informe detallado: La Sub Gerencia debe presentar un informe detallado para la institucionalización del Encuentro de lenguas Originarias para su implementación en Oxapampa en su segunda edición.
¿Definición de roles y funciones: Es urgente establecer de manera formal y específica las actividades y responsabilidades de cada especialista de la Sub Gerencia, por parte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.
¿Coordinación con Gerencia de Desarrollo Social: Los consejeros deben gestionar una reunión inmediata con el Gerente de Desarrollo Social para definir la designación del encargado del área.
¿Creación de zonas estratégicas especializadas: Implementar zonas estratégicas de lenguas especializadas que permitan una mejor atención y desarrollo de las comunidades originarias.
¿Fortalecimiento de alianzas institucionales: Establecer convenios formales de trabajo con la Dirección Regional de Educación Pasco y el Instituto Pedagógico para optimizar recursos y expertos técnicos para el tema de idiomas.

N° 028	Código de Actividad de Fiscalización: 35982	Descripción de la Actividad de Fiscalización: fiscalización realizada al Centro de Salud de Puerto Bermúdez
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :23-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/03/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL CENTRO DE SALUD DE PUERTO BERMUDEZ	07/03/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. ¿Durante la fiscalización, se constató que todo el personal médico se encontraba trabajando según lo indicado en el rol de turnos, lo que demuestra que el centro de salud cumple con la disposición de atención médica en ese aspecto.
¿Con la colaboración de la jefa del centro de salud, se evacuó el agua acumulada y se retiraron las hierbas que obstruían los sumideros.
¿El director de la Red de Salud de Oxapampa confirmó que ya se iniciará con un plan de construcción del techo del centro de salud, el cual comenzará el 17 de marzo.

B. Dificultades:

1. ¿El estado deteriorado de las instalaciones, incluyendo el techo y el segundo piso, dificulta la prestación de servicios adecuados a la población.

¿Una de las dificultades más notables es la ausencia de un especialista en pediatría, lo cual limita gravemente la capacidad del centro de salud para brindar atención adecuada a los niños, a pesar de ser un centro de categoría I-2 que debería contar con este personal especializado.

¿La presencia de murciélagos y excrementos en el segundo piso compromete gravemente la salubridad del ambiente, lo que ha llevado a la suspensión temporal del uso de estos espacios debido al riesgo potencial de generar problemas de salud a largo plazo.

¿Aunque se ha confirmado que el plan de construcción del techo comenzará el 17 de marzo, los problemas de infraestructura, como las filtraciones de agua y la obstrucción de sumideros, ya habían sido detectados en visitas previas, lo que indica un retraso en la implementación de medidas correctivas.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. ¿Se recomienda organizar una jornada de limpieza con todo el personal del centro de salud para desobstruir cunetas, áreas verdes y otras zonas que no han recibido el mantenimiento adecuado.

¿Se debe tomar acción inmediata para eliminar la presencia de murciélagos en el centro de salud, así como limpiar a fondo el cielo raso afectado por los excrementos. Es necesario tomar medidas para evitar la entrada de estos animales, como reemplazar las calaminas actuales por calaminas transparentes.

¿Dado que es un centro de salud de categoría I-2, se debe priorizar la contratación de un especialista en pediatría. Se recomienda formalizar los requerimientos para la contratación de un pediatra y mejorar los servicios médicos ofrecidos.

¿Es fundamental realizar un seguimiento de la ejecución del plan de construcción del techo, asegurando que las mejoras se realicen según lo planificado.

¿En lo sucesivo, atender las deficiencias reportadas en el menor tiempo posible.

N° 029	Código de Actividad de Fiscalización: 35983	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LAS 13 UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 456 GOBIERNO REGIONAL PASCO
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :22-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/05/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

OTROS GASTOS POR RENDIR	DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA REALIZAR LA FISCALIZACIÓN MEJORAMIENTO DE LA MODERNA OBRA DEL TERMINAL TERRESTRE DE CHAUPIMARCA. (3 GLS).	22/05/2025	46.50
TOTAL S/			46.50

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se ha logrado el objetivo de conocer los pormenores en el proceso de ejecución de la mencionada obra, asimismo los inconvenientes que se vienen presentando en la falta de diligencia de los funcionarios del Gobierno Regional en atender los requerimientos de la empresa para el éxito en la conclusión de la obra.

B. Dificultades:

1. La dificultad más relevante fue el acceso no permitido de algunas partidas que venían haciendo uso de maquinarias, ya que el residente de obra y el supervisor indicaron que por seguridad no podíamos acercarnos.
 ¿Estas partidas pudieron ser observadas y/o verificadas a una distancia mayor de 10 metros, situación que no nos permitiría evidenciar y/o verificar los posibles riesgos, el uso de los EPPS adecuados del personal y el proceso que vienen realizando en cada partida.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. ¿Recomendar que la Sub Gerencia de Supervisión de Obras aplique las penalidades a la empresa contratista ¿CONSORCIO TERMINAL PASCO¿ la inadecuada implementación de EPPS (referente al uso de guantes de seguridad para las partidas de corte e instalación de cerámicos).
 ¿Recomendar que la Sub Gerencia de Supervisión aplique las penalidades a la empresa supervisora, en referencia al inadecuado control del uso del EPPS (referente al uso de guantes de seguridad para las partidas de corte e instalación de cerámicos).
 ¿Alertar a la Gerencia General de Infraestructura y a la sub gerencia de supervisión como antecedente la baja solvencia económica que vendría presentando la empresa ¿CONSORCIO TERMINAL PASCO¿, para evitar que se generen retrasos en la ejecución del proyecto.
 ¿Recomendar que la Sub Gerencia de Supervisión cumpla los plazos y procedimientos adecuados para la aprobación y/o implementación de los 4 adicionales pendientes, para evitar el riesgo de que se genere futuras ampliaciones de plazo a favor del contratista, teniendo en cuenta que esta situación generaría un retraso en la entrega final de la obra y de gastos adicionales a la entidad.
 ¿Recomendar que la Sub Gerencia de Supervisión cumpla el plazo y el procedimiento adecuado para la aprobación y/o implementación referente al ADICIONAL DE LA MEDIA TENSIÓN, para conseguir el adecuado funcionamiento del citado proyecto.

N° 030	Código de Actividad de Fiscalización: 35984	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2560365
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 0027-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :09/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NORA SOVERO LOPEZ	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	21/05/2025
--	------------	---	------------

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2560365.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2560365	21/05/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.INTRODUCCION: El presente informe detalla los resultados de la fiscalización realizada al proyecto de MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2560365. Donde se realizó la visita inopinada donde se encontró al Residente de Obra Ing. Viterbo Rafael Enciso Portillo, quien realizo la explicación de los alcances del proyecto, trabajos que se vienen realizando y dificultades que se presentan para el cumplimiento de metas, de lo cual se realizó la suscripción del Acta de Fiscalización N°03, la misma que adjuntamos a la presente con el Informe Técnico N°007-2025-HRR/ASESOR-CRP del Asesor Técnico del Consejo Regional con el Análisis, Conclusiones y recomendaciones del caso.

HALLAZGOS: Según el Acta de Fiscalización N°03 adjunta a la presente se han identificado los siguientes hallazgos:
Solo se ubico al Residente de Obra y a la Especialista de SSOMA, faltando 6 personales clave que no pudieron ser corroborados con el Cronograma de Personal Clave aprobado que no se cuenta en obra.
No se ubico personal de la Inspección de Obra, lo cual pone en riesgo la calidad de la ejecución de la obra según el expediente técnico y la no aplicación de penalidades según el contrato.
No se ubico 3 equipos considerados en el contrato como compresora eléctrica, compresora neumática y tractor sobre orugas.
No se identificó la instalación de Cartel de obra, solo se muestra el banner impreso.
No se cuenta con documentos de control de calidad como Diseño de Mezclas, pruebas de compactación, ensayos de canteras y cronogramas.
No se cuenta con Oficinas para Residencia y Almacén que si están considerados en los Gastos Generales del Expediente Técnico, evidenciando que el personal de residencia labora sobre una tarima y los materiales están expuestos a la interperie.
Se identifico deficiencias en la ejecución de los trabajos de vaciado de losa de concreto para aulas de contingencias como la dosificación de agregados con palas, no se usa la vibradora de concreto, no se obtienen testigos de concreto para rotura, no se aprecia equipo de slump test, no se usa el aditivo curador como figura en el expediente técnico.
Se identifico a personal de obra que no utiliza los implementos de seguridad brindados, lo que evidencia falta de control durante la ejecución.

B. Dificultades:

1.Se dificulta el acceso a la información para realizar una correcta fiscalización porque no se tiene actualizado los formatos implementados por el MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8A-C y el INFOBRAS.
No se cuenta con la información documentaria en obra para corroborar el cumplimiento de las metas y del contrato con el contratista

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1.. Se recomendó mejorar el control de calidad en obra mediante pruebas establecidas en el expediente técnico.
- . Se recomendó el mejor control de usos de EPPs a los trabajadores y operadores a fin de evitar accidentes.
- . Se recomendó implementar de inmediato las oficinas y almacenes establecidas en los gastos generales del expediente técnico.
- . Se recomendó cumplir con los términos del contrato para evitar la aplicación de penalidades.
- . Se recomienda ampliar la designación de un Equipo de Inspectores que puedan permanecer en obra para el control respectivo.
- . Se recomienda a la entidad actualizar las plataformas de transparencia del MEF y Contraloría, a fin de no obstaculizar el proceso de fiscalización del Consejo Regional.

N° 031	Código de Actividad de Fiscalización: 35985	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización la gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección Región de Agricultura, respecto al reconocimiento al Consejo Regional del sistema de garantía participativo BIOAY Pasco.
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 0015-2025- GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :09/05/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	03/03/2025

Observaciones:

Comentarios:

Fiscalización la gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección Región de Agricultura, respecto al reconocimiento al Consejo Regional del sistema de garantía participativo BIOAY Pasco.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	Fiscalización la gerencia de Desarrollo Económico y la Dirección Región de Agricultura, respecto al reconocimiento al Consejo Regional del sistema de garantía participativo BIOAY Pasco.	03/03/2025	520.00
TOTAL S/			520.00

~~RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)~~

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Presentar los aspectos clave en la elaboración de una propuesta de ordenanza regional que reconozca formalmente al Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo BIOAY en la región de Pasco. Este consejo desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento y la implementación de mecanismos de participación ciudadana, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.

B. Dificultades:

1. Garantizar la calidad y sostenibilidad de los productos agrícolas de la región Pasco mediante un proceso participativo que involucre a productores, técnicos, y consumidores.
Fomentar la confianza en el sistema de certificación de los productos orgánicos y ecológicos, asegurando que estos cumplan con los estándares exigidos.
Desarrollar capacidades técnicas en los agricultores de la región, promoviendo prácticas agrícolas responsables que contribuyan al cuidado del medio ambiente y al bienestar de las comunidades.
Mejorar el acceso al mercado para los productos orgánicos y sostenibles de Pasco, aumentando su competitividad.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. Los consumidores pueden confiar en que los productos BIOAY siempre y cuando cumplan con altos estándares de calidad y sostenibilidad.
Al ser productos orgánicos y sostenibles, los consumidores se benefician de alimentos más saludables ya que ellos contribuyen a la conservación del medio ambiente.

El sistema promueve una cadena de valor local, que fomenta el desarrollo económico en la región.
La implementación del sistema mejora la calidad de vida de las comunidades al generar empleo, promover la equidad, y mejorar las condiciones laborales de los agricultores.

N° 032	Código de Actividad de Fiscalización: 35986	Descripción de la Actividad de Fiscalización: fiscalización inopinada al Centro de Evaluación de Licencias de Conducir Oxapampa.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 27-2006-GRP/CR --INFORME N° 0006-2025-GRP/CR-YJBM - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YON JILMER BONILLA MALPARTIDA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	21/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	21/05/2025

Observaciones:

Comentarios:

Fiscalización inopinada al Centro de Evaluación de Licencias de Conducir Oxapampa.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	fiscalización inopinada al Centro de Evaluación de Licencias de Conducir Oxapampa.	21/05/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Se procedió a realizar con la fiscalización inopinada al Centro de Evaluación de Licencias de Conducir Oxapampa. Donde se encontró al encargado de la oficina del Centro de Evaluación de Licencias de Conducir Oxapampa. Sede de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Lic. Jorge Gómez Carbajal, Como también otros trabajadores nombrados Esiquel Carlos Vitor, Manuel Ambrosio Hermitaño.

Se verifica que todos los trabajadores, están comprometido como la función que se le encarga. Manifestaron que a raíz de la intervención que se tuvo con la fiscalía se mejoró el servicio que antes, se hace un implemento de Software Davin para el mejor servicio a la población.

En la visita que hicimos los trabajadores manifestaron que tienen problemas del personal de trabajo

B. Dificultades:

1.En el área correspondiente de secretaria y otros, ya que los trabajadores nombrados están asumiendo dos cargos a la vez por falta de personal y presupuesto.

Tenemos problemas en el manejo de circuito, en el Decreto Supremo N°025-2025-MCT. Donde establecen cronograma de implementación del circuito de infraestructura cerrada de la circulación y otras disposiciones.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.Recomendaciones: se recomienda a todos los trabajadores dar buena atención y trato a los usuarios y buen desempeño a la población.

N° 033	Código de Actividad de Fiscalización: 35987	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestal del año 2024-2025 Programa Presupuestal N° 0017 "ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS" programados en la DIRESA PASCO, HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y RED DE SALUD OXAPAMPA.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :21-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JUAN HAROLDO CHAVEZ MAURICIO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JUAN HAROLDO CHAVEZ MAURICIO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/05/2025

Observaciones:

En el Acuerdo, se adjunta el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización - PTAF, aprobada

Comentarios:

Ninguna

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	Autorización de comisión de servicios, el día 19 de mayo de 2025, a la provincia de Oxapampa, para realizar funciones de fiscalización inopinada de la Red de Salud Oxapampa.	19/05/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.En la fiscalización realizada a la Red de Salud Oxapampa, la sorpresa fue que hubo reciente cambio de Director, lo cual se logró la entrevista con el actual Director encargado Obstetra Luis Alberto Oyanguren Curimozón, se le dió referencia sobre el motivo de la visita a su sector, ante esta coyuntura solamente se esbozo temas de carácter general relacionado al cumplimiento de metas de los programas presupuestales.

B. Dificultades:

1.Ante el reciente cambio del Director de la Red de Salud y peor aun el encargado solo cuenta con memorando, la misma que estaba pendiente la emisión de Resolución Ejecutiva Regional que formaliza su designación, exigencia que le permitirá asumir con responsabilidad dicho cargo.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.Solicitar por escrito al Director de la Red de Salud Oxapampa encargado o designado, toda la información relacionada al cumplimiento de metas del 2024 de los siguientes programas presupuestales para su evaluación y verificación si fue informado en los reportes enviados al Ministerio de Salud.

- Programa Presupuestal N° 0017: "ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS" Red de Salud Oxapampa.
- Programa Presupuestal N° 0018: "ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES", "ESTRATEGIA DE INTOXICACIÓN POR METALES PESADOS" Red de Salud Oxapampa.
- Programa Presupuestal N° 1001: "PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO" Red de Salud Oxapampa.

N° 034	Código de Actividad de Fiscalización: 35988	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) ALDEA INFANTIL SAN NICOLÁS Y DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :23-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) ALDEA INFANTIL SAN NICOLÁS Y DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PASCO	19/06/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Se confirmó la ausencia del equipo técnico de salud, lo cual evidencia una brecha crítica en la atención integral. Se detectó un desajuste evidente entre los recursos disponibles (ropa y calzado) y su distribución efectiva. Se evidenció la inexistencia de almacenamiento y entrega documentada de alimentos, ropa y calzado. El hallazgo dispuso bases para generar responsabilidad administrativa y solicitar medidas correctivas inmediatas. ¿Uno de los principales logros ha sido el establecimiento de un canal directo de diálogo y articulación con investigadores, universidades y centros de innovación, lo que permitirá incorporar, con mayor efectividad, la evidencia científica en la formulación de políticas públicas regionales. ¿Asimismo, se logró consolidar compromisos interinstitucionales para el impulso de una agenda regional de ciencia, tecnología e innovación, que contemple prioridades territoriales y promueva la investigación aplicada al desarrollo sostenible. Este avance sienta las bases para futuras ordenanzas o programas presupuestales que reconozcan el valor estratégico de la ciencia en el diseño de soluciones locales. ¿Otro logro relevante ha sido la sensibilización de diversos actores políticos y sociales sobre la importancia de la ciencia como pilar del desarrollo regional, lo cual se traduce en un mayor respaldo para iniciativas legislativas o presupuestales orientadas a financiar proyectos de investigación e innovación tecnológica. ¿Finalmente, el evento permitió visibilizar las buenas prácticas y experiencias exitosas desarrolladas en otras regiones, generando un aprendizaje colectivo que podrá ser replicado y adaptado a nuestro propio contexto, enriqueciendo así la visión estratégica del Consejo Regional. ¿Estos logros confirman la necesidad de seguir promoviendo espacios como este Encuentro, donde el conocimiento, el compromiso político y la voluntad de cambio se articulen en favor del bienestar y progreso de nuestras comunidades.

B. Dificultades:

1. ¿Alta rotación de responsables del proyecto, lo cual afecta la continuidad y buena ejecución. ¿Falta de controles posteriores, con documentos técnicos que no detallan parámetros clave. ¿Resistencia de algunos funcionarios a brindar información completa. ¿Ausencia de documentación actualizada del avance físico y financiero. ¿Falta de transparencia en adquisiciones y asignación presupuestaria. ¿No se contó con el informe situacional al momento de la visita, lo que limitó el análisis técnico. ¿Ausencia de personal clave sin explicación ni control. ¿Falta de espacio físico adecuado para el almacenamiento seguro y ordenado de insumos. ¿Desorden en la gestión de inventarios y falta de documentación sobre entrega de bienes. ¿Condiciones de infraestructura perjudiciales para la salud y seguridad de los niños. ¿Riesgo de negligencia en alimentación y atención médica debido a prácticas cotidianas deficientes.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. Durante el proceso de articulación y participación en el I Encuentro Científico Regional, se han identificado diversas dificultades que reflejan los desafíos estructurales y operativos que aún persisten en la relación entre el ámbito político-regional y el ecosistema científico. ¿Una de las principales dificultades ha sido la limitada integración entre la gestión pública regional y los actores del sistema científico-tecnológico. A pesar de los esfuerzos por establecer puentes de colaboración, en muchos casos, los proyectos de investigación no logran alinearse con las prioridades de desarrollo establecidas en los planes y presupuestos regionales, lo que dificulta su implementación o sostenibilidad. ¿Asimismo, se evidencia la falta de marcos normativos regionales que respalden y promuevan la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación, lo que restringe la posibilidad de destinar recursos específicos para apoyar la generación de conocimiento con pertinencia territorial. ¿Otra dificultad relevante es la escasa cultura de trabajo intersectorial, tanto dentro del propio Consejo Regional como entre las instituciones involucradas. Esto limita la construcción de agendas comunes, así como la continuidad de iniciativas conjuntas a largo plazo. ¿Finalmente, se ha constatado una insuficiente difusión de los resultados de investigación hacia los tomadores de decisiones, lo que reduce las oportunidades de que estos conocimientos sean considerados en la formulación de políticas públicas. ¿Contratación inmediata o reasignación de la psicóloga y enfermera, garantizando servicio pleno y continuo. ¿Instalar un sistema de almacenamiento adecuado (estanterías o depósito) para alimentos, ropa y calzado, que permita compras planificadas y uso eficiente del recurso. ¿Establecer un inventario rotativo y controlado de ropa y calzado, garantizando distribución equitativa y documentada. ¿Realizar una rehabilitación urgente de ventanas, control de humedad y renovación de extintores conforme a la normativa. ¿Implementar un registro oficial de entregas (alimentación, vestimenta, salud) con firma de personal responsable. ¿Solicitar la intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para acreditar la institución y supervisar el cumplimiento de estándares. ¿Proponer auditoría interna o de la Contraloría General de la República para esclarecer manejo de recursos, almacenamiento y distribución. ¿Desarrollar un Plan Operativo Anual y Reglamento Interno reforzando protocolos de atención general, sanitaria y administrativa. ¿Realizar capacitación obligatoria en gestión documental y atención técnica dirigida a todo el personal institucional.

N°	Código de Actividad de	Descripción de la Actividad de Fiscalización:
035	Fiscalización: 35989	Fiscalizar inopinada respecto a la titulación de terrenos agrícolas rurales efectuados por la Dirección Regional Agraria Pasco

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	05/05/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS Y PASAJES	05/05/2025	520.00
TOTAL S/			520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El Ing. Oscar Servera Beraun Director Regional de Agricultura Pasco, se comprometió en reiterar y realizar los trámites correspondientes para implementar el Sistema de Seguimiento de Expedientes de Titulación (SSET), el Sistema Catastral Rural (SCR), y el Sistema de Información Catastral (SICAR), al igual que gestionar la capacitación para los responsables de vincular o subir la información de los expedientes que dieron origen a las titulaciones

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.La Dirección Regional de Agricultura y la Agencia Agraria de Oxapampa, no vienen trabajando en equipo y de manera coordinada, se puede notar falta de transparencia entre los funcionarios, debido a que la versión de los funcionarios de Oxapampa no es la misma que tienen los de la oficina en Pasco, asimismo a la fecha no se cuenta con exactitud cuántas unidades catastrales se tiene disponible y a quienes se le ha asignado esas unidades catastrales en la provincia de Oxapampa.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.Realizar los trámites respectivos para la implementación de software y capacitar al personal de tal forma que puedan cumplir con las vinculaciones de los expedientes que dieron origen a la utilización de UC y titulaciones de la misma forma en el manejo del Sistema de Seguimiento de Expedientes de Titulación (SSET), el Sistema Catastral Rural (SCR), y el Sistema de Información Catastral (SICAR). Considerar dentro Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Agricultura MOP, la desconcentración de funciones relacionado a las funciones de la Sub Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural de la agencia Agraria Oxapampa, la misma que fue aprobado con Acuerdo Regional N°42-2024-G.R. PASCO/CR.

N° 036	Código de Actividad de Fiscalización: 35990	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DE LA OBRA : CONSTRUCCION DE MODERNO TERMINAL - TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO - PROVINCIA DE PASCO -PASCO.
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :030-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/05/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	FISCALIZACION DE LA OBRA : CONSTRUCCION DE MODERNO TERMINAL - TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO - PROVINCIA DE PASCO - PASCO.	22/05/2025	15.30
TOTAL S/			15.30

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Se ha logrado el objetivo de conocer los pormenores en el proceso de ejecución de la mencionada obra, asimismo los inconvenientes que se vienen presentando en la falta de diligencia de los funcionarios del, gobierno regional en atender los requerimientos de la empresa para el éxito en la conclusión de la obra.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. ¿La dificultad más relevante fue el acceso no permitido de algunas partidas que venían haciendo uso de maquinarias, ya que el residente de obra y el supervisor indicaron que por seguridad no podíamos acercarnos.
¿Estas partidas pudieron ser observadas y/o verificadas a una distancia mayor de 10 metros, situación que no nos permitiría evidenciar y/o verificar los posibles riesgos, el uso de los EPPS adecuados del personal y el proceso que vienen realizando en cada partida.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. ¿Recomendar que la Sub Gerencia de Supervisión aplique las penalidades a la empresa contratista ¿CONSORCIO TERMINAL PASCO¿ la inadecuada implementación de EPPS (referente al uso de guantes de seguridad para las partidas de corte e instalación de cerámicos).
¿Recomendar que la Sub Gerencia de Supervisión aplique las penalidades a la empresa supervisora, en referencia al inadecuado control del uso del EPPS (referente al uso de guantes de seguridad para las partidas de corte e instalación de cerámicos).
¿Alertar a la Gerencia General de Infraestructura y a la sub gerencia de supervisión como antecedente la baja solvencia económica que vendría presentando la empresa ¿CONSORCIO TERMINAL PASCO¿, para evitar que se generen retrasos en la ejecución del proyecto.
¿Recomendar que la Sub Gerencia de Supervisión cumpla los plazos y procedimientos adecuados para la aprobación y/o implementación de los 4 adicionales pendientes, para evitar el riesgo de que se genere futuras ampliaciones de plazo a favor del contratista, teniendo en cuenta que esta situación generaría un retraso en la entrega final de la obra y de gastos adicionales a la entidad.
¿Recomendar que la Sub Gerencia de Supervisión cumpla el plazo y el procedimiento adecuado para la aprobación y/o implementación referente al ADICIONAL DE LA MEDIA TENSIÓN, para conseguir el adecuado funcionamiento del citado proyecto.

N° 037	Código de Actividad de Fiscalización: 35991	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA EMP.PA.101" CUI (2605251)
-----------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :20-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO 2. JUAN HAROLDO CHAVEZ MAURICIO 3. ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI 4. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA 5. BETHY VENTURA JANAMPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	Contratar el servicio de alquiler de camioneta con placa de rodaje N° BYJ-286 incluido conductor (Daniel AGUILAR HURTADO), PARA LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER, LA FAMILIA Y JUVENTUDES.	24/02/2025	17,700.00
TOTAL S/			17,700.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Las acciones de fiscalización han logrado su objetivo en cuanto a los procedimientos de fiscalización conociendo a detalle sobre la problemática que acarrea el expediente técnico mal formulado.

B. Dificultades:

1.En vista de no haber estado presente el inspector de obra que representa a la institución nos limitamos en conocer desde su punto de vista sobre el avance de la ejecución de la obra y las deficiencias del expediente técnico.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.¿Se recomendó al sub gerente de supervisión de obras aplicar las penalidades al inspector de la obra por su ausencia en la obra mencionada.
¿Que se busquen alternativas de solución para la red troncal de agua en el tramo de la intervención de la obra.

N° 038	Código de Actividad de Fiscalización: 35992	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización a la oficina de Agencia Agraria de Puerto Bermúdez.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP-CR - Fecha de Acuerdo :09/05/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/03/2025

Observaciones:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

Fiscalización a la oficina de Agencia Agraria de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, Región Pasco.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	Fiscalización a la oficina de Agencia Agraria de Puerto Bermúdez.	07/03/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. Se dio inicio con la fiscalización inopinada a la Oficina de Agencia Agraria de Puerto Bermúdez, donde se encontró al Ing. Macbeth Esther Villar Gonzales, quien ocupa el cargo como Especialista de Cultivos, quien menciona que sus demás colegas de trabajo Ángel Colina Antazu, quienes son responsables del área de formalización de predios de reactivación de área en campo.

B. Dificultades:

1. Donde informa el Ingeniero Macbeth Esther Villar Gonzales, que tiene deficiencia en cuanto a la atención a los usuarios debido a que no cuentan con personal administrativo, para que realice labores de atención y registro de documentos que los usuarios presentan. Motivo por el cual cuando los ingenieros tienen programaciones para salida de campa no hay personal administrativo, para que se quede atender a los usuarios. La infraestructura partes de las áreas se encuentran deterioradas, el techo esta por caerse. L a ingeniera Marcebeth pregunta que paso con el plan de trabajo que presentaron el año pasado donde detallan el monto que se requiere para la refacción de la Agencia Agraria. Se observó que no cuentan con un vigilante para que haga las labores de vigilancia donde se corre en riesgo la oficina mencionada.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. SE RECOMIENDO CON LA ASIGNACION DE PRESUPUESTO PARA SU CONTRATACION DE PERSONALES PARA SU ATENCION AL PUBLICO.

N° 039	Código de Actividad de Fiscalización: 35993	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE PESCADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA EXTRUSORA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES, TURÍSTICOS Y ACUÍCOLA LOS SHIMAS EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-INFORME N° 0019-2025-GRP/CR-NSLGRP/CR - - Fecha de Acuerdo :09/05/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	27/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/03/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE PESCADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA EXTRUSORA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES, TURÍSTICOS Y ACUÍCOLA LOS SHIMAS EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ.

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE PESCADO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLANTA EXTRUSORA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FORESTALES, TURÍSTICOS Y ACUÍCOLA LOS SHIMAS EN EL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ.	31/03/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El presente informe detalla los resultados de la fiscalización realizada al proyecto apoyado por el programa "Procompite" en el cual se verificaron los avances, la entrega de recursos y equipos, así como las prácticas operativas implementadas por la Asociación en el manejo de sus piscigranjas. La fiscalización se realizó con el objetivo de asegurar que los recursos asignados se estuvieran utilizando de manera eficiente y conforme a los lineamientos establecidos.

¿Se constató que la Asociación recibió las tres maquinarias asignadas por el programa Procompite, las cuales son esenciales para el desarrollo de la actividad acuícola: Mezcladora de 200 kg/h, Extrusora y Molino.

B. Dificultades:

1.¿Se constató que la Asociación recibió las tres maquinarias asignadas por el programa Procompite, las cuales son esenciales para el desarrollo de la actividad acuícola: Mezcladora de 200 kg/h, Extrusora y Molino.
¿Se verificó que la Asociación recibió los alimentos balanceados necesarios para la alimentación de los peces, tales como harina de pescado, maíz, torta de soya y harina de trigo.
¿Se realizó la visita a dos piscigranjas operativas, constatando el buen estado de las instalaciones y que los peces son alimentados dos veces al día, en concordancia con las prácticas recomendadas para su crecimiento óptimo.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.¿Se recomienda a la asociación de productores agropecuarios, forestales, turísticos y acuícola los Shimas, asegurarse de que todos los traslados de maquinarias sean documentados de manera adecuada en el libro de actas de la Asociación.
¿Se recomienda a la asociación de productores agropecuarios, forestales, turísticos y acuícola los Shimas, implementar un control más estricto sobre la calidad del alimento, especialmente la harina de pescado, para evitar su deterioro y garantizar que los peces reciban una nutrición adecuada.

N° 040	Código de Actividad de Fiscalización: 35994	Descripción de la Actividad de Fiscalización: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E DEMETRIO TEMPLADERA MARTINEZ, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE SUNEK DEL DISTRITO DE TICLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2565257
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°26-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ 2. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 3. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS 4. BETHY VENTURA JANAMPA 5. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	10/06/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	COMBUSTIBLE PARA EL TRANSPORTE PARA LA FISCALIZACIÓN	10/05/2025	232.50
TOTAL S/			232.50

~~RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)~~

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E DEMETRIO TEMPLADERA MARTINEZ, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE SUNEK DEL DISTRITO DE TICLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO8.1.Se logró realizar la visita a una obra con bastante lejanía en el distrito de Ticlayacan cumpliendo con las funciones de fiscalización y asesoría técnica.

Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave de Residencia de Obra, sin embargo no se cuenta con la presencia del Jefe de Supervisión de Obra. Con oficio N°035-2025-GRP-CR/CINFRA SE EXHORTA TOMAR ACCIONES DE COMPETENCIA DE LA SUB GERENCIA DE SUPERVISION DE OBRAS CONFORME A LA LEY DE CONTRATACIONES LEY N°30225-ASI MISMO CON OFICIO N°0231-2025-GRP-GGR/GRI SE NOS COMUNICÓ QUE HAN DISPUESTO LA PENALIZACION SEGUN LA NORMA DE 5,350.00 POR EL DIA 10 DE JUNIO.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E DEMETRIO TEMPLADERA MARTINEZ, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE SUNEK DEL DISTRITO DE TICLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, con CUI 2565257. Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión e Obras, realizar un mejor control en obra a través de su Administrador de Contrato. Así mismo, se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras, de acuerdo a sus atribuciones, aplicar las penalidades correspondientes por contravenir lo establecido en el Artículo 186 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se recomienda a la Sub Gerencia de Estudios, realizar una evaluación técnica y determinar si el Adicional presentado por el Contratista y la Supervisión es Viable o no, cumpliendo los plazos establecidos para no generar paralizaciones de obra y de esta manera generar perjuicio económico a la entidad y malestares a la población. Se recomienda al Contratista ubicar los materiales (acero corrugado) estén debajo de un techo para evitar que se moje durante las lluvias y pueda oxidarse. Se recomienda que el contratista debe continuar con la ejecución y entregar una obra de calidad en los plazos establecidos.

N° 041	Código de Actividad de Fiscalización: 35995	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI 2461366. FISCALIZACION A LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA EMP. PA-101 (OVALO CHAUPIMARCA - OVALO CENTROMIN PERU) DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI 2605251,
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°26-2025-G.R.PASCO - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA 2. NORA SOVERO LOPEZ 3. CAROLINA CAQUI CALIXTO 4. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 5. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	23/05/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	COMISION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	10/02/2025	2,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIOS POR ALQUILER DE CAMIONETA	30/05/2025	5,900.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICO.	26/06/2025	4,500.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	CONTRATO POR COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL CONSEJO REGIONAL	22/05/2025	32.00
TOTAL S/			12,432.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO-DISTRITO DE YANACANCHA ¿ PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: 2461366.
Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave como el Residente y Supervisor de Obra.
Se logró que la empresa ejecutora y EMAPA trabajen en coordinación de acuerdo a las intervenciones que se realizarán para evitar los conflictos sociales.
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA EMP. PA-101 (OVALO CHAUPIMARCA - OVALO CENTROMIN PERU) DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2605251.
Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave como el Residente. Así mismo se está trabajando con un Inspector de Obra.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA EMP. PA-101 (OVALO CHAUPIMARCA - OVALO CENTROMIN PERU) DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2605251

Se recomienda que el contratista debe continuar con la ejecución y entregar una obra de calidad en los plazos establecidos.

Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura absolver las consultas del contratista a la brevedad posible para no generar retrasos en la ejecución.

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO-DISTRITO DE YANACANCHA ¿ PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: 2461366.

Se recomienda que el presidente del asentamiento presente un documento a EMAPA para que en coordinación con la empresa intervenga en cuanto a las redes de agua y desagüe.

Se recomienda que el material sea óptimo para el relleno y compactado de afirmado.

En el Jr. Aguilar, los consejeros recomiendan realizar doble vía porque el ancho de vía es amplio y en el Jr. Juan Orihuela Romero se debe corregir la profundidad e los buzones.

Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y Sub Gerencia de supervisión de obras, revisar a detalle los informes que vienen presentando el contratista y supervisión respecto a la compatibilidad del expediente técnico respecto al saneamiento básico en las zonas a intervenir.

N° 042	Código de Actividad de Fiscalización: 35996	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LAS 13 UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 456 GOBIERNO REGIONAL PASCO.
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :20-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA 2. BETHY VENTURA JANAMPA 3. ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI 4. CAROLINA CAQUI CALIXTO 5. JUAN HAROLDO CHAVEZ MAURICIO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	11/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	11/04/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50, PARA REALIZAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN EL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN ESPECÍFICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	11/04/2025	31.00
TOTAL S/			31.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.La fiscalización oportuna realizada al hospital Daniel Alcides Carrión coadyuvará a evitar que en lo sucesivo se disponga la salida del personal específicamente asistencial sin justificación alguna y evitar la detención a los pacientes del indicado hospital.

B. Dificultades:

1.La falta de información sustentadora que hubiese permitido saber a detalle los procesos y las contrataciones de bienes y servicios que se han destinado para la realización de la citada campaña.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.Que el Gerente Regional de Desarrollo Social evite organizar campañas de toda índole con presencia del personal, funcionarios personales administrativo y asistenciales del Hospital Daniel Alcides Carrión en distritos de la provincia de Oxapampa por no ser su jurisdicción y además le debería corresponder dicho evento a la Red de Salud Oxapampa ya que cuentan con los recursos humanos y logísticos para atender a la población de todos los distritos de la provincia de Oxapampa.

N° 043	Código de Actividad de Fiscalización: 35997	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC - DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO, con CUI 2313820. FISCALIZACION A LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI 2601452.
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°26-2025-G.R.PASCO/CR. - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 2. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS 3. BETHY VENTURA JANAMPA 4. CAROLINA CAQUI CALIXTO 5. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	30/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA EL CONSEJO REGIONAL	30/06/2025	108.50
TOTAL S/			108.50

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC - DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO¿ con CUI 2313820. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave por parte de la ejecución, sin embargo, no se ubicó al personal clave; al supervisor ni al especialista. el cual se informará a la Sub Gerencia de supervision de Obras para que tomen acciones de su competencia en conformidad a la Ley N°30225.
¿ Se logró verificar el buen avance del proyecto de acuerdo a lo programado.
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL EPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2601452. DE FECHA 30 DE JUNIO. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave por parte de la ejecución, sin embargo, no se ubicó al personal clave por parte de la supervisión. Se logró verificar el buen avance del proyecto de acuerdo a lo programado.

B. Dificultades:

1.NINGUNO

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC - DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO CUI 2313820. Se recomienda al contratista continuar con la ejecución de forma correcta de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas para entregar una obra de calidad. Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras verificar constantemente. la presencia del personal clave de la empresa Supervisora para la correcta ejecución de la obra.MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI 2601452¿ Se recomienda al contratista continuar con la ejecución de forma correcta de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas para entregar una obra de calidad. Se recomienda a la empresa contratista mantener en un buen estado los materiales de obra tales como el fierro y el cemento, evitando la humedad del terreno. Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras verificar constantemente la presencia del personal clave de la empresa Supervisora para la correcta ejecución de la obra. Se recomienda al contratista continuar con la ejecución de forma correcta de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas para entregar una obra de calidad. Se recomienda a la empresa contratista mantener en un buen estado los materiales de obra tales como el fierro y el cemento, evitando la humedad del terreno. Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras verificar constantemente la presencia del personal clave de la empresa Supervisora para la correcta ejecución de la obra.

N° 044	Código de Actividad de Fiscalización: 35998	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRITICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCA-BAMBA, PALCAZÚ, PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, PO-ZUZO DISTRITO DE OXAPAMPA ¿ PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2250293, EN EL CENTRO POBLADO SAN PABLO
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 3. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	06/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/12/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	DE FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRITICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, PALCAZÚ, PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, POZUZO DISTRITO DE OXAPAMPA ¿ PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2250293, EN EL CENTRO POBLADO SAN PABLO	31/03/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se constató que el vivero cuenta con la infraestructura básica necesaria, como el almacén con herramientas y materiales adecuados para el desarrollo del proyecto.
¿A pesar de las dificultades, se observó que el vivero está en proceso de producción de chusquines.
¿El alcalde y los regidores mostraron un interés genuino en el proyecto y se comprometieron a trabajar en mejorar la participación y la información dentro de la comunidad.

B. Dificultades:

1.¿La principal dificultad observada fue la falta de capacitación adecuada para los promotores y beneficiarios del proyecto, lo que impide un manejo eficiente de los recursos y el aprovechamiento pleno del vivero.
¿La presencia de áreas vacías en el vivero y la falta de claridad sobre la finalidad de algunos módulos indican que el proyecto podría estar experimentando problemas en la planificación y organización de las actividades.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda implementar un programa de capacitación técnica continua para los promotores y el personal involucrado en el vivero.
¿Es esencial garantizar la presencia constante de técnicos especializados, como el extensionista y el viverista, para ofrecer apoyo continuo y supervisar las prácticas dentro del vivero.
¿Se deben realizar talleres informativos y sesiones de capacitación para los beneficiarios del proyecto, donde se expliquen los beneficios económicos y ecológicos del bambú *Guadua angustifolia*. Esto fomentará una mayor participación y compromiso.

N° 045	Código de Actividad de Fiscalización: 35999	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DEL CAR ¿ SAN NICOLAS¿
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :030-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/05/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	FISCALIZACIÓN A LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DEL CAR ¿ SAN NICOLAS¿	22/05/2025	15.30
TOTAL S/			15.30

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Las acciones de fiscalización realizadas a la gestión administrativa del CAR han permitido conocer que no se ha cumplido a la fecha con el mantenimiento de los ambientes, el cual de no atenderse pondría en riesgo la continuidad de la acreditación del CAR por parte del MIMP y además algo que preocupa es la programación de los alimentos por ausencia de un nutricionista que pone en riesgo la calidad nutricional de los menores.

B. Dificultades:

1.No se tuvo ninguna dificultad en la acción de fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1.¿Sugerir al director del CAR San Nicolás realizar gestionar ante DIRESA para el apoyo en cuanto a la preparación del menú semanal con visto de un nutricionista a fin que ésta sea bajo los valores nutricionales que los niños del CAR lo requieran.
¿Sugerir al director del CAR SAN Nicolás, generar el requerimiento para la contratación de un nutricionista a fin de garantizar el acompañamiento integral a los menores del CAR.
¿Se recomienda al jefe de adquisiciones en la contratación del servicio para el mantenimiento del ambiente del CAR San Nicolás.
¿Se recomienda al gerente regional de desarrollo social del GORE, velar por el buen funcionamiento del CAR por ser de su competencia.

N° 046	Código de Actividad de Fiscalización: 36000	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LA OBRAS; MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO- CUI: 2461366. CONSTRUCCION DEL MODERNO TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO con CUI 2116853, con CUI: 2461366.
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO 26-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 2. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS 3. BETHY VENTURA JANAMPA 4. CAROLINA CAQUI CALIXTO 5. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/04/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	11/04/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto SI/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	30/04/2025	2,000.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

OTROS GASTOS POR RENDIR	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL,	09/04/2025	32.00
TOTAL S/			2,032.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.OBRA:MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO-DISTRITO DE YANACANCHA CUI: 2461366. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave como el Residente y Supervisor de Obra.
2.OBRA:CONSTRUCCION DEL MODERNO TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO CUI:2461366. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave como el Residente y Supervisor de Obra.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.Para, la obra; MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA.HH. COLUMNA PASCO-DISTRITO DE YANACANCHA ¿ PROVINCIA DE PASCO-DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2461366. Se recomienda dar cumplimiento a toda la documentación, como parte del contrato, tales como planos, especificaciones técnicas, etc. Se recomienda tener en cuenta el informe de compatibilidad. Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura coordinar con el contratista el tema del saneamiento básico en las calles y avenidas a intervenir.
Para, la obra; ¿CONSTRUCCIÓN DEL MODERNO TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO, PROVINCIA DE PASCO - PASCO¿ con CUI 2116853. Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura dar celeridad a los trámites correspondientes para la aprobación, si así lo determinan, de los adicionales pendientes para evitar la suspensión y atraso de la obra. Se recomienda a la empresa contratista continuar con los trabajos programados y culminar con la ejecución de la obra e los plazos establecidos para el beneficio de la población.

N° 047	Código de Actividad de Fiscalización: 36001	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGIÓN PASCO Y ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA LOCALIDAD DE CHOROBAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE PASCO, REGIÓN PASCO¿.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :030-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/05/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGIÓN PASCO Y ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA LOCALIDAD DE CHOROBAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE PASCO, REGIÓN PASCO¿.	19/05/2025	320.00
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGIÓN PASCO Y ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA LOCALIDAD DE CHOROBAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE PASCO, REGIÓN PASCO¿. POR UN DIA	19/05/2025	428.40
TOTAL S/			748.40

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.Como resultado de la fiscalización a las mencionadas obras se ha logrado conocer la situación actual por los que nos ha permitido poner de conocimiento al Magno consejo regional en la sesión Ordinaria del día 20 de mayo del presente, asimismo se ha logrado la reunión con el Gerente Regional de Infraestructura, donde se le hizo de conocimiento de todas las observaciones para que adopte las medidas respectivas y que garantice la ejecución de las obras, tal como establece las normas legales.

B. Dificultades:

1.En el caso de la obra del Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico Alexander Von Humboldt no se obtuvo la información documentada relacionada a las actas que suscribieron el director, contratista y el residente respecto a la postergación de inicio de obra, muy a pesar del compromiso asumido por el Sub Director de dicha institución de remitirnos toda la documentación no habiendo cumplido a la fecha de la formulación del presente informe.
Con respecto a la fiscalización de la obra I.E Nuestra Señora del Carmen de la Localidad de Chorobamba no se ha encontrado ninguna dificultad en nuestro propósito de cumplir con la fiscalización que corresponde.

~~C. Conclusiones: Sin registros~~

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.1. Sugerir al Sub Gerencia de Supervisión de Obras priorice el trámite del expediente de las aulas de contingencia de la obra de la Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Alexander Von Humboldt, con la finalidad de iniciar la construcción del mismo y habilitar el terreno donde se construirá las aulas del citado proyecto.

2. Sugerir al Sub Gerencia de Supervisión de Obras coadyuve en la exigencia ante el Ministerio de Cultura la respuesta para la demolición de la capilla que se encuentra en el área de influencia de las aulas de contingencia de la obra I.E Nuestra Señora del Carmen de la Localidad de Chorobamba.

N° 048	Código de Actividad de Fiscalización: 36002	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalización al Pool de Maquinarias del Gobierno Regional de Pasco frente al estado de Emergencia a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales en la provincia de Pasco, Departamento de Pasco
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N° 029-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 2. BETHY VENTURA JANAMPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/04/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B S-50 PARA CONSEJO REGIONAL(CENTRO POBLADO CHAUJAR)	21/03/2025	108.50
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL(HUACHON - MALLAN BAJO)	16/04/2025	108.50
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA EL CONSEJO REGIONAL (DISTRITO DE VICCO-C.P CHAQUINILLOC).	22/04/2025	62.00
TOTAL S/			279.00

~~RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)~~

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.Como resultado de la Fiscalización al; POOL DE MAQUINARIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA A CONSECUENCIA DE LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA PROVINCIA DE PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO. Se logró realizar la verificación de los trabajos del pool de maquinarias en las zonas visitadas, a los cuales se encontraron algunas observaciones.
Así mismo, se logró comunicar a la Sub Gerencia de Obras y Equipo Mecánico que las maquinarias en almacén se encontraban en mal estado de limpieza y mantenimiento, a lo cual el área usuaria dio respuesta con un informe en el cual se indicó que se han tomado las medidas correctivas de manera inmediata sustentado mediante evidencias fotográficas.

B. Dificultades:

1.LA SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO REGIONAL MENCIONA QUE YA SE RELAIZÓ LA CONTRATACION DE MOVILIDAD POR LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA DE LAS CUALES SOMOS INTEGRANTES Y QUE EN SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS SE SOLICITÓ MENCIONADA MOVILIDAD Y LOS GASTOS REALIZADOS POR LA CONTRATACION SE DECLARARON EN LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda a la Sub Gerencia de Obras y Equipo Mecánico, realizar el mantenimiento y limpieza constante de las maquinarias en almacén. Así miso, al recepcionar las maquinarias por parte de otras entidades, se verifique que se estén entregando de forma limpia y en buen estado.

N° 049	Código de Actividad de Fiscalización: 36003	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LOS IPRESS DE LA MESETA DEL BOMBÓN DONDE LA EX DIRECTORA REGIONAL DE SALUD PASCO M.C IVONNE KATHERINE MUÑOZ TORRES NO HABRÍA SUPERVISADO Y NO SE ATENDIÓ COMO PACIENTE EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2024.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :030-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	13/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	13/03/2025

Observaciones:

Comentarios:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN LAS 13 UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 456 GOBIERNO REGIONAL DE PASCO.	13/03/2025	153.00
TOTAL S/			153.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.- Con la presente acción de fiscalización de la conducta publica y desempeño funcional de la ex directora Regional de Salud Pasco M.C Ivonne Katherine MUÑOZ TORRES se ha logrado conocer las mentiras en que habría incurrido dicha funcionaria pretendiendo justificar su falta de transparencia en el ejercicio del cargo en mencionar que había supervisado las IPRESS que se encuentra en los corredores de ruta hacia Pasco /Huayllay, Cochamarca, Vicco, Colquijirca, Shelby, Villa de Pasco), y que como resultado de la fiscalización se advierte que no habría concurrido a ningún IPRESS.

B. Dificultades:

1.¿La jefa de la Red de Salud de Colquijirca obstetra Gaby BASUALDO BERNUY ha obstaculizado la acción de fiscalización negándonos a pasar la información que se encontraba en el sistema.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1.¿Remitir el presente informe y todo lo actuado al Departamento Desconcentrado de Investigación Contra la Corrupción Pasco en vista que ya se ha aperturado una Carpeta Fiscal N°048-2025 en contra de Ivonne Katherine MUÑOZ TORRES, por la presunta comisión del Delito contra la Administración Publica en la modalidad de Peculado de Uso, en agravio del Estado ¿ Dirección Regional de Salud de Pasco.
¿Remitir el presente informe y todo lo actuado a la Procuraduría Publica Regional de Pasco, para que en atribución a sus funciones proceda con las acciones legales que corresponde.

N° 050	Código de Actividad de Fiscalización: 36004	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRITICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, PALCAZÚ, PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, POZUZO DISTRITO DE OXAPAMPA ¿ PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2250293, EN EL DISTRITO DE ISCOZACIN ¿ PALCAZU
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
-----------------------	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 3. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	06/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/12/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRITICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, PALCAZÚ, PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, POZUZO DISTRITO DE OXAPAMPA ¿ PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2250293, EN EL DISTRITO DE ISCOZACIN ¿ PALCAZU	10/04/2025	1,280.00
TOTAL S/			1,280.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿En la Comunidad Nativa de Santa Rosa de Chuchurras se tiene una infraestructura implementada con algunas deficiencias; sin embargo, haciendo las correcciones o culminando la implementación, se tendría un vivero adecuado para la producción de chusquines y plantones de bambú.
¿El personal técnico y parte de la población como la jefa de la comunidad Santa Rosa de Chuchurras y personal administrativo de la municipalidad del centro poblado de Chiringamazú mostró un conocimiento básico del Proyecto Bambú y su propósito, lo que indica que se está realizando la extensión del proyecto y el fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios.

B. Dificultades:

1.¿En el vivero de la Comunidad Nativa de Santa Rosa de Chuchurras, no se está suministrando a tiempo los materiales e insumos para producción de plantas de bambú.
¿Falta de asistencia técnica constante por parte del extensionista del proyecto.
¿Falta la instalación del agua y del sistema de riego.
¿En vivero volante del centro poblado San Cristóbal, falta de asistencia técnica y compromiso por parte de los beneficiarios.
¿Falta de compromiso por parte de las autoridades locales.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantizar el presupuesto asignado al proyecto bambú para el presente año.

Se recomienda al equipo técnico el proyecto bambú lo siguiente:

¿Realizar visitas constantes al vivero ubicado en la comunidad nativa Santa Rosa de Chuchurras y al vivero volante del centro poblado San Cristóbal ya que se encuentra con deficiencias.

¿Suministrar los materiales e insumos para iniciar con la propagación de chusquines y plantones de bambú.

¿Concluir la instalación del sistema de riego y el sistema de agua en el vivero de la comunidad nativa Santa Rosa de Chuchurras para garantizar su funcionalidad.

¿Ampliar el fortalecimiento de capacidades al promotor viverista y beneficiarios.

¿Implementar barreras entre el modulo y la planta adulta de bambú para evitar la competencia de espacio y nutrientes en el vivero ubicado en la comunidad nativa Santa Rosa de Chuchurras.

¿Reactivar el vivero volante ubicado en el centro poblado de San Cristóbal, además de reorganizar a los beneficiarios y programar las capacitaciones.

¿Coordinar una reunión con el alcalde de centro poblado de Chiringamazú para aclarar los detalles de las intervenciones planificadas y asegurarse de que los puntos de intervención sean bien definidos.

N° 051	Código de Actividad de Fiscalización: 36005	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA DEL ¿PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA ACUÍCOLA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN PASCO - REGIÓN PASCO, CUI N.º 2173514.¿
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGGER LAJARA 3. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	18/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	18/06/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA PARA CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	24/04/2025	4,000.00

VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA OPERATIVA ACUÍCOLA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN PASCO - REGIÓN PASCO, CUI N.º 2173514.	18/06/2025	640.00
TOTAL S/			4,640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1. ¿Se recopilaron declaraciones relevantes que permiten perfilar responsabilidades administrativas.
- ¿Se obtuvo confirmación de la existencia de beneficiarios irregulares, lo que sustenta una posible intervención de control más rigurosa.
- ¿Se recomendó la emisión inmediata de un informe de estado situacional, con carácter de muy urgente.

B. Dificultades:

- 1. ¿Alta rotación de responsables del proyecto, lo cual afecta la continuidad y buena ejecución.
- ¿Falta de controles posteriores, con documentos técnicos que no detallan parámetros clave.
- ¿Resistencia de algunos funcionarios a brindar información completa.
- ¿Ausencia de documentación actualizada del avance físico y financiero.
- ¿Falta de transparencia en adquisiciones y asignación presupuestaria.
- ¿No se contó con el informe situacional al momento de la visita, lo que limitó el análisis técnico.
- ¿No se encontró el residente de obra.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- 1. A los responsables del proyecto:
- ¿Remitir con urgencia el acervo documentario completo y actualizado.
- ¿Coordinar con logística, residentes y supervisores la verificación y control posterior según el contexto particular de cada proyecto.
- ¿Concluir todas las partidas y componentes pendientes para asegurar la funcionalidad del proyecto.
- ¿Solicitar la intervención de la Contraloría General de la República para una auditoría integral.
- ¿Exigir la presentación del informe situacional actualizado antes del 30 de junio de 2025.

Nº 052	Código de Actividad de Fiscalización: 36006	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS PRODUCTORES EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CARNE Y LANA DE OVINOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN, REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2250157¿.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 3. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/05/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	05/05/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS PRODUCTORES EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CARNE Y LANA DE OVINOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN, REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2250157¿.	05/05/2025	960.00
TOTAL S/			960.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se logró visitar el proyecto donde se apreció desconocimiento en el manejo así como el cuidado preventivo que se deben de tener con estos ejemplares de valor genético.
¿capacitar y coordinar trabajos con el único concepto de garantizar la efectividad rendimiento y éxito del mismo.
¿Se coordinó con el Residente de dicho proyecto Ing. Roger Gómez Quispe para que se realiza asistencia técnica a los técnicos de campo para lograr el proyecto.
¿Se logró verificar a los ovinos reproductores de dicho proyecto teniendo 14 reproductores 02 raza Dohne Merino Importado, 08 Ovinos de la Raza Corriedale Nacional y 04 Ovinos de la raza Corriedale Importado.
¿Se logró verificar los tractores agrícolas que se encuentran en buen estado.

B. Dificultades:

1.¿El proyecto que se encuentran en ejecución con el único objetivo desde su Genesis cubrir y atender las necesidades de la población en general siendo la gran dificultad tener que trasladarse a los puntos donde se encuentran las plantaciones para cumplir con nuestro rol fiscalizador debiéndose de revertir a misma.
¿Deben se realizarse controles posteriores a los mismos por que se advierte que en muchos casos estas no se encuentran parámetros en los documentos que dieron origen a los mismos.
¿Falta de asistencia técnica constante por parte de los responsables de los proyectos.
¿Falta del compromiso por parte de los beneficiarios ausentes ya que las autoridades no dan el verdadero significado de estos trabajos que se vienen realizando.
¿Falta de compromiso por parte de las autoridades locales.
¿Falta de comunicación e interés, compromiso, de las oficinas responsables DRA local SENASA, INIA, Etc. por desconocimiento de la envergadura de las mismas.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantizar el presupuesto asignado al proyecto, así como el control de los mismos bajo responsabilidad.
¿Realizar visitas constantes, PREVIA EMISIÓN DE INFORMES DETALLADOS DE LA SITUACION DE CADA PUNTO, así como el monitoreo y mayor dialogo entre comunidad, autoridades locales ya que se encuentra con deficiencias pese a contar con el acompañamiento mínimo que se exige el presente proyecto.
¿Coordinar con las logísticas residentes y supervisores la verificación y control posterior de acuerdo a las circunstancias proyecto por proyecto sin que estos queden desabastecidos E INCONCLUSOS por factores y responsabilidades técnicas.
¿Concluir en todo extremo con las partidas y componente de cada proyecto para garantizar su funcionalidad.
¿Ampliar el fortalecimiento de capacidades de manera muy puntual y urgente dentro del presente proyecto visitado.
¿Crea planes de contingencia en el presente proyecto por ser de necesidad a fin de prevenir cualquier incidente que perjudique el buen funcionamiento exitoso de los mismos además de reorganizar a los beneficiarios y programar las capacitaciones de ser el caso.
¿Coordinar una reunión con el alcalde, autoridades y beneficiarios para garantizar el éxito y funcionamiento adecuado del mismo, así como detallar las intervenciones planificadas y asegurarse de que los puntos de intervención sean identificados y los mismos sean de réplica para su expansión de este modo hacerlo rentable y sostenible.

N° 053	Código de Actividad de Fiscalización: 36007	Descripción de la Actividad de Fiscalización: fiscalización inopinada al proyecto ¿MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES CAFETALEROS EN COSECHA, POST COSECHA, TRANSFORMA-CIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ EN LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, POZUZO, PUERTO BERMÚDEZ, VILLA RICA Y DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2470466 Y PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRITICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, PA
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA 3. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	11/06/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

VIÁTICOS	fiscalización inopinada al proyecto ¿MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES CAFETALEROS EN COSECHA, POST COSECHA, TRANSFORMA-CIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ EN LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, POZUZO, PUERTO BERMÚDEZ, VILLA RICA Y DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2470466 Y PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRITICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, PA	11/06/2025	1,920.00
TOTAL S/			1,920.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- ¿Se detecto el abandono, deterioro y falta de recojo de plantas en diversos viveros (Alto Cañachacra, Cañachacra, Pucayacu), lo que permitió emitir recomendaciones puntuales y urgentes.
- ¿Se fiscalizó exitosamente la capacitación en cosecha selectiva y procesos de cultivo de café, evidenciando el buen desempeño del equipo técnico del proyecto café y la predisposición de los productores para mejorar su manejo.
- ¿Se gestiono reuniones con la municipalidad distrital de pozuzo para conseguir maquinaria que permita el acondicionamiento del terreno para el vivero del proyecto Bambú, logrando finalmente el apoyo con un cargador frontal.
- ¿Se recogió las preocupaciones de los pobladores de Cushi respecto a deudas por la posta médica y la falta de acceso vehicular.

B. Dificultades:

- ¿En varios caseríos (Alto Cañachacra, Cañachacra, Pucayacu), se encontraron viveros en mal estado, con plantas sin entregar, deterioradas por falta de riego y fertilización, lo que representa un riesgo para el éxito del proyecto.
- ¿La falta de seguimiento en la entrega de plantas y en el mantenimiento adecuado revela debilidades en la comunicación y coordinación entre extensionistas y beneficiarios.
- ¿Las deudas generadas tras la construcción de la posta médica y la falta de caminos accesibles para vehículos reflejan problemáticas que afectan la continuidad de obras y el bienestar comunitario, lo que añade complejidad a la fiscalización y seguimiento de proyectos.
- ¿Limitación en las vías de acceso (caminos de herradura para acémilas) en los diferentes sectores que se realizó la fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

- Se recomienda al equipo técnico del proyecto café
 - Notificar formalmente a los beneficiarios que aún no han recogido sus plantas en Alto Cañachacra, Cañachacra y Pucayacu, dándoles un plazo máximo de una semana. En caso de incumplimiento, reasignar o trasladar las plantas para evitar su pérdida.
 - Agrupar las plantas de viveros descuidados (Cañachacra y Pucayacu) en un solo punto estratégico para facilitar el manejo, riego y seguimiento técnico.
 - Replicar la capacitación en cosecha selectiva y procesos en el cultivo del café en otros caseríos por su alto impacto en la valorización del producto.
- Se recomienda al gobierno regional de pasco
 - Dar continuidad al proyecto: Creación de camino vecinal para el servicio de transitabilidad vehicular empalme PA 651 (CRUCE TINGO MAL PASO Cocatambo, Quitasol, Cushi ¿ 4 localidades del distrito de Pozuzo - provincia de Oxapampa - departamento pasco, con CUI N° 2497912.
 - Se pueda iniciar con el estudio de pre inversión para la apertura de carreteras, salvaguardando la vida y el bienestar de nuestra población.

N° 054	Código de Actividad de Fiscalización: 36008	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES CAFETALEROS EN COSECHA, POST COSECHA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ EN LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, POZUZO, PUERTO BERMÚDEZ, VILLA RICA Y DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2470466, EN LOS SECTORES SAN SALVADOR, NUEVA SANTA VIRGINIA, BUENA VISTA, VISTA ALEGRE Y PUCAYACU DEL DISTRITO DE POZUZO
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 3. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/03/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/03/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES CAFETALEROS EN COSECHA, POST COSECHA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ EN LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, POZUZO, PUERTO BERMÚDEZ, VILLA RICA Y DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2470466, EN LOS SECTORES SAN SALVADOR, NUEVA SANTA VIRGINIA, BUENA VISTA, VISTA ALEGRE Y PUCAYACU DEL DISTRITO DE POZUZO	12/03/2025	1,920.00
TOTAL S/			1,920.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿Durante la fiscalización se constató la entrega de plántones de café a los beneficiarios del proyecto.
 ¿Se observó la presencia continua de los extensionistas, promotores y técnico agropecuario en los diferentes sectores, quienes brindaron orientación técnica a los productores sobre el cuidado de las parcelas y la implementación de buenas prácticas agrícolas.
 ¿Se visitaron parcelas de aprendizaje, donde los caficultores recibieron instrucciones sobre el manejo adecuado de sus cultivos. Se destacó la importancia de establecer las parcelas contra la pendiente y de aplicar abonos a una distancia adecuada de las ramas más largas, lo cual contribuye a un manejo más eficiente y sostenible del café.

B. Dificultades:

1. ¿Un problema significativo detectado durante la fiscalización fue la falta de contratos para los técnicos agropecuarios, extensionistas y promotores, quienes señalaron que sus contratos finalizaron el 28 de febrero y, hasta el momento de la visita, no habían recibido renovación. Esta situación está generando limitaciones en su capacidad para continuar con el desarrollo del proyecto.
 ¿En el sector Buena Vista, se identificó una enfermedad conocida como antracnosis en las plantas de café. Esta enfermedad debe ser tratada con productos fitosanitarios como tebuconazole y prochloraz y se recomendó la aplicación de fertilizantes foliares a base de magnesio.
 ¿El acceso a ciertos sectores, como Mushuyunca, Lucmapata, Cañachaca y Alto Cañachaca, fue imposible debido a los derrumbes en el camino, lo que impidió la fiscalización en esas áreas.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones:**

1. ¿Renovar los contratos de los técnicos agropecuarios, extensionistas y promotores para evitar la interrupción de sus actividades y garantizar la continuidad del proyecto. Su labor es esencial para el éxito del proyecto y para proporcionar el apoyo necesario a los caficultores.
 ¿En los sectores donde se han detectado enfermedades como la antracnosis, es importante aplicar los tratamientos recomendados de manera inmediata. Se debe realizar un seguimiento continuo para asegurarse de que las plantas se recuperen y para prevenir la propagación de la enfermedad, atendiendo minuciosamente el requerimiento de los técnicos.
 ¿Continuar con la asistencia técnica en las parcelas de aprendizaje, asegurando que los productores sigan las buenas prácticas agrícolas para asegurar el buen desarrollo del cultivo del café.
 ¿Se debe trabajar en la mejora de la infraestructura vial para garantizar el acceso a todas las zonas productivas, especialmente en sectores como Mushuyunca, Lucmapata, Cañachaca y Alto Cañachaca, como también en la cuenta del río Chontabamba, Es imperativo coordinar con la municipalidad distrital de Pozuzo para que se tomen acciones urgentes y se reporten adecuadamente los eventos de emergencia.
 ¿Gestionar una reunión con el alcalde de la Municipalidad Distrital de Pozuzo para discutir los problemas y clarificar las razones detrás de los inconvenientes generados para la firma del convenio relacionado con la entrega del terreno para la construcción del Centro de Valor Agregado (CEVA).
 ¿Gestionar la provisión de un vehículo motorizado para el técnico agropecuario, Branco Samar Paredes, esto facilitará su movilidad entre los diferentes viveros y parcelas de aprendizaje, optimizando el tiempo y garantizando un mejor control del proyecto. La entrega de un vehículo adecuado también contribuirá a mejorar la eficiencia del trabajo en campo y asegurará que el técnico pueda cumplir con sus funciones sin las limitaciones actuales de transporte.

N° 055	Código de Actividad de Fiscalización: 36009	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO: ¿REMODELACIÓN DE SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, CAMPO DEPORTIVO Y TOCADORES; ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO PVC; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESTADIO COLOSO YANACANCHINO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO¿.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :030-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	05/06/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO: ¿REMODELACIÓN DE SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, CAMPO DEPORTIVO Y TOCADORES; ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PLÁSTICO PVC; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESTADIO COLOSO YANACANCHINO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO¿.	05/06/2025	15.30
TOTAL S/			15.30

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se logro identificar de manera óptima el estado actual de la obra, en compañía del residente de obra y el supervisor de la obra. Los cuales en el recorrido nos evidenciaron las diferentes deficientes encontradas en el expediente técnico, las cuales serán parte de un adicional deductivo de obra.
¿Se logro identificar las observaciones descritas en el siguiente informe de manera clara y oportuna, las cuales permitirán dar un seguimiento pertinente a la ejecución de la citada obra.

B. Dificultades:

1.La dificultad mas relevante fue la no disponibilidad de las áreas del estadio (en donde se encuentra almacenado el Grass retirado del estadio) y de los ambientes ubicados en el segundo piso (usados como almacén de la municipalidad de Yanacancha), los cuales no permitieron evidenciar en qué estado se encuentran estas áreas y estos ambientes y si las partidas que serán ejecutadas en estas áreas serán adecuadas para el funcionamiento adecuado del estadio.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tener actualizado la página del SSI ¿ sistema de seguimiento de inversiones referente al citado proyecto, para facilitar el seguimiento oportuno del proyecto y teniendo en cuenta que dentro de esta área hay un personal encargado de realizar el ingreso de información actualizada de todos los proyectos que se encuentran en proceso de ejecución

¿Se recomienda a la Sub Gerencia de Estudios y la Sub Gerencia de Supervisión de Obras, realizar la evaluación correcta y optima de los proyectos de inversión que serán ejecutados próximamente ya que como se evidencia en este caso y en otros, la existencia de más del 50% de deficiencias técnicas encontradas en los expedientes técnicos, producto del cual se presentan los adicionales de obra. Por lo que se evidencio casos que superen el 15% de prestaciones adicionales de obra (según Art°206 del RLCE), los cuales requieren de aprobación por la contraloría y en la mayoría de casos este ente ha negado la aprobación por falta de un buen sustento técnico.

¿Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras realizar el seguimiento adecuado a la implementación de la solución técnica referente a la observación encontrada por el residente de obra de las rajaduras (grietas de aprox. 0.5cm de espesor), en las graderías, para conseguir que estas tribunas no fallen y queden restauradas de manera óptima para el uso de la población beneficiaria.

¿Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras realizar el seguimiento adecuado para dar cumplimiento a la NORMATIVA SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. (NIDE): en donde especifica que las dimensiones totales de la pista oscilan entre 73 m - 78 m de longitud y 7,32 m (6 calles) - 9,76 m (8 calles) de ancho. Ya que se evidencio que el ancho proyectado para la pista de atletismo no cumpliría con lo especificado en la citada norma.

¿Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras realizar la coordinación correspondiente con la empresa contratista y la empresa supervisora para ver la manera y forma de como implementar las instalaciones de agua caliente para los SS.HH. que se encuentran próximos al área de salto largo, ya que como se detalló en el siguiente informe es vital y oportuno su implementación por el tipo de clima que presenta la ciudad de cerro de pasco y por la gran cantidad de población (niños, adolescentes, jóvenes) que hacen uso de este campo deportivo para preservar la salud y el bienestar de esta población.

N° 056	Código de Actividad de Fiscalización: 36018	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (VERIFICAR EL NIVEL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN, ANALIZANDO LAS CAUSAS DE SUB EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SOLICITANDO INFORMES DETALLADOS DE LOS CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS)
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025- GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	04/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	04/08/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (VERIFICAR EL NIVEL DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN, ANALIZANDO LAS CAUSAS DE SUB EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y SOLICITANDO INFORMES DETALLADOS DE LOS CUELLOS DE BOTELLA IDENTIFICADOS)	04/08/2025	520.00
VIÁTICOS	VALE DE COMBUSTIBLE	04/08/2025	520.00
TOTAL SI/			1,040.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.Reactivación y legalización del seguimiento de los proyectos acuícolas en Oxapampa.
¿Implementación del sistema QR como mecanismo obligatorio para la titulación de predios, con financiamiento en proceso y capacitación programada.
¿Se logro realizar capacitación a los funcionarios de gobiernos locales, propietarios y operadores de agencias de viajes, administradores de recursos turísticos, actores académicos de turismo, gestores turísticos miembros del CCRT Pasco.
¿Ejecución activa de proyectos productivos en llamas, ovinos y vacunos.
¿Concientización sobre la necesidad de mejorar la gestión turística a través de ordenanzas municipales.
¿Convocar al a Municipalidad de Junín, la Merced y Sutran.

B. Dificultades:

- 1.¿Procedimientos engorrosos y excesivamente burocráticos para la obtención de licencias de agua, dificultando la formalización de proyectos acuícolas.
¿Incidente ambiental en la laguna de Punrum que afectó gravemente a la piscicultura.
¿Falta de impulso en proyectos de Oxapampa durante el año anterior, lo que retrasó su desarrollo.
¿Necesidad de mayor articulación entre gobiernos locales y sector turismo para garantizar servicios adecuados a los visitantes.

C. Conclusiones:

- 1.¿La reunión del 4 de agosto de 2025 permitió identificar avances importantes en los sectores agropecuario, acuícola y turístico. Sin embargo, también reveló desafíos significativos, especialmente en términos de trámites administrativos y coordinación interinstitucional. Se evidenció el compromiso de los funcionarios por corregir las omisiones del pasado y redoblar esfuerzos para cumplir con los objetivos sectoriales. Se recomienda dar seguimiento a los acuerdos y mantener espacios de diálogo técnico periódicos para evaluar avances.

D. Recomendaciones:

- 1.¿Gestionar ante la autoridad nacional competente la simplificación de trámites para la obtención de licencias de uso de agua.
¿Investigar las causas del incidente en la laguna de Punrum y establecer medidas preventivas.
¿Brindar seguimiento técnico y legal continuo a los proyectos acuícolas para garantizar su sostenibilidad.
¿Asegurar la pronta aprobación del financiamiento para el sistema QR y ampliar su capacitación.
¿Promover campañas de sensibilización y capacitación en municipalidades para la emisión de ordenanzas de limpieza turística.
¿Fortalecer la articulación entre sectores y niveles de gobierno para optimizar la ejecución de proyectos productivos.

N° 057	Código de Actividad de Fiscalización: 36048	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES CAFETALEROS EN COSECHA, POST COSECHA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ EN LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, POZUZO, PUERTO BERMÚDEZ, VILLA RICA Y DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2470466 Y AL PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRITICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA..
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 2. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	12/09/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA INCLUIDO CONDUCTOR SEDE OXAPAMPA PARA CONSEJO REGIONAL	16/09/2025	5,900.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES CAFETALEROS EN COSECHA, POST COSECHA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ EN LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, POZUZO, PUERTO BERMÚDEZ, VILLA RICA Y DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2470466 Y AL PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRITICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA..	10/09/2025	960.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES DE PRODUCTORES CAFETALEROS EN COSECHA, POST COSECHA, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ EN LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, POZUZO, PUERTO BERMÚDEZ, VILLA RICA Y DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2470466 Y AL PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRÍTICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA..	10/09/2025	960.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE 10-11-12 DE SEPTIEMBRE	10/09/2025	412.50
TOTAL S/			8,232.50

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- ¿Se constató la entrega e instalación de secadores solares en distintos sectores del distrito de Pozuzo, lo cual representa un avance en la ejecución de los proyectos.
- ¿El proyecto Bambú muestra avances concretos con la instalación y cuidado de plántones de chusquines.
- ¿La participación activa de los extensionistas refleja compromiso con el proyecto.
- ¿Los viveros cuentan con personal técnico que monitorea y da seguimiento a las actividades.

B. Dificultades:

- ¿Reiteración de las mismas deficiencias técnicas en los secadores solares en los distintos sectores (micas flojas, falta de ventilación, estructuras débiles).

C. Conclusiones:

- ¿La fiscalización permitió constatar que los proyectos visitados presentan avances significativos en su ejecución, sin embargo, también se evidenciaron deficiencias que deben ser atendidas con prontitud. En el caso del proyecto Café, si bien la empresa contratista Inversiones Huancabamba S.A.C. cumplió con la entrega e instalación de los secadores solares, se observaron fallas técnicas recurrentes como el destemple de micas, la debilidad estructural de las parihuelas, la falta de ventanas de ventilación y la ubicación inadecuada de los secadores en relación con la dirección del viento.
- ¿En contraste, el proyecto Bambú mostró un mejor desempeño en cuanto a la implementación de los viveros y el avance en la instalación de plántones de chusquines, aunque se identificó la necesidad de mejorar aspectos de infraestructura, como la mejora del tensado de las mallas para proteger las camas de cultivo de posibles filtraciones de agua. Estos detalles, aunque menores en comparación con el proyecto Café, también son relevantes para asegurar el óptimo desarrollo de los plántones y la sostenibilidad del proyecto.
- ¿En general, se concluye que ambos proyectos avanzan en beneficio de los productores de la provincia de Oxapampa.

D. Recomendaciones:

- ¿Se recomienda a la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central exigir al contratista Inversiones Huancabamba S.A.C. la corrección inmediata de las deficiencias observadas en los secadores solares.
- ¿Se recomienda a la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central Promover capacitaciones a los beneficiarios para que conozcan el uso, mantenimiento y cuidado adecuado de los secadores solares.
- ¿Se recomienda a la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central mejorar el tensado de las mallas en el vivero del caserío Santa Rosa del proyecto Bambú para asegurar la protección de los plántones.

N° 058	Código de Actividad de Fiscalización: 36049	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS PRODUCTORES EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CARNE Y LANA DE OVINOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN, REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2250157¿, EN CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS FACULTADES CONFERIDAS DE ACUERDO A LEY.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/09/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL DIA 15 Y 17 DE SEPTIEMBRE	15/09/2025	363.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA del proyecto ¿MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS PRODUCTORES EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CARNE Y LANA DE OVINOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN, REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2250157¿, EN CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS FACULTADES CONFERIDAS DE ACUERDO A LEY.	15/09/2025	320.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA del proyecto ¿MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS PRODUCTORES EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CARNE Y LANA DE OVINOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN, REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2250157¿, EN CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS FACULTADES CONFERIDAS DE ACUERDO A LEY.	15/09/2025	320.00
TOTAL S/			1,003.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. ¿Fiscalización inopinada del proyecto ¿MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS PRODUCTORES EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CARNE Y LANA DE OVINOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN, REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2250157¿ por último se logró visitar este proyecto donde se apreció resultados de la inseminación artificial las crías de los corderos en buen estado con estos ejemplares de valor genético.
¿Se debe realizar asistencia técnica, constante visita a los productores que son beneficiados con el proyecto se debe capacitar y coordinar trabajos con el único concepto de garantizar la efectividad rendimiento y éxito del mismo.
¿Debe de pedirse in informe de estado situacional.

B. Dificultades:

1. ¿El proyecto que se encuentran en ejecución con el único objetivo desde su Genesis cubrir y atender las necesidades de la población en general siendo la gran dificultad tener que trasladarse a los puntos donde se encuentran las plantaciones para cumplir con nuestro rol fiscalizador debiéndose de revertir a misma.
¿Deben se realizarse controles posteriores a los mismos por que se advierte que en muchos casos estas no se encuentran parámetros en los documentos que dieron origen a los mismos.
¿Falta de asistencia técnica constante por parte de los responsables de los proyectos.
¿Falta del compromiso por parte de los beneficiarios ausentes ya que las autoridades no dan el verdadero significado de estos trabajos que se vienen realizando.
¿Falta de compromiso por parte de las autoridades locales.
¿Falta de comunicación e interés, compromiso, de las oficinas responsables DRA local SENASA, INIA, Etc. por desconocimiento de la envergadura de las mismas.

C. Conclusiones:

1. ¿La fiscalización realizada ha permitido identificar diversas deficiencias y obstáculos que afectan el avance y éxito del proyecto. Es fundamental tomar acciones inmediatas para corregir las deficiencias, garantizar el suministro de materiales e insumos, y reforzar la asistencia técnica.
¿Concluimos en recomendar mayor seriedad en las labores encomendadas a los funcionarios y profesionales encargados de la ejecución de los mismos, bajo responsabilidad.
¿Deslindando todo tipo de responsabilidad administrativa civil y penal contra quienes intervinieron inicialmente en el presente proyecto desde su Genesis en caso de encontrarse alguna anomalía.
¿Remitir informe detallado del estado actual del proyecto a fin de garantizar la efectiva distribución de la misma.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial garantizar el presupuesto asignado al proyecto, así como el control de los mismos bajo responsabilidad.
¿Se recomienda al equipo técnico del proyecto visitado lo siguiente:
¿Realizar visitas constantes, PREVIA EMISION DE INFORMES DETALLADOS DE LA SITUACION DE CADA PUNTO, así como el monitoreo y mayor dialogo entre comunidad, autoridades locales ya que se encuentra con deficiencias pese a contar con el acompañamiento mínimo que se exige el presente proyecto.
¿Coordinar con los residentes y supervisores la verificación y control posterior de acuerdo a las circunstancias proyecto por proyecto sin que estos queden desabastecidos E INCONCLUSOS por factores y responsabilidades técnicas.
¿Concluir en todo extremo con las partidas y componente de cada proyecto para garantizar su funcionalidad.
¿Ampliar el fortalecimiento de capacidades de manera muy puntual y urgente dentro del presente proyecto visitado.
¿Crear planes de contingencia en el presente proyecto por ser de necesidad a fin de prevenir cualquier incidente que perjudique el buen funcionamiento exitoso de los mismos además de reorganizar a los beneficiarios y programar las capacitaciones de ser el caso.
¿Coordinar una reunión con el alcalde, autoridades y beneficiarios para garantizar el éxito y funcionamiento adecuado del mismo, así como detallar las intervenciones planificadas y asegurarse de que los puntos de intervención sean identificados y los mismos sean de réplica para su expansión de este modo hacerlo rentable y sostenible.

N° 059	Código de Actividad de Fiscalización: 36894	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DEL CATASTRO DE 50 COMUNIDADES NATIVAS MEDIANTE LA GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE PUERTO BERMÚDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, PALCAZÚ Y CHONTABAMBA ¿ OXAPAMPA ¿ PASCO
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
-----------------------	--------------	---

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/09/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DEL CATASTRO DE 50 COMUNIDADES NATIVAS MEDIANTE LA GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE PUERTO BERMÚDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, PALCAZÚ Y CHONTABAMBA ¿ OXAPAMPA ¿ PASCO	17/09/2025	320.00
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN A LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DEL CATASTRO DE 50 COMUNIDADES NATIVAS MEDIANTE LA GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE PUERTO BERMÚDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, PALCAZÚ Y CHONTABAMBA ¿ OXAPAMPA ¿ PASCO	17/09/2025	320.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1. Avance de georreferenciación: El director de Agricultura informó que ya se tienen 20 comunidades georreferenciadas y que se tiene un convenio con SUNARP.
2. Reconocimiento de dificultades: Los funcionarios admitieron que el personal tuvo ciertas dificultades al inicio, pero se realizó una priorización para que el personal contratado tuviera conocimiento del trabajo.
3. Compromiso de colaboración: Se mencionó que el plan debe terminarse este año y que se está realizando el trabajo de georreferenciación para luego colocar los hitos.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

- 1.1.Falta de equipo: Solo se cuenta con una camioneta para los diferentes grupos de trabajo.
- 2.Deficiencia de personal: Se mencionó que hay una mala coordinación y que las brigadas de campo deberían ser de profesionales en saneamiento territorial, pero en Pasco no se cuenta con estos profesionales, por lo que se ha contratado a gestores sociales. Además, se ha contratado personal administrativo para evitar devolver el presupuesto.
- 3.Falta de organización: Las brigadas de campo no se encontraban en el campo en una segunda visita, lo que evidencia la necesidad de una mejor organización.
- 4.Problemas con el combustible: Se informó que una persona llamada Abner estaría manejando el combustible de la actividad a su manera.

C. Conclusiones:

- 1.1.La Dirección Regional de Agricultura enfrenta serias limitaciones organizacionales y logísticas que impiden el pleno desarrollo de sus funciones en el proyecto de georreferenciación.
- 2.Es imperativo que la entidad mejore la organización del personal en campo y la dotación de equipos y vehículos para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y evitar un doble trabajo.

D. Recomendaciones:

- 1.1.Mejorar la organización: Se sugiere que se debe tener una mejor organización con un calendario o cronograma de las zonas donde se encuentre cada brigada.
- 2.Crear un cronograma de avance: El consejero Ángel sugirió que debe haber un cronograma con los lugares ya georreferenciados y los hitos ya colocados.
- 3.Corrección de acciones: Se debe corregir las acciones que están débiles, ya que se encuentran a la mitad del plazo, y es importante tener cuidado con las áreas variadas.
- 4.Priorizar el proyecto: Es importante que el proyecto concluya para el 31 de diciembre de este año.

Nº 060	Código de Actividad de Fiscalización: 37140	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DEL CATASTRO DE 50 COMUNIDADES NATIVAS MEDIANTE LA GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, PALCAZU Y CHONTABAMBA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/09/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ZOOTECNIA, PARA LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO DEL CONSEJO REGIONAL POR EL PERIODO DE 3 MESES (JULIO - AGOSTO Y SEPTIEMBRE)	24/09/2025	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA, PARA LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO POR EL PERIODO DE 02 MESES (AGOSTO Y SEPTIEMBRE)	30/09/2025	2,000.00
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DEL CATASTRO DE 50 COMUNIDADES NATIVAS MEDIANTE LA GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, PALCAZU Y CHONTABAMBA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.	24/09/2025	320.00
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA ACTIVIDAD: "MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DEL CATASTRO DE 50 COMUNIDADES NATIVAS MEDIANTE LA GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, PALCAZU Y CHONTABAMBA DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.	24/09/2025	320.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL 24 DE SETIEMBRE (COMO COMISIÓN) 25 Y 26 DE SETIEMBRE (MANERA INDIVIDUAL)	24/09/2025	495.00
TOTAL S/			7,135.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se logró obtener copias de los contratos de los proveedores de alquiler de camionetas y GPS diferencial submétrico, documentación que será clave para el análisis de cumplimiento contractual.
¿Se sostuvo una reunión técnica con Coordinador, Supervisor, Asesor Legal y Jefes de Brigada, lo que permitió recoger información directa sobre el avance, dificultades y riesgos del proyecto.

B. Dificultades:

1.¿Se dificulta el acceso a la información para realizar una correcta fiscalización porque no se tiene información concreta sobre los entregables de los jefes de brigadas y acceso a la información financiera.
¿No se cuenta con la información documentaria en obra, donde coordinador y Supervisor mencionan que dicha información se encuentra en la oficina de la sede Central de Pasco.
¿Según manifiestan los jefes de brigada se tiene dificultades de acceso a las comunidades por falta de combustible debido a que el proveedor es de Pasco y no tiene almacén en la zona d trabajo.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. ¿Se ha evidenciado que se tiene organizado 8 brigadas con personal técnico, personal de campo, apoyo logístico y equipos que tienen a su cargo entre 6 a 8 comunidades cada una para cumplir las metas programadas en el presente año.
¿Se ha identificado riesgos administrativos y logísticos que pueden generar el incumplimiento de metas programadas, tales como trámites ante SERNANP, falta de camionetas, falta de combustible, superposición de áreas georreferenciadas de algunas comunidades.
¿Se ha evidenciado que no se cuenta con información administrativa suficiente en las Oficinas instaladas de la actividad que permitan realizar una correcta fiscalización del proyecto.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la Dirección de Agricultura del GOREPA emitir una línea de tiempo de los entregables a presentar por parte de las brigadas y trámites ante SUNARP para el registro correspondiente de las comunidades.
¿Se recomienda a la Dirección de Agricultura del GOREPA emitir un informe con la copia de los Certificados de Operatividad de los GPS alquilados a fin de verificar el cumplimiento del Contrato que se suscribió en función a las bases integradas del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N°018-2025-DRAP-DEC/OC-PRIMERA CONVOCATORIA, con el objetivo de garantizar los datos obtenidos y la aplicación de penalidades si fuera el caso.
¿Se recomienda a la Dirección de Agricultura del GOREPA realizar una socialización del proyecto a los beneficiarios a fin de identificar las necesidades y si es posible solucionar antes de que se inicie los trabajos en la estructura principal.

N° 061	Código de Actividad de Fiscalización: 37148	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO DE LECHE EN LA PROVINCIA PASCO, REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2234298.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	20/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/10/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL 20 DE OCTUBRE	20/10/2025	330.00
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO DE LECHE EN LA PROVINCIA PASCO, REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2234298.	20/10/2025	320.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GANADO VACUNO DE LECHE EN LA PROVINCIA PASCO, REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2234298.	20/10/2025	320.00
TOTAL S/			970.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- ¿Se recogió información relevante sobre problemas en la adaptación de los becerros entregados.

B. Dificultades:

- ¿Ausencia del personal responsable (residente y supervisor) durante la visita, dificultando el levantamiento de información técnica completa.
¿Falta de transparencia de parte del residente del proyecto al negar la información solicitada, pese a ser parte de la función fiscalizadora de los Consejeros Regionales.

C. Conclusiones:

- Durante la fiscalización inopinada al proyecto, se constató la ausencia del personal técnico responsable tanto en campo como en la oficina del proyecto, lo que evidencia deficiencias. Asimismo, se identificó una limitada coordinación entre los responsables del proyecto y los beneficiarios, generando descontento e incluso la renuncia de algunos productores. Este problema se ve agravado por la entrega de ganado con características genéticas poco adaptadas a las condiciones climáticas de la zona, situación que compromete la sostenibilidad y efectividad del proyecto.

D. Recomendaciones:

- Se recomienda a la Dirección Regional Agraria de Pasco realizar un informe técnico detallado sobre el estado actual del proyecto, incluyendo porcentaje de avance físico y financiero, lista actualizada de beneficiarios y justificación de renunciaciones.
-Se recomienda a la Dirección Regional Agraria de Pasco exigir al Residente y Supervisor del Proyecto que cumplan estrictamente con su permanencia en campo durante las jornadas laborales.
-Se recomienda a la Dirección Regional Agraria de Pasco evaluar la posibilidad de ajustar el componente genético del ganado entregado, priorizando razas adaptadas al clima de la sierra central.

N° 062	Código de Actividad de Fiscalización: 37150	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRITICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, PALCAZÚ, PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, POZUZO DISTRITO DE OXAPAMPA ¿ PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2250293
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	28/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/10/2025	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL 28 DE OCTUBRE	28/10/2025	412.50
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRITICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, PALCAZÚ, PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, POZUZO DISTRITO DE OXAPAMPA ¿ PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2250293	28/10/2025	320.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE FRANJAS RIBEREÑAS Y SU APROVECHAMIENTO EN 106 PUNTOS CRITICOS DE LOS DISTRITOS DE CHONTABAMBA, HUANCABAMBA, PALCAZÚ, PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, POZUZO DISTRITO DE OXAPAMPA ¿ PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2250293	28/10/2025	320.00
TOTAL S/			1,052.50

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.¿Se logró constatar in situ el estado real del vivero.
¿Se identificaron aspectos técnicos positivos, como el adecuado enraizamiento y el crecimiento vigoroso de los chusquines.
¿Se evidenció la necesidad de mejorar el sistema de drenaje y reforzar la seguridad del área.

B. Dificultades:

- 1.¿Ausencia de personal técnico durante la visita.
¿Restricciones de acceso vehicular hacia la zona del vivero por condiciones climáticas adversas.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. La fiscalización realizada permitió constatar que el vivero de propagación de bambú con chusquines, ubicado en el distrito de Pozuzo, presenta un desarrollo satisfactorio y un adecuado manejo técnico de las plantas de bambú, evidenciándose la efectividad del método de propagación y el compromiso inicial del equipo del proyecto. Los chusquines muestran brotación activa, buena adaptación al sustrato y bajo porcentaje de mortandad, lo que refleja un trabajo responsable y con potencial de éxito. Si bien se identificaron algunos aspectos por mejorar, como el drenaje, la seguridad y la continuidad del personal técnico, estos pueden ser fácilmente corregidos mediante acciones oportunas de mantenimiento y seguimiento. En general, los resultados observados son alentadores y demuestran que el vivero constituye un componente valioso del proyecto de protección de franjas ribereñas, contribuyendo al desarrollo ambiental sostenible y al fortalecimiento de la gestión ecológica en la provincia de Oxapampa y la región Pasco.

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda al equipo técnico del proyecto bambú:
¿Implementar zanjas de drenaje adecuadas entre las camas de propagación para evitar encharcamientos y daños radiculares.
¿Designar personal permanente o de guardia en el vivero para garantizar la seguridad, riego y monitoreo continuo de las plantas de bambú.
¿Emitir un informe técnico detallado y actualizado sobre el estado y manejo del vivero de bambú en Pozuzo.

N° 063	Código de Actividad de Fiscalización: 37151	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA ACTIVIDAD ¿MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DEL CATASTRO DE 50 COMUNIDADES NATIVAS MEDIANTE LA GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE PUERTO BERMÚDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, PALCAZÚ Y CHONTABAMBA ¿ OXAPAMPA ¿ PASCO¿
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :31-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	28/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/08/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONSEJO REGIONAL POR LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO	25/07/2025	2,000.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL 28 DE AGOSTO	28/08/2025	495.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA ACTIVIDAD ¿MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DEL CATASTRO DE 50 COMUNIDADES NATIVAS MEDIANTE LA GEORREFERENCIACIÓN DEL PLANO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN LOS DISTRITOS DE PUERTO BERMÚDEZ, CONSTITUCIÓN, VILLA RICA, PALCAZÚ Y CHONTABAMBA ¿ OXAPAMPA ¿ PASCO¿	28/10/2025	320.00
TOTAL SI/			2,815.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Es importante reconocer, sin embargo, que, pese a las limitaciones observadas, el equipo técnico mostró compromiso con sus funciones, manteniendo disposición para avanzar en las labores encomendadas. Se verificó que se han iniciado los trabajos de levantamiento catastral en algunas comunidades de Puerto Bermúdez, lo cual representa un avance parcial dentro de la meta global. Asimismo, se cuenta con un local instalado en la zona, lo que permite centralizar la administración del proyecto y coordinar las labores técnicas y de campo.

B. Dificultades:

1. Las principales dificultades que enfrenta la actividad están relacionadas a la falta de recursos logísticos y técnicos suficientes para garantizar la operatividad eficiente de las brigadas. La deficiente organización interna impide conocer con exactitud el nivel de avance y limita la capacidad de control del proyecto. La ausencia del coordinador del proyecto en el momento de la fiscalización. A ello se suman las demoras ocasionadas por el ineficiente sistema de abastecimiento de combustible y la insuficiencia de vehículos para trasladar a todo el personal de campo.

C. Conclusiones:

1. La fiscalización inopinada permitió evidenciar que la actividad presenta serias deficiencias en su organización, logística y supervisión, lo cual afecta directamente la eficiencia de la ejecución. Sin embargo, también se verificó la disposición del equipo técnico por sacar adelante la actividad, lo que demuestra que, con el apoyo adecuado, el proyecto puede encaminarse hacia el logro de sus objetivos. Es fundamental que se adopten medidas correctivas inmediatas que garanticen la presencia de liderazgo técnico, la disponibilidad de recursos logísticos suficientes y una organización clara y transparente. Solo de esta manera se podrá asegurar que los resultados respondan a las expectativas de las comunidades nativas, que requieren contar con información catastral confiable para la defensa de sus derechos territoriales y la planificación de su desarrollo. La fiscalización cumplió con verificar in situ la realidad del proyecto y dejó constancia en las actas correspondientes y en material fotográfico, los cuales se adjuntan al presente informe.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la Dirección Regional de Agricultura dotar a las brigadas de mayor equipamiento técnico, especialmente GPS, submétricos que permitan mejorar la calidad de los registros catastrales.
¿Se recomienda a la Dirección Regional de Agricultura exigir la presencia permanente del coordinador del proyecto, quien debe asumir el rol de liderazgo y rendir cuentas oportunamente sobre la ejecución.
¿Se recomienda a la Dirección Regional de Agricultura mejorar de manera urgente la logística de transporte, disponiendo de más vehículos para atender a todas las brigadas y optimizar el abastecimiento de combustible en un punto más cercano al área de intervención.
¿Se recomienda a la Dirección Regional de Agricultura proveer de insumos básicos al personal de apoyo, garantizando condiciones de trabajo dignas y eficientes.
¿Se recomienda al coordinador de la actividad fortalecer la organización interna del proyecto mediante la implementación de un sistema de identificación clara de las brigadas en la oficina. Este sistema debe contemplar un registro visible con los nombres de cada uno de los integrantes, el cronograma mensual de actividades y los lugares específicos de intervención.

N° 064	Código de Actividad de Fiscalización: 37155	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA SUB GERENCIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS SI ESTA CUMPLIENTO LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES VINCULADAS A LAS COMUNIDADES ANDINOS Y AMAZÓNICOS.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :31-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	03/09/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS - SEDE OXAPAMPA PARA CONSEJO REGIONAL PARA LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE	30/09/2025	2,000.00
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA SUB GERENCIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS SI ESTA CUMPLIENTO LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES VINCULADAS A LAS COMUNIDADES ANDINOS Y AMAZÓNICOS.	03/09/2025	320.00
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA SUB GERENCIA DE PUEBLOS ORIGINARIOS SI ESTA CUMPLIENTO LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REGIONALES VINCULADAS A LAS COMUNIDADES ANDINOS Y AMAZÓNICOS.	03/09/2025	320.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL DIA 1 (COMISION DE TRANSPORTE) Y 03 COMISION DE ASUNTOS ANDINOS Y AMAZONICOS	03/09/2025	462.00
TOTAL S/			3,102.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.¿La Sub Gerencia ha realizado actividades de manera virtual teniendo un éxito en las tres provincias. Se destacó la atención brindada a comunidades a quienes se les entregaron un promedio de 85 bolsas sorpresas.
¿Los funcionarios de la Sub Gerencia de Pueblos Originarios muestran interés en trabajar de la mano con la Comisión Ordinaria de Comunidades Andinos y Amazónicos y se comprometen en remitir lo solicitado.

B. Dificultades:

1.¿Se tiene una asignación presupuestal muy limitada la cual perjudica el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidades andinos y amazónicos en las tres provincias de la región.

C. Conclusiones:

1.¿La sub Gerencia de Pueblos Originarios, enfrenta ciertas limitaciones presupuestales y organizacionales que impiden el pleno desarrollo de sus funciones.
¿Es imperativo que la Sub Gerencia de pueblos originarios remita lo solicitado de manera oportuna a la Comisión ordinaria de comunidades andinos y amazónicos a fin de poder ejercer nuestro rol de fiscalización de manera efectiva,
¿Se debe dar seguimiento a la reactivación del expediente de la ordenanza de gramatización del idioma quechua yaro, también es importante para la comisión ordinaria de comunidades andinos y amazónicos a fin de trabajar una nueva propuesta de ordenanza regional ya que es un tema de vital importancia para la región.

D. Recomendaciones:

1.¿Se recomienda a la sub gerencia de pueblos originarios remitir la información de manera oportuna a fin de cumplir.
¿Se recomienda realizar un plan de trabajo estableciendo el tema presupuestal con anticipación para no tener inconvenientes al momento de desarrollar una actividad programada.
¿Se recomienda que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, asigna un presupuesto considerable para que lleven con normalidad cada actividad programada para el beneficio de nuestras comunidades andinos y amazónicos de la Región.
¿Se recomienda acelerar los trámites para recopilar el expediente del tema de gramatización del idioma quechua yaro,
¿La Sub Gerencia debe buscar activamente la colaboración con otras entidades, como los Ministerios de Educación y Cultura, para obtener el respaldo técnico y la validación de sus proyectos, lo que podría facilitar la obtención de fondos.

N° 065	Código de Actividad de Fiscalización: 37159	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) ALDEA INFANTIL SAN NICOLÁS I
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :34-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/07/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) ALDEA INFANTIL SAN NICOLÁS I	14/07/2025	320.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL 14 DE JULIO Y 16 DE JULIO	14/07/2025	462.00
TOTAL S/			782.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

- 1.¿ Se confirmó la presencia del equipo técnico de salud, lo cual evidencia una brecha crítica en la atención integral esta estaría levantada como se expuso en líneas precedentes.
 ¿Se detectó un desajuste evidente entre los recursos disponibles (ropa y calzado) y su distribución efectiva. Esta persiste
 ¿Se evidenció la inexistencia de almacenamiento y entrega documentada de alimentos, ropa y calzado. La misma persiste.
 ¿El hallazgo dispuso bases para generar responsabilidad administrativa y solicitar medidas correctivas inmediatas. Las mismas a la fecha se encuentran pendientes debiéndose de remitir todo lo actuado a los responsables del PAD.

B. Dificultades:

- 1.¿Persiste la Falta de espacio físico adecuado para el almacenamiento seguro y ordenado de insumos.
 ¿Persiste Desorden en la gestión de inventarios y falta de documentación sobre entrega de bienes.
 ¿Persiste Riesgo de negligencia en alimentación y atención médica debido a prácticas cotidianas deficientes.
 ¿A pesar de las mejoras internas, algunas zonas externas (como accesos o perímetro) no cuentan con señalización preventiva ni iluminación adecuada, lo cual representa un riesgo en horarios nocturnos.

C. Conclusiones:

- 1.¿La compra semanal de alimentos por kilo y el almacenamiento inadecuado generan riesgo de desabastecimiento y poco aprovechamiento de recursos.
 ¿La falta de un sistema eficiente de inventarios limita la transparencia y justificación del uso de recursos.
 ¿Es imprescindible implementar las recomendaciones de forma inmediata para garantizar condiciones mínimas de calidad y seguridad, cumpliendo con estándares nacionales e internacionales de protección infantil.

D. Recomendaciones:

- 1.¿Instalar un sistema de almacenamiento adecuado (estanterías o depósito) para alimentos, ropa y calzado, que permita compras planificadas y uso eficiente del recurso.
 ¿Establecer un inventario rotativo y controlado de ropa y calzado, garantizando distribución equitativa y documentada.
 ¿Realizar una rehabilitación urgente de ventanas, control de humedad y renovación de extintores conforme a la normativa .
 ¿Implementar un registro oficial de entregas (alimentación, vestimenta, salud) con firma de personal responsable.
 ¿Desarrollar un Plan Operativo Anual y Reglamento Interno reforzando protocolos de atención general, sanitaria y administrativa.
 ¿Realizar capacitación obligatoria en gestión documental y atención técnica dirigida a todo el personal institucional.

N° 066	Código de Actividad de Fiscalización: 37163	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Informe de Fiscalización Inopinada al Proyecto: Creación Del Puente Corriente Del Diablo Y Accesos En El Rio Pozuzo En El Tramo Constitución A Iscozacín L=150 M, Del Distrito De Palcazu - Provincia De Oxapampa - Departamento De Pasco, con CUI N°2487634, Mejoramiento y Ampliación Del Servicio Educativo Del Nivel Primario De La I.E. N° 34456 Villa Cariño, Distrito De Constitución - Provincia De Oxapampa - Departamento De Pasco CUI N° 2189352 y Mantenimiento de la Vía Departamental PA 109 Trayector
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :62-2025- G.R.PASCO-CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	26/09/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	Fiscalización Inopinada al Proyecto: Creación Del Puente Corriente Del Diablo Y Accesos En El Rio Pozuzo En El Tramo Constitución A Iscozacín L=150 M, Del Distrito De Palcazu - Provincia De Oxapampa - Departamento De Pasco, con CUI N°2487634, Mejoramiento y Ampliación Del Servicio Educativo Del Nivel Primario De La I.E. N° 34456 Villa Cariño, Distrito De Constitución - Provincia De Oxapampa - Departamento De Pasco CUI N° 2189352 y Mantenimiento de la Vía Departamental PA 109 Trayector	25/09/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se verificó in situ el estado real de la obra, constatando la paralización total de los trabajos a pesar de existir un acta de reinicio de obra con fecha 07/07/2025.
¿Se identificó la inexistencia de personal técnico y obrero en el lugar, lo que evidencia incumplimiento del cronograma de ejecución.

B. Dificultades:

1.¿No se cuenta con información en las plataformas del MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8ª-C y en INFOBRAS que permita tener información actualizada para realizar una adecuada fiscalización.
¿Debido a la ubicación del proyecto, resulta difícil tener la logística necesaria para realizar la visita de fiscalización a obra de manera continua.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. ¿Se ha evidenciado que la obra se encuentra paralizada, sin equipamiento, sin materiales en campo y sin personal en campo que permitan brindar información de la situación actual del proyecto.
¿Se ha evidenciado que la entidad viene vulnerando la normativa de transparencia de información pública al no tener actualizada los Formatos 12B, Formato 8A-C y el INFORBRAS, lo cual dificulta en proceso de fiscalización por parte del Consejo Regional.
¿Se ha identificado el RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE METAS POR DEFICIT PRESUPUESTARIO, debido a que actualmente el Proyecto cuenta con un saldo de S/.242,928.00 y según datos generados por la Gerencia de Infraestructura se tiene un déficit presupuestario para el 2025 de - S/.5,726,420; además; que no se tiene presupuesto programado para el año 2026.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura emitir un informe documentado sobre la situación actual del proyecto adjuntando Acta de Suspensión, Actas de Reinicio, Copias de cuaderno de obra y documentación de las gestiones que viene realizando para el financiamiento de proyecto.
¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura emitir un informe adjuntado la valorización última por parte de la Supervisión y control de pagos identificando la aplicación de penalidades si fuera el caso.
¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura emitir un informe adjuntado la matriz de gestión de riesgos que se viene utilizando para el proyecto.

N° 067	Código de Actividad de Fiscalización: 37164	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE CALLES DEL CENTRO POBLADO DE VILLO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL CARRIÓN, REGIÓN PASCO¿
-----------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :62-2025- G.R.PASCO-CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	06/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	06/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE CALLES DEL CENTRO POBLADO DE VILLO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL CARRIÓN, REGIÓN PASCO¿	06/10/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.¿El logro fundamental que subyace a la fiscalización es la conclusión material de la ejecución contractual de la obra de inversión pública. Este hito se confirma mediante el registro de un avance físico del 99.1% en el SSI-MEF (Formato 12-B), lo que implica la materialización de la infraestructura financiada con la inversión contractual de S/.1'813,009.41. La obra ha transitado formalmente a la fase de liquidación, lo que representa un avance significativo en el cumplimiento del objetivo social de la inversión al proveer la infraestructura necesaria para la mejora de la calidad de vida de la población usuaria, lo cual justifica el ejercicio de la función fiscalizadora posterior para garantizar la perdurabilidad de dicha inversión.

B. Dificultades:

1.¿Las principales dificultades encontradas comprometen la funcionalidad y la seguridad post-ejecución de la infraestructura. Específicamente, la verificación de campo reveló la obstrucción crítica del sistema de drenaje superficial (cunetas y drenajes) causada por la acumulación de material excedente inorgánico (arena) y la proliferación de vegetación adventicia. Esta anomalía post-contractual genera un menoscabo a la inversión al reducir la vida útil y la capacidad operativa hidráulica de la estructura.

C. Conclusiones:

1.¿La verificación de campo ha confirmado la existencia de obstrucciones en el sistema de drenaje superficial (cunetas y drenajes) debido a la presencia de material inorgánico (arena) y crecimiento vegetal. Estas anomalías post-ejecución representan un menoscabo a la inversión realizada al comprometer la vida útil y la funcionalidad de la infraestructura. La Gerencia Regional de Infraestructura es la entidad responsable de la mitigación y la corrección de estas deficiencias para salvaguardar la inversión pública.

D. Recomendaciones:

1.¿Es fundamental que la Gerencia Regional de Infraestructura implemente de manera inmediata un plan de limpieza y mantenimiento preventivo del sistema de drenaje superficial, con el fin de eliminar el material orgánico e inorgánico acumulado que obstruyen las cunetas y drenajes. Este plan debe incluir la programación periódica de inspecciones técnicas y labores de desbroce, retiro de desmonte y limpieza de cauces, asegurando que el sistema mantenga su capacidad de drenaje.
¿Se recomienda se priorice de manera urgente el proceso de liquidación tomando en referencia el INFORME 1349-2025-GRP-GRI/SGLT la cual indica cierta irregularidad del procedimiento.

N° 068	Código de Actividad de Fiscalización: 37169	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD, NIVEL I-3 CHINCHE TINGO, LOCALIDAD DE CHINCHE TINGO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION ¿ PASCO¿ con CUI N° 2194033.- FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS REGIONALES (EVALUAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EL USO DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTAS ACTIVIDADES Y L
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :62-2025- G.R.PASCO-CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025	
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA			
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA			
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	16/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/10/2025		

Observaciones:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD, NIVEL I-3 CHINCHE TINGO, LOCALIDAD DE CHINCHE TINGO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION ¿ PASCO¿ con CUI N° 2194033.-FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS REGIONALES (EVALUAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EL USO DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTAS ACTIVIDADES Y LO	16/10/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.LOGROS:

Verificación in situ de la situación laboral y operativa de la obra, constatando de manera directa las condiciones en las que se desarrollaban las actividades en el Puesto de Salud de Chinche Tingo.

Identificación de una posible irregularidad administrativa, al comprobar que la supuesta suspensión de obra no contaba con aprobación oficial por parte de la entidad correspondiente.

Evidencia documentada de actividad laboral no declarada, al constatar la presencia de personal trabajando pese a la presunta suspensión de labores.

Registro formal de incidentes y observaciones, mediante el levantamiento de un acta que recoge los hechos ocurridos y las manifestaciones tanto del personal como de la empresa.

Recopilación de testimonios de los trabajadores, los cuales permitieron identificar incumplimientos en los pagos y deficiencias en la gestión administrativa de la empresa contratista.

Fomento del diálogo entre las partes, logrando reunir al personal y al representante de la empresa para exponer problemáticas laborales y buscar posibles soluciones.

Constatación de la composición de la fuerza laboral, verificando que la mayoría de trabajadores pertenecen a la comunidad local, lo que permitió evaluar el cumplimiento del compromiso de contratación comunal.

Recomendación técnica sobre el régimen laboral adecuado, aclarando que los trabajadores deben ser contratados bajo el régimen de construcción civil por la naturaleza y riesgo de las labores desempeñadas.

Detección de deficiencias en la comunicación interna de la empresa, evidenciando la necesidad de establecer canales formales de información hacia los trabajadores.

Registro de cumplimiento parcial de obligaciones laborales, al confirmarse que la empresa regularizó pagos pendientes tras la intervención del equipo de fiscalización.

Contribución a la transparencia del proceso constructivo, al documentar y notificar de manera oficial los hechos al Gobierno Regional, fortaleciendo la supervisión pública.

LOGROS:

¿La visita permitió identificar y documentar la falta de un Director de Turismo en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, situación que limitaba la operatividad y cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Este diagnóstico ha generado la toma de conciencia institucional sobre la necesidad urgente de cubrir dicho cargo para fortalecer la gestión del sector.

¿A partir de la fiscalización, se evidenció el desfase en la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI), lo que motivó el compromiso del personal y de las autoridades para optimizar la programación, seguimiento y evaluación de las actividades turísticas.

¿Se resaltó la importancia de coordinar acciones con la SUTRAN y los gobiernos locales para la regularización del transporte turístico y la emisión de ordenanzas sobre limpieza y conservación de los espacios turísticos. Este hallazgo propició el reconocimiento de la necesidad de implementar mecanismos de articulación interinstitucional más efectivos.

¿La verificación en campo en la zona de Huarautambo permitió evidenciar carencias en infraestructura turística (como señalización y casetas informativas), generando el compromiso de las autoridades para priorizar intervenciones orientadas a la puesta en valor del patrimonio cultural y natural regional.

¿Se identificó la existencia de la propuesta ¿Las 7 Maravillas de la Región Pasco¿, orientada a visibilizar y posicionar los principales atractivos turísticos de las tres provincias, con la participación de los 29 distritos. La iniciativa refleja voluntad institucional y compromiso del personal por impulsar estrategias de promoción regional a pesar de las limitaciones presupuestales.

¿Como resultado del proceso de fiscalización, los consejeros regionales asumieron el compromiso de coordinar ante la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; la contribución y fortalecimiento del proceso de planificación, asegurando la alineación entre la disponibilidad presupuesta

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1.DIFICULTADES:

¿Restricción de ingreso al personal fiscalizador, debido a que la obra se encontraba cerrada con candado, lo que dificultó el acceso inmediato para verificar las condiciones reales de ejecución.

¿Limitaciones logísticas y geográficas, ya que no fue posible concretar la constatación policial debido a la lejanía del lugar y la falta de presencia policial cercana.

¿Falta de transparencia por parte de la empresa contratista, al alegar una supuesta suspensión de obra sin contar con una resolución o aprobación formal emitida por la entidad competente.

¿Inconsistencia en la información brindada por la empresa, lo que generó confusión y retraso en el proceso de fiscalización.

¿Deficiente gestión administrativa y financiera, evidenciada en los reiterados incumplimientos de pago a los trabajadores, afectando el normal desarrollo de las actividades y generando malestar laboral.

¿Ausencia de un sistema de comunicación formal entre la empresa y los trabajadores, lo que propició desinformación respecto a la supuesta paralización de la obra.

¿Dificultad para verificar la presencia real del personal operativo, ya que algunos trabajadores se retiraron del lugar antes de la inspección interna.

¿Riesgo laboral elevado al no contar con contratos bajo el régimen de construcción civil, lo que implica exposición del personal a peligros sin las garantías laborales correspondientes.

¿Incumplimiento parcial de compromisos contractuales y laborales, generando incertidumbre respecto a la continuidad de la obra y la estabilidad del personal.

NOTA:

1.Se deja constancia que con fecha jueves 16 de octubre del 2025. la obra se encuentra en ejecución, por lo tanto, no se evidenciaron la presencia del personal clave tanto del contratista y personal clave de la supervisión de obra. Y al no tener presencia del personal técnico en obra, no garantiza con trabajo de calidad de las partidas ejecutadas de obra.

2.Con fecha 24 de enero del 2025 se suscribe el contrato N° 007-2025 ¿ G.R. PASCO/GGR. DE EJECUCION DE OBRA. Donde en la CLAUSULA OCTAVA: DEL PLANTEL PROFESIONAL Y EQUIPAMIENTO el contratista debe cumplir con el personal clave en obra de acuerdo al CRONOGRAMA DE PARTICIPACION DEL PERMANENCIA DEL PERSONAL. Asimismo, en la CLAUSULA DECIMA QUINTA: PENALIDADES, cuando se incumple a las normativas por la ausencia del personal clave las penalidades contractuales se estipulado en el contrato en el ITEM N° 02.

CUADRO DE PENALIDADES

CUADRO DE PERSONAL CLAVE DEL CONTRATISTA

3.Con fecha 17 de octubre del 2025 se suscribe el contrato N° 137 -2025 ¿ G.R. PASCO/GGR. DE SUPERVISION DE OBRA. Donde en la CLAUSULA DESIMA TERCERA: ALCANCES DEL SERVICIO el contratista debe cumplir con el personal clave en obra, Asimismo, en la CLAUSULA DECIMA QUINTA: PENALIDADES, cuando se incumple a las normativas por la ausencia del personal clave las penalidades contractuales se estipulado en el contrato en el ITEM N° 02.

DIFICULTADES:

¿La falta de un Director de Turismo titular genera una sobrecarga y una gestión intermitente, lo que limita la adecuada conducción técnica y la continuidad operativa.

¿Existe un bajo nivel de ejecución de las actividades programadas, reflejando deficiencias en la programación, seguimiento y control de la gestión.

¿La escasa coordinación con gobiernos locales y otros organismos (como SUTRAN) dificulta la implementación de acciones conjuntas en promoción y puesta en valor, y ha impedido avanzar en temas prioritarios como la regulación de transporte y ordenanzas municipales.

¿La ausencia de un instrumento de planificación estratégica integral ha dificultado el establecimiento de objetivos coherentes y sostenibles.

¿La falta de infraestructura turística básica (casetas, señalización) en sitios clave como Huarautambo refleja una débil capacidad de gestión y falta de intervención efectiva.

¿La propuesta ¿Las 7 Maravillas de la Región Pasco¿, aunque representa una acción positiva de promoción, carece de soporte técnico

C. Conclusiones:

1.CONCLUSIONES:

oSe constató al personal obrero laborando en un estado de suspensión de facto y no aprobada por la Entidad, lo cual contraviene la normativa de contrataciones que exige la formalización y aprobación expresa de cualquier paralización.

oLa actitud del representante de la empresa de restringir el acceso y brindar información contradictoria sobre una suspensión inexistente constituye una potencial obstrucción a las labores de supervisión y fiscalización de la Entidad, poniendo en riesgo la correcta ejecución contractual y la transparencia del proceso.

oSe corroboró el incumplimiento reiterado y deficiente en el pago de remuneraciones al personal, especialmente a los trabajadores de la comunidad, lo que denota una grave deficiencia en la gestión administrativa y una falta de respeto a los derechos laborales. Este incumplimiento afecta la continuidad de la obra y la paz laboral, y representa una transgresión de las obligaciones generales del contratista bajo el marco de la Ley de Contrataciones.

oAsimismo, se identificó una falta de comunicación oficial y una confusión sobre el régimen laboral aplicable (debiendo ser Construcción Civil), lo cual genera incertidumbre y desconfianza entre los trabajadores.

oLa falta de una suspensión aprobada por el Gobierno Regional de Pasco, sumada a la paralización informal y la incertidumbre generada, configura una situación de alto riesgo para la continuidad de la obra y el cumplimiento de los plazos contractuales.

Por lo expuesto, los hechos configuran el causal de aplicación de penalidades y/o resolución del contrato por incumplimiento de obligaciones esenciales, conforme a lo establecido en los artículos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y su Reglamento, y ameritan el inicio de las acciones administrativas y contractuales inmediatas por parte de la Entidad.

CONCLUSIONES:

La ausencia de un Director de Turismo ha generado una afectación directa en la gestión operativa y administrativa, debilitando la capacidad institucional para planificar y ejecutar acciones efectivas.

El bajo nivel de ejecución de las actividades del POI evidencia debilidades en la planificación, seguimiento y evaluación de la gestión.

La débil vinculación con entidades competentes ha obstaculizado la implementación de acciones conjuntas necesarias para la regulación, mejora de infraestructura y conservación de espacios turísticos.

La inexistencia de un plan estratégico articulado ha impedido la consolidación de una visión integral del turismo regional y la priorización de proyectos de alto impacto.

La falta de señalización e infraestructura en Huarautambo refleja una limitada intervención y un incumplimiento parcial de los objetivos institucionales de puesta en valor.

Si bien la propuesta ¿Las 7 Maravillas de la Región Pasco¿ constituye una iniciativa valiosa para promover el turismo, su falta de formalización técnica, planificación operativa y financiamiento limita su viabilidad y sostenibilidad. Ello pone de relieve la necesidad de institucionalizar los proyectos de promoción turística bajo criterios técnicos y presupuestales claros.

Si bien se identifica la limitación de recursos asignados como una restricción presupuestaria inicial, la voluntad institucional manifestada por los miembros del Consejo Regional para articular esfuerzos con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) constituye un mecanismo de gestión proactivo.

D. Recomendaciones:

1.RECOMENDACIONES:

¿Regularizar la situación administrativa de la obra, asegurando que cualquier suspensión o reinicio de labores cuente con la autorización formal y documentada del Gobierno Regional de Pasco y sea comunicada oportunamente a todos los trabajadores.

¿Garantizar el cumplimiento puntual de las obligaciones laborales, especialmente en lo referente al pago de remuneraciones, evitando retrasos que afecten el bienestar del personal y el desarrollo normal de la obra.

¿Contratar al personal bajo el régimen laboral que corresponda, conforme a la normativa vigente de construcción civil, considerando el nivel de riesgo y la naturaleza de las actividades ejecutadas.

¿Fortalecer los canales de comunicación entre la empresa y los trabajadores, implementando mecanismos formales (reuniones periódicas, comunicados o avisos escritos) para informar sobre decisiones administrativas, avances o cambios en la ejecución de la obra.

¿Evitar el ingreso o la ejecución de trabajos durante supuestas suspensiones, hasta contar con las autorizaciones correspondientes, a fin de garantizar la transparencia y legalidad de las actividades en campo.

¿Establecer un control riguroso sobre la asistencia y permanencia del personal, con registros actualizados que permitan verificar quiénes laboran en la obra en todo momento, evitando situaciones de informalidad o encubrimiento de labores.

¿Reforzar la supervisión técnica y administrativa por parte del Subgerente de Supervisión de Obras, a fin de detectar y corregir irregularidades de manera oportuna y prevenir la repetición de hechos similares.

¿Promover la contratación prioritaria de mano de obra local, garantizando que se cumpla el compromiso asumido con la comunidad de Chínche Tingo, pero bajo condiciones laborales formales y seguras.

¿Solicitar el acompañamiento policial o institucional anticipadamente, en futuras acciones de fiscalización, para facilitar la constatación de hechos en zonas alejadas y asegurar la integridad del equipo fiscalizador.

¿Implementar medidas correctivas inmediatas en la gestión administrativa de la empresa contratista, orientadas a mejorar la planificación de pagos, la gestión del personal y la coordinación con la entidad supervisora.

¿A la Gerencia Regional de Infraestructura mediante la Sub Gerencia de Supervisión de Obras. Cumplir con el procedimiento técnico y administrativo a lo que corresponda, según el contrato contractual de obra.

RECOMENDACIONES:

¿Realizar las gestiones necesarias para la cobertura inmediata del cargo de Director de Turismo.

¿Implementar mecanismos de monitoreo y control interno al cumplimiento del POI, y actualizar la programación anual en función de la capacidad operativa y presupuestal real.

¿Formular un Plan Estratégico articulado que oriente las acciones del sector a corto, mediano y largo plazo.

¿Promover convenios con municipios provinciales y distritales, SUTRAN y entidades competentes para:

¿Regularizar el transporte turístico.

¿Impulsar la emisión de ordenanzas municipales sobre conservación y limpieza.

¿Fomentar la creación de comités locales de turismo.

¿Gestionar la instalación de casetas informativas, señalización turística y elementos de identificación en sitios de valor cultural, como Huarautambo.

¿La propuesta ¿Las 7 Maravillas de la Región Pasco¿ debe ser formalizada mediante un expediente técnico o plan operativo específico, que defina objetivos, cronograma, fuentes de financiamiento y mecanismos de difusión. Asimismo, se sugiere buscar apoyo de entidades privadas y cooperación interinstitucional, a fin de garantizar su sostenibilidad e impacto regional.

¿Coordinar con la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la asignación de recursos económicos suficientes y explorar fuentes complementarias de financiamiento.

¿Desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica para el personal en gestión de proyectos, planes, promoción de destinos y articulación institucional.

N° 069	Código de Actividad de Fiscalización: 37172	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO" (CUI N° 2560365) Y EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO (CUI N° 2566705)
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :23-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	26/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO" (CUI N° 2560365) Y EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO (CUI N° 2566705)	22/06/2025	640.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL 26 Y 27 DE JUNIO	26/06/2025	330.00
TOTAL S/			970.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:**1.LOGROS:**

1.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI N°2560365

¿Como Consejo Regional se viene realizando la fiscalización constante a este proyecto de inversión verificando el avance de aulas de contingencia en un 30%.

¿Los terrenos de la obra se encuentran saneados con deficiencias identificadas en el expediente técnico que necesitan realizar las modificaciones para cumplir con los plazos de ejecución.

¿Se tiene coordinación permanente con los beneficiarios quienes muestran su preocupación por la falta de pago de valorizaciones al contratista.

2.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO (CUI N° 2566705).

¿Se ha evidenciado la falta de información hacia el consejo Regional por la Suspensión de Obra por motivos de lluvias y no se tiene con dicho Acta en obra.

¿Se ha evidenciado según la pagina amigable del MEF que el presente proyecto no cuenta con recursos financieros para el pago de valorizaciones, lo cual pone en riesgo la continuidad de la obra, pago a personal de obra, pago a proveedores y responsabilidades funcionales por no cumplir con la certificación presupuestaria que garantice la ejecución de la obra.

¿Los terrenos de la obra se encuentran saneados con deficiencias identificadas en el expediente técnico que necesitan realizar las modificaciones para cumplir con los plazos de ejecución.

B. Dificultades:

1.¿Se dificulta el acceso a la información para realizar una correcta fiscalización porque no se tiene actualizado los formatos implementados por el MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8A-C y el INFOBRAS.

¿No se cuenta con la información documentaria en obra para corroborar el cumplimiento de las metas y del contrato con el contratista.

¿Se ha evidenciado que ambos proyectos no tienen saldo presupuestal para el pago de valorizaciones, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte de la entidad para el pago de valorizaciones que pueden generar causales de paralización de obra y hasta resolución de contrato; sin mencionar; el perjuicio social a los beneficiarios y perjuicio económico a personal obrero y proveedores por falta de pago.

C. Conclusiones:

1.¿Se ha evidenciado que ambos proyectos tienen déficit presupuestario, que ponen en riesgo el cumplimiento de obligaciones de la entidad para el pago de valorizaciones y pueden generar paralizaciones de obra y hasta resolución de contrato, perjudicando de esta manera a los beneficiarios, personal de obra y proveedores.

¿Se tiene dificultades de fiscalización por falta de información porque no se tiene actualizado los formatos implementados por el MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8A-C y el INFOBRAS

D. Recomendaciones:

1.¿Se recomienda solicitar al GOREPA que realice un informe de sinceramiento de ambos proyectos sobre el estado situacional de presupuesto, cuales son las gestiones para cubrir el déficit presupuestario que entre los dos proyectos se necesita aproximadamente 27 millones (dato del Formato 12-B).

¿Se recomienda solicitar al GOREPA realizar una línea de tiempo sobre el proceso de contratación de la Supervisión de Obra considerando las limitaciones de realizar trabajos con Inspector de Obra y que pueden poner en riesgo la continuidad del proyecto.

N° 070	Código de Actividad de Fiscalización: 37175	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :23-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/07/2025
--	------------	---	------------

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD	14/07/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El director nos informó el estado situacional de la creación de las unidades ejecutoras.

B. Dificultades:

1.Falta la actualización de la información para que no sea rechazado por el MEF.

C. Conclusiones:

1.¿Según lo mencionado la creación de las unidades ejecutoras tuvo un retraso ya que el equipo técnico no está trabajando de acuerdo a las capacitaciones realizadas por el MEF, así mismo no se está cumpliendo con los requisitos que solicita.
 ¿También se está dando la creación de las redes de salud como son la meseta de Paucartambo y Villa Rica pero aún no se tiene en Oxapampa y Daniel Alcides Carrión por el tema limítrofe.
 ¿Deberán remitir todos los cargos del trámite que realizaron ante el MEF, como también los entregables de los trabajos realizados por el señor (Carlos de la Torre)

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda a la Dirección Regional de Salud estar continuo en la supervisión del avance de la documentación para la creación de las Unidades Ejecutoras.

N° 071	Código de Actividad de Fiscalización: 37180	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 34456 VILLA CARIÑO, DISTRITO DE CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N°2189352.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :61-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	21/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/08/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 34456 VILLA CARÍÑO, DISTRITO DE CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N°2189352.	21/08/2025	640.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL 21 Y 22 DE AGOSTO	21/08/2025	462.00
TOTAL S/			1,102.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se verificó el desarrollo de trabajos en diferentes módulos:
-Módulo II (Coliseo) con un avance aproximado de 42%.
-Módulo I (Administración) con un avance aproximado de 70%.
-Módulo IX (Cocina y comedor) con un avance aproximado de 70%.
¿La obra contó con la presencia de personal clave en la visita: Residente de Obra, Especialista en SSOMA, Asistente Técnico, Ingeniero de Calidad y Almacenero, quienes brindaron información sobre el estado de la ejecución.

B. Dificultades:

1.¿Se identificó la ausencia de Supervisión en campo, lo cual no garantiza el control de calidad y constituye una situación adversa.
¿Los controles de almacén no reflejan saldos actualizados en un cardex, registrándose únicamente en cuadernos de apuntes.
¿Se observó la presencia de acero con óxido en columnas, requiriendo la aplicación de aditivos antes del vaciado.
¿No se cuenta con información actualizada en el portal INFOBRAS ni en el Formato 12-B, lo cual dificulta la fiscalización y vulnera la normativa de transparencia.

C. Conclusiones:

1.¿Según los antecedentes mencionados, de acuerdo a la valorización de obra N°02 de Julio 2025, se tiene el avance ejecutado acumulado de 27.44% frente a un avance programado acumulado de 8.79%, la obra se encuentra adelantada en esta segunda etapa, advirtiéndose que no se cuenta con datos actualizados del mes de Agosto en las plataformas de Formato 12-B ni en INFOBRAS, lo cual obstaculiza el proceso de fiscalización.

D. Recomendaciones:

1.¿Se recomienda emitir la presente a la Gerencia de la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central (UEPSC) para que informen sobre las penalidades que se vienen aplicando a la Supervisión sobre la inasistencia a la obra.
¿Se recomienda emitir la presente a la Gerencia de la UEPSC para que presente un Plan de Acción para mitigar los riesgos identificados a fin de garantizar la culminación de la obra en los plazos previstos.

N° 072	Código de Actividad de Fiscalización: 37181	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI N°2560365. - INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :61-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	27/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/08/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N°2566705.-INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con C	27/08/2025	640.00
TOTAL SI/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- ¿Se obtuvo documentación relevante, como el Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución N° 02 y las anotaciones en el Cuaderno de Obra, que permiten sustentar los hallazgos y facilitar el análisis técnico-administrativo.
- ¿Se evidenció la presencia del residente de obra y un especialista en impacto ambiental, quienes brindaron información técnica respecto a las actividades en curso.
- ¿Se recogió información directa sobre las limitaciones técnicas del pozo séptico proyectado.

B. Dificultades:

- ¿Se identificó la ausencia del personal clave del contratista y de la supervisión durante la ejecución de actividades críticas.
- ¿Se constató la ejecución de trabajos durante la suspensión.
- ¿La entidad no viene actualizando la información en el sistema INFOBRAS, lo que vulnera la normativa vigente sobre transparencia y dificulta el seguimiento adecuado de la obra.
- ¿Falta de presencia del personal clave completo, lo que incumple las obligaciones contractuales y debilita el seguimiento técnico del proyecto.
- ¿Incumplimiento en el pago de valorizaciones correspondientes a los meses de junio y julio de 2025, lo cual genera incertidumbre y riesgo de paralización de la obra.
- ¿Ausencia de actualización de la información en INFOBRAS, limitando la transparencia y el acceso a información veraz y oportuna.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. ¿Durante la visita de fiscalización a la obra se han identificado una situación adversa debido a que se viene ejecutando trabajos de partidas principales mientras la obra se encuentra Suspendida sin la presencia de Residente y Supervisión que no garantizan el control de calidad de la obra, aclarando que según el Acta de Suspensión se justifica por los tramites de aprobación de Adicional de Obra N°01.

¿Se ha identificado un Riesgo de Incumplimiento de Metas por déficit presupuestario, debido a que, según consulta amigable, el Proyecto de Inversión no cuenta con saldo presupuestal para cumplir con el pago de valorizaciones pendientes y falta de certificación presupuestaria para la aprobación de Adicional de Obra N°01, que podrían generar paralizaciones de obra y hasta resolución de contrato si no se cumplen las obligaciones contractuales por parte de la entidad.

¿Se ha evidenciado que se viene ejecutando partidas del expediente técnico sin contar con el personal clave del Contratista y la Supervisión, por lo tanto, la obra NO ESTARIA SUSPENDIDA y no se están aplicando las penalidades estipuladas en los Contratos de Contratista y Supervisión desde el 25/07/2025 hasta la fecha de la presente fiscalización por el concepto de AUSENCIA DE PERSONAL EN OBRA:

¿La Entidad no viene actualizando la información en el sistema de información de obras públicas (INFOBRAS), situación que genera el riesgo de limitar el acceso a su información de forma íntegra, verídica y oportuna para realizar el seguimiento y fiscalización del proceso de ejecución de la inversión, lo cual vulnera la Directiva N°005-2023-CG/GMPL ¿Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas ¿ INFOBRAS¿ y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N°72-2003-PCM.

CONCLUSIONES:

¿Durante la visita de fiscalización a la obra se han identificado algunas Situaciones Adversas que ponen en riesgo el cumplimiento de los términos del contrato, la aplicación de penalidades, la calidad de la infraestructura y correcto uso de recursos de la entidad, las situaciones adversas identificadas son las siguientes:

1. Ausencia de personal Clave de Contratista.

2. Ausencia de Inspector de Obra.

3. Ausencia de documentos contractuales como Cronograma Actualizado de Ejecución de Obra, Cronograma de asistencia de Personal Clave, Cronograma de Equipos y Adquisición de Materiales, certificados de Calidad de Materiales ingresados a obra, Diseño de Mesclas, Certificados de Pruebas de Densidad de Campo.

¿Se ha identificado la Situación Adversa de incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de la Entidad al no realizar el pago de valorizaciones en el plazo estipulado en el Artículo 194.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), lo cual puede generar perjuicio económico por intereses legales que pudiera solicitar el contratista o posible resolución de contrato si no se cumple el pago de 3 valorizaciones continuas.

¿Se identifica una situación Adversa debido a que hasta la fecha no se cuenta con Contrato de Supervisión y se continúa ejecutando la obra con Inspector de Obra, lo cual vulnera el Artículo 186 del Reglamento establece que es obligatorio contratar a un supervisor de obra cuando el valor de la obra a ejecutar sea igual o mayor al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo (S/. 4,300,000.00), debido a que hasta fecha el monto de valorización se encuentra en 10.3% que supera el monto estipulado en la Ley de Presupuesto.

¿Se ha identificado un Riesgo de Incumplimiento de Metas por déficit presupuestario, debido a que según consulta amigable, el Proyecto de Inversión no cuenta con saldo presupuestal para cumplir con el pago de valorizaciones pendientes desde el mes de Junio, que podrían generar paralizaciones de obra y hasta resolución de contrato si no se cumplen las obligaciones contractuales por parte de

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda emitir la presente al Órgano de Control Institucional (OCI) a fin que realice un informe específico sobre las situaciones adversas identificadas de trabajos realizados durante la Suspensión de la Obra sin la presencia de Residente ni Supervisión.

¿Se recomienda emitir la presente al Gerente Regional de Infraestructura para que informe documentariamente sobre la demora en la aprobación y/o negación del Adicional de Obra N°01 que motivo la Suspensión del plazo de Ejecución desde el 25 de Julio del 2025; además, de emitir un informe técnico sobre la aplicación de penalidades por ausencia de personal clave durante la ejecución de la obra.

¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura emitir un informe de aclaración de las situaciones adversas identificadas y la aplicación de penalidades en cumplimiento al contrato con el contratista.

¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura tomar las acciones correspondientes a fin de mantener actualizado el Formato 12-B, Formato 8A-C e INFOBRAS a fin de respetar el principio de transparencia de la información y facilitar las acciones de fiscalización por parte de los Consejeros Regionales.

N° 073	Código de Actividad de Fiscalización: 37183	Descripción de la Actividad de Fiscalización: oCREACIÓN DEL PUENTE CORRIENTE DEL DIABLO Y ACCESOS EN EL RIO POZUZO EN EL TRAMO CONSTITUCIÓN A ISCOZACIN L=150 M, DEL DISTRITO DE PALCAZU - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N°2487634 oMEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 34456 VILLA CARIÑO, DISTRITO DE CONSTITUCIÓN - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2189352 oMANTENIMIENTO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA 109 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. ISCOZACÍN) - ISCOZACÍN -
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :61-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	26/09/2025
--	------------	---	------------

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	Informe de Fiscalización Inopinada al Proyecto: Creación Del Puente Corriente Del Diablo Y Accesos En El Rio Pozuzo En El Tramo Constitución A Iscozacín L=150 M, Del Distrito De Palcazu - Provincia De Oxapampa - Departamento De Pasco, con CUI N°2487634, Mejoramiento y Ampliación Del Servicio Educativo Del Nivel Primario De La I.E. N° 34456 Villa Cariño, Distrito De Constitución - Provincia De Oxapampa - Departamento De Pasco CUI N° 2189352 y Mantenimiento de la Vía Departamental PA 109 Trayector	25/09/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿Se verificó in situ el estado real de la obra, constatando la paralización total de los trabajos a pesar de existir un acta de reinicio de obra con fecha 07/07/2025.
¿Se identificó la inexistencia de personal técnico y obrero en el lugar, lo que evidencia incumplimiento del cronograma de ejecución.
¿Se comprobó que la obra presenta un avance físico superior al programado (35.41% vs. 20.07%), lo cual evidencia una buena ejecución en campo en esta etapa.
¿Se identificó la presencia de personal técnico clave (Residente, SSOMA, Calidad, Almacenero), lo que facilita la coordinación y el seguimiento directo.
2. Informe de Fiscalización Inopinada al Proyecto: Creación Del Puente Corriente Del Diablo Y Accesos En El Rio Pozuzo En El Tramo Constitución A Iscozacín L=150 M, Del Distrito De Palcazu - Provincia De Oxapampa - Departamento De Pasco, con CUI N°2487634, Mejoramiento y Ampliación Del Servicio Educativo Del Nivel Primario De La I.E. N° 34456 Villa Cariño, Distrito De Constitución - Provincia De Oxapampa - Departamento De Pasco CUI N° 2189352 y Mantenimiento de la Vía Departamental PA 109 Trayectoria: EMP. Pe-5n (dv. Iscozacín) - Iscozacín - Pte. Alvaríño - Santa Rosa de Chuchurras - Pte. Aji - Aguaruna - Pte. Lagarto

B. Dificultades:

1. ¿ Ausencia del personal de Supervisión durante la visita, impidiendo validar decisiones técnicas, control de calidad y autorizaciones de modificaciones al expediente.
¿No se cuenta con información en las plataformas del MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8ª-C y en INFOBRAS que permita tener información actualizada para realizar una adecuada fiscalización.
¿Debido a la ubicación del proyecto, resulta difícil tener la logística necesaria para realizar la visita de fiscalización a obra de manera continua.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. ¿Se ha evidenciado que la obra se encuentra paralizada, sin equipamiento, sin materiales en campo y sin personal en campo que permitan brindar información de la situación actual del proyecto.
¿Se ha evidenciado que la entidad viene vulnerando la normativa de transparencia de información pública al no tener actualizada los Formatos 12B, Formato 8A-C y el INFOBRAS, lo cual dificulta en proceso de fiscalización por parte del Consejo Regional.
¿Se ha identificado el RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE METAS POR DEFICIT PRESUPUESTARIO, debido a que actualmente el Proyecto cuenta con un saldo de S/.242,928.00 y según datos generados por la Gerencia de Infraestructura se tiene un déficit presupuestario para el 2025 de - S/.5,726,420; además; que no se tiene presupuesto programado para el año 2026.
¿Según los antecedentes mencionados, de acuerdo a la valorización de obra N°03 de Agosto del 2025, se tiene el avance ejecutado acumulado de 35.41% frente a un avance programado acumulado de 20.07%, la obra se encuentra adelantada en esta segunda etapa, advirtiendo que no se cuenta con datos actualizados del mes de Octubre en las plataformas de Formato 12-B ni en INFOBRAS, lo cual obstaculiza el proceso de fiscalización.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la Gerencia de la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central (UEPSC) emitir un informe sobre las penalidades que se vienen aplicando a la Supervisión sobre la inasistencia a la obra.
¿Se recomienda a la Gerencia de la UEPSC elaborar un Plan de Acción para mitigar los riesgos identificados a fin de garantizar la culminación de la obra en los plazos previstos.
¿Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes del GOREPA emitir un informe de liquidación e Inventario de Condición Final del servicio de Mantenimiento Periódico realizado por el CONSORCIO SAN JOSE, a fin de verificar el cumplimiento del Contrato y si se aplicaron las penalidades si fuera el caso.
¿Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes del GOREPA emitir un informe adjuntando las conformidades de servicio y aplicación de penalidades por los hallazgos identificados sobre el Mantenimiento Rutinario que viene realizando la CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J&A DE NINACACA SCRL, especificando el alcance del servicio y si se ha realizado alguna modificación al Contrato.
¿Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes del GOREPA emitir un informe adjuntando la orden de servicio o algún documento contractual que sustente las actividades que viene realizando el Grupo SAJAMY SAC en el Plan de Mantenimiento de 40 km de Vía Departamental desde el sector de Chatarra hasta Puente Lagarto.

N° 074	Código de Actividad de Fiscalización: 37184	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE CALLES DEL CENTRO POBLADO DE VILLO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL CARRIÓN, REGIÓN PASCO¿
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :61-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	06/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	06/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE CALLES DEL CENTRO POBLADO DE VILLO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL CARRIÓN, REGIÓN PASCO¿	06/10/2025	320.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL DIA 06 DE ACTUBRE	06/10/2025	445.50
TOTAL S/			765.50

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿El logro fundamental que subyace a la fiscalización es la conclusión material de la ejecución contractual de la obra de inversión pública. Este hito se confirma mediante el registro de un avance físico del 99.1% en el SSI-MEF (Formato 12-B), lo que implica la materialización de la infraestructura financiada con la inversión contractual de S/.1'813,009.41. La obra ha transitado formalmente a la fase de liquidación, lo que representa un avance significativo en el cumplimiento del objetivo social de la inversión al proveer la infraestructura necesaria para la mejora de la calidad de vida de la población usuaria, lo cual justifica el ejercicio de la función fiscalizadora posterior para garantizar la perdurabilidad de dicha inversión.

B. Dificultades:

1.¿Las principales dificultades encontradas comprometen la funcionalidad y la seguridad post-ejecución de la infraestructura. Específicamente, la verificación de campo reveló la obstrucción crítica del sistema de drenaje superficial (cunetas y drenajes) causada por la acumulación de material excedente inorgánico (arena) y la proliferación de vegetación adventicia. Esta anomalía post-contractual genera un menoscabo a la inversión al reducir la vida útil y la capacidad operativa hidráulica de la estructura.

C. Conclusiones:

1.¿La verificación de campo ha confirmado la existencia de obstrucciones en el sistema de drenaje superficial (cunetas y drenajes) debido a la presencia de material inorgánico (arena) y crecimiento vegetal. Estas anomalías post-ejecución representan un menoscabo a la inversión realizada al comprometer la vida útil y la funcionalidad de la infraestructura. La Gerencia Regional de Infraestructura es la entidad responsable de la mitigación y la corrección de estas deficiencias para salvaguardar la inversión pública.

D. Recomendaciones:

1.¿Es fundamental que la Gerencia Regional de Infraestructura implemente de manera inmediata un plan de limpieza y mantenimiento preventivo del sistema de drenaje superficial, con el fin de eliminar el material orgánico e inorgánico acumulado que obstruyen las cunetas y drenajes. Este plan debe incluir la programación periódica de inspecciones técnicas y labores de desbroce, retiro de desmonte y limpieza de cauces, asegurando que el sistema mantenga su capacidad de drenaje.
¿Se recomienda se priorice de manera urgente el proceso de liquidación tomando en referencia el INFORME 1349-2025-GRP-GRI/SGLT la cual indica cierta irregularidad del procedimiento.

N° 075	Código de Actividad de Fiscalización: 37185	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD, NIVEL I-3 CHINCHE TINGO, LOCALIDAD DE CHINCHE TINGO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION ¿ PASCO¿ con CUI N° 2194033.- DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS REGIONALES (EVALUAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EL USO DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS MEDIBLES EN TÉRM
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :61-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
-----------------------	------------	---

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	16/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD, NIVEL I-3 CHINCHE TINGO, LOCALIDAD DE CHINCHE TINGO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION ¿ PASCO¿ con CUI N° 2194033.-DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS REGIONALES (EVALUAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EL USO DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS MEDIBLES EN TÉRMI	16/10/2025	640.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL 16 Y 17 DE OCTUBRE	16/10/2025	462.00
TOTAL S/			1,102.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Verificación in situ de la situación laboral y operativa de la obra, constatando de manera directa las condiciones en las que se desarrollaban las actividades en el Puesto de Salud de Chinche Tingo.

Identificación de una posible irregularidad administrativa, al comprobar que la supuesta suspensión de obra no contaba con aprobación oficial por parte de la entidad correspondiente.

Evidencia documentada de actividad laboral no declarada, al constatar la presencia de personal trabajando pese a la presunta suspensión de labores.

Registro formal de incidentes y observaciones, mediante el levantamiento de un acta que recoge los hechos ocurridos y las manifestaciones tanto del personal como de la empresa.

Recopilación de testimonios de los trabajadores, los cuales permitieron identificar incumplimientos en los pagos y deficiencias en la gestión administrativa de la empresa contratista.

Fomento del diálogo entre las partes, logrando reunir al personal y al representante de la empresa para exponer problemáticas laborales y buscar posibles soluciones.

Constatación de la composición de la fuerza laboral, verificando que la mayoría de trabajadores pertenecen a la comunidad local, lo que permitió evaluar el cumplimiento del compromiso de contratación comunal.

Recomendación técnica sobre el régimen laboral adecuado, aclarando que los trabajadores deben ser contratados bajo el régimen de construcción civil por la naturaleza y riesgo de las labores desempeñadas.

Detección de deficiencias en la comunicación interna de la empresa, evidenciando la necesidad de establecer canales formales de información hacia los trabajadores.

Registro de cumplimiento parcial de obligaciones laborales, al confirmarse que la empresa regularizó pagos pendientes tras la intervención del equipo de fiscalización.

Contribución a la transparencia del proceso constructivo, al documentar y notificar de manera oficial los hechos al Gobierno Regional, fortaleciendo la supervisión pública.

¿La visita permitió identificar y documentar la falta de un Director de Turismo en la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, situación que limitaba la operatividad y cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Este diagnóstico ha generado la toma de conciencia institucional sobre la necesidad urgente de cubrir dicho cargo para fortalecer la gestión del sector.

¿A partir de la fiscalización, se evidenció el desfase en la ejecución del Plan Operativo Institucional (POI), lo que motivó el compromiso del personal y de las autoridades para optimizar la programación, seguimiento y evaluación de las actividades turísticas.

¿Se resaltó la importancia de coordinar acciones con la SUTRAN y los gobiernos locales para la regularización del transporte turístico y la emisión de ordenanzas sobre limpieza y conservación de los espacios turísticos. Este hallazgo propició el reconocimiento de la necesidad de implementar mecanismos de articulación interinstitucional más efectivos.

¿La verificación en campo en la zona de Huarautambo permitió evidenciar carencias en infraestructura turística (como señalización y casetas informativas), generando el compromiso de las autoridades para priorizar intervenciones orientadas a la puesta en valor del patrimonio cultural y natural regional.

¿Se identificó la existencia de la propuesta ¿Las 7 Maravillas de la Región Pasco¿, orientada a visibilizar y posicionar los principales atractivos turísticos de las tres provincias, con la participación de los 29 distritos. La iniciativa refleja voluntad institucional y compromiso del personal por impulsar estrategias de promoción regional a pesar de las limitaciones presupuestales.

¿Como resultado del proceso de fiscalización, los consejeros regionales asumieron el compromiso de coordinar ante la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto; la contribución y fortalecimiento del proceso de planificación, asegurando la alineación entre la disponibilidad presupuestal y las

B. Dificultades:

1. ¿Restricción de ingreso al personal fiscalizador, debido a que la obra se encontraba cerrada con candado, lo que dificultó el acceso inmediato para verificar las condiciones reales de ejecución.

¿Limitaciones logísticas y geográficas, ya que no fue posible concretar la constatación policial debido a la lejanía del lugar y la falta de presencia policial cercana.

¿Falta de transparencia por parte de la empresa contratista, al alegar una supuesta suspensión de obra sin contar con una resolución o aprobación formal emitida por la entidad competente.

¿Inconsistencia en la información brindada por la empresa, lo que generó confusión y retraso en el proceso de fiscalización.

¿Deficiente gestión administrativa y financiera, evidenciada en los reiterados incumplimientos de pago a los trabajadores, afectando el normal desarrollo de las actividades y generando malestar laboral.

¿Ausencia de un sistema de comunicación formal entre la empresa y los trabajadores, lo que propició desinformación respecto a la supuesta paralización de la obra.

¿Dificultad para verificar la presencia real del personal operativo, ya que algunos trabajadores se retiraron del lugar antes de la inspección interna.

¿Riesgo laboral elevado al no contar con contratos bajo el régimen de construcción civil, lo que implica exposición del personal a peligros sin las garantías laborales correspondientes.

¿Incumplimiento parcial de compromisos contractuales y laborales, generando incertidumbre respecto a la continuidad de la obra y la estabilidad del personal.

¿La falta de un Director de Turismo titular genera una sobrecarga y una gestión intermitente, lo que limita la adecuada conducción técnica y la continuidad operativa.

¿Existe un bajo nivel de ejecución de las actividades programadas, reflejando deficiencias en la programación, seguimiento y control de la gestión.

¿La escasa coordinación con gobiernos locales y otros organismos (como SUTRAN) dificulta la implementación de acciones conjuntas en promoción y puesta en valor, y ha impedido avanzar en temas prioritarios como la regulación de transporte y ordenanzas municipales.

¿La ausencia de un instrumento de planificación estratégica integral ha dificultado el establecimiento de objetivos coherentes y sostenibles.

¿La falta de infraestructura turística básica (casetas, señalización) en sitios clave como Huarautambo refleja una débil capacidad de gestión y falta de intervención efectiva.

¿La propuesta ¿Las 7 Maravillas de la Región Pasco¿, aunque representa una acción positiva de promoción, carece de soporte técnico, normativo y financiero, lo que impide su ejecución efectiva y sostenida en el tiempo. La falta de un plan operativo o expediente técnico limita la posibilidad de convertir esta iniciativa en una herramienta de promoción turística institucionalizada.

¿El limitado presupuesto asignado es una de las principales restricciones para la ejecución de las actividades y el desarrollo de proyectos sostenibles.

C. Conclusiones:

1. la ausencia de un Director de Turismo ha generado una afectación directa en la gestión operativa y administrativa, debilitando la capacidad institucional para planificar y ejecutar acciones efectivas.

El bajo nivel de ejecución de las actividades del POI evidencia debilidades en la planificación, seguimiento y evaluación de la gestión.

La débil vinculación con entidades competentes ha obstaculizado la implementación de acciones conjuntas necesarias para la regulación, mejora de infraestructura y conservación de espacios turísticos.

La inexistencia de un plan estratégico articulado ha impedido la consolidación de una visión integral del turismo regional y la priorización de proyectos de alto impacto.

La falta de señalización e infraestructura en Huarautambo refleja una limitada intervención y un incumplimiento parcial de los objetivos institucionales de puesta en valor.

Si bien la propuesta ¿Las 7 Maravillas de la Región Pasco¿ constituye una iniciativa valiosa para promover el turismo, su falta de formalización técnica, planificación operativa y financiamiento limita su viabilidad y sostenibilidad. Ello pone de relieve la necesidad de institucionalizar los proyectos de promoción turística bajo criterios técnicos y presupuestales claros.

Si bien se identifica la limitación de recursos asignados como una restricción presupuestaria inicial, la voluntad institucional manifestada por los miembros del Consejo Regional para articular esfuerzos con la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT) constituye un mecanismo de gestión proactivo.

CONCLUSIONES:

oSe constató al personal obrero laborando en un estado de suspensión de facto y no aprobada por la Entidad, lo cual contraviene la normativa de contrataciones que exige la formalización y aprobación expresa de cualquier paralización.

oLa actitud del representante de la empresa de restringir el acceso y brindar información contradictoria sobre una suspensión inexistente constituye una potencial obstrucción a las labores de supervisión y fiscalización de la Entidad, poniendo en riesgo la correcta ejecución contractual y la transparencia del proceso.

oSe corroboró el incumplimiento reiterado y deficiente en el pago de remuneraciones al personal, especialmente a los trabajadores de la comunidad, lo que denota una grave deficiencia en la gestión administrativa y una falta de respeto a los derechos laborales. Este incumplimiento afecta la continuidad de la obra y la paz laboral, y representa una transgresión de las obligaciones generales del contratista bajo el marco de la Ley de Contrataciones.

oAsimismo, se identificó una falta de comunicación oficial y una confusión sobre el régimen laboral aplicable (debiendo ser Construcción Civil), lo cual genera incertidumbre y desconfianza entre los trabajadores.

oLa falta de una suspensión aprobada por el Gobierno Regional de Pasco, sumada a la paralización informal y la incertidumbre generada, configura una situación de alto riesgo para la continuidad de la obra y el cumplimiento de los plazos contractuales.

Por lo expuesto, los hechos configuran el causal de aplicación de penalidades y/o resolución del contrato por incumplimiento de obligaciones esenciales, conforme a lo establecido en los artículos pertinentes del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 y su Reglamento, y ameritan el inicio de las acciones administrativas y contractuales inmediatas por parte de la Entidad.

D. Recomendaciones:

1. ¿Regularizar la situación administrativa de la obra, asegurando que cualquier suspensión o reinicio de labores cuente con la autorización formal y documentada del Gobierno Regional de Pasco y sea comunicada oportunamente a todos los trabajadores.

¿Garantizar el cumplimiento puntual de las obligaciones laborales, especialmente en lo referente al pago de remuneraciones, evitando retrasos que afecten el bienestar del personal y el desarrollo normal de la obra.

¿Contratar al personal bajo el régimen laboral que corresponda, conforme a la normativa vigente de construcción civil, considerando el nivel de riesgo y la naturaleza de las actividades ejecutadas.

¿Fortalecer los canales de comunicación entre la empresa y los trabajadores, implementando mecanismos formales (reuniones periódicas, comunicados o avisos escritos) para informar sobre decisiones administrativas, avances o cambios en la ejecución de la obra.

¿Evitar el ingreso o la ejecución de trabajos durante supuestas suspensiones, hasta contar con las autorizaciones correspondientes, a fin de garantizar la transparencia y legalidad de las actividades en campo.

¿Establecer un control riguroso sobre la asistencia y permanencia del personal, con registros actualizados que permitan verificar quiénes laboran en la obra en todo momento, evitando situaciones de informalidad o encubrimiento de labores.

¿Reforzar la supervisión técnica y administrativa por parte del Subgerente de Supervisión de Obras, a fin de detectar y corregir irregularidades de manera oportuna y prevenir la repetición de hechos similares.

¿Promover la contratación prioritaria de mano de obra local, garantizando que se cumpla el compromiso asumido con la comunidad de Chinche Tingo, pero bajo condiciones laborales formales y seguras.

¿Solicitar el acompañamiento policial o institucional anticipadamente, en futuras acciones de fiscalización, para facilitar la constatación de hechos en zonas alejadas y asegurar la integridad del equipo fiscalizador.

¿Implementar medidas correctivas inmediatas en la gestión administrativa de la empresa contratista, orientadas a mejorar la planificación de pagos, la gestión del personal y la coordinación con la entidad supervisora.

¿A la Gerencia Regional de Infraestructura mediante la Sub Gerencia de Supervisión de Obras. Cumplir con el procedimiento técnico y administrativo a lo que corresponda, según el contrato contractual de obra.

¿Realizar las gestiones necesarias para la cobertura inmediata del cargo de Director de Turismo.

¿Implementar mecanismos de monitoreo y control interno al cumplimiento del POI, y actualizar la programación anual en función de la capacidad operativa y presupuestal real.

¿Formular un Plan Estratégico articulado que oriente las acciones del sector a corto, mediano y largo plazo.

¿Promover convenios con municipios provinciales y distritales, SUTRAN y entidades competentes para:

¿Regularizar el transporte turístico.

¿Impulsar la emisión de ordenanzas municipales sobre conservación y limpieza.

¿Fomentar la creación de comités locales de turismo.

¿Gestionar la instalación de casetas informativas, señalización turística y elementos de identificación en sitios de valor cultural, como Huarautambo.

¿La propuesta ¿Las 7 Maravillas de la Región Pasco¿, debe ser formalizada mediante un expediente técnico o plan operativo específico, que defina objetivos, cronograma, fuentes de financiamiento y mecanismos de difusión. Asimismo, se sugiere buscar apoyo de entidades privadas y cooperación interinstitucional, a fin de garantizar su sostenibilidad e impacto regional.

¿Coordinar con la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la asignación de recursos económicos suficientes y explorar fuentes complementarias de financiamiento.

¿Desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica para el personal en gestión de proyectos, planes, promoción de destinos y articulación institucional.

N°	Código de Actividad de Fiscalización:	Descripción de la Actividad de Fiscalización:
076	Fiscalización: 27186	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PUESTO DE SALUD SAN CRISTOBAL, CENTRO DE SALUD FATIMA PATEL ISCOZACIN Y PUESTO DE SALUD FRANCISCO PANDURO IGUAUVIL

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :61-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PUESTO DE SALUD SAN CRISTOBAL, CENTRO DE SALUD FATIMA PATEL ISCOZACIN Y PUESTO DE SALUD FRANCISCO PANDURO IGUAVIL.	22/10/2025	960.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE DEL 22 DE OCTUBRE	22/10/2025	495.00
TOTAL S/			1,455.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Se logró verificar in situ la realidad de los establecimientos de salud del distrito de Palcazú.
Se fortaleció la función fiscalizadora del Consejo Regional, garantizando transparencia y presencia institucional en las zonas más alejadas del distrito de Palcazú.

B. Dificultades:

1.Ausencia de algunos responsables o directores al momento de la visita, lo que dificultó recabar información completa.

C. Conclusiones:

1.En conclusión, la fiscalización inopinada evidenció que los establecimientos de salud visitados presentan deficiencias que limitan su adecuado funcionamiento, especialmente en aspectos de infraestructura, equipamiento médico, abastecimiento de medicamentos y disponibilidad de personal especializado. A pesar del compromiso mostrado por los trabajadores de la salud, las condiciones actuales no garantizan una atención médica continua ni oportuna para la población, lo que refleja la necesidad de una intervención inmediata por parte de la Dirección Regional de Salud Pasco para fortalecer los servicios en las zonas rurales del distrito de Palcazú.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda a la Dirección Regional de Salud Pasco (DIRESA):
Ejecutar un plan urgente de mantenimiento preventivo y correctivo de las ambulancias de la microred Palcazú, asegurando que todas las unidades se encuentren operativas. Asimismo, gestionar la transferencia legal de las ambulancias que aún figuran a nombre del Gobierno Regional hacia la DIRESA Pasco.
Implementar un sistema biométrico de asistencia (huellero) en todos los establecimientos de salud de la red Palcazú, con el fin de mejorar el control del personal y evitar irregularidades en los registros manuales.
Dotar de baterías funcionales a los generadores eléctricos de los centros de salud, garantizando la continuidad de los servicios médicos ante cortes de energía eléctrica, especialmente en zonas donde el suministro es inestable.
Realizar obras de mantenimiento urgente en la infraestructura del Puesto de Salud San Cristóbal y Puesto de Salud Francisco Panduro Iguavil (instalación de canaletas y reparaciones menores) y reparar integralmente la Posta de Santa María, que se encuentra inoperativa debido al deterioro estructural.
Evaluar la contratación de especialistas (ginecólogo y pediatra) que fortalezcan la atención en un establecimiento de nivel I-4 para el Centro de Salud Fátima Patel Iscozacín.
Asegurar un abastecimiento completo de medicamentos esenciales, priorizando los productos para niños y adultos mayores en el puesto de salud de Puerto Mayro, como corticoides, cremas, jarabes y/o según requerimiento de la posta de salud y Reforzar el personal profesional, incorporando al menos un licenciado en enfermería.

N° 077	Código de Actividad de Fiscalización: 38356	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LOS PLANES DE PROCOMPITE: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RYGMOVENT ¿ CUI 2664678¿. Y ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LA LECHE FRESCA DE GANADO VACUNO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TODO LO PUEDO EN CRISTO, DISTRITO DE TICLACAYÁN¿.
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025- GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 2. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/11/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

OTROS GASTOS POR RENDIR	FISCALIZACIÓN A LOS PLANES DE PROCOMPITE: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RYGMOVENT ¿ CUI 2664678¿. Y ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LA LECHE FRESCA DE GANADO VACUNO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TODO LO PUEDO EN CRISTO, DISTRITO DE TICLACAYÁN¿.	17/11/2025	412.50
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN A LOS PLANES DE PROCOMPITE: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RYGMOVENT ¿ CUI 2664678¿. Y ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LA LECHE FRESCA DE GANADO VACUNO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TODO LO PUEDO EN CRISTO, DISTRITO DE TICLACAYÁN¿.	17/11/2025	320.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN A LOS PLANES DE PROCOMPITE: MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LÁCTEOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RYGMOVENT ¿ CUI 2664678¿. Y ¿MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LA LECHE FRESCA DE GANADO VACUNO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS TODO LO PUEDO EN CRISTO, DISTRITO DE TICLACAYÁN¿.	17/11/2025	320.00
TOTAL S/			1,052.50

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1.Implementación completa de una sala equipada para procesamiento de lácteos.
- 2.Adquisición de equipos modernos destinados a mejorar la competitividad del AEO.
- 3.Cumplimiento del cofinanciamiento y ejecución financiera sin desviaciones significativas.
- 4.Fortalecimiento de capacidades productivas de la Asociación RYGMOVENT.
- 5.Contribución directa al desarrollo económico local del distrito de Ticlacayán.

B. Dificultades:

- 1.1.Limitada información técnica continua sobre el uso y mantenimiento de los equipos.
- 2.Riesgo de subutilización si no se implementa seguimiento permanente.
- 3.Brecha administrativa en el envío de informes bimestrales de sostenibilidad.
- 4.Falta de acompañamiento especializado post-entrega que garantice la plena operatividad del centro de procesamiento.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

- 1.1. Se verifica que el Plan de Negocio CUI 2664678 ejecutó correctamente la adquisición de bienes por S/ 74,625.00, destinados a la implementación de la sala de procesamiento lácteo de la Asociación RYGMOVENT.
2. La documentación revisada cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa PROCOMPITE y en el Sistema Nacional de Abastecimiento.
3. Corresponde aprobar la transferencia definitiva de los bienes al AEO beneficiario, conforme al análisis realizado y al informe N.º 360-2025-GRDE.
4. Es imprescindible garantizar el seguimiento continuo del uso de los bienes mediante supervisiones y la emisión de informes bimestrales.
5. Con la transferencia definitiva se contribuye significativamente a la competitividad, sostenibilidad y crecimiento económico de la cadena productiva láctea en la región Pasco.

D. Recomendaciones:

- 1.1. Transferir los bienes a la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS RYGMOVENT por el valor de S/ 74,625.00, conforme a la normativa y los informes técnicos emitidos.
2. Disponer al Gerente Regional de Desarrollo Económico que, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Sectorial Económico, supervise el uso adecuado de los bienes, con el fin de:
 - ¿Garantizar negocios competitivos, rentables y sostenibles.
 - ¿Fortalecer la asociatividad y la cadena productiva láctea.
 - ¿Asegurar la aplicación de tecnologías mejoradas.
 - ¿Eleva los ingresos y calidad de vida de los beneficiarios.
3. Ordenar la emisión de informes bimestrales sobre el estado situacional y funcionamiento de los equipos, infraestructura y proceso productivo.
4. Realizar visitas técnicas periódicas para verificar el uso adecuado, mantenimiento y productividad del equipamiento transferido.
5. Documentar con evidencia fotográfica y fichas de inspección todas las acciones de supervisión.

Nº 078	Código de Actividad de Fiscalización: 38399	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 34715 DE NIVEL PRIMARIA DE LA LOCALIDAD CARTAGENA, DISTRITO DE CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2541138. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 34456 VILLA CARIÑO, DISTRITO DE CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2189352. CREACION DEL PUENTE CORRIENTE DEL DIABLO Y ACCESOS E
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :61-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/11/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 34715 DE NIVEL PRIMARIA DE LA LOCALIDAD CARTAGENA, DISTRITO DE CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2541138. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 34456 VILLA CARÍÑO, DISTRITO DE CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2189352. CREACION DEL PUENTE CORRIENTE DEL DIABLO Y ACCESOS E	12/11/2025	960.00
TOTAL S/			960.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- ¿Se logró verificar presencialmente el avance real de la obra y la disponibilidad del personal clave.
- ¿Se identificaron omisiones críticas en los procedimientos técnicos (como slump y probetas), lo que permitirá generar correctivos inmediatos.
- ¿Se verificó de manera directa el avance físico real del proyecto
- ¿Se constató la presencia del residente y representantes del contratista, quienes brindaron información sobre las labores en curso.
- ¿La fiscalización permitió evidenciar que las actividades se encuentran en desarrollo continuo, lo cual contribuye a la adecuada ejecución del proyecto
- ¿Se logró verificar de manera directa el estado real del proyecto y el avance físico ejecutado.
- ¿Se constató que la maquinaria disponible está operativa en su mayoría, garantizando continuidad en las labores.

B. Dificultades:

- ¿Las condiciones climáticas dificultaron el recorrido por algunos sectores.

DIFICULTADES:

- ¿Ausencia del residente e inspector de obra, lo que dificultó obtener información oficial y completa.
- ¿Personal con escasa disposición para proporcionar documentación requerida.
- ¿Intento de limitar el ingreso de los consejeros, lo que generó retrasos en el desarrollo de la fiscalización.

NOTA:

- Se deja constancia que con fecha 12 de Noviembre del 2025, la obra se encuentra en ejecución, por lo tanto, se constató la ausencia del personal clave del contratista (Residente de obra, especialista en Arquitectura, especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Instalaciones eléctricas y comunicaciones), como también se constató la usencia de personal clave Del Inspector de obra. Y al no tener presencia del personal técnico en obra, no garantiza con trabajo de calidad de las partidas ejecutadas de obra.
- Con fecha 04 de agosto del 2025 se suscribe el contrato N° 094-2025 ¿ G.R. PASCO/GGR. DE EJECUCION DE OBRA. Donde en la CLAUSULA NOVENA: DEL PLANTEL PROFESIONAL Y EQUIPAMIENTO el contratista debe cumplir con el personal clave en obra de acuerdo al CRONOGRAMA DE PARTICIPACION DEL PERMANENCIA DEL PERSONAL. Asimismo, en la CLAUSULA DECIMOCTAVA: PENALIDADES, cuando se incumple a las normativas por la ausencia del personal clave las penalidades contractuales se estipulado en el contrato en el ITEM N° 02.

CUADRO DE PENALIDADES DE ACUERDO EL CONTRATO

C. Conclusiones:

- ¿De la fiscalización realizada se concluye que, a pesar de existir avances parciales en la ejecución del proyecto, se identificaron deficiencias importantes relacionadas con la ausencia del residente e inspector de obra, la falta de documentación actualizada y la limitada disposición del personal para proporcionar información. Asimismo, se verificó el incumplimiento de procedimientos básicos de control de calidad, como la prueba de slump y la toma de probetas durante el vaciado de concreto, lo cual representa un riesgo para la integridad estructural de la obra.
- ¿La fiscalización permitió constatar que el proyecto presenta un avance físico significativo y que las labores se vienen desarrollando de manera continua.
- ¿En conclusión, la fiscalización permitió verificar que la obra mantiene actividades en ejecución y cuenta con presencia del residente y del especialista ambiental; sin embargo, se evidenció la ausencia del Supervisor de Obra y su personal clave, así como el deterioro de algunas estructuras metálicas que requieren atención inmediata. Si bien se registran avances importantes como la próxima culminación de la viga cabezal y la disponibilidad de maquinaria operativa, es necesario fortalecer el control técnico y la supervisión para asegurar la calidad, seguridad y continuidad del proyecto.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura fortalecer el control y seguimiento del proyecto mediante visitas técnicas más frecuentes, verificando personalmente el avance real, la calidad del encofrado, la excavación de bloques de anclaje, la correcta ejecución de la viga cabezal, correcto habilitado de los materiales y mayor seguridad en Obra.

¿Se recomienda a la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central continuar con el seguimiento permanente de la ejecución del proyecto hasta su total culminación, a fin de garantizar el cumplimiento de los plazos, la calidad de la obra y el adecuado uso de los recursos públicos.

¿Se recomienda a la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central remitir copia de los CV documentado de los soldadores.

¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia del personal clave, dado que su no permanencia afecta el control de calidad y el adecuado avance del proyecto.

¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura ordenar una verificación técnica de los elementos metálicos donde se habría aplicado inhibidor de óxido, considerando que no se halló evidencia en almacén ni envases del producto. Asimismo no se evidencia los certificados de la disposición final de los residuos peligrosos.

¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura disponer el cumplimiento estricto de los controles de calidad en la colocación del concreto, como la dosificación, la prueba de slump y la toma de probetas, registrando adecuadamente cada procedimiento. Asimismo se recomienda el habilitado de todo los materiales en obra.

¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura emitir un informe situacional actualizado del proyecto.

N° 079	Código de Actividad de Fiscalización: 38419	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA A LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 34715 DE NIVEL PRIMARIA DE LA LOCALIDAD CARTAGENA, DISTRITO DE CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2541138. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 34456 VILLA CARÍÑO, DISTRITO DE CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2189352. CREACION DEL PUENTE CORRIENTE DEL DIABLO Y ACCESOS EN EL RIO PO
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :62-2025- G.R.PASCO-CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/11/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 34715 DE NIVEL PRIMARIA DE LA LOCALIDAD CARTAGENA, DISTRITO DE CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2541138. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 34456 VILLA CARÍÑO, DISTRITO DE CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI N° 2189352. CREACION DEL PUENTE CORRIENTE DEL DIABLO Y ACCESOS EN EL RIO PO	12/11/2025	960.00
TOTAL SI/			960.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- ¿Se logró verificar presencialmente el avance real de la obra y la disponibilidad del personal clave.
- ¿Se identificaron omisiones críticas en los procedimientos técnicos (como slump y probetas), lo que permitirá generar correctivos inmediatos.
- ¿Se verificó de manera directa el avance físico real del proyecto
- ¿Se constató la presencia del residente y representantes del contratista, quienes brindaron información sobre las labores en curso.
- ¿La fiscalización permitió evidenciar que las actividades se encuentran en desarrollo continuo, lo cual contribuye a la adecuada ejecución del proyecto
- ¿Se logró verificar de manera directa el estado real del proyecto y el avance físico ejecutado.
- ¿Se constató que la maquinaria disponible está operativa en su mayoría, garantizando continuidad en las labores.

B. Dificultades:

- ¿Las condiciones climáticas dificultaron el recorrido por algunos sectores.

DIFICULTADES:

- ¿Ausencia del residente e inspector de obra, lo que dificultó obtener información oficial y completa.
- ¿Personal con escasa disposición para proporcionar documentación requerida.
- ¿Intento de limitar el ingreso de los consejeros, lo que generó retrasos en el desarrollo de la fiscalización.

NOTA:

1. Se deja constancia que con fecha 12 de Noviembre del 2025. la obra se encuentra en ejecución, por lo tanto, se constató la ausencia del personal clave del contratista (Residente de obra, especialista en Arquitectura, especialista en Instalaciones Sanitarias, Especialista en Instalaciones eléctricas y comunicaciones), como también se constató la usencia de personal clave Del Inspector de obra. Y al no tener presencia del personal técnico en obra, no garantiza con trabajo de calidad de las partidas ejecutadas de obra.

2. Con fecha 04 de agosto del 2025 se suscribe el contrato N° 094-2025 ¿ G.R. PASCO/GGR. DE EJECUCION DE OBRA. Donde en la CLAUSULA NOVENA: DEL PLANTEL PROFESIONAL Y EQUIPAMIENTO el contratista debe cumplir con el personal clave en obra de acuerdo al CRONOGRAMA DE PARTICIPACION DEL PERMANENCIA DEL PERSONAL. Asimismo, en la CLAUSULA DECIMOCTAVA: PENALIDADES, cuando se incumple a las normativas por la ausencia del personal clave las penalidades contractuales se estipulado en el contrato en el ITEM N° 02.

CUADRO DE PENALIDADES DE ACUERDO EL CONTRATO
CUADRO DE PERSONAL CLAVE DE ACUERDO AL CONTRATO

C. Conclusiones:

1. ¿De la fiscalización realizada se concluye que, a pesar de existir avances parciales en la ejecución del proyecto, se identificaron deficiencias importantes relacionadas con la ausencia del residente e inspector de obra, la falta de documentación actualizada y la limitada disposición del personal para proporcionar información. Asimismo, se verificó el incumplimiento de procedimientos básicos de control de calidad, como la prueba de slump y la toma de probetas durante el vaciado de concreto, lo cual representa un riesgo para la integridad estructural de la obra.

¿La fiscalización permitió constatar que el proyecto presenta un avance físico significativo y que las labores se vienen desarrollando de manera continua.

¿En conclusión, la fiscalización permitió verificar que la obra mantiene actividades en ejecución y cuenta con presencia del residente y del especialista ambiental; sin embargo, se evidenció la ausencia del Supervisor de Obra y su personal clave, así como el deterioro de algunas estructuras metálicas que requieren atención inmediata. Si bien se registran avances importantes como la próxima culminación de la viga cabezal y la disponibilidad de maquinaria operativa, es necesario fortalecer el control técnico y la supervisión para asegurar la calidad, seguridad y continuidad del proyecto.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura fortalecer el control y seguimiento del proyecto mediante visitas técnicas más frecuentes, verificando personalmente el avance real, la calidad del encofrado, la excavación de bloques de anclaje, la correcta ejecución de la viga cabezal, correcto habilitado de los materiales y mayor seguridad en Obra.

¿Se recomienda a la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central continuar con el seguimiento permanente de la ejecución del proyecto hasta su total culminación, a fin de garantizar el cumplimiento de los plazos, la calidad de la obra y el adecuado uso de los recursos públicos.

¿Se recomienda a la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central remitir copia de los CV documentado de los soldadores.

¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia del personal clave, dado que su no permanencia afecta el control de calidad y el adecuado avance del proyecto.

¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura ordenar una verificación técnica de los elementos metálicos donde se habría aplicado inhibidor de óxido, considerando que no se halló evidencia en almacén ni envases del producto. Asimismo no se evidencia los certificados de la disposición final de los residuos peligrosos.

¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura disponer el cumplimiento estricto de los controles de calidad en la colocación del concreto, como la dosificación, la prueba de slump y la toma de probetas, registrando adecuadamente cada procedimiento. Asimismo se recomienda el habilitado de todo los materiales en obra.

¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura emitir un informe situacional actualizado del proyecto.

N° 080	Código de Actividad de Fiscalización: 38543	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA LOCALIDAD DE CHOROBAMBA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE PASCO, REGION PASCO¿ CON CUI N° 2250353.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :23-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	31/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/07/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	31/07/2025	99.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

TOTAL S/	99.00
-----------------	--------------

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se ha realizado la verificación in situ del avance físico de las aulas de contingencia, constatando que el proyecto presenta progresos visibles en la ejecución de módulos y estructuras principales.

B. Dificultades:

1. No se cuenta con información actualizada en el sistema INFOBRAS, lo cual limita la transparencia y el acceso a información pública respecto al avance de obra y valorizaciones.

C. Conclusiones:

1. ¿Según los antecedentes mencionados, la obra se encuentra en ejecución teniendo como plazo de culminación vigente la obra el 29 de Abril del 2026, se encuentra a un 8.08% de avance de ejecución física de obra y un avance financiero de 39%; cuya diferencia se debe a que se han realizado pagos de adelantos directo y de materiales al contratista.
 ¿Se ha identificado un Riesgo de Paralización de Obra por Déficit Presupuestario ; debido a que se ha evidenciado que se tiene programado un gasto financiero de S/ 8,527,098 para el año 2025; sin embargo; solo se tiene programado un monto de S/ 4,520,000, lo que genera un déficit presupuestario de S/ 4,007,098 para cumplir las obligaciones contractuales de la entidad en pago de valorizaciones, cuyo incumplimiento puede generar paralizaciones, mayores gastos, causales de ampliación de plazo hasta resolución de contrato.
 ¿Se ha identifica un Riesgo de Paralización de Obra por no considerar entrega parcial de obra; según Contrato N°019-2025-G.R.PASCO/GGR con el CORSORCIO NUESTRA SEÑORA DE CARMEN se encuentra bajo la modalidad de SUMA ALZADA ¿ LLAVE EN MANO, lo que indica que la empresa contratista entregara la obra total al precio fijo pactado y en dicho contrato no se ha estipulado la entrega parcial de aulas de contingencia, lo que genera riesgo de paralización si no se realiza una Modificación Convencional según el Artículo 208.15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado antes de culminar con dichas aulas de contingencia y no permitirían continuar con la ejecución de las aulas principales afectando la ruta crítica del Cronograma de Ejecución aprobado.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerente de Planificación y Presupuesto emitir un informe sobre las gestiones que se vienen realizando para garantizar el presupuesto total según la programación financiera para el año 2025 para mitigar los riesgos identificados.
 ¿Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y Asesoría Legal concertar una mesa técnica donde se exponga la necesidad de realizar una modificación convencional al contrato de manera que se mitigue el riesgo identificado de paralización por falta de entrega parcial en el contrato y determinar una línea de tiempo aplicable antes que se culmine las aulas de contingencia.

N° 081	Código de Actividad de Fiscalización: 38838	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N° 34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO" (CUI N° 2560365) Y EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO (CUI N° 2566705)
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 038-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :05/06/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	NORA SOVERO LOPEZ	

Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	26/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	27/06/2025
--	------------	---	------------

Observaciones:

Se dificulta el acceso a la información para realizar una correcta fiscalización porque no se tiene actualizado los formatos implementados por el MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8A-C y el INFOBRAS.

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	POR COMISION DE SERVICIO	26/06/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI N°2560365
Se cuenta con el Contrato N°058-2025-G.R.PASCO/GGR derivada de la Licitación Publica N°24-2024-CS-GRP/OBRAS suscrita el 11 de Abril del 2025 con el CONSORCIO PEDRO PAULET conformado por las Empresas GENUS SVC S.A.C. con 60% de participación y la empresa G y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. con 40% de participación, siendo representante común el Sr. Bernabe Cluber Llanto Ugarte, por un monto de S/.61¿586,496.22 con un plazo de 720 días calendarios, en la modalidad de SUMA ALZADA ¿ LLAVE EN MANO.
No se cuenta con Supervisor de Obra, cuanta con la designación de Inspector de Obra a cargo del Ing. Wilmer Carhuaz Loyola ¿ Actual Gerente Regional de Infraestructura.
La obra inicio el 15/05/2025.
Según contrato de ejecución cuenta con 8 profesionales de personal clave y el equipamiento mínimo de 16 unidades.
Según consulta amigable este proyecto cuenta con un PIM de S/.8,358,660.00, de los cuales se tiene gastado el 98.8%, quedando un saldo presupuestal de S/100,000.00 destinado para el rubro de Supervisión.

ANTECEDENTES:

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI N°2560365
Se cuenta con el Contrato N°058-2025-G.R.PASCO/GGR derivada de la Licitación Publica N°24-2024-CS-GRP/OBRAS suscrita el 11 de Abril del 2025 con el CONSORCIO PEDRO PAULET conformado por las Empresas GENUS SVC S.A.C. con 60% de participación y la empresa G y M CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. con 40% de participación, siendo representante común el Sr. Bernabe Cluber Llanto Ugarte, por un monto de S/.61¿586,496.22 con un plazo de 720 días calendarios, en la modalidad de SUMA ALZADA ¿ LLAVE EN MANO.
No se cuenta con Supervisor de Obra, cuanta con la designación de Inspector de Obra a cargo del Ing. Wilmer Carhuaz Loyola ¿ Actual Gerente Regional de Infraestructura.
La obra inicio el 15/05/2025.
Según contrato de ejecución cuenta con 8 profesionales de personal clave y el equipamiento mínimo de 16 unidades.
Según consulta amigable este proyecto cuenta con un PIM de S/.8,358,660.00, de los cuales se tiene gastado el 98.8%, quedando un saldo presupuestal de S/100,000.00 destinado para el rubro de Supervisión.

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO (CUI N° 2566705).
Se cuenta con el Contrato N°008-2025-G.R.PASCO/GGR derivada de la LP-SM-22-2024-CS-GRP-1 suscrita el 24 Enero del 2025 con el CONSORCIO EJECUTOR PASCO siendo representante legal el Sr. Mariano Dennys Centeno León por un monto de S/.19¿573,864.36 en un plazo de 240 días calendarios (8 meses), en la modalidad de SUMA ALZADA ¿ LLAVE EN MANO.
No se cuenta con Supervisor de Obra, la obra inicio con la designación de Inspector de Obra a cargo del Ing. LEONEL BENITES DIEGO ¿ actual Sub Gerente de Supervisión.
La obra inicio el 16/04/2025 y tiene fecha de culminación el 11/12/2025.
Según contrato de ejecución cuenta con 10 profesionales de personal clave y el equipamiento mínimo de 14 unidades.
Según consulta amigable este proyecto cuenta con un PIM de S/.6,111,091.00, de los cuales se tiene gastado el 99.7%, quedando un saldo presupuestal de S/20,000.00 destinado para el rubro de Ejecución.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. Se dificulta el acceso a la información para realizar una correcta fiscalización porque no se tiene actualizado los formatos implementados por el MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8A-C y el INFOBRAS.

No se cuenta con la información documentaria en obra para corroborar el cumplimiento de las metas y del contrato con el contratista.

Se ha evidenciado que ambos proyectos no tienen saldo presupuestal para el pago de valorizaciones, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte de la entidad para el pago de valorizaciones que pueden generar causales de paralización de obra y hasta resolución de contrato; sin mencionar; el perjuicio social a los beneficiarios y perjuicio económico a personal obrero y proveedores por falta de pago

C. Conclusiones:

1. Se ha evidenciado que ambos proyectos tienen déficit presupuestario, que ponen en riesgo el cumplimiento de obligaciones de la entidad para el pago de valorizaciones y pueden generar paralizaciones de obra y hasta resolución de contrato, perjudicando de esta manera a los beneficiarios, personal de obra y proveedor

Se tiene dificultades de fiscalización por falta de información porque no se tiene actualizado los formatos implementados por el MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8A-C y el INFOBRAS

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda solicitar al GOREPA que realice un informe de sinceramiento de ambos proyectos sobre el estado situacional de presupuesto, cuales son las gestiones para cubrir el déficit presupuestario que entre los dos proyectos se necesita aproximadamente 27 millones (dato del Formato 12-B).

Se recomienda solicitar al GOREPA realizar una línea de tiempo sobre el proceso de contratación de la Supervisión de Obra considerando las limitaciones de realizar trabajos con Inspector de Obra y que pueden poner en riesgo la continuidad del proyecto.

N° 082	Código de Actividad de Fiscalización: 38875	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS MAQUINARIAS PESADAS DE PROPIEDAD DE PLIEGO 456 GOBIERNO REGIONAL PASCO
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :62-2025- G.R.PASCO-CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	03/11/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

~~EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)~~

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS MAQUINARIAS PESADAS DE PROPIEDAD DE PLIEGO 456 GOBIERNO REGIONAL PASCO	03/11/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Respuesta formal y completa al Consejo Regional, respaldada por el Oficio N.º 0404-2025.
2. Documentación integral registrada y validada, garantizando transparencia y cumplimiento de la Ley 27867.
3. Alta operatividad (88%) de la flota regional.
4. Coordinación efectiva con tres municipalidades y la DRTC.
5. Procesos administrativos correctamente formalizados, evidenciados con la emisión del Oficio N.º 0404-2025.
6. Disponibilidad de documentación técnica actualizada, remitida oportunamente a través del Oficio y su informe anexo.
7. Identificación clara del estado operativo actual de la maquinaria, según lo reportado por la Gerencia Regional de Infraestructura.
8. Existencia de un plan de intervención y de un cronograma en curso, lo cual permite una gestión ordenada de los equipos mecánicos.
9. Compromiso institucional en remitir información para fines de control y fiscalización, demostrando apertura administrativa.

B. Dificultades:

1. Tres unidades inoperativas en espera de evaluación técnica especializada.
2. Falta de un sistema unificado digital de control y monitoreo.
3. Reportes irregulares de algunas entidades usuarias.
4. Limitaciones presupuestarias para mantenimiento correctivo mayor.
5. Alto desgaste en equipos asignados a zonas de difícil acceso.
6. Presencia de observaciones mecánicas, que requieren programación inmediata de mantenimiento preventivo y correctivo.
7. Falta de verificación directa en campo, lo cual genera un margen de incertidumbre respecto a la veracidad operacional.
8. Dependencia del sistema de reportes semanales, que si no se realiza con rigurosidad puede afectar la toma de decisiones.
9. Riesgo de deterioro progresivo de la maquinaria si las acciones recomendadas no se ejecutan oportunamente.

C. Conclusiones:

1. Se ha cumplido íntegramente con la remisión de información al Consejo Regional, conforme a la Ley de Gobiernos Regionales.
2. El Oficio N.º 0404-2025-GRP-GGR/GRI confirma oficial y administrativamente la entrega del Informe N.º 1613-2025.
3. La maquinaria pesada del Gobierno Regional Pasco cuenta con documentación regularizada y cronogramas ejecutados.
4. La operatividad general es adecuada, aunque existen tres unidades que requieren intervención urgente, debiéndose de deslindar todo tipo de responsabilidad, administrativa, civil y penal, contra quienes resulten responsables por las omisiones de sus funciones de acuerdo a ley.
5. Se recomienda fortalecer los sistemas de control, la gestión documental digital y la trazabilidad operativa de la flota regional, ya que solo actúa de acuerdo al principio de buena fe.
6. Con la incorporación del Oficio N.º 0404-2025, el expediente queda debidamente documentado para la labor fiscalizadora del Consejo Regional, debiéndose de realizar el seguimiento correspondiente en mérito a sus funciones establecidas en nuestros instrumento de gestión.
7. El Oficio N.º 0420-2025 y el Informe Técnico N.º 1665-2025 proporcionan información relevante sobre el estado situacional de la maquinaria pesada, concluyendo que los equipos se encuentran operativos en sus respectivos frentes de trabajo.
8. Sin embargo, existen observaciones de mantenimiento que deben ser atendidas de manera inmediata para evitar contingencias o interrupciones en la ejecución de obras.
9. La sola remisión de información documental no sustituye la verificación en campo, siendo indispensable una visita inopinada para validar la situación real de los equipos y garantizar la transparencia en la administración de bienes públicos.
10. De no ejecutarse las acciones recomendadas, existe riesgo de afectación directa a la productividad de los frentes de trabajo, así como a la adecuada gestión de los recursos del Gobierno Regional de Pasco.
11. El presente informe se emite con sustento técnico y con el criterio profesional de dos especialistas, con el fin de contribuir al fortalecimiento del control interno, la eficiencia operativa y la protección del patrimonio estatal.

D. Recomendaciones:

- 1.1.Registrar ante Secretaría Técnica del Consejo Regional el Oficio N.º 0404-2025-GRP-GGR/GRI y sus anexos como parte del expediente fiscalizador.
- 2.Implementar un Sistema Integrado de Gestión de Maquinaria Pesada (SIGMAP) con geolocalización y control de horas motor.
- 3.Programar mantenimiento correctivo inmediato para las 3 unidades inoperativas.
- 4.Exigir a las entidades usuarias el envío mensual obligatorio de reportes.
- 5.Actualizar las directivas de asignación, control y devolución de maquinaria.
- 6.Gestionar recursos adicionales para mantenimiento en zonas de alto desgaste operativo.
- 7.Programar y ejecutar de inmediato el mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a horas de uso y a las observaciones identificadas en el informe técnico.
- 8.Mantener actualizada la información semanal del estado situacional de la maquinaria, garantizando precisión, trazabilidad y sustento técnico para fines de control interno y fiscalización externa.
- 9.Realizar inspecciones periódicas presenciales, a cargo de personal técnico especializado, para verificar el rendimiento, estado mecánico y condiciones de operación de los equipos.
- 10.Ejecutar una visita inopinada a los frentes de trabajo señalados en el oficio e informe técnico, a fin de corroborar si la información remitida coincide con la realidad operativa, debiendo esta supervisión realizarse en el plazo más próximo y bajo responsabilidad, considerando que se trata de bienes del Estado asignados al Gobierno Regional.
- 11.Registrar fotográficamente y documentar la inspección inopinada, generando evidencia técnica que respalde el estado físico y operativo de cada equipo.

Nº 083	Código de Actividad de Fiscalización: 38877	Descripción de la Actividad de Fiscalización: INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS MAQUINARIAS PESADAS DE PROPIEDAD DE PLIEGO 456 GOBIERNO REGIONAL PASCO
-----------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :61-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	03/11/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS MAQUINARIAS PESADAS DE PROPIEDAD DE PLIEGO 456 GOBIERNO REGIONAL PASCO	03/11/2025	320.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	03/11/2025	330.00
TOTAL S/			650.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.1.Respuesta formal y completa al Consejo Regional, respaldada por el Oficio N.º 0404-2025.
- 2.Documentación integral registrada y validada, garantizando transparencia y cumplimiento de la Ley 27867.
- 3.Altitud operativa (88%) de la flota regional.
- 4.Coordinación efectiva con tres municipalidades y la DRTC.
- 5.Procesos administrativos correctamente formalizados, evidenciados con la emisión del Oficio N.º 0404-2025.
- 6.Disponibilidad de documentación técnica actualizada, remitida oportunamente a través del Oficio y su informe anexo.
- 7.Identificación clara del estado operativo actual de la maquinaria, según lo reportado por la Gerencia Regional de Infraestructura.
- 8.Existencia de un plan de intervención y de un cronograma en curso, lo cual permite una gestión ordenada de los equipos mecánicos.
- 9.Compromiso institucional en remitir información para fines de control y fiscalización, demostrando apertura administrativa.

B. Dificultades:

- 1.1.Tres unidades inoperativas en espera de evaluación técnica especializada.
- 2.Falta de un sistema unificado digital de control y monitoreo.
- 3.Reportes irregulares de algunas entidades usuarias.
- 4.Limitaciones presupuestarias para mantenimiento correctivo mayor.
- 5.Alto desgaste en equipos asignados a zonas de difícil acceso.
- 6.Presencia de observaciones mecánicas, que requieren programación inmediata de mantenimiento preventivo y correctivo.
- 7.Falta de verificación directa en campo, lo cual genera un margen de incertidumbre respecto a la veracidad operacional.
- 8.Dependencia del sistema de reportes semanales, que si no se realiza con rigurosidad puede afectar la toma de decisiones.
- 9.Riesgo de deterioro progresivo de la maquinaria si las acciones recomendadas no se ejecutan oportunamente.

C. Conclusiones:

- 1.1.Se ha cumplido íntegramente con la remisión de información al Consejo Regional, conforme a la Ley de Gobiernos Regionales.
- 2.El Oficio N.º 0404-2025-GRP-GGR/GRI confirma oficial y administrativamente la entrega del Informe N.º 1613-2025.
- 3.La maquinaria pesada del Gobierno Regional Pasco cuenta con documentación regularizada y cronogramas ejecutados.
- 4.La operatividad general es adecuada, aunque existen tres unidades que requieren intervención urgente, debiéndose de deslindar todo tipo de responsabilidad, administrativa, civil y penal, contra quienes resulten responsables por las omisiones de sus funciones de acuerdo a ley.
- 5.Se recomienda fortalecer los sistemas de control, la gestión documental digital y la trazabilidad operativa de la flota regional, ya que solo actúa de acuerdo al principio de buena fe.
- 6.Con la incorporación del Oficio N.º 0404-2025, el expediente queda debidamente documentado para la labor fiscalizadora del Consejo Regional, debiéndose de realizar el seguimiento correspondiente en mérito a sus funciones establecidas en nuestros instrumento de gestión.
- 7.El Oficio N.º 0420-2025 y el Informe Técnico N.º 1665-2025 proporcionan información relevante sobre el estado situacional de la maquinaria pesada, concluyendo que los equipos se encuentran operativos en sus respectivos frentes de trabajo.
- 8.Sin embargo, existen observaciones de mantenimiento que deben ser atendidas de manera inmediata para evitar contingencias o interrupciones en la ejecución de obras.
- 9.La sola remisión de información documental no sustituye la verificación en campo, siendo indispensable una visita inopinada para validar la situación real de los equipos y garantizar la transparencia en la administración de bienes públicos.
- 10.De no ejecutarse las acciones recomendadas, existe riesgo de afectación directa a la productividad de los frentes de trabajo, así como a la adecuada gestión de los recursos del Gobierno Regional de Pasco.
- 11.El presente informe se emite con sustento técnico y con el criterio profesional de dos especialistas, con el fin de contribuir al fortalecimiento del control interno, la eficiencia operativa y la protección del patrimonio estatal.

D. Recomendaciones:

- 1.1.Registrar ante Secretaría Técnica del Consejo Regional el Oficio N.º 0404-2025-GRP-GGR/GRI y sus anexos como parte del expediente fiscalizador.
- 2.Implementar un Sistema Integrado de Gestión de Maquinaria Pesada (SIGMAP) con geolocalización y control de horas motor.
- 3.Programar mantenimiento correctivo inmediato para las 3 unidades inoperativas.
- 4.Exigir a las entidades usuarias el envío mensual obligatorio de reportes.
- 5.Actualizar las directivas de asignación, control y devolución de maquinaria.
- 6.Gestionar recursos adicionales para mantenimiento en zonas de alto desgaste operativo.
- 7.Programar y ejecutar de inmediato el mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a horas de uso y a las observaciones identificadas en el informe técnico.
- 8.Mantener actualizada la información semanal del estado situacional de la maquinaria, garantizando precisión, trazabilidad y sustento técnico para fines de control interno y fiscalización externa.
- 9.Realizar inspecciones periódicas presenciales, a cargo de personal técnico especializado, para verificar el rendimiento, estado mecánico y condiciones de operación de los equipos.
- 10.Ejecutar una visita inopinada a los frentes de trabajo señalados en el oficio e informe técnico, a fin de corroborar si la información remitida coincide con la realidad operativa, debiendo esta supervisión realizarse en el plazo más próximo y bajo responsabilidad, considerando que se trata de bienes del Estado asignados al Gobierno Regional.
- 11.Registrar fotográficamente y documentar la inspección inopinada, generando evidencia técnica que respalde el estado físico y operativo de cada equipo.

N° 084	Código de Actividad de Fiscalización: 38962	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR (EVALUAR LA COBERTURA, IMPACTO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS INTERVENCIONES, VERIFICANDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y LA ENTREGA EFECTIVA DE INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA COMPROMETIDA)
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/11/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR (EVALUAR LA COBERTURA, IMPACTO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS INTERVENCIONES, VERIFICANDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y LA ENTREGA EFECTIVA DE INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA COMPROMETIDA)	19/11/2025	320.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR (EVALUAR LA COBERTURA, IMPACTO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS INTERVENCIONES, VERIFICANDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y LA ENTREGA EFECTIVA DE INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA COMPROMETIDA)	19/11/2025	320.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

- 1.1.Liderazgo en la Región Pasco, a través de la dirección de ganadería, está liderando el trabajo de mejora genética en llamas y alpacas a nivel nacional, siendo un referente visitado por productores y gobiernos regionales de Cusco y Ayacucho.
- 2.El número de productores líderes insertados en el programa ha crecido de 8 a 65 aproximadamente.
- 3.La dirección de ganadería cuenta con información validada del programa de registro y ofrece soporte técnico a los productores de Proyecto Llamas
- 4.Se ha logrado duplicar el costo de la carne de llama en el campo, pasando de S/ 7.00 a S/ 15.00 por kilo, impulsado por la masificación y el proyecto.
- 5.En la primera campaña de empadre (2024), se lograron más de 3,000 crías nacidas en 2025, lo que demuestra un resultado tangible en la mejora genética.
- 6.A través del componente de difusión (Componente 1 y 2), se está logrando incrementar el consumo y desmitificar la carne de llama, destacando su alto valor proteico (24.82% de proteínas) y la inexistencia de triquina.
- 7.Se han implementado 8 núcleos genéticos.
- 8.Se ha iniciado la rotación de machos reproductores entre núcleos para evitar la consanguinidad.
- 9.Se está trabajando en la erradicación de hidatidosis y sarcosistosis (programa de Sanidad)
- 10.Se están instalando 180 hectáreas de pastos cultivados (140 parcelas demostrativas y 5 hectáreas por núcleo).
- 11.El proyecto está generando propuestas para la modificación de estándares raciales y factores de calificación de llamas, así como la estandarización de tonalidades de color, que se están discutiendo a nivel nacional.

B. Dificultades:

- 1.1.La dirección de ganadería no cuenta con movilidad y logística, para la realización de actividades de campo esenciales (registro, esquila, destete).
- 2.La dirección de ganadería tiene carga laboral por la escasez de personal, contando con un especialista el mismo que no se da abasto para las tareas de alpacas y llamas en las dos provincias (Pasco y Daniel A. Carrión), afectando el cumplimiento de metas.
- 3.La dirección de ganadería y el proyecto de llamas no hay una coordinación, ya que la la data generada por el proyecto no se alimenta en forma constante a la dirección de ganadería, lo que genera riesgo en la trazabilidad y sostenibilidad post-proyecto.
- 4.El proyecto de llamas adquirió reproductores sin registro, dificultando el trabajo en la mejora genética y el correcto uso de hembras registradas.
- 5.La falta de renovación oportuna de contratos genera un retraso de 2 a 3 meses en el proyecto afectando etapas críticas como empadre y parición.

C. Conclusiones:

- 1.1.La región de Pasco se ha posicionado como un líder nacional en el mejoramiento genético de camélidos, especialmente llamas y alpacas, gracias al esfuerzo de la dirección de ganadería de Camélidos Sudamericanos. Sin embargo, la sostenibilidad y eficiencia de este avance están en riesgo debido a la crítica falta de recursos logísticos y humanos en la dirección, y una desarticulación operativa con el Proyecto Llamas.
- 2.El Proyecto Llamas ha logrado un impacto económico significativo al duplicar el precio de la carne y generar resultados tangibles en la primera campaña de empadre. No obstante, la falta de coordinación plena y continua en la alimentación de la data de registro a la dirección de ganadería, sumada a la paralización anual de labores en enero, pone en peligro la trazabilidad genética y la continuidad de los logros al término del proyecto. Se necesita una acción administrativa urgente para fortalecer la subdivisión y garantizar una coordinación fluida entre las áreas para consolidar el liderazgo de la región en la ganadería llamera.

D. Recomendaciones:

- 1.1.Sugerimos trabajar de forma coordinada con la dirección de ganadería y el proyecto de llamas para asegurar la continuidad de los trabajos de campo (registro genealógico, destete, esquila, etc.).
 - 2.Evaluar y, si es necesario, modificar el ROF (Reglamento de Organización y Funciones) para incrementar la capacidad de recursos humanos (personal técnico) de la dirección de ganadería, acorde a la demanda y el liderazgo regional.
 - 3.El Proyecto Llamas debe alimentar de forma mensual y continua la data de registros genealógicos, empadres, y nacimientos a la dirección de ganadería, sin esperar al término del proyecto, para asegurar la trazabilidad y mitigar el riesgo de pérdida de información.
 - 4.Fomentar el trabajo coordinado y conjunto entre el personal del proyecto y el especialista de la dirección de ganadería en las labores de campo.
 - 5.Se sugiere a la Dirección Regional de Agricultura (DRA) debe implementar un mecanismo administrativo para ratificar la confianza y asegurar la contratación oportuna del personal técnico del Proyecto Llamas antes de diciembre, evitando la paralización crítica de labores en enero y febrero.
- Incluir en el plan de trabajo la recomendación a los productores sobre la importancia del descarte de animales con bajo valor genético para acelerar la mejora del plantel de vientres.

N° 085	Código de Actividad de Fiscalización: 39308	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA-107 TRAYECTORIA: EMP. PA-106 (STO. DOMINGO) - PUSAPNO - PTE. LORETO - YAUPI - PTE. MILAGRO - PAMPAMARCA - PUCARÁ - PUMARAUCA - PAUCARTAMBO (85+160).
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :61-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :05/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	28/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/11/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICIÓN DE PONCHO IMPREMEABLE COIN CAPUCHA PARA CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	16/05/2025	99.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CONSEJO REGIONAL	19/12/2025	2,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA INCLUIDO CONDUCTOR PARA CONMSEJO REGIONAL	19/12/2025	5,900.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICIÓN DE ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO PARA CONSEJO REGIONAL	10/12/2025	750.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA-107 TRAYECTORIA: EMP. PA-106 (STO. DOMINGO) - PUSAPNO - PTE. LORETO - YAUPI - PTE. MILAGRO - PAMPAMARCA - PUCARÁ - PUMARAUCA - PAUCARTAMBO (85+160).	28/11/2025	320.00
TOTAL S/			9,069.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se logró recopilar información directa de los trabajadores en campo

B. Dificultades:

1.¿Tramo extenso con frentes dispersos
¿Puntos críticos por suelos inestables (derrumbes)
¿Tramos donde el ancho de vía es muy reducido

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. ¿La fiscalización permitió constatar que las labores de mantenimiento rutinario de la vía PA-107 se vienen realizando de manera continua en diversos tramos, evidenciándose avances en actividades como el desbroce y la limpieza de cunetas. Sin embargo, también se identificaron aspectos que requieren mejora, especialmente en la dotación oportuna de equipos de protección personal, la disponibilidad de material para bacheo y el seguimiento de algunos tramos aún pendientes de intervención.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la Dirección de Caminos del Gobierno Regional de Pasco supervisar permanentemente los trabajos conforme a la normativa vigente.
¿Se recomienda a la Dirección de Caminos del Gobierno Regional de Pasco exigir al ejecutor del mantenimiento el cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato.
¿Se recomienda dotar de EPP de forma periódica y duplicada.
¿Se recomienda respetar los derechos laborales con remuneraciones justas.

N° 086	Código de Actividad de Fiscalización: 39311	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar los planes de negocio financiado a través de PROCOMPITE: ¿Mejoramiento de la Producción, Calidad de Leche Fresca y Derivados de la Cadena Productiva de Vacunos en la Asociación Ganadera Gaparina Yanahuanca del Distrito de Yanahuanca, Provincia Daniel Alcides Carrión, Región Pasco¿, con CUI N° 2664693.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA 2. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/12/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	ORDEN DE PEDIDO DE COMBUSTIBLE	15/12/2025	413.10

VIÁTICOS	Fiscalizar los planes de negocio financiado a través de PROCOMPITE: ¿Mejoramiento de la Producción, Calidad de Leche Fresca y Derivados de la Cadena Productiva de Vacunos en la Asociación Ganadera Gaparina Yanahuanca del Distrito de Yanahuanca, Provincia Daniel Alcides Carrión, Región Pasco¿, con CUI N° 2664693.	15/12/2025	320.00
VIÁTICOS	Fiscalizar los planes de negocio financiado a través de PROCOMPITE: ¿Mejoramiento de la Producción, Calidad de Leche Fresca y Derivados de la Cadena Productiva de Vacunos en la Asociación Ganadera Gaparina Yanahuanca del Distrito de Yanahuanca, Provincia Daniel Alcides Carrión, Región Pasco¿, con CUI N° 2664693.	15/12/2025	320.00
TOTAL S/			1,053.10

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- 1.¿Implementación completa de una sala equipada para procesamiento de lácteos.
- ¿Adquisición de equipos modernos destinados a mejorar la competitividad del AEO.
- ¿Cumplimiento del cofinanciamiento y ejecución financiera sin desviaciones significativas.
- ¿Fortalecimiento de capacidades productivas de la ASOCIACION GANADERA GAPARINA YANAHUANCA DEL DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION CON ¿ CUI 2664693¿

B. Dificultades:

- 1.¿Limitada información técnica continua sobre el uso y mantenimiento de los equipos.
- ¿Riesgo de subutilización si no se implementa seguimiento permanente.
- ¿Brecha administrativa en el envío de informes bimestrales de sostenibilidad.
- ¿Falta de acompañamiento especializado post-entrega que garantice la plena operatividad del centro de procesamiento.

C. Conclusiones:

- 1.1.Se verifica que el Plan de Negocio CUI 2664678 ejecutó correctamente la adquisición de bienes por S/ 70,622.40., destinados a la implementación de la sala de procesamiento lácteo de la ASOCIACION GANADERA GAPARINA YANAHUANCA DEL DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION CON ¿ CUI 2664693¿
- 2.La documentación revisada cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa PROCOMPITE y en el Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 3.Corresponde aprobar la transferencia definitiva de los bienes al AEO beneficiario, conforme al análisis realizado y al informe N° 397-2025 GRP-GGR-GRDE/SGDSE.
- 4.Es imprescindible garantizar el seguimiento continuo del uso de los bienes mediante supervisiones y la emisión de informes bimestrales.
- 5.Con la transferencia definitiva se contribuye significativamente a la competitividad, sostenibilidad y crecimiento económico de la cadena productiva láctea en la región Pasco.

D. Recomendaciones:

1.¿1.Transferir los bienes a la ASOCIACION GANADERA GAPARINA YANAHUANCA DEL DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION CON ¿ CUI 2664693¿
¿por el valor de S/ 70,622.40.00 conforme a la normativa y los informes técnicos emitidos.
¿Disponer al Gerente Regional de Desarrollo Económico que, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Sectorial Económico, supervise el uso adecuado de los bienes, con el fin de:
¿Garantizar negocios competitivos, rentables y sostenibles.
¿Fortalecer la asociatividad y la cadena productiva láctea.
¿Asegurar la aplicación de tecnologías mejoradas.
¿Eleva los ingresos y calidad de vida de los beneficiarios.
¿Ordenar la emisión de informes bimestrales sobre el estado situacional y funcionamiento de los equipos, infraestructura y proceso productivo.
¿Realizar visitas técnicas periódicas para verificar el uso adecuado, mantenimiento y productividad del equipamiento transferido.
Documentar con evidencia fotográfica y fichas de inspección todas las acciones de supervisión.

N° 087	Código de Actividad de Fiscalización: 39313	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE FORMALIZACIÓN DE MYPES (REVISAR LOS EXPEDIENTES DE FORMALIZACIÓN, TIEMPOS DE ATENCIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y SEGUIMIENTO POST-FORMALIZACIÓN, IDENTIFICANDO POSIBLES BARRERAS BUROCRÁTICAS QUE OBSTACULIZAN EL PROCESO)
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :19-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA 2. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTFGER LAJARA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/12/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICIÓN DE PONCHO IMPREMEABLE CON CAPUCHA PARA CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	16/05/2025	99.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ZOOTECNIA	19/12/2025	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA PARA CONSEJO REGIONAL	19/12/2025	2,000.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICIÓN DE ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO PARA CONSEJO REGIONAL	10/12/2025	750.00

VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE FORMALIZACIÓN DE MYPES (REVISAR LOS EXPEDIENTES DE FORMALIZACIÓN, TIEMPOS DE ATENCIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y SEGUIMIENTO POST-FORMALIZACIÓN, IDENTIFICANDO POSIBLES BARRERAS BUROCRÁTICAS QUE OBSTACULIZAN EL PROCESO)	17/12/2025	320.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PRODUCCIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE FORMALIZACIÓN DE MYPES (REVISAR LOS EXPEDIENTES DE FORMALIZACIÓN, TIEMPOS DE ATENCIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y SEGUIMIENTO POST-FORMALIZACIÓN, IDENTIFICANDO POSIBLES BARRERAS BUROCRÁTICAS QUE OBSTACULIZAN EL PROCESO)	17/12/2025	320.00
TOTAL SI/			7,489.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

- ¿Emisión de más de 20¿ 25 resoluciones de aprobación de instrumentos de gestión ambiental.
- ¿Avance significativo en la atención de expedientes AREL, especialmente en la provincia de Oxapampa.
- ¿Formalización de Comités Locales de Vigilancia Pesquera (COLVIPES).
- ¿Ejecución de repoblamientos en comunidades, superando lo inicialmente programado.
- ¿Desarrollo de eventos de capacitación acuícola, pese a no contar con presupuesto asignado.
- ¿Participación activa en ferias y eventos productivos.
- ¿Inicio de acciones de supervisión acuícola desde el segundo semestre.
- ¿Verificación de concesiones y levantamiento de información técnica en zonas críticas.
- ¿Reconocimiento a la región por avances en formalización acuícola, posicionándose entre las primeras a nivel nacional.

B. Dificultades:

- ¿Falta de presupuesto específico para las actividades misionales.
- ¿Insuficiente personal técnico y fiscalizador.
- ¿Ausencia de logística básica (movilidad, viáticos, combustible).
- ¿Retrasos en procesos administrativos externos.
- ¿Inexistencia de estudios técnicos clave (capacidad de carga, línea base ambiental).
- ¿Limitada visibilidad institucional y comunicación de logros.
- ¿Inestabilidad laboral y alta presión sobre el personal contratado (CAS).

C. Conclusiones:

- La Dirección Regional de Producción cumple funciones estratégicas para el desarrollo económico regional; sin embargo, su desempeño se ve seriamente limitado por la falta de recursos presupuestales, humanos y logísticos. Pese a las limitaciones, el personal ha logrado avances importantes en formalización, repoblamiento y capacitación, demostrando compromiso institucional. La debilidad de los instrumentos de gestión y la falta de articulación interinstitucional afectan la eficacia de la fiscalización y la protección ambiental. De no fortalecerse la capacidad operativa de la Dirección, existe el riesgo de incrementar la informalidad, los conflictos socioambientales y la degradación de los recursos naturales.

D. Recomendaciones:

1. ¿Elaborar y sustentar un POI y presupuesto realista, basado en necesidades técnicas y metas regionales y remitirlo a la comisión ordinaria de Desarrollo Económico.
- ¿Incrementar el presupuesto asignado a la Dirección Regional de Producción para el ejercicio 2026.
- ¿Actualizar y aprobar el TUPA y adecuar el ROF y MOF, incorporando áreas clave como Asuntos Ambientales y Asesoría Legal entre otros.
- ¿Contratar al menos dos supervisores adicionales.
- ¿Garantizar viáticos, movilidad, EPP y seguros (SCTR) para el personal de campo.
- ¿Gestionar estudios de capacidad de carga de lagunas y cuerpos de agua.
- ¿Fortalecer la articulación con PRODUCE, OEFA, ANA, SANIPES e IMARPE.
- ¿Simplificar y acompañar los procesos de formalización, priorizando a pequeños productores y comunidades nativas.
- ¿Implementar un área o estrategia de comunicación para difundir logros y resultados.

N° 088	Código de Actividad de Fiscalización: 39323	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION INOPINADA AL PROYEWCTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA CC.NN. AMABAY DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 045-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	25/07/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	INFORME DE FISCALIZACION POR COMISION DE SERVICIOS A LA OBRA ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA COMUNIDAD NATIVA AMAMBAY, DISTRITO PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, REGIÓN PASCO¿ CON CUI N°2250078.	24/07/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.FISCALIZACION INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA CC.NN. AMABAY DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ., PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO.

INTRODUCCION:

¿Se pudo apreciar que se viene realizando trabajos de cimentación del Módulo Inicial en 22 zapatas vaciadas, armadura de acero para columnas y vaciado de 2 vigas de cimentación, en el Módulo de primaria ¿ secundaria se verifico el vaciado de 6 solados y armadura de acero de refuerzo de 6 columnas.

¿Se observa que falta limpieza de zanjas abiertas, se observa oxido en los aceros de refuerzos y no se tiene control de compactación en las zanjas.

¿Durante la visita no se ubicó a ningún personal clave del Contratista ni de la Supervisión, solo se tuvo la presencia del Asistente Técnico ¿ Arq. Jean Morales Ortega que no tiene registro del Colegio de Arquitectos del Perú.

¿Se identificó cuaderno de obra físico con última fecha de registro al 30 de Junio del 2025 en el Asiento N°117.

¿Se solicito documentos como diseño de mezclas, cronograma de ejecución de obra actualizado, certificado de rotura de probetas y otros certificados de calidad, de los cuales no se entregó.

¿Se evidencio que existe un puente de madera colapsado en la vía de acceso vehicular desde el sector de El Milagro ¿ Amambay, lo cual dificulta el suministro de materiales a obra, siendo el único acceso por el momento por la vía fluvial.

B. Dificultades:

1.

¿Luego de la visita en campo se realizó trabajo de gabinete donde se han identificado los siguientes riesgos que ponen en peligro la calidad de ejecución de partidas, continuidad de la obra y el cumplimiento de plazos establecidos:

¿Riesgo de Calidad de la Obra; debido a la ausencia de Residente, Supervisor y personal clave durante el proceso en ejecución ponen en riesgo la calidad de las actividades que se vienen ejecutando.

¿Riesgo de Culminación de Metas; debido a la falta de control de plazos y cumplimiento de cronograma de ejecución, se identifica el riesgo de no concluir con las metas programadas, debido a que se encuentra en la etapa cimentaciones y se aproxima la época de lluvias en el mes de Octubre; por lo tanto; la estructura estaría expuesta sin cobertura y no se podría concluir las metas programadas en el plazo previsto.

¿Riesgo de incumplimiento de metas financieras; considerando que la fecha de culminación contractual es el 22 de Enero del 2026, la obra se encuentra ATRASADA, condiciones climáticas de la zona y no se cuenta con los materiales en campo para lograr en avance programado, se identifica el riesgo que existirá saldo presupuestal a fines de año.

¿Riesgo de inaplicabilidad de penalidades; por la no presencia de Supervisión de Obra y personal de la Gerencia de Infraestructura en la zona de trabajo generan que no se estén realizando la aplicación de penalidades según los contratos de Supervisión y Contratista generando perjuicio económico.

C. Conclusiones:

1.Se recomienda emitir la presente a la Gerencia Regional de Infraestructura para que realice el informe documentado respectivo de las penalidades que se vienen aplicando al Contratista y supervisión en cumplimiento a sus funciones.

Se recomienda emitir la presente a la Gerencia Regional de Infraestructura para que realice el informe respectivo de la gestión de riesgos que se viene implementando en la ejecución de la obra y las acciones de mitigación que realizara según los 4 riesgos identificados descritos en la presente.

Se recomienda que la entidad realice las coordinaciones urgentes con la Municipalidad Distrital de Puerto Bermudez a fin de mejorar la vía de acceso (El Milagro ¿ Amambay) y arreglo del Puente de Madera colapsado para evitar riesgos de desabastecimiento de materiales

D. Recomendaciones:

1.Según los antecedentes mencionados, la obra se encuentra en ejecución teniendo como plazo de culminación vigente la obra el 22 de Enero del 2026, según la valorización de obra N°03 de Junio 2025 se tiene el avance ejecutado acumulado de 3.90% frente a un avance programado acumulado de 12.57%, la obra se encuentra atrasada en -8.67%, debajo del 80% del avance programado acumulado.

Se ha identificado un Riesgo de Calidad de la Obra; debido a la ausencia de personal clave por parte del Contratista y la Supervisión que no garantizan el control de calidad de las actividades que se vienen ejecutando.

Se ha identifica un Riesgo de Culminación de Metas, debido a que la obra se encuentra atrasada, no se cuenta con materiales en campo, no hay presencia de profesionales contratados y las épocas de lluvias propias de la zona son en octubre, por lo que no se tendría con la cobertura de la infraestructura para continuar con los trabajos.

Riesgo de incumplimiento de metas financieras; considerando que la fecha de culminación contractual es el 22 de enero del 2026, la obra se encuentra ATRASADA, condiciones climáticas de la zona y no se cuenta con los materiales en campo para lograr en avance programado, se identifica el riesgo que existirá saldo presupuestal a fines de año.

Riesgo de inaplicabilidad de penalidades; debido a que según el Acta de Fiscalización adjunta a la presente, no se están aplicando las penalidades correspondientes como ausencia de personal clave de Contratista y Supervisión, Cuaderno de Obra desactualizado, falta de control de calidad, etc., generando perjuicio económico a la entidad.

N° 089	Código de Actividad de Fiscalización: 39332	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS REGIONALES (EVALUAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EL USO DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS MEDIBLES EN TÉRMINOS DE INCREMENTO DE VISITANTES Y DERRAMA ECONÓMICA LOCAL).
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :019-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 2. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 3. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	01/12/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	ORDEN DE PEDIDO DE COMBUSTIBLE	01/12/2025	306.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS REGIONALES (EVALUAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EL USO DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS MEDIBLES EN TÉRMINOS DE INCREMENTO DE VISITANTES Y DERRAMA ECONÓMICA LOCAL).	01/12/2025	320.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS REGIONALES (EVALUAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EL USO DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS MEDIBLES EN TÉRMINOS DE INCREMENTO DE VISITANTES Y DERRAMA ECONÓMICA LOCAL).	01/12/2025	320.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	RENDICION POR COMISION DE SERVICIO A LA FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO RESPECTO A LA PROMOCIÓN DE RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS REGIONALES (EVALUAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, EL USO DE RECURSOS ASIGNADOS PARA ESTAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS MEDIBLES EN TÉRMINOS DE INCREMENTO DE VISITANTES Y DERRAMA ECONÓMICA LOCAL).	01/12/2025	320.00
TOTAL S/			1,266.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se ha generado la propuesta técnica para ampliar la vigencia del PERTUR-Pasco hasta 2027, evitando un vacío en la planificación turística regional.
 El equipo técnico ha logrado formular las acciones, indicadores y metas para el nuevo periodo a pesar de las carencias institucionales.
 Se ha identificado y promovido el concurso de las ¿Siete Maravillas de Pasco¿, creando una base para la jerarquización y el registro de nuevos atractivos ante el MINCETUR.
 Se ha propuesto la evaluación de ordenanzas regionales clave para:
 ¿Declarar de interés regional a las "Siete Maravillas".
 ¿Regular los viajes escolares y promover los destinos turísticos internos.

B. Dificultades:

1. ¿La Dirección de Turismo carece de director desde agosto.
 ¿La Dirección no cuenta con personal suficiente, finalizando el año con solo cinco trabajadores activos.
 ¿Existe la amenaza de una reducción aún mayor de personal debido a problemas de salud o cese inminente de algunos trabajadores.
 ¿Se identificó un recorte presupuestal significativo que está afectando directamente la capacidad de ejecutar actividades y programas institucionales.
 ¿El indicador general de ejecución del PERTUR al cierre de 2025 se mantendrá por debajo del 60% (Pasco tiene un avance menor al 60%), lo cual es bajo en comparación con otras regiones (ej. San Martín 92%).
 ¿El PERTUR vigente no pudo ejecutarse adecuadamente por la pandemia.
 ¿Los planes nacionales de turismo (PENTUR, Plan Nacional, Política Nacional) no han sido actualizados y siguen siendo normativa pre-pandemia. Esto impide alinear un nuevo PERTUR a lineamientos actuales, lo que obliga a solicitar una ampliación del plan vigente.
 ¿Algunos municipios no firmaron convenio con DIRCETUR, lo que está generando tensiones y reclamos a pesar de su participación en concursos regionales.
 ¿Se identifican inconsistencias entre las autorizaciones de viajes emitidas por la DRE y la UGEL, lo que complica la regulación de esta actividad.
 ¿Las instituciones educativas priorizan viajes a otras regiones a pesar de la existencia de atractivos turísticos locales que DIRCETUR intenta promover.

C. Conclusiones:

1. ¿A pesar de los desafíos, el equipo de DIRCETUR ha demostrado proactividad y capacidad técnica al analizar la situación y proponer las acciones, indicadores y metas específicas para los años de extensión, garantizando que la prórroga no sea solo administrativa, sino que tenga un contenido estratégico planificado.
 ¿La oficialización de esta continuidad estratégica, así como otras iniciativas importantes (como la regulación de viajes escolares y la declaratoria de interés de las "Siete Maravillas"), depende de la aprobación de Ordenanzas Regionales, lo que subraya la importancia de la gestión política y legal para avanzar.
 ¿DIRCETUR enfrenta una grave debilidad institucional marcada por la falta de un director y la escasez crítica de personal operativo (solo cinco activos y riesgos de cese), lo que compromete seriamente su capacidad para ejecutar las actividades planeadas y lograr las metas del PERTUR.
 ¿El recorte presupuestal significativo agrava la situación, limitando la ejecución de programas y actividades institucionales justo en un momento donde se requiere inversión para reactivar y promocionar el turismo regional.
 ¿Las tensiones y la ausencia de convenios con algunos municipios son un obstáculo directo para una gestión turística regional cohesionada, afectando la colaboración en eventos clave como los concursos de atractivos.
 ¿Las inconsistencias en autorizaciones y la priorización de viajes a otras regiones por parte de instituciones educativas indican una falla en la promoción efectiva del valor de los atractivos locales de Pasco, haciendo necesarias las propuestas de DIRCETUR para regular y priorizar el turismo interno.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda acelerar la gestión política y legal para la aprobación de la Ordenanza Regional que oficialice la ampliación del Plan Estratégico Regional de Turismo (PERTUR) hasta 2026-2027. Esta acción es fundamental para validar y dar peso legal al contenido estratégico propuesto por DIRCETUR, asegurando que la prórroga compense la baja ejecución histórica (menor al 60%) y no sea solo un trámite administrativo. La aprobación debe materializarse a la brevedad posible para proporcionar una hoja de ruta clara al sector y permitir el alineamiento con las futuras estrategias nacionales.

¿Se recomienda al Gobierno Regional debe abordar de manera inmediata la grave debilidad institucional de DIRCETUR, que incluye la ausencia de un director de turismo y la escasez crítica de personal operativo (solo cinco activos, con riesgos de cese). Se debe priorizar la designación del director y asegurar la estabilidad y el incremento de la dotación de personal para garantizar la capacidad de ejecución de las actividades y metas planificadas. Además, ante el recorte presupuestal, se recomienda una revisión presupuestaria estratégica para destinar la inversión necesaria a la reactivación, promoción y programas institucionales clave.

¿Se recomienda oficializar iniciativas clave que promueven el valor de los atractivos locales a través de normas regionales:

¿Declaratoria de Interés Regional de las "Siete Maravillas": Finalizado el concurso, se debe impulsar de manera expedita la Ordenanza para reconocer estos sitios, lo que permitirá su jerarquización y registro a nivel nacional, atrayendo el apoyo de instituciones como el Ministerio de Comercio Exterior.

¿Regulación de Viajes Educativos: Se debe convocar urgentemente una mesa de trabajo técnica con la Dirección Regional de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) para sincerar directivas y formular una Ordenanza que regule y priorice la visita a los atractivos de Pasco, frenando la inconsistencia actual que prioriza viajes a otras regiones.

¿Lograr una gestión turística regional cohesionada, es vital superar las tensiones y la ausencia de convenios con algunos municipios. DIRCETUR debe implementar una estrategia para exigir y facilitar la firma de convenios interinstitucionales con todos los gobiernos locales. La formalización de estos acuerdos es necesaria para establecer mesas de trabajo técnicas y asegurar la colaboración en la promoción, difusión y fortalecimiento de los atractivos turísticos que resulten ganadores o que tengan potencial

Nº 090	Código de Actividad de Fiscalización: 39337	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 34456 VILLA CARÍO, DISTRITO DE CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N°2189352.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 048-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	21/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/08/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 34456 VILLA CARÍO, DISTRITO DE A LA CONSTITUCION - PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N°2189352.	21/08/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El presente informe se formula en cumplimiento de la normativa que rige la función fiscalizadora de los Consejeros Regionales, con el objetivo de supervisar la correcta ejecución de los recursos públicos destinados a proyectos de inversión. Esta fiscalización tiene por finalidad verificar in situ el avance físico, financiero y administrativo del Proyecto de Inversión Pública en mención, así como levantar hallazgos y proponer recomendaciones.

Con fecha 21 y 22 de Agosto del 2025 se realizó la visita a obra para verificar el estado situacional del proyecto de inversión, donde se pudieron advertir las siguientes observaciones:

Se pudo apreciar que se viene realizando trabajos en los Módulos II ¿ Coliseo con un avance aproximado de 42%, se tiene ejecutado 14 placas y 8 columnas, en ejecución las graderías.

Se aprecia actividades en el Módulo I ¿ Administración en un avance aproximado de 70%, donde se aprecia trabajos de las estructuras de columnas, vigas y muros.

Asimismo, se aprecia trabajos en el Módulo IX ¿ Cocina y comedor, a nivel de estructuras de columnas y vigas con un avance aproximado de 70%.

Se ha identificado que los aceros en columnas se encuentran con óxido, recomendando la aplicación de aditivos antes de realizar el vaciado correspondiente.

Durante la fiscalización se contó con la presencia de personal clave como el Residente de Obra, Especialista en SSOMA, Asistente Técnico, Ingeniero de Calidad y Almacenero; no se contó con la presencia del Asistente Administrativo que mencionan que se encuentra en las oficinas de la UEPSC en trámites.

No se contó con la presencia de personal por parte de la Supervisión, hecho identificado como Situaciones Adversas que no garantizan el control de calidad de la obra e incumplimiento de obligaciones de los profesionales a cargo de la obra.

Se realizó la observación que los Controles de Almacén no reflejan los saldos actuales de cemento, acero, entre otros, en un cardex, solo se tienen anotados en cuaderno de apuntes lo cual no es lo correcto.

Se observa que se están realizando modificaciones al Expediente Técnico de Obra, lo cual no se pudo identificar las autorizaciones por parte de Supervisión y la Entidad, conforme a lo estipulado en el Artículo 15 de la Ley N°31876.

El residente informa que la cobertura del Coliseo se realizara a través de un servicio por proceso de selección; sin embargo; hasta la fecha se tiene la convocatoria en el OECE.

Se observa que se debe evaluar la ubicación del pozo séptico proyectado y la construcción de un canal de evacuación de aguas pluviales por la parte exterior de la institución; además; se debe evaluar la posibilidad de realizar un mantenimiento a toda la fachada antes de la entrega de la obra.

Luego de la visita en campo se realizó trabajo de gabinete donde se han identificado los siguientes riesgos que ponen en peligro la calidad de ejecución de partidas, continuidad de la obra y el cumplimiento de plazos establecidos:

Riesgo de Calidad de la Obra; debido a la ausencia de personal de Supervisión de obra y presencia de cuaderno de obra que no permite evaluar el control de calidad de las estructuras que se vienen ejecutando, así como el control de movimiento de almacén y equipos utilizados.

Riesgo de Culminación de Metas; debido a que se tiene programado la ejecución de la cobertura del Coliseo proyectado mediante servicio de sub contrata; sin embargo; hasta la fecha no se tiene convocado dicho proceso en el OECE y según los plazos de contratación y ejecución coincide con la presencia de lluvias en la zona que podrían paralizar dichos trabajos.

Riesgo de Incumplimiento de Normativa de Transparencia de información; debido a que no se tiene actualizado el portal de INFOBRAS y vulnera el Artículo 16 de Ley N°31876 LEY QUE REGULA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA A NIVEL NACIONAL y la Directiva N°005-2023-CG/GMPL ¿ Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema

B. Dificultades:

1.Se identificó la ausencia de Supervisión en campo, lo cual no garantiza el control de calidad y constituye una situación adversa.

Los controles de almacén no reflejan saldos actualizados en un cardex, registrándose únicamente en cuadernos de apuntes.

Se observó la presencia de acero con óxido en columnas, requiriendo la aplicación de aditivos antes del vaciado.

No se cuenta con información actualizada en el portal INFOBRAS ni en el Formato 12-B, lo cual dificulta la fiscalización y vulnera la normativa de transparencia.

C. Conclusiones:

1.Según los antecedentes mencionados, de acuerdo a la valorización de obra N°02 de Julio 2025, se tiene el avance ejecutado acumulado de 27.44% frente a un avance programado acumulado de 8.79%, la obra se encuentra adelantada en esta segunda etapa, advirtiéndose que no se cuenta con datos actualizados del mes de Agosto en las plataformas de Formato 12-B ni en INFOBRAS, lo cual obstaculiza el proceso de fiscalización

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda emitir la presente a la Gerencia de la Unidad Ejecutora Pasco Selva Central (UEPSC) para que informen sobre las penalidades que se vienen aplicando a la Supervisión sobre la inasistencia a la obra.

Se recomienda emitir la presente a la Gerencia de la UEPSC para que presente un Plan de Acción para mitigar los riesgos identificados a fin de garantizar la culminación de la obra en los plazos previstos

N° 091	Código de Actividad de Fiscalización: 39347	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N°2566705.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 053-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	27/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	08/08/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N°2566705.	27/08/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Se aprecia trabajos en las aulas de contingencia faltando la colocación de puertas y ventanas.
No se ubicó a ningún personal clave del Contratista ni la Supervisión, en la zona de la obra se ubicó a 4 asistentes técnicos.
En la zona se ubicó a una Excavadora realizando trabajos de movimiento de tierras para mejoramiento de suelo de fundación para la cimentación, trabajos de armadura de acero de refuerzo en cimentaciones, trabajos en obras de drenaje, entre otros sin la presencia de Residente ni Supervisor de Obra, para lo cual se presentan las evidencias fotográficas fechadas.
Se verifico la presencia de 01 minicargador, 01 Rodillo Vibratorio y 01 volquete.
Se nos alcanza el Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución N°02 con fecha 25 de Julio del 2025 por la causal de aprobación de Adicional de Obra N°01 de partidas que se encuentran en la ruta crítica.
Se verifico el ultimo Asiento N°163 de Cuaderno de Obra de fecha 24/07/2025, donde se verifica la anotación de la suspensión de plazo de ejecución.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1. Se identificó la ausencia del personal clave del contratista y de la supervisión durante la ejecución de actividades críticas. Se constató la ejecución de trabajos durante la suspensión. La entidad no viene actualizando la información en el sistema INFOBRAS, lo que vulnera la normativa vigente sobre transparencia y dificulta el seguimiento adecuado de la obra

C. Conclusiones:

1. Durante la visita de fiscalización a la obra se han identificado una situación adversa debido a que se viene ejecutando trabajos de partidas principales mientras la obra se encuentra Suspendida sin la presencia de Residente y Supervisión que no garantizan el control de calidad de la obra, aclarando que según el Acta de Suspensión se justifica por los tramites de aprobación de Adicional de Obra N°01. Se ha identificado un Riesgo de Incumplimiento de Metas por déficit presupuestario, debido a que, según consulta amigable, el Proyecto de Inversión no cuenta con saldo presupuestal para cumplir con el pago de valorizaciones pendientes y falta de certificación presupuestaria para la aprobación de Adicional de Obra N°01, que podrían generar paralizaciones de obra y hasta resolución de contrato si no se cumplen las obligaciones contractuales por parte de la entidad. Se ha evidenciado que se viene ejecutando partidas del expediente técnico sin contar con el personal clave del Contratista y la Supervisión, por lo tanto, la obra NO ESTARIA SUSPENDIDA y no se están aplicando las penalidades estipuladas en los Contratos de Contratista y Supervisión desde el 25/07/2025 hasta la fecha de la presente fiscalización por el concepto de AUSENCIA DE PERSONAL EN OBRA:

La Entidad no viene actualizando la información en el sistema de información de obras públicas (INFOBRAS), situación que genera el riesgo de limitar el acceso a su información de forma íntegra, verídica y oportuna para realizar el seguimiento y fiscalización del proceso de ejecución de la inversión, lo cual vulnera la Directiva N°005-2023-CG/GMPL ¿Gestión del registro de las obras públicas en el Sistema de Información de Obras Públicas ¿ INFOBRAS¿ y el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N°72-2003-PCM.

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda emitir la presente al Órgano de Control Institucional (OCI) a fin que realice un informe específico sobre las situaciones adversas identificadas de trabajos realizados durante la Suspensión de la Obra sin la presencia de Residente ni Supervisión. Se recomienda emitir la presente al Gerente Regional de Infraestructura para que informe documentariamente sobre la demora en la aprobación y/o negación del Adicional de Obra N°01 que motivo la Suspensión del plazo de Ejecución desde el 25 de Julio del 2025; además; de emitir un informe técnico sobre la aplicación de penalidades por ausencia de personal clave durante la ejecución de la obra.

N° 092	Código de Actividad de Fiscalización: 39350	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO GAMALIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO. CUI 2392064.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 056-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/09/2025	

Observaciones:

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Comentarios:

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN A LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO GAMALIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA DE PASCO. CUI 2392064.	15/09/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El presente informe se realiza en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N.º 31433 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N.º 27867, que facultan a los consejeros regionales a fiscalizar el uso adecuado de los recursos públicos, así como la correcta gestión de las actividades y proyectos financiados por el Gobierno Regional de Pasco.
En ese marco, se efectuó una visita inopinada de fiscalización el día lunes 15 de setiembre de 2025 en el distrito de Yanacancha con la finalidad de verificar la ejecución, organización y avances de la obra.
HALLAZGOS:
En la obra no se encontró al Residente de la obra como también al personal clave como Estructurita, Sanitaria y otros.
Realizamos una visita inopinada de fiscalización a la obra Mejoramiento y ampliación de servicios educativos en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Gamaliel Blanco Murillo, distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco. CUI 2392064. Del día 15 de setiembre del presente año.
MODULO A:
Avance físico del módulo A es de 60%
Encofrado de columna o viga para tribuna modula a.
Cuenta con instalación sanitaria de tanque elevado.
Ensayos de estancamiento en el tanque elevado.
Colocación de cerámicos en servicio higiénicos, ducha y vestuario.
Colocación de concretos en las veredas.
MODULO B: SE CONSTATO CON:
Instalación de vidrios en las ventanas.
Se encuentran ubicando el cielo raso con material fibra cemento.
Se encuentran instalando con material led rectangular.
MODULO C:
Avance físico del módulo es de 60%
Se observó con instalación eléctrica esta ubicado en un falso viga.
Se observó en el ensayo estanquidad que se presentó filtración de agua.
El Supervisor menciona que en una semana se estaría rectificando.
Se observa que están realizando excavando para redes contra incendio.

B. Dificultades:

1.Las principales dificultades que enfrenta la actividad están relacionadas a la falta de recursos logísticos y técnicos suficientes para garantizar la operatividad eficiente de las brigadas. La deficiente organización interna impide conocer con exactitud el nivel de avance y limita la capacidad de control del proyecto. La ausencia del coordinador del proyecto en el momento de la fiscalización. A ello se suman las demoras ocasionadas por el ineficiente sistema de abastecimiento de combustible y la insuficiencia de vehículos para trasladar a todo el personal de campo.

C. Conclusiones:

1.La fiscalización inopinada permitió evidenciar que la ejecución de la obra presenta serias deficiencias, lo cual afecta directamente la eficiencia de la ejecución. Sin embargo, también se verificó la disposición del equipo técnico por sacar adelante la ejecución.
Es importante reconocer, sin embargo, que, pese a las limitaciones observadas, el Supervisor mostró compromiso resolver las observaciones.
Se constata redes contra incendios en los tres módulos.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda la permanencia del Residente de la obra y personal clave en la obra constante, con la finalidad de garantizar la ejecución.
Se recomienda al contratista de cumplir con los levantamientos de observaciones de la obra.

N° 093	Código de Actividad de Fiscalización: 39351	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA CC.NN. AMABAY DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 058-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/09/2025

Observaciones:**Comentarios:**

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA CC.NN. AMABAY DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.	17/09/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. La obra fiscalizada tiene como finalidad de mejorar el avance de la ejecución obra MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA CC.NN. AMABAY DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.
La obra tiene un avance de un 43 % avance físico.

B. Dificultades:

1.Falta de cumplimiento de pagos del personal por parte del Gobierno Regional de Pasco.

C. Conclusiones:

1.En la obra no se encontró al personal técnico y operarios, se observa la correcta de epps. Modulo, 1, 2 y 3 con instalaciones eléctricas y trabajos acabados en tarrajeos. en la parte externa de los módulos el personal técnico manifiesta que hay valorizaciones que a un no han sido atendidos por los funcionarios del Gobierno Regional de Pasco, las valorizaciones 3 y 4 correspondientes al mes de julio y agosto del 2025, así también el adicional para cerco perimétrico a un no a sido atendido por los funcionarios correspondientes.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda la permanencia del Residente de la obra y personal clave en la obra constante, con la finalidad de garantizar la ejecución.

N° 094	Código de Actividad de Fiscalización: 39353	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVA EN EL ESTADIO MAXIMILIANO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO. FECHA: OXAPAMPA, 14 DE OCTUBRE DEL 2025
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 061-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	06/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	06/10/2025

Observaciones:**Comentarios:**

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE CAMIONETA PARA REALIZAR FISCALIZACIONES INOPINADAS	29/09/2025	4,000.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVA EN EL ESTADIO MAXIMILIANO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO. FECHA: OXAPAMPA, 14 DE OCTUBRE DEL 2025	06/10/2025	320.00
TOTAL SI/			4,320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. La obra fiscalizada tiene como finalidad de mejorar el avance de la ejecución obra al proyecto de Mejoramiento y ampliación y ampliación del servicio de Práctica deportiva y/o recreativa en el complejo deportiva en el estadio Maximiliano Arellano distrito de Tapuc, provincia Daniel Alcides Carrión, Departamento de Pasco.
 En la visita de campo se constató al Residente de obra Ing. Petter. Mendo Salome, con DNI 08465360.
 Ing. Carlos Camac Arrieta Especialista de Medio Ambiente.
 Ing. Juan Grados Poma Especialista de Seguridad higiene y Salud Ocupacional.
 Ing. Representate Legal del CONSORCIO G&N.
 No se encontró al Supervisor de obra en situ.
 El Ing. Chagua informa se encuentra en etapa de valorización de mes de agosto y setiembre por retraso de pago. así seguimos trabajando.
 La obra cuenta con dos fuentes con tribunas oriente y tenemos la rampa con muros de contención.
 La obra tiene un avance de un 60 % avance físico. Y el juego deportivo tiene un avance de 80 %.

B. Dificultades:

1. Según informa el residente de la OBRA, de Mejoramiento de los servicios educativa Inicial Inga Allauca, distrito de Tapuc. provincia Daniel Alcides Carrión departamento de Pasco, falta cumplimiento de pagos de Valorización un total de cuatro. personal por parte del Gobierno Regional de Pasco.
 El residente informa que presento un adicional y esta esperando la respuesta para en tanque de agua y pararrayo.

C. Conclusiones:

1. La fiscalización inopinada permitió evidenciar que la ejecución de la obra viene trabajando para un desarrollo de la población. así como la correcta gestión de las actividades y proyectos financiados por el Gobierno Regional de Pasco.
 El Ing. Chahua pide el apoyo a la Consejera Nora Sovero en agilizar sobre el adicional.

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda la presencia del Especialista de Estructuras.
 Se recomienda la presencia del Especialista del Supervisor y sus Especialista del Campo para el buen procedimiento constructivo.
 Se recomienda en el colocado del concreto se realiza el compactado para evitar espacios vacíos.
 Se recomienda al Contratista el habilitado el orden de limpieza.

N°	Código de Actividad de	Descripción de la Actividad de Fiscalización:
095	Fiscalización: 39359	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA CC.NN. AMABAY DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO.

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 064-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	09/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	10/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA CC.NN. AMABAY DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.	09/10/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Al llegar a la obra no se encontraban presentes al residente ni al Supervisor. Estuvo a cargo se encontró al ing. Fonseca Davila Marino Luis Ángel Risaba Gamarra Especialista de Infraestructura no se encontró en la obra.
Edgardo Briseño Quijano, Especialista de Estructura, no se encontró en la obra
Jesús Francisco Ascencio Córdor, Electricista, no se encontró.
Abel Olivas Hidalgo, Especialista Sanitario, no se encontró en la Obra.
Karina Jumba Favin Especialista de Seguridad no se encontró en la obra.
Donde se encuentra el cuaderno de obra firmado del día 01 de octubre del presente año.
Mencionan que no está contemplado en el expediente técnico.
Menciona el residente que en tema de Valorización esta al día. Con el pago.
Cuenta con un avance físico acumulado de 17.37%.

B. Dificultades:

1. Se observa falta de presencia del equipo técnico en la obra.
No hay aula de contingencia porque no esta contemplado en el expediente técnico.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.En la fiscalización permitió evidenciar que la obra no se encontró al personal clave y no hay garantía.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda la presencia del personal clave en la obra para su mayor garantía.
Se recomienda a la Gerencia de Infraestructura, presencia del supervisión y residente de la obra.

N° 096	Código de Actividad de Fiscalización: 39366	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO CUI N° 2234845.
--------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 065-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	13/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO CUI N° 2234845.	13/10/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.El proyecto tiene como finalidad mejorar y ampliar la infraestructura educativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Alexander von Humboldt, con el propósito de brindar ambientes adecuados, seguros y funcionales que permitan una formación técnica de calidad. La obra contempla la construcción de una edificación principal de varios niveles, aulas, laboratorios, ambientes administrativos, servicios higiénicos, áreas comunes, accesos y el equipamiento especializado necesario para el correcto funcionamiento académico.

La ejecución del proyecto fue adjudicada a una empresa contratista bajo la modalidad de administración indirecta (por contrata) y se encuentra a cargo del Gobierno Regional Pasco. Los beneficiarios directos son 184 estudiantes; sin embargo, el impacto trasciende a nivel regional al fortalecer la oferta de educación tecnológica.

Atendiendo a comentarios y preocupaciones expresadas por la población de Villa Rica y por los propios estudiantes, se realizó una visita de fiscalización para verificar el avance de la obra. No obstante, la situación evidenciada durante la presente fiscalización ha revelado nuevos aspectos técnicos que podrían comprometer la continuidad del proyecto.

HALLAZGOS:

Al llegar a la obra se encontraban presentes el residente Fernando Morales Meza, el supervisor Manuel Valdivia Montoya, el representante legal Nicolás Peña Hinostroza y la asistente SOMA Oriana Orihuela García.

El residente explicó los principales problemas de la obra e indicó que existen tres consultas técnicas principales vencidas:

1.Estudio de suelos y cimentación

2.Giro de estructuras

3.Superposición de zapatas

La empresa ejecutora informó que ha contratado a una firma especializada para revisar el diseño original y proponer modificaciones técnicas, debido a que el diseño existente (como las columnas de grava de solo 3 metros) no sería adecuado ni seguro para una edificación de 6 niveles. Dichos cambios requieren una inversión adicional, por lo que no pueden aplicarse hasta que la entidad autorice oficialmente la variación. El residente señaló que sería irresponsable mantener el diseño original y que no asumirán esa responsabilidad técnica. Consideran necesario aprobar un adicional de obra (y posiblemente un deductivo), pero este proceso tomará tiempo hasta obtener la conformidad de la entidad.

Las consultas fueron registradas en el cuaderno de obra y enviadas mediante cartas al proyectista por tratarse de cambios sustanciales.

Sin embargo, el proyectista no ha respondido y la entidad tampoco ha tomado una decisión, generando una paralización técnica. La supervisión precisó que no puede aprobar modificaciones sin conformidad previa de la entidad o del proyectista.

Ante esta situación, concluyen que será necesario un adicional de obra y una ampliación de plazo, ya que los cambios técnicos implican nuevas inversiones y trámites administrativos. Según normativa, este procedimiento podría tomar entre 15 y 60 días o más. Mientras no exista aprobación formal, el contratista no puede avanzar con la obra principal y solo trabaja en las aulas de contingencia.

También mencionan que el día anterior estuvo presente la Contraloría.

Finalmente, el contratista advirtió que, si la entidad continúa sin responder, se verá obligado a suspender el plazo de obra, lo cual afectaría tanto a la empresa como al Estado.

Se logró obtener información directa de los responsables de la ejecución (residente), la supervisión y el representante legal, quienes brindaron detalles técnicos relevantes sobre las consultas pendientes y los riesgos estructurales.

B. Dificultades:

1.Falta de respuesta del proyectista y de la entidad ante consultas técnicas formales.

Avance limitado de la obra, ya que solo se trabaja en aulas de contingencia mientras el núcleo principal está detenido

C. Conclusiones:

1.

La fiscalización permitió evidenciar que la obra enfrenta una situación técnica crítica debido a deficiencias en el diseño estructural original y a la falta de respuesta oportuna por parte del proyectista y la entidad. Esta inacción ha generado una paralización técnica que impide el avance de la construcción principal, lo cual podría ocasionar retrasos significativos, sobrecostos y riesgos en la seguridad de la futura infraestructura educativa. Se determinó que es necesario aprobar modificaciones técnicas, un adicional de obra y una ampliación de plazo para garantizar una ejecución adecuada conforme a la normativa vigente.

Asimismo, se concluye que la continuidad del proyecto depende de decisiones inmediatas por parte de la entidad responsable, por lo que se requiere una intervención administrativa eficiente que permita destrabar los procesos pendientes. Evitar una paralización total es fundamental para no perjudicar al Estado ni a la comunidad educativa beneficiaria. Finalmente, se resalta la importancia de mantener un seguimiento permanente a la obra, asegurando la transparencia, el uso correcto de los recursos públicos y la culminación del proyecto con calidad y dentro de plazos razonables.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda a la Gerencia de Infraestructura, exigir al proyectista el cumplimiento de sus responsabilidades contractuales y, en caso de incumplimiento reiterado, evaluar sanciones o reemplazo y agilizar con la respuesta a las consultas técnicas pendientes.

Se recomienda al Gobierno regional de pasco convocar una reunión urgente entre la entidad, proyectista, supervisión y contratista para adoptar decisiones técnicas definitivas.

Se recomienda al Gobierno regional de pasco priorizar la continuidad del proyecto ante el impacto social y educativo que representa

N° 097	Código de Actividad de Fiscalización: 39367	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OFICINA DE LA DIRECCION ZONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO YANAHUANCA EN LA UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DANIEL ALCIDES CARRION
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 069-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	16/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	16/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA A LA OFICINA DE LA DIRECCION ZONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO YANAHUANCA EN LA UNIDAD EJECUTORA SUB REGION DANIEL ALCIDES CARRION	16/10/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro: 1.El PERTUR PASCO 2019 ¿ 2025, se trata de una herramienta de planificación y gestión creada por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) de Perú para desarrollar el turismo en las diferentes regiones del país. Por ellos se ha visto la zona de desarrollo Turístico en el distrito de Yanahuanca, dentro la provincia de Daniel Alcides Carrión, Región de Pasco. debido a que cuenta la planta turística que facilita la estadía de los turistas regionales, nacionales y extranjeros. Donde están considerados según el PERTUR, cuatro zonas turísticas con potencial de flujo de visitantes para promover el desarrollo turístico. En la Gerencia de la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión se encontró al Lic. Aron Efrain Huaynate Bonilla en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora. Donde se inició con la fiscalización inopinada de parte de la Consejera Regional Nora Sovero López. Donde pregunto dónde queda la Oficina de la Dirección Zonal de Comercio Exterior y Turismo Yanahuanca, para ver el diagnóstico del avance del PERTUR. Donde informa que todo este año no esta atendiendo la Oficina zonal de turismo esta cerrado no hay atención. Donde la oficina depende de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Pasco, sobre su contratación del personal. Luego indica que su personal contratado de turismo del año 2024 venia a trabajar algunas días hasta el mes de diciembre del año 2024. Luego el año 2025 no informa nada la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Pasco, sobre el personal contratado para sus labores del año 2025 a la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1.No existe oficina Zonal de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Yanahuanca del año 2025.
No hay especialista de turismo para brindar informaciones de zonas turísticas dentro de la provincia Daniel Alcides Carrión. Donde muchos turistas llegan a Huarautambo y a Villo Tambochaca por los baños termales.
La Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Pasco, no brinda con materiales de información Turística como folletos trípticos y calendarios donde promueven el turismo dela Provincia

C. Conclusiones:

1.La fiscalización permitió evidenciar que la Dircetur Pasco enfrenta una situación crítica debido a deficiencias que no cumple con el PERTUR PASCO 2019 ¿ 2025. Donde se constató dos sitios turísticos el Sitio Arqueológico Huarautambo y Yaruspampa. Donde no hay cuaderno de registro de visitantes, en el sitio arqueológico de Yaruspampa. De igual manera el en sitio arqueológico de Huarautambo no se encuentra actualizado sus cuadernos de visitas para el control de ingreso al recurso se evidencia desde el año 2019 en unas hojas sueltas. Donde dice con logo de Gobierno Regional de Pasco ¿ Calidad de Vida. Y Dircetur Pasco.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Pasco y a la Unidad Ejecutora Sub Región Daniel Alcides Carrión, realizar a través de un convenio, delegar funciones, otorgando por cualquier modalidad de dos servidores que se encargue del trabajo administrativo y de campo dado relacionado al turismo. Teniendo en cuenta. que el distrito de Yanahuanca es la zona de desarrollo turístico según el PERTUR. Y como también sus distritos.
Se recomienda entregar y actualizar sus cuadernos de registro de visitantes en las zonas turísticas de la provincia Daniel Alcides Carrión.

N° 098	Código de Actividad de Fiscalización: 39368	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVO DE LA I.E. N° 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CON DISEÑO ARQUITECTÓNICO BIOCLIMÁTICO DEL DISTRITO DE YANACANCHA.
-----------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 071-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	03/11/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE CAMIONETA PARA REALIZAR FISCALIZACIONES INOPINADAS	30/11/2025	4,000.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVO DE LA I.E. N° 31 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CON DISEÑO ARQUITECTÓNICO BIOCLIMÁTICO DEL DISTRITO DE YANACANCHA.	03/11/2025	320.00
TOTAL S/			4,320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Donde se inició la fiscalización inopinada en la obra Fiscalización al proyecto de Mejoramiento y ampliación de la prestación de servicios educativo de la I.E. N° 31 Nuestra Señora del Carmen con diseño Arquitectónico Bioclimático del distrito de Yanacancha.
De parte del Contratista se encontró en la obra:
Residente de obra Ing. Churampi Arroyo.
Seguridad de obra Ing. Javier Bardales Rosales
De parte de Supervisión de obra se encuentran en la obra como:
El Supervisión Ing. Pablo I, Felix Loza
El cuaderno de obra es en digital actualizada.
En los componentes partidas de las obras se encuentran con acabados
El contractual esta en pinturas.
Adicional número 08, sub estación esta en equipamiento.
Adicional numero 09 estampado de piso 100 %perbula en ejecución
LOGROS
Se cuenta con un avance de 99.57 %.
En la visita se encontró la obra esta a punto de culminación, se evidencia que ya están instaladas las mesas y sillas en las aulas, servicios higienicen diferentes áreas.

B. Dificultades:

1. Hasta la fecha al contratista están debiendo del mes de setiembre del 2025.
La supervisión de obra le debe de agosto y setiembre

C. Conclusiones:

1. En la fiscalización se permitió evidenciar que las obra esta en etapa de culminación.

D. Recomendaciones:

1. Acelerar que el Gobierno Regional de Pasco, debe cumplir con sus pagos del contratista y supervisor de la obra.

N° 099	Código de Actividad de Fiscalización: 39369	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: ¿AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ ¿ PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO¿. EN LAS 42 COMUNIDADES NATIVAS, SAN PEDRO SAN PABLO, ACOLLA, PLATANILLO, TUPAC AMARU, JODÁ, CENTRO SELVA JORDA¿.
--------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 073-2025- GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/11/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: ¿AMPLIACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ ¿ PROVINCIA DE OXAPAMPA - PASCO¿. EN LAS 42 COMUNIDADES NATIVAS, SAN PEDRO SAN PABLO, ACOLLA, PLATANILLO, TUPAC AMARU, JORDÁ, CENTRO SELVA JORDA¿.	05/11/2025	960.00
TOTAL S/			960.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.En la oficina del organismo ejecutor de la empresa Consorcio eléctrico Plus, en el distrito de Puerto Bermúdez. Donde se entrevistó con el encargado Administrador de la empresa Consorcio Electro Plus señor Ángel Alberto Silva R. identificado con DNI 07315154 ADMINISTRADOR DE LA OBRA, quien manifestó que no podía brindar información por ser sensible, pero estaría esperando un documento de solicitud de información para proceder a brindarle información porque el desconfío el Convenio del Gobierno Regional de Pasco entre el Ministerio de Energía Minas.
Por ellos se levantó el acta.
¿Se viene instalando los postes para el alumbrado público de electrificación en la Comunidades Nativas según el convenio entre el Gobierno Regional y el Ministerio de Energía Minas.

B. Dificultades:

1.El Administrador encargado de la empresa Consorcio Electro Plus señor Ángel Alberto Silva R. identificado con DNI 07315154 no quiso brindar información sobre los trabajos que bienes trabajando en las Comunidades Nativas.

C. Conclusiones:

1.En la fiscalización se permitió evidenciar que las obra esta en etapa de ejecución los postes están para instalar la electrificación

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda brindar información sobre el convenio y en que etapa se encuentra de avance.

N° 0100	Código de Actividad de Fiscalización: 39370	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA - 109 - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORRILLOS - SAN CRISTÓBAL EN LOS DISTRITOS DE CONSTITUCIÓN, PUERTO BERMÚDEZ Y PALCAZU DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2539250
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 075-2025- GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	20/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	21/11/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA - 109 - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORRILLOS - SAN CRISTÓBAL EN LOS DISTRITOS DE CONSTITUCIÓN, PUERTO BERMÚDEZ Y PALCAZU DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2539250	20/11/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Donde se inició la fiscalización inopinada en la obra MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA - 109 - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORRILLOS - SAN CRISTÓBAL EN LOS DISTRITOS DE CONSTITUCIÓN, PUERTO BERMÚDEZ Y PALCAZU DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2539250.
Se procedió a levantar el acta en presencia de los dirigentes y de la población como el presidente de del comité de gestión y vigilancia de Palcazu, señor Carlos Guamiz con DNI 18124791 donde se observa en el en el sector Nueva Aldea en derrumbe que no fue limpiado en su totalidad que fue obstaculizando la vía.
Habiendo un total de 12 derrumbes desde Nuevo Aldea hasta el sector Santo Domingo lo que dificulta la transpirabilidad.

B. Dificultades:

1. También se observa cuatro quebradas que requieren urgente la colocación de pontones ya que en temporada de lluvias su caudal impide la transitabilidad.
También se observa la falta de cunetas.
Para la protección de vías.
Falta de limpieza en las cunetas existentes.
El presidente del comité menciona que el gobierno regional de Pasco apoyo con 100 galones de combustibles petróleo que fue insuficiente para los trabajos que se bienen ejecutando.
También se observa en el km 12 la Comunidad de Santa Rosa Pichanas, un huayco en una quebrada activada por fuertes lluvias.
Donde ponen en riesgos de las familias, familia Gimenes y Huanca también.
También se observa 08 alcantarillas en mal estado de deterioro.

C. Conclusiones:

1. En la fiscalización se permitió evidenciar el estado situacional, de la carretera donde pidió en estado de emergencia para acudir la limpieza y el mantenimiento de la vía.

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda que se debe solucionar con urgencia las observaciones mencionadas sobre ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA - 109 - SANTA ROSA DE CHUCHURRAS - PTE. AJI AGUARUNA - PTE. LAGARTO - OROYA - CHORRILLOS - SAN CRISTÓBAL EN LOS DISTRITOS DE CONSTITUCIÓN, PUERTO BERMÚDEZ Y PALCAZU DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2539250 para evitar accidentes.

Nº 0101	Código de Actividad de Fiscalización: 39371	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 34715 DE NIVEL PRIMARIA DE LA LOCALIDAD CARTAGENA, DISTRITO DE CONSTITUCIÓN ¿ PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿, CON CUI N° 2541138.
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 077-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	25/11/2025

Observaciones:

Comentarios:

fiscalización inopinada

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS DE EDUCACIÓN EN LA I.E. N° 34715 DE NIVEL PRIMARIA DE LA LOCALIDAD CARTAGENA, DISTRITO DE CONSTITUCIÓN ¿ PROVINCIA DE OXAPAMPA ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿, CON CUI N° 2541138.	24/11/2025	640.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.se encontró al personal en actividades de trabajo con todos sus respectivos implementos de seguridad personal.
también se entrevistó el personal técnico quienes se identificaron como Ing. Félix Marin Guillen con CIP 71777, Responsable de Seguridad Ing. Gielhiel Masgo Primo CIP 217074, asistente de arquitectura Ing. Víctor Lorenzo

B. Dificultades:

1.Deben pagos de valorizaciones

C. Conclusiones:

1.El estado de la obra, se encuentra en ejecución ligeramente adelantada en su ejecución con respecto a su cronograma de un 1,46 % correspondiente al informe del 15 noviembre 2025.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda al ejecutivo realizar los pagos de valorización.

N° 0102	Código de Actividad de Fiscalización: 39372	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC. PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEPARTAMENTO DE PASCO.
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 080-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/12/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATACION DE CAMIONETA PARA REALIZAR FISCALIZACIONES INOPINADAS	26/12/2025	4,000.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION AL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC. PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEPARTAMENTO DE PASCO.	15/12/2025	320.00
TOTAL S/			4,320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.INTRODUCCION:

El presente informe tiene por finalidad exponer los resultados de la fiscalización inopinada realizada al proyecto antes mencionado, con el propósito de verificar el avance físico y financiero de la obra, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta actuación de los responsables de la ejecución y supervisión, así como identificar posibles riesgos, retrasos o situaciones que afecten la continuidad del proyecto. Esta acción se desarrolla en el marco de la función fiscalizadora atribuida a los Consejeros Regionales, garantizando la transparencia, eficiencia y buen uso de los recursos públicos.

Donde se le encontró a en la obra al:

jefe de Supervisión de la Obra Medallith Espinoza Ildefonso.

Residente de obra Ronald Rodríguez Yauri

Jefe de seguridad Cristian Ureta Tolentino. Y residente de obra.

B. Dificultades:

1.En la actualidad la entidad está incumpliendo con pagos de las valorizaciones un total de cuatro valorizaciones

C. Conclusiones:

1. Se encuentra en la etapa de culminación la obra, con acabados finales.

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda cumplir con lo atendido al culminar al 100 % de todas las partidas a ejecutar.

N° 0103	Código de Actividad de Fiscalización: 39377	Descripción de la Actividad de Fiscalización: CONSTRUCCIÓN DEL MODERNO TERMINAL TERRESTRE INTERPROVINCIAL DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO, PROVINCIA DE PASCO - PASCO
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/08/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	22/08/2025	30.60
TOTAL S/			30.60

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. ¿Se logro identificar de manera adecuada y oportuna el estado actual de la citada obra, en compañía del personal de la empresa contratista y de la empresa supervisora. Los cuales en el recorrido nos evidenciaron las diferentes dificultades encontradas en el proceso de ejecución del citado proyecto.
¿Se logro identificar las observaciones descritas en el siguiente informe de manera clara y oportuna, las cuales permitirán dar recomendaciones al ejecutivo y dar un seguimiento oportuno a la ejecución de la citada obra.
¿Se logro identificar las debilidades que presentarían la empresa ejecutora y la empresa supervisora, de acuerdo a las observaciones detalladas en el siguiente informe.
¿ Se logro identificar los riesgos descritos en el siguiente informe, los cuales permitirán la implementación de medida.

B. Dificultades:

- 1.¿La dificultad más relevante fue la demora en dar inicio al recorrido de la ejecución de la citada obra, ya que el Residente de obra y el Supervisor de obra no se encontraban en obra. Por lo que se dio inicio al recorrido en compañía solamente de la Administradora de obra.
- 2.¿La dificultad más relevante fue la demora en dar inicio al recorrido de la ejecución de la citada obra, ya que el Residente de obra y el Supervisor de obra no se encontraban en obra. Por lo que se dio inicio al recorrido en compañía solamente de la Administradora de obra.

C. Conclusiones:

- 1.¿Se inició el recorrido a la visita de fiscalización a la ejecución de la obra, con la Administradora de obra y después de 1 hora aprox. Se aproximaron el Residente de obra del ¿CONSORCIO TERMINAL PASCO¿ y el supervisor de la obra del ¿CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC¿, situación que evidenciaría un posible riesgo referente a la permanencia en la ejecución de la citada obra del Residente de obra y del Supervisor de obra.
- ¿ El avance físico es de 73.8% (dato según el formato 12-b, reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones).
- ¿ La fecha de inicio de la obra fue el 17 de octubre del 2022, y la fecha de culminación de la obra es el 27 de octubre del 2025, información evidenciada por la Administradora de la obra, según informe presentado a la entidad y aprobado por la supervisión.
- ¿ En la visita realizada se pudo evidenciar las siguientes observaciones; (01) Posible riesgo referente a la permanencia en la ejecución de la citada obra; del residente de obra y del supervisor de la obra, (02) Abandono de las juntas de dilatación de las veredas, (03) Deficiente ejecución y supervisión en la ejecución de la partida concreto para losa exterior del local del terminal. (ubicado frente al cuarto del grupo electrógeno) y (04) Se evidencia personal ejecutando partidas de pintura y lijado de paredes con base blanca y del personal que viene realizando la limpieza de restos, sin protección respiratoria.
- ¿ En la visita realizada se pudo evidenciar las siguientes dificultades y/o deficiencias encontradas por parte del personal clave en el proceso de ejecución de obra, los cuales corresponderían; (01) La ejecución del adicional N°09 deductivo vinculante N°04 (Replanteo por incompatibilidad de niveles respecto a la Av. Insurgente), se encuentra con un 30% de avance físico, (02) Se encuentra a la espera la aprobación del Adicional N°10 (referente a la media tensión), (03) Se encuentra pendiente el pago de los mayores gastos generales por parte de la entidad y (04) Se han presentado 3 controversias durante la ejecución de la citada obra, las cuales se encuentran a la espera de ser resueltas.

D. Recomendaciones:

- 1.¿Se recomienda a la sub gerencia de supervisión de obras, la aplicación de las penalidades a la empresa contratista ¿CONSORCIO TERMINAL PASCO¿ y a la empresa supervisora ¿CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC¿, en concordancia al cumplimiento de los contratos pactados con la entidad y del Reglamento de LCE, referente a las observaciones encontradas durante la visita de fiscalización; (01) Deficiente ejecución y supervisión en la ejecución de la partida concreto para losa exterior del local del terminal. (ubicado frente al cuarto del grupo electrógeno) y (02) Se evidencia personal ejecutando partidas de pintura y lijado de paredes con base blanca y del personal que viene realizando la limpieza de restos, sin protección respiratoria.
- ¿ Se recomienda a la sub gerencia de supervisión, implementar recomendaciones a la empresa ejecutora ¿CONSORCIO TERMINAL PASCO¿ y a la empresa supervisora ¿CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC¿, al posible riesgo referente a la permanencia en la ejecución de la citada obra; del residente de obra y del supervisor de la obra, para lograr el objetivo del proyecto de manera eficaz y que la población se beneficie oportunamente.
- ¿ Se recomienda a la sub gerencia de supervisión de obras, implementar recomendaciones a la empresa ejecutora ¿CONSORCIO TERMINAL PASCO¿, referente al abandono de las juntas de dilatación de las veredas, para evitar retrasos durante el proceso de ejecución y en el proceso de recepción teniendo en cuenta que las veredas se encontrarían vulnerables a la formación de grietas y el levantamiento y/o desprendimiento de la superficie de las veredas, debido a las diferencias de temperaturas que podría presentarse, ya que el clima en la ciudad de Cerro de Pasco es muy variante (sol, nevada, lluvia, frío, calor).
- ¿ Se recomienda a la sub gerencia de supervisión de obras, implementar recomendaciones a la empresa supervisora ¿CONSORCIO SUPERVISOR TUPAC¿, referente al posible riesgo de posibles ampliaciones de plazo ya que la supervisión estaría demorando en realizar las anotaciones en el cuaderno de obra (absolución de consulta según asiento n°1060- del residente de obra de fecha 19-08 25). Teniendo en cuenta que a la fecha de la visita ya habían transcurrido 3 días, del plazo de los 5 días que tendría el supervisor de obra para absolver dicha consulta.
- ¿ Se recomienda a la sub gerencia de supervisión de obras, implementar medidas preventivas en referencia en el cumplimiento oportuno de los plazos de la aprobación de los adicionales de obra solicitados y aprobados por la supervisión de obra, que permitirán que la obra se concluya y funcione adecuadamente, el mismo que evitara perjuicios a la entidad por reconocimiento de mayores gastos generales, en caso de que la ruta crítica se vea afectada por falta de aprobación de los adicionales.

N° 0104	Código de Actividad de Fiscalización: 39378	Descripción de la Actividad de Fiscalización: CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PARQUE UNIVERSITARIO DISTRITO DE YANACANCHA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
-----------------------	------------	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/08/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	22/08/2025	30.60
TOTAL S/			30.60

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿Se logro identificar de manera adecuada y oportuna el estado actual de la citada obra, en compañía del personal de la empresa contratista y de la empresa supervisora. Los cuales en el recorrido nos evidenciaron las diferentes dificultades encontradas en el proceso de ejecución del citado proyecto.
 ¿Se logro identificar las observaciones descritas en el siguiente informe de manera clara y oportuna, las cuales permitirán dar recomendaciones al ejecutivo y dar un seguimiento oportuno a la ejecución de la citada obra.
 ¿Se logro identificar las debilidades que presentarían la empresa ejecutora y la empresa supervisora, de acuerdo a las observaciones detalladas en el siguiente informe.
 ¿ Se logro identificar los riesgos descritos en el siguiente informe, los cuales permitirán la implementación de medida.

B. Dificultades:

1. ¿ La dificultad más relevante fue la predisposición del Residente de obra para realizar el acompañamiento al recorrido de la citada obra, quien en todo momento nos indicaba que realicemos el recorrido por nuestra parte, aunque la situación fue resuelta por el Supervisor de obra, esta situación genero demoras para dar inicio al recorrido.

C. Conclusiones:

1. ¿ El recorrido a la obra se realizó en acompañamiento del Residente y del Supervisor de la obra. ¿ El avance físico es de 14.29% (dato según el formato 12-b, reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones).
 ¿ La fecha de inicio de la obra fue el 08 mayo del 2025, y la fecha de culminación de la obra es el 03 de marzo del 2026, (dato según el formato 12-b, reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones).
 ¿ En la visita realizada se pudo evidenciar las siguientes observaciones; (01) Ausencia del personal clave especialista en estructuras, en la ejecución de partidas de la cimentación de los SS.HH. mujeres, (02) Deficiente control e implementación de EPPS, el personal que viene realizando excavaciones en suelo rocoso no cuenta con protección respiratoria y (03) Deficiente control e implementación de elementos de seguridad, se evidencia riesgo del personal en contacto con las barras de acero, que se encuentra realizando la eliminación de agua acumulada en la cisterna.
 ¿ En la visita realizada se pudo evidenciar la siguiente dificultad y/o deficiencia encontrada por parte del Supervisor de obra en el proceso de ejecución de obra; Respecto al Castillo de Lourdes no se encuentra en condiciones óptimas para su instalación dentro del Parque, se realizó la consulta al consultor para realizar la reposición de una nueva estructura, la cual se encuentra a la espera de la absolución de la consulta.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la sub gerencia de supervisión de obras, la aplicación de las penalidades y/o medidas correctivas a la empresa contratista ¿CONSORCIO AMERICA¿ y a la empresa supervisora ¿CONSORCIO PARQUE UNIVERSITARIO¿, en concordancia al cumplimiento de los contratos pactados con la entidad y del Reglamento de LCE, referente a las observaciones encontradas durante la visita de fiscalización; (01) Ausencia del personal clave especialista en estructuras, en la ejecución de partidas de la cimentación de los SS.HH. mujeres, (02) Deficiente control e implementación de EPPS, el personal que viene realizando excavaciones en suelo rocoso no cuenta con protección respiratoria y (03) Deficiente control e implementación de elementos de seguridad, se evidencia riesgo del personal en contacto con las barras de acero, que se encuentra realizando la eliminación de agua acumulada en la cisterna.
¿ Se recomienda a la sub gerencia de supervisión de obras, tomar medidas preventivas, para evitar retrasos en el plazo de ejecución contractual de la citada obra, en referencia al cumplimiento de los plazos según normativa vigente del RLCE (vigente a la fecha del contrato), a la subsanación de la consulta realizada respecto al Castillo de Lourdes ya que esta no se encontraría en condiciones óptimas para su instalación dentro del Parque, por lo que se realizó la consulta al consultor para realizar la reposición de una nueva estructura.

N° 0105	Código de Actividad de Fiscalización: 39380	Descripción de la Actividad de Fiscalización: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PUBLICO GAMANIEL BLANCO MURILLO, DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/08/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	22/08/2025	30.60
TOTAL S/			30.60

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. ¿Se logro identificar de manera adecuada y oportuna el estado actual de la citada obra, en compañía del personal de la empresa contratista. En donde se pudo evidenciar las posibles 5 adicionales que se requerirán para que el proyecto cumpla con su objetivo final y beneficie a la población de manera eficaz.
¿Se logro identificar las observaciones descritas en el siguiente informe de manera clara y oportuna, las cuales permitirán dar recomendaciones al ejecutivo y dar un seguimiento oportuno a la ejecución de la citada obra.
¿Se logro identificar las debilidades que presentarían la empresa ejecutora y la empresa supervisora, de acuerdo a las observaciones encontradas en el recorrido a la citada obra, en referencia a la Seguridad en la construcción.

B. Dificultades:

1. ¿La dificultad más relevante fue el no encontrar al personal clave de la citada obra; Residente de obra y al Supervisor de obra, esta situación ha dificultado el recorrido a la citada obra, ya que el personal que hizo el acompañamiento no eran los responsables directamente de la ejecución y del control de la obra.
¿No se pudo obtener el descargo del especialista en seguridad, referente a las observaciones encontradas en Seguridad, ya que dicho profesional no fue encontrado dentro de la zona de trabajo durante el recorrido realizado, El especialista hizo presencia al final de la visita de fiscalización.

C. Conclusiones:

1. ¿El recorrido a la obra se realizó en acompañamiento del Ingeniero de campo (Especialista y/o personal que no especifica en el contrato de ejecución como personal clave) y El Especialista de Arquitectura.
¿No se encontró al Residente y supervisor de obra, durante el recorrido de la obra. El supervisor hizo presencia mediante videollamada al terminar el recorrido aduciendo que se encontraba en la cantera de Vicco.
¿El avance físico es de 59.28% (dato según el formato 12-b, reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones).
¿La fecha de inicio de la obra fue el 05 de febrero del 2025, y la fecha de culminación de la obra es el 31 de marzo del 2026, (dato según el formato 12-b, reporte de seguimiento a la ejecución de inversiones).
¿En la visita realizada se pudo evidenciar las siguientes observaciones; (01) Ausencia del personal clave: residente de obra y supervisión de obra, (02) Deficiente ejecución y supervisión, en la habilitación de acero para los diferentes elementos estructurales (columnas-vigas), (03) Deficiente control de la supervisión de los trabajos efectuados por el contratista, el contratista ejecutor ha realizado la exposición al fuego al concreto de la tribuna, (04) Deficiente implementación y control de la supervisión en seguridad, referente a las escaleras instaladas como acceso para realizar trabajos de tarrajeos en el segundo nivel del módulo C, (05) Deficiente implementación y supervisión en seguridad, el personal clave del ¿consorcio pedagógico¿, quien acompaña en el recorrido a la citada obra, no viene haciendo uso de zapatos de seguridad, (06) Deficiente implementación y supervisión en seguridad, el personal que viene realizando trabajos de colocación de imprimante y/o base blanca en las paredes no vienen haciendo uso del adecuado EPP para protección respiratoria, (07) Deficiente implementación y supervisión en seguridad, el personal que viene realizando planchado de las paredes no vienen haciendo uso adecuado de los guantes de seguridad, (08) Deficiente implementación y supervisión en seguridad, referente a la instalación de barreras para excavaciones dentro de la zona de trabajo en la citada obra y (09) Deficiente implementación y supervisión en seguridad, falta el orden y limpieza durante la ejecución de la citada obra y la implementación adecuada de gestión de residuos.
¿En la visita realizada se pudo obtener información expuesta por el Ingeniero de campo y el Especialista de Arquitectura, sobre los detalles más relevantes presentados durante la ejecución de la citada obra, principalmente sobre los 5 adicionales, los cuales se encuentran en proceso de aprobación por la supervisión y la entidad, como: (01) Adicional 1; Instalaciones Sanitarias (problemas topográficos), (02) Adicional 2; Cobertura (son planos de detalles y cálculos), (03) Adicional 3; Problemas en tramos del cerco exterior y del cerco para el baño y las rampas, (04) Adicional 4; sistema eléctrico (en proceso de elaboración para presentación) y (05) Adicional 5; Obras exteriores (en proceso de elaboración para presentación).
¿Durante el recorrido de la obra no se encontró al Ingeniero de Seguridad. El especialista hizo presencia al término del recorrido, en donde hizo alusión que se encontraba en otra zona de trabajo dentro de la obra.
¿Respecto al pago de las valorizaciones, El Ingeniero de campo alego que la valorización correspondiente al mes de Julio fue pagada al 40%. Situación que evidenciaría que la entidad presentaría un déficit presupuestal en referencia a la citada obra.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la sub gerencia de supervisión de obras, la aplicación de las penalidades y/o medidas correctivas a la empresa contratista ¿CONSORCIO PEDAGOGICO¿ y a la empresa supervisora ¿CONSORCIO PEDAGOGICO¿, en concordancia al cumplimiento de los contratos pactados con la entidad y del Reglamento de LCE, referente a las observaciones encontradas durante la visita de fiscalización; (01) Ausencia del personal clave: residente de obra y supervisión de obra, (02) Deficiente ejecución y supervisión, en la habilitación de acero para los diferentes elementos estructurales (columnas-vigas), (03) Deficiente control de la supervisión de los trabajos efectuados por el contratista, el contratista ejecutor ha realizado la exposición al fuego al concreto de la tribuna, (04) Deficiente implementación y control de la supervisión en seguridad, referente a las escaleras instaladas como acceso para realizar trabajos de tarrajeos en el segundo nivel del módulo C, (05) Deficiente implementación y supervisión en seguridad, el personal clave del ¿consorcio pedagógico¿, quien acompaña en el recorrido a la citada obra, no viene haciendo uso de zapatos de seguridad, (06) Deficiente implementación y supervisión en seguridad, el personal que viene realizando trabajos de colocación de imprimante y/o base blanca en las paredes no vienen haciendo uso del adecuado EPP para protección respiratoria, (07) Deficiente implementación y supervisión en seguridad, el personal que viene realizando planchado de las paredes no vienen haciendo uso adecuado de los guantes de seguridad, (08) Deficiente implementación y supervisión en seguridad, referente a la instalación de barreras para excavaciones dentro de la zona de trabajo en la citada obra y (09) Deficiente implementación y supervisión en seguridad, falta el orden y limpieza durante la ejecución de la citada obra y la implementación adecuada de gestión de residuos.
¿Se recomienda a la sub gerencia de supervisión de obras, tomar medidas preventivas, para evitar posibles suspensiones de plazo por falta de pago de las valorizaciones en concordancia al Art. 178.5 y/o retrasos en el plazo de ejecución contractual de la citada obra.
¿Se recomienda a la sub gerencia de supervisión de obras, tomar medidas preventivas, para asegurar el presupuesto que permita el pago correspondiente de las futuras valorizaciones y en proceso de aprobación y de las posibles adicionales de obra que podrían presentarse durante el proceso de ejecución que permitan la culminación del citado proyecto.

N° 0106	Código de Actividad de Fiscalización: 39381	Descripción de la Actividad de Fiscalización: SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL: ¿MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL PA-107 TRAYECTORIA: EMP. PA-106 (STO.DOMINGO) ¿ PUSAPNO - PTE. LORETO -YAUPI - PTE.MILAGRO ¿ PAMPAMARCA ¿ PUCARÁ ¿ PUMARAUCA -PAUCARTAMBO (KM 86+160). DISTRITOS DE PAUCARTAMBO Y OXAPAMPA. PROVINCIA PASCO Y OXAPAMPA, REGIÓN PASCO
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/08/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	29/08/2025	459.00
TOTAL S/			459.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se logro identificar de manera adecuada y oportuna el estado actual del citado servicio, en donde se pudo identificar y describir las distintas observaciones encontradas, las cuales permitirán dar recomendaciones al ejecutivo y dar un seguimiento oportuno a la ejecución de la citada obra.

B. Dificultades:

1.¿La visita de fiscalización a la ejecución del citado servicio (PA-107), se realizó el día 29 de agosto a horas (10:00 am) de la mañana, el inicio del Recorrido se realizó desde el cruce de tambillo (Huallamayo) hasta el empalme PA-106 (Sto. Domingo -Oxapampa).
¿El avance físico del citado servicio es aproximadamente el 91%, según las evidencias tomadas durante el recorrido realizado en el PA-107.
¿Según EL CARTEL DEL AVISO DE CIERRE DE OBRA, la fecha de inicio de la ejecución del citado servicio fue el 24 de abril, y la fecha de fin de la ejecución fue el 24 de agosto. Con un plazo aproximadamente de 123 días calendarios, según calculo.
¿Según el CONTRATO DE SERVICIO N°116-2025-GRP/DRTC-PASCO, el plazo de ejecución del servicio es de 120 días calendarios.
¿Según el plan de trabajo, el plazo de ejecución del servicio fue de 105 días calendarios.
¿La fecha de inicio fue el 02/05/25 y la fecha de termino programado fue el 14/08/25 (según informe presentado por el director regional de transportes y comunicaciones).
¿En la visita realizada se pudo evidenciar las siguientes observaciones; (01) El contratista habría causado daños a terceros, correspondiente a la afectación a la propiedad de terceros en la progresiva 23+000 (las palmeras), (02) Deficiente ejecución y supervisión, en la selección y control de calidad del material para reposición del afirmado para la plataforma de la vía departamental pa-107. (metrado 53,194.50 m3, según plan de trabajo), (03) Deficiente ejecución y supervisión, falta de bombeo en la plataforma de rodadura pondría en riesgo transitabilidad en la vía departamental pa-107, (04) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia erosión y deformaciones en la plataforma de rodadura (presencia de baches y hundimientos de la plataforma), (05) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia alcantarillas colmatadas con material vegetal y tierra, (06) Deficiente ejecución y supervisión, no se evidencia guardavías de fierro galvanizado (metrado 1505 ml, según plan de trabajo), solo cintas de seguridad, (07) Deficiente ejecución y supervisión, no se evidencia la instalación de 05 señales reglamentarias, según plan de trabajo (mejora 02), (08) Deficiente ejecución y supervisión, en el retiro y reposición de hitos kilométricos, (09) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia falta de limpieza de cunetas y (10) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia falta de limpieza de badenes.

2.¿La dificultad más relevante fue las condiciones reales en las que se encuentra la vía departamental PA 107, ya que se pudo evidenciar la perdida de plataforma en diferentes puntos, situación que pondría en riesgo a los usuarios de la citada vía ya que no se evidencia una implementación adecuada de señalización y de elementos de seguridad.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1. ¿La visita de fiscalización a la ejecución del citado servicio (PA-107), se realizó el día 29 de agosto a horas (10:00 am) de la mañana, el inicio del Recorrido se realizó desde el cruce de tambillo (Huallamayo) hasta el empalme PA-106 (Sto. Domingo -Oxapampa).
¿El avance físico del citado servicio es aproximadamente el 91%, según las evidencias tomadas durante el recorrido realizado en el PA-107.
¿Según EL CARTEL DEL AVISO DE CIERRE DE OBRA, la fecha de inicio de la ejecución del citado servicio fue el 24 de abril, y la fecha de fin de la ejecución fue el 24 de agosto. Con un plazo aproximadamente de 123 días calendarios, según calculo.
¿Según el CONTRATO DE SERVICIO N°116-2025-GRP/DRTC-PASCO, el plazo de ejecución del servicio es de 120 días calendarios.
¿Según el plan de trabajo, el plazo de ejecución del servicio fue de 105 días calendarios.
¿La fecha de inicio fue el 02/05/25 y la fecha de termino programado fue el 14/08/25 (según informe presentado por el director regional de transportes y comunicaciones).
¿En la visita realizada se pudo evidenciar las siguientes observaciones; (01) El contratista habría causado daños a terceros, correspondiente a la afectación a la propiedad de terceros en la progresiva 23+000 (las palmeras), (02) Deficiente ejecución y supervisión, en la selección y control de calidad del material para reposición del afirmado para la plataforma de la vía departamental pa-107. (metrado 53,194.50 m3, según plan de trabajo), (03) Deficiente ejecución y supervisión, falta de bombeo en la plataforma de rodadura pondría en riesgo transitabilidad en la vía departamental pa-107, (04) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia erosión y deformaciones en la plataforma de rodadura (presencia de baches y hundimientos de la plataforma), (05) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia alcantarillas colmatadas con material vegetal y tierra, (06) Deficiente ejecución y supervisión, no se evidencia guardavías de fierro galvanizado (metrado 1505 ml, según plan de trabajo), solo cintas de seguridad, (07) Deficiente ejecución y supervisión, no se evidencia la instalación de 05 señales reglamentarias, según plan de trabajo (mejora 02), (08) Deficiente ejecución y supervisión, en el retiro y reposición de hitos kilométricos, (09) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia falta de limpieza de cunetas y (10) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia falta de limpieza de badenes.

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda al Director Regional de Transportes y comunicaciones, la aplicación de las penalidades y/o medidas correctivas a la empresa contratista del servicio ¿CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J&A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA¿ y a la empresa supervisora del servicio ¿CONSORCIO SUPERVISOR SANTO DOMINGO¿, en concordancia al cumplimiento de los contratos pactados con la entidad y del Reglamento de LCE, referente a las observaciones encontradas durante la visita de fiscalización; (01) El contratista habría causado daños a terceros, correspondiente a la afectación a la propiedad de terceros en la progresiva 23+000 (las palmeras), (02) Deficiente ejecución y supervisión, en la selección y control de calidad del material para reposición del afirmado para la plataforma de la vía departamental pa-107. (metrado 53,194.50 m3, según plan de trabajo), (03) Deficiente ejecución y supervisión, falta de bombeo en la plataforma de rodadura pondría en riesgo transitabilidad en la vía departamental pa-107, (04) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia erosión y deformaciones en la plataforma de rodadura (presencia de baches y hundimientos de la plataforma), (05) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia alcantarillas colmatadas con material vegetal y tierra, (06) Deficiente ejecución y supervisión, no se evidencia guardavías de fierro galvanizado (metrado 1505 ml, según plan de trabajo), solo cintas de seguridad, (07) Deficiente ejecución y supervisión, no se evidencia la instalación de 05 señales reglamentarias, según plan de trabajo (mejora 02), (08) Deficiente ejecución y supervisión, en el retiro y reposición de hitos kilométricos, (09) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia falta de limpieza de cunetas y (10) Deficiente ejecución y supervisión, se evidencia falta de limpieza de badenes.
¿ Se recomienda al Director Regional de Transportes y comunicaciones, tomar las medidas preventivas en referencia a la recepción del citado servicio, teniendo en cuenta las observaciones citadas en el presente informe, ya que, según la fecha evidenciada en el aviso de cierre de obra, el plazo de ejecución del citado servicio ya habría cumplido y que actualmente el servicio se encontraría en inicio del proceso de recepción según normativa vigente del RLCE.
¿ Se recomienda al Director Regional de Transportes y comunicaciones, tomar medidas preventivas referente a la pérdida de la plataforma en diferentes puntos evidenciado en el recorrido de la vía departamental, ya que esta situación pondría en riesgo la seguridad de los usuarios que transitan constantemente por esta vía

N° 0107	Código de Actividad de Fiscalización: 39386	Descripción de la Actividad de Fiscalización: CREACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ESCALINATAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUAYLASJIRCA DISTRITO DE YANAHUANCA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/10/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	02/10/2025	15.30
TOTAL S/			15.30

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se logro evidenciar las diferentes observaciones descritas en el informe, el cual nos permite conocer los riesgos que podría estar presentando la citada obra, para poder dar las recomendaciones de los diferentes casos al área usuaria correspondiente.

B. Dificultades:

1. La dificultad más relevante fue ausencia del residente y supervisor con sus especialistas para poder conocer el avance programado y ejecutado de la obra.

C. Conclusiones:

1. ¿Se concluye que se vienen ejecutando partidas cuando la obra se encuentra suspendido.
¿Se concluye que a la fecha de la fiscalización no se ubicó al supervisor de obra ni a su plantel de especialistas.
¿Se concluye que a la fecha de la fiscalización no se ubicó al residente de obra ni a su plantel de especialistas.
¿Se evidencia que algunos trabajadores de campo no se encuentran usando los guantes de protección.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras aplicar las penalidades que corresponde de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y su reglamento considerando el contrato de ejecución y supervisión por ejecutar partidas cuando la obra se encuentra suspendido.
¿Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de obras tomar las acciones que corresponden a su competencia de acuerdo a los contratos de ejecución y supervisión y el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, y de ser necesario, contra el supervisor de obra y especialista, contra consorcio ejecutor, residente de obra por ejecutar partidas sin dirección técnica y cuando la obra esta suspendido.
¿Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de obras remitir en plazo de 48 horas el informe de la última valorización y mencionar hasta el 19 de agosto que partidas fueron ejecutados y hasta que progresivas de manera detallada.

N° 0108	Código de Actividad de Fiscalización: 39387	Descripción de la Actividad de Fiscalización: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD, NIVEL I-3 CHINCHE TINGO, LOCALIDAD DE CHINCHE TINGO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN ¿ PASCO
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	02/10/2025	15.30
TOTAL S/			15.30

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se ha logrado el objetivo de la fiscalización del proceso constructivo de la obra.

B. Dificultades:

1.No se tuvo ninguna dificultad para la labor de fiscalización

C. Conclusiones:

1.¿El proceso constructivo de la citada obra se encuentra con un avance físico 8.717%, la misma que se puede corroborar con las valorizaciones tramitas del mes de setiembre a su vez según la constatación física realizada por los suscritos.
¿Se ha constatado que algunos trabajadores no cuentan con el arnés en el encofrado de los muros, y protectores auditivos (tapón).
¿También se tiene se ha comprobado que los trabajadores cuentan con seguro complementario de trabajo de riesgo pensión y salud.

D. Recomendaciones:

1.¿Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de obras aplique las penalidades al supervisor de obra por su ausentismo en el proceso constructivo de la obra del día 02 de octubre de 2025.
¿Se recomienda al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación garantice la asignación presupuestal para el pago de las valorizaciones gestionadas por el contratista de manera oportuna, a fin de evitar la suspender de la obra en el probable caso que se acumule más de 3 valorizaciones.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

N° 0109	Código de Actividad de Fiscalización: 39388	Descripción de la Actividad de Fiscalización: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. ERNESTO DIEZ CANSECO DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO PASCO
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	02/10/2025	15.30
TOTAL S/			15.30

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se logro el objetivo de la fiscalización programada a pesar de las dificultades obtenidas

B. Dificultades:

1.¿A razón de la suspensión de la obra no se encontró a ningún responsable por lo que no fue factible el ingreso a la obra, con la finalidad de verificar las partidas relacionado a las columnas que soportaran la cobertura del patio de la citada institución educativa.

C. Conclusiones:

1.¿La obra se encuentra suspendida desde el día 22 de agosto de 2025 al a espera de la aprobación de la adicional tramitado por la empresa.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.¿Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de obras gestionar de manera oportuna la aprobación del adicional N°01, la misma que permitirá concluir con la obra a fin de no seguir generando perjuicio al alumnado en vista que no tiene acceso a su patio de formación estando solamente utilizando los corredores de cada pabellón en las horas de recreo.

N° 0110	Código de Actividad de Fiscalización: 39390	Descripción de la Actividad de Fiscalización: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TALUD/ MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) I.E. 35004 SANTO DOMINGO SAVIO DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO PASCO
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/10/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	02/10/2025	15.30
TOTAL S/			15.30

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.¿Se ha logrado el objetivo de la fiscalización del proceso constructivo de la obra.

B. Dificultades:

1.No se tuvo ninguna dificultad para la labor de fiscalización.

C. Conclusiones:

- 1.¿El contratista no está dándole un trato adecuado al personal Enel traslado desde la ciudad hasta los frentes de trabajo de la citada obra.
¿El contratista no está dotando el líquido elemento en el primer punto de la obra.
¿No se tuvo la presencia del residen de obra en los puntos de trabajo.
¿La obra se encuentra en ejecución física del 73.00%.

D. Recomendaciones:

- 1.¿Se recomienda al Sub Gerente de Supervisión de obras que de celeridad en el trámite del adicional deductivo con la finalidad de continuar con el proceso constructivo de la obra.
¿Se recomienda al Sub Gerente de Supervisión de obras aplique las penalidades al contratista por haber estado realizando trabajos en plena suspensión de la obra.

N° 0111	Código de Actividad de Fiscalización: 39422	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE LLAMAS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN DE LA REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2385397
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :019-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 2. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 3. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	30/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINIOSTRATIVA PARA CONSEJO REGIONAL (mayo-junio-julio)	30/06/2025	2,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA INCLUIDO CONDUCTOR PARA CONSEJO	30/06/2025	5,900.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE LLAMAS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN DE LA REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2385397	30/06/2025	320.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE LLAMAS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN DE LA REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2385397	30/06/2025	320.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE LLAMAS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE PASCO Y DANIEL CARRIÓN DE LA REGIÓN PASCO¿ CUI N° 2385397	30/06/2025	320.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	30/06/2025	412.50
TOTAL SI/			9,272.50

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se recopilaron declaraciones clave que permiten establecer un esquema de responsabilidades administrativas.
 ¿Identificación de incumplimientos en campo La visita permitió verificar directamente la falta de asistencia técnica por parte de los profesionales responsables, así como la no entrega del equipamiento comprometido (máquina picadora y podadora) a los beneficiarios. Esta verificación permitirá activar mecanismos correctivos.
 ¿Compromiso de atención inmediata por parte del equipo técnico del proyecto: Tras la constatación de las deficiencias, se logró el compromiso verbal del equipo técnico de iniciar visitas de asistencia técnica en el corto plazo y gestionar la entrega pendiente del equipamiento.
 ¿Levantamiento de información actualizada de beneficiarios: Se actualizó el padrón y estado actual de los dos beneficiarios del sector Nawincocha, lo cual permitirá un mejor seguimiento y priorización en la atención.
 ¿Recomendación de medidas correctivas y seguimiento permanente: Se dejó constancia de la necesidad de establecer un cronograma de visitas técnicas y plazos de entrega del equipamiento faltante, que serán supervisados por la unidad ejecutora.
 ¿Sensibilización a beneficiarios sobre derechos y obligaciones dentro del proyecto: Durante la visita, se brindó información directa a los beneficiarios sobre sus derechos, los compromisos del proyecto, y los canales para reportar incumplimientos, empoderándolos en su rol dentro del proceso.

B. Dificultades:

1.¿El proyecto que se encuentran en ejecución con el único objetivo desde su Genesis cubrir y atender las necesidades de la población en general siendo la gran dificultad que los responsables del proyecto cambian continuamente impidiendo una continuidad y buena ejecución del proyecto con excepción de algunos profesionales como es el caso de supervisor.
 ¿Se evidenció que los técnicos asignados al proyecto no han realizado visitas de asistencia técnica en el sector Nawincocha, lo que limita el adecuado acompañamiento a los beneficiarios y afecta la implementación de buenas prácticas en la crianza de llamas.
 ¿Los beneficiarios no han recibido la máquina picadora ni la máquina podadora, equipos fundamentales para mejorar la productividad y manejo del forraje. Esta situación genera malestar en los beneficiarios y retrasa los objetivos del proyecto.
 ¿Comunicación deficiente entre la unidad ejecutora y los beneficiarios: Se observó una falta de información clara y oportuna hacia los beneficiarios respecto al cronograma de actividades, entregas y soporte técnico, generando incertidumbre y desconfianza en el cumplimiento del proyecto.
 ¿El acceso a la zona de intervención presenta limitaciones por condiciones geográficas y climáticas, lo cual podría estar influyendo en la frecuencia y puntualidad de las visitas técnicas.
 ¿No se cuenta con evidencia de un sistema eficaz de seguimiento a las actividades ejecutadas en campo, lo que dificulta la verificación del avance real del proyecto y la identificación oportuna de desviaciones.

C. Conclusiones:

1. ¿La fiscalización realizada ha permitido identificar diversas deficiencias y obstáculos que afectan el avance y éxito del proyecto. Es fundamental tomar acciones inmediatas para corregir las deficiencias, garantizar el suministro de materiales e insumos, y reforzar la asistencia técnica.

¿La visita inopinada permitió constatar deficiencias significativas en la ejecución del proyecto ¿Mejoramiento de la capacidad productiva de la crianza de llamas en las zonas alto andinas de las provincias de Pasco y Daniel Carrión¿ (CUI N.º 2385397), específicamente en el sector de Nawincocha.

¿Se evidenció que no se ha brindado asistencia técnica efectiva ni continua a los beneficiarios, lo cual afecta directamente el objetivo del proyecto de mejorar las capacidades productivas en la crianza de llamas.

¿Asimismo, se comprobó que no se ha entregado el equipamiento comprometido (máquina picadora y podadora), lo que limita el aprovechamiento de los recursos forrajeros y reduce la eficiencia del sistema productivo de los beneficiarios.

¿A pesar de estas deficiencias, la visita permitió levantar información actualizada y generar compromisos de parte del equipo técnico del proyecto para corregir las falencias identificadas.

¿Finalmente, se concluye que es necesario fortalecer el seguimiento, control y supervisión del proyecto para garantizar su adecuada implementación, velando por el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados en beneficio de la población altoandina.

¿Las acciones de fiscalización deben ser continuadas y fortalecidas con el apoyo de entidades competentes para garantizar la transparencia y el correcto uso de fondos públicos.

¿Comuníquese y envíese copia de todo lo actuado al secretario técnico del PAD para el inicio de acciones en contra de quienes resulten responsables de acuerdo a ley.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se recomienda a la DRA PASCO, remita acervo documentario detallado del proyecto, así como el control de los mismos bajo responsabilidad.

Se recomienda al equipo técnico del proyecto visitado lo siguiente:

¿Disponer que el equipo técnico retome y cumpla de manera estricta el cronograma de visitas técnicas en el sector de Nawincocha, priorizando a los beneficiarios que aún no han recibido orientación ni capacitación.

¿Coordinar de forma inmediata la entrega de la máquina picadora y podadora a los beneficiarios identificados, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

¿Elaborar y comunicar un plan de acción que contemple fechas concretas para las actividades pendientes, tanto técnicas como logísticas, y asegurar su cumplimiento mediante monitoreo periódico.

¿Implementar mecanismos de información más eficientes, como reuniones informativas periódicas, llamadas telefónicas o visitas preventivas, que permitan a los beneficiarios estar al tanto de los avances y plazos del proyecto.

¿Disponer la implementación de un sistema de monitoreo interno (checklist de visitas, informes técnicos, registro fotográfico georeferenciados, entre otros) para verificar el cumplimiento de actividades en tiempo real.

¿Evaluar y mejorar la logística de traslado y operatividad en zonas de difícil acceso, asegurando que las actividades no se vean postergadas por factores previsibles del entorno.

¿Formalizar, mediante actas o informes, los compromisos asumidos por los técnicos o responsables del proyecto durante la visita, con el fin de garantizar su cumplimiento y facilitar la fiscalización posterior.

Nº 0112	Código de Actividad de Fiscalización: 39524	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LA OBRA, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: MAJONTINI - VALLE NAZARET (EMPALME A RUTA B), DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2334696.
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 27-2025-GRP/CR --INFORME N° 004-2025-GRP-CR/ - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA 2. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 3. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 4. NORA SOVERO LOPEZ		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YON JILMER BONILLA MALPARTIDA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/08/2025	

Observaciones:

FISCALIZACION INOPINADA

Comentarios:
COMISION DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE UNA CAMIONETA PARA LA COMISION ORDINARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS INCLUIDO CONDUCTOR	30/08/2025	5,900.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE UN ASESOR TECNICO PARA COMISION ORDINARIA DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS . AGOSTO 2025	30/07/2025	4,000.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION A LA OBRA, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: MAJONTINI - VALLE NAZARET (EMPALME A RUTA B), DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2334696.	13/08/2025	960.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION A LA OBRA, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: MAJONTINI - VALLE NAZARET (EMPALME A RUTA B), DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2334696.	13/08/2025	960.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION A LA OBRA, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: MAJONTINI - VALLE NAZARET (EMPALME A RUTA B), DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2334696.	13/08/2025	960.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION A LA OBRA, MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: MAJONTINI - VALLE NAZARET (EMPALME A RUTA B), DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO CUI: 2334696.	13/08/2025	960.00
TOTAL S/			13,740.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1. Se procedió a fiscalizar el PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: MAJONTINI -VALLE NAZARET (EMPALME A RUTA B), DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI 2334696".

En la presente fecha se constató lo siguiente.

Se inicia con trabajo de fiscalización de la obra en mención, en presencia de las autoridades de la comunidad y el jefe Jonás Espinoza Yangali. Iniciando desde el kilómetro 0+000

Durante el recorrido de la obra se constató la falta del Residente y Personal clave por parte de la ejecución.

Durante el recorrido de la obra se constató la falta del Supervisor y Personal clave

Durante el recorrido no se aprecian las PROGRESIVAS que son los puntos específicos que expresa distancias en kilómetros y metros.

A falta de progresivas no se puede identificar las actividades que corresponde a la obra.

Durante el recorrido se constató curvas verticales muy pronunciadas con pendiente de 21% y que no están dentro de los límites de acuerdo a velocidad de DISEÑO del MANUAL DE CARRETERAS DISEÑO GEOMETRICO DG. 2018

Los accesos de ingreso y salida del puente NEVATE, los pendientes son muy pronunciados, como también las curvas del desarrollo tiene menor radio de giro.

Durante el recorrido se constató curvas de desarrollo de 6 metros con radio de curvatura y que no están dentro del límite de radio mínimo de acuerdo a la velocidad de diseño del MANUAL DE CARRETERAS DISEÑO GEOMETRICO DG. 2018.

Se constató que en diversos tramos la plataforma tiene menor ancho de 3.30 metros.

Se constató en los tramos la erosión en plataforma a falta de canal de drenaje (cunetas)

Se constató que el puente NEVATE el diseño es Insuficiente, debido a que en temporada de invierno el nivel de agua es superior al actual puente proyectada.

Se constató la construcción de los estribos del puente.

Se constató que los aceros corrugados del puente sufren de oxidación y corrosión al estar expuestos a la intemperie.

los materiales Alcantarilla TMC se encuentran dañados y descuidado

se constató dos (02) máquinas de línea amarilla (excavadora) realizando los trabajos de movimiento de tierras.

Se constató la falta de señalización en obra.

Se constató la falta del cuaderno de Obra

Se constató la falta del plano clave

Poner conocimiento a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. La condición constatada y realizar el procedimiento y tomar las acciones correspondientes.

B. Dificultades:

1. El estado de la carretera se encuentra en mal estado

C. Conclusiones:

1. IMPREVISTOS en las etapas mencionadas

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda la presencia del residente de Obra y personal clave para que la dirección de la obra se ejecute correctamente.

Se recomienda la presencia del Supervisor de Obra y personal clave de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica de la Obra.

Se recomienda la colocación de las PROGRESIVAS, que es de la necesidad en la planificación de obra.

Se recomienda que los tramos de pendientes muy pronunciadas se realiza un nuevo replanteo de trazo y de cumplir los lineamientos de acuerdo las normas y el MANUAL DE CARRETERAS DISEÑO GEOMETRICO DG. 2018

Se recomienda los tramos con curvas de desarrollo cumplan las medidas reglamentarias de acuerdo las normas y el MANUAL DE CARRETERAS DISEÑO GEOMETRICO DG. 2018.

Se recomienda de llevar una buena planificación en obra

Se recomienda realizar un nuevo estudio técnico para reformular el diseño del puente. Ya que el nivel de agua en el periodo de invierno es superior a lo proyectado de acuerdo del expediente técnico.

Se recomienda más frentes de trabajos (maquinarias y personal) y de cumplir con el cronograma de obra.

Se recomienda de cumplir con la señalización y mayor seguridad en obra

Se recomienda que el cuaderno de Obra debe estar en la obra y ser rellenado a diario

N° 0113	Código de Actividad de Fiscalización: 39528	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION ¿MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACocha - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIAS DANIEL CARRION Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: N° 2234342
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 27-2025-GRP/CR --INFORME N° 001-2025-GRP-CR/COTCEMH - Fecha de Acuerdo :18/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA 2. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 3. NORA SOVERO LOPEZ 4. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YON JILMER BONILLA MALPARTIDA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/07/2025	

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACION DE COMISION DE TRANSPORTES

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE UN ASESOR TECNICO PARA COMISION DE TRANSPORTES	03/07/2025	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATO DE CAMIONETA Y CONDUCTOR PARA LA COMISION ORDINARIA DE TRANSPORTES COMUNICACIONES ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS DEL 26 DE JUNIO AL 27 DE SETIEMBRE DEL 2025. POR 17, 700 NUEVO SOLES	26/07/2025	5,900.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION ¿MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACocha - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIAS DANIEL CARRION Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: N° 2234342	02/07/2025	320.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION ¿MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACocha - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIAS DANIEL CARRION Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: N° 2234342	02/07/2025	320.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	FISCALIZACION ¿MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACocha - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIA DANIEL CARRION Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: N° 2234342	02/07/2025	320.00
TOTAL SI/			10,860.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se procedió a fiscalizar el PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACocha - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIA DANIEL CARRION Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: N° 2234342

En la presente fecha se realizaron los siguientes trabajos

Los trabajos se inician con las charlas de seguridad y de salud ocupacional

En la obra se aprecia 25 unidades de maquinaria de construcción de LINEA AMARILLA

En la obra se aprecia 45 volquetes de LINEA BLANCA

Se realizaron trabajos de excavación con perforaciones en roca fija en la Progresiva 2+000 a 4+000

Se realizaron trabajos de mejoramiento de subrasante con material de préstamo (cantera de Sacrafamilia) en las siguientes progresivas

Progresivas 37+450 a 37+700

Progresivas 38+300 a 38+700

Progresivas 43+320 a 43+650

Se realizaron trabajos de Control de calidad con el Método de Cono de arena en la progresiva 38+350 a 38+390

Se realizaron trabajos de corte de material suelto en las siguientes progresivas

Progresiva 38+950 a 39+200

Progresiva 17+880 a 17+950

Se realizó trabajo de conformación de terraplenes en la Progresiva 16+ 680 a 16+720

Poner conocimiento a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. La condición constatada y realizar el procedimiento y acciones para las mejoras en el proceso constructivo.

B. Dificultades:

1. IMPREVISTOS en las etapas mencionadas

C. Conclusiones:

1. Poner conocimiento a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA. La condición constatada y realizar el procedimiento y acciones para las mejoras en el proceso constructivo. para absolver los problemas para el beneficio de la población.

D. Recomendaciones:

1. En área de Patio de maquinarias las señalizaciones deben cumplir con normativas específicas.

En los trabajos de partidas ejecutadas, se recomienda la presencia del personal técnico para el buen control y supervisión.

En tramos con presencia de aguas subterráneas, se recomienda utilizar técnicas de abatimiento del nivel freático como drenaje francés y evitar posibles riesgos de asentamientos.

Con respecto a trabajo de mejoramiento de subrasante en control de niveles, se recomienda el uso de equipos topográficos (nivel topográfico, estación total y otros) para el buen control en el proceso constructivo.

En trabajo de compactación a nivel de base granular, se recomienda que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas, alcanzando la densidad y estabilidad necesaria, previniendo problemas futuros como asentamientos o fallas.

Se recomienda al Gerente Regional de Infraestructura de tomar las acciones para cumplir con las observaciones constatadas y llevar el buen control del cronograma de ejecución de obra.

N° 0114	Código de Actividad de Fiscalización: 39529	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION ¿MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACocha - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIAS DANIEL CARRION Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: N° 2234342
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 27-2025-GRP/CR --INFORME N° 002-2025-GRP-CR/COTCEMH - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 3. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YON JILMER BONILLA MALPARTIDA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	16/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	06/07/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACION ¿MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACocha - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIAS DANIEL CARRION Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: N° 2234342	16/07/2025	320.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION ¿MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACocha - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIAS DANIEL CARRION Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: N° 2234342	16/07/2025	320.00
TOTAL S/			640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.

Se procedió a fiscalizar el PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL: EMP. PE - 18 (DV. UCHUMARCA) - GOLAC MAJADA - POCCO - UCHUMARCA- GORINA ALTA - HUANGUR - YURAC HUANCA - QUIULACocha - CERRO DE PASCO - EMP. PE 3N - (DV. CERRO DE PASCO), PROVINCIAS DANIEL CARRION Y PASCO, DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: N° 2234342

En la presente fecha se realizaron los siguientes trabajos

Los trabajos se inician con las charlas de seguridad y de salud ocupacional

En la obra se aprecia 29 unidades de maquinaria de construcción de LINEA AMARILLA

En la obra se aprecia 57 volquetes de LINEA BLANCA

Durante la constatación en el campamento se aprecia un AMBULANCIA no operativa.

Se realizaron trabajos de mejoramiento de subrasante con material de préstamo (cantera de Sacrafamilia) en las siguientes progresivas

Progresiva 12+000

Progresiva 17+000

Progresiva 38+000

Progresiva 41+000

Progresiva 43+000

Progresiva 45+000

Se realizaron trabajos en Obras de arte de corte de material suelto e Instalación de Alcantarilla TMC en la siguiente progresiva.

Progresiva 12+000

Se realizó trabajo de conformación y compactación de material en el deposito de material excedente (DME) en la progresiva 32+620 y 39+140

Se realizan trabajo de escarificado y el control de humedad para el tendido de material, nivelado y compactado en la progresiva 14+200

B. Dificultades:

1.En área de Patio de maquinarias no se aprecia las señalizaciones.

En trabajo de corte para el mejoramiento de Subrasante se aprecia aguas freáticas y que esto puede causar problemas significativos como inestabilidad del terreno y reducción de la capacidad portante.

En trabajo de base granular, se observa tramos saturados por alto contenido de humedad, y que dificulta la compactación efectiva.

En el campamento de aprecia un AMBULANCIA no operativa.

En el tramo de la vía se aprecia la falta de señalización en ejecución de Obra

En el tramo de la vía se aprecia la falta de riego para controlar el polvo en carreteras (polvareda)

En el tramo de la vía se aprecia la falta de progresivas de acuerdo el plano replanteado aprobada.

C. Conclusiones:

1. IMPREVISTOS en las etapas mencionadas

D. Recomendaciones:

1.En área de Patio de maquinarias las señalizaciones deben cumplir con normativas específicas.

En tramos con presencia de aguas subterráneas, se recomienda utilizar técnicas de abatimiento del nivel freático como drenaje francés y evitar posibles riesgos de asentamientos.

Se recomienda tener OPERATIVO la Ambulancia para las emergencias.

Se recomienda disminuir la polvareda. Programando los riegos en todo el tramo de la vía.

Se recomienda al Gerente Regional de Infraestructura de tomar las acciones para cumplir con las observaciones constatadas y llevar el buen control del cronograma de ejecución de obra.

N° 0115	Código de Actividad de Fiscalización: 39584	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DE LA ACTIVIDAD, DE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HUACHON - JANCA PUNTA - EL TINGO ¿ CARAMPAYOG
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 75-2025-GRP/CR --INFORME N° 011-2025- GRP/CR-YJBM
		- Fecha de Acuerdo :02/09/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YON JILMER BONILLA MALPARTIDA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	11/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	12/09/2025

Observaciones:

Comentarios:

FISCALIZACION AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA HUACHON JANCAPUNTA CARAMPAYOG EL TINGO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATO DE CAMIONETA Y CONDUCTOR PARA LA COMISION ORDINARIA DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS	30/09/2025	5,900.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ASESOR TECNICO DE COMISION DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS	30/09/2025	4,000.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION DE LA ACTIVIDAD, DE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HUACHON - JANCA PUNTA - EL TINGO ¿ CARAMPAYOG	11/09/2025	640.00
TOTAL S/			10,540.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se procedió a fiscalizar la ACTIVIDAD, DE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA HUACHON - JANCA PUNTA - EL TINGO ¿ CARAMPAYOG. Donde se le encontró al Ing. Jesús Alcantara P. encargado para el mejoramiento de la vía en mención como también al señor José Luis Lactayo y también al Operador del cargador frontal Omar Quispe y otros operadores. Se pudo constatar la presencia de 2 volquetes una motoniveladora un rodillo, un cargador frontal dos excavadores, dos cisternas. Se pudo observar pudo evidenciar el desprendimiento de las maquinas que vienen trabajando en el mantenimiento, así como también la manifestación de uno de los operadores la máquina de línea amarillo que podría estar faltando una pieza del equipo concerniente al aire acondicionado y su persona le entregaron así, ya el equipo con eso tiene fallas técnicas.

B. Dificultades:

1. Durante la fiscalización se constató, se viene haciendo los trabajos de mantenimiento en plena lluvia del tramo Huachon Túnel ¿ Janca Punta y el Tramo a la comunidad de Campayog. Todo vía se hizo bien el trabajo. Por otro lado los operadores de las maquinarias que vienen trabajando se encuentran desperfectos en dos equipos en la excavadora la batería se encuentra en mal estado, El cargador frontal falta mantenimiento adecuado ya que en estos días hay constantes lluvias por el factor climatológicos.

C. Conclusiones:

1. Se concluye la fiscalización correspondiente y ponemos de conocimiento que el área donde están trabajando no es recomendable por el factor climático que se viene el invierno solo se intervino el primer tramo Y el segundo que es el tramo via Carampayog. Donde todavía no se hizo ningún trabajo se sugiere su pronta

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda no utilizar el material mojado, ya que en muchos partes del tramo que se encuentra trabajando se evidencia el acolchonamiento y huecos por el material y las constantes lluvias en la zona. Se recomienda el inmediato cambio de algunos piezas de las maquinarias y el mantenimiento respectivos de las maquinarias Mantener el equipo con combustible en un sitio respectivo de las maquinarias

N° 0116	Código de Actividad de Fiscalización: 39587	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION INOPINADA AL PROYECTO DE ¿MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. ISCOZACIN) ¿ LAGARTO ¿ OROYA ¿ CHORRILLOS ¿ SAN CRISTOBAL ¿ L.D. HUANUCO, DISTRITOS DE VILLA RICA, PALCAZU PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCION, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿,
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 27-2025-GRP/CR --INFORME N° 009-2025-GRP-CR/COTCEMH - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA 2. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YON JILMER BONILLA MALPARTIDA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/10/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

FISCALIZACION INOPINADA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ASESOR TECNICO EXTERNO DE COMISION DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS	30/10/2025	4,000.00

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE CAMIONETA Y CONDUCTOR PARA LA COMISION ORDINARIA DE TRANSPORTES COMUNICACIONES, ENERGIA MINAS E HIDROCARBURO MES DE OCTUBRE 2025	01/10/2025	5,900.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION INOPINADA AL PROYECTO DE ¿MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. ISCOZACIN) ¿ LAGARTO ¿ OROYA ¿ CHORRILLOS ¿ SAN CRISTOBAL ¿ L.D. HUANUCO, DISTRITOS DE VILLA RICA, PALCAZU PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCION, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿,	22/10/2025	960.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION INOPINADA AL PROYECTO DE ¿MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. ISCOZACIN) LAGARTO , OROYA, CHORRILLOS, SAN CRISTOBAL, L.D. HUANUCO, DISTRITOS DE VILLA RICA, PALCAZU PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCION, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿,	22/10/2025	960.00
TOTAL SI/			11,820.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.

Se procedió a fiscalizar el servicio de: ¿MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-109 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. ISCOZACIN) ¿ LAGARTO ¿ OROYA ¿ CHORRILLOS ¿ SAN CRISTOBAL ¿ L.D. HUANUCO, DISTRITOS DE VILLA RICA, PALCAZU PUERTO BERMUDEZ, CONSTITUCION, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿, en la presente fecha se constataron lo siguiente:

Se constató en la vía la falta de progresivas que son referencia para identificar las distancias

Se constató la falta del personal técnico en el servicio del mantenimiento.

Se constató solo 4 personales obreras en el servicio de mantenimiento.

Se constató la falta de señales de seguridad en trabajo de mantenimiento rutinario (cono de seguridad, cinta de seguridad, vigía de seguridad en el área de influencia de trabajo.

Se constató deficiencia en el procedimiento constructivo en el trabajo de mantenimiento rutinario

Se constató la falta de capacitación técnica en trabajos de mantenimiento rutinario.

Se constató la falta de limpieza de calzada y berma

Se constató la falta de rose y limpieza en taludes

Se constato la falta de bacheo en afirmado

Se constato la falta de limpieza de cunetas

Se constató la falta de limpieza de badenes

Se constató en la calzada de afirmado presencia de piedras 3¿, 4¿, 5¿, 6¿ pulgadas de diámetro.

Se constató en las cunetas presencia de piedras 3¿, 4¿, 5¿, 6¿ pulgadas de diámetro.

B. Dificultades:

1.Durante la fiscalización se constató la falta de monitoreo permanente y control técnico al servicio de mantenimiento rutinario.

Durante la fiscalización se constató a lo largo del tramo, que en la calzada de afirmado hay presencia de piedras de 3¿, 4¿, 5¿, 6¿ pulgadas de diámetro. Lo cual excede las medidas de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto. Por lo cual en el mantenimiento periódico se debió llevar el control técnico en el proceso constructivo.

C. Conclusiones:

1.IMPREVISTOS en las etapas mencionadas.

D. Recomendaciones:

1. Se sugiere a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de hacer cumplir lo antecedido y tomar acciones administrativas y las penalidades a que corresponda.
Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de llevar el monitoreo constante y el seguimiento adecuado para el cumplimiento de la ejecución del servicio de mantenimiento rutinario PA-109.

N° 0117	Código de Actividad de Fiscalización: 39596	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION AL CENTRO DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR OXAPAMPA,
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 27-2025-GRP/CR --INFORME N° 006-2025-GRP- CR/COTCEMH - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YON JILMER BONILLA MALPARTIDA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	20/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/08/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

COMISION DE FISCALIZACION

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACION AL CENTRO DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR OXAPAMPA - DIRECCIÓN DE TRANSPORTES.	20/08/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

A. Logro:

1.

Se procedió a realizar la fiscalización inopinada al Centro de Evaluación de Licencias de Conducir Oxapampa - Dirección de Transportes. Conjuntamente con los consejeros de la Comisión de Transportes, Comunicaciones, HERMANN HUMBERTO BOTTGER LAJARA, ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA.

Donde se entrevistó con el Abog. Jesús Alonzo García, Manuel Ambrosio Ermitaño, Ezequiel Santos Vitor. Donde el Director manifiesta que la Direcciones está a 95% en atención al público.

También manifiesta el director que recién asumió el cargo como director., por ello informo el estado situacional que se encuentra.

Avance de sedición de transferencia de terreno para el centro de evaluación de Licencias. Ya que salió un Decreto Supremo N° 025-2025-MTC- Implementación de Centros de evaluación. En cumplimiento a ello se da la visita al centro de evaluación. Para poder verificar el avance donde el director nos hace la entrega el acta de entrega del terreno Sesión de uso de 10 000 metros cuadrados con código catastral N° 035148- número de partida 11061863 por dos años.

B. Dificultades:

1. Deficiencia que se trae es que se necesita personal Administrativo de Apoyo para monitoreo, en tema de insumos 50 %. Falta presupuesto para impresión de Licencias.

C. Conclusiones:

1. Imprevistos en las etapas mencionadas
Falta presupuesto para impresión de Licencias

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda la presencia del residente de Obra y personal clave para que la dirección de la obra se ejecute correctamente.

N° 0118	Código de Actividad de Fiscalización: 39615	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION INOPINADA AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-105 TRAYECTORIA: PARIAMARCA (KM 00+093) ¿ CUCHIHAIN ¿ YANACACHI ¿ HUANCA ¿ EMP. PA-106 (DV. HUANCA)., DISTRITO DE TICLACAYAN Y NINACACA, PROVINCIA DE PASCO, REGION PASCO ¿ Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-104 TRAYECTORIA: EMP. PE-3N (PTE. SALCACHUPAN)- PALLANCHACRA (KM 11+275): PALLANCHACRA (KM11+610) ¿ CHAUYAR - CHACAPAMPA ¿ PILAR ¿ TINGO ¿ DV. MALAUCAYAN ¿ YANACANCHA (KM 42+178)¿.
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 27-2025-GRP/CR --INFORME N° 013-2025-GRP-CR/COTCEMH - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YON JILMER BONILLA MALPARTIDA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	06/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/11/2025	

Observaciones:

Comentarios:

fiscalizacion inopinada

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ASESOR TECNICO ING. CIVIL PARA LA COMISION DE TRANSPORTES COMUNICACIONES, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS	30/11/2025	4,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CONTRATACION DE UNA CAMIONETA Y CONDUCTOR PARA LA COMISION ORDINARIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS - NOVIEMBRE 2025	30/11/2025	5,900.00
VIÁTICOS	FISCALIZACION INOPINADA AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-105 TRAYECTORIA: PARIAMARCA (KM 00+093) ¿ CUCHIHAIN ¿ YANACACHI ¿ HUANCA ¿ EMP. PA-106 (DV. HUANCA)., DISTRITO DE TICLACAYAN Y NINACACA, PROVINCIA DE PASCO, REGION PASCO¿ Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-104 TRAYECTORIA: EMP. PE-3N (PTE. SALCACHUPAN)- PALLANCHACRA (KM 11+275): PALLANCHACRA (KM11+610) ¿ CHAUYAR - CHACAPAMPA ¿ PILAR ¿ TINGO ¿ DV. MALAUCAYAN ¿ YANACANCHA (KM 42+178)¿.	06/11/2025	320.00
TOTAL S/			10,220.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.Poner conocimiento a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. La condición constatada y realizar el procedimiento y acciones para las mejoras en el proceso de ejecución del servicio.

B. Dificultades:

1.Se procedió a fiscalizar el servicio de: ¿MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-105 TRAYECTORIA: PARIAMARCA (KM 00+093) ¿ CUCHIHAIN ¿ YANACACHI ¿ HUANCA ¿ EMP. PA-106 (DV. HUANCA)., DISTRITO DE TICLACAYAN Y NINACACA, PROVINCIA DE PASCO, REGION PASCO¿, en la presente fecha se constataron lo siguiente:

Se constató la falta de señales de seguridad
Se constató la falta de progresivas en todo el tramo de la vía
Se constató la falta del personal clave de jefe de mantenimiento.
Se constató falta de limpieza de cunetas y Limpieza de calzada
Se constató falte de mantenimiento a las señales informativas.
Se constató material granular en la plataforma de la carretera.
Se constató presencia de baches y falta de limpieza en cunetas de la vía.
Se constató presencia de baches y ahuellamientos en la plataforma de la vía.

C. Conclusiones:

1. Durante la fiscalización se constató la falta de monitoreo permanente del Inspector del servicio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de llevar el monitoreo constante y el seguimiento adecuado para el buen cumplimiento de los trabajos de acuerdo al cronograma de servicio.

N° 0119	Código de Actividad de Fiscalización: 39628	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIONES INOPINADAS AL P'ROYECTO DE ¿MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-115 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. VILLA RICA) - CEDRO PAMPA - PURUZ - PTE. PAUCARTAMBO - EMP. PE-5N, DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿ Y AL PROYECTO, ¿CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN EL RIO CHURUBAMBA DE LA LOCALIDAD PROGRESO DEL DISTRITO DE OXAPAMPA PROVINCIA DE OXAPAMPA REGION PASCO Y AL PROYECTO "INTERVENCION POR EMERGENCIA MEDIANTE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 27-2025-GRP/CR --INFORME N° 019-2025-GRP-CR/COTCEMH - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ 2. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA 3. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 4. HERMANN HUMBERTO BOTTFER LAJARA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		YON JILMER BONILLA MALPARTIDA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	10/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	12/12/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

fiscalización mantenimiento de carreteras

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ORDEN DE COMPRA DE PONCHO CONTRA LLUVIAS PARA TRABAJO DE CAMPO	24/03/2025	50.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ASESOR TECNICO DE COMISION DE TRASNPORTE, COMUNICACIONES, ENERGIA MINAS E HIDROCARBUROS	23/12/2025	4,000.00

ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ORDEN DE COMPRA DE ZAPATO PUNTA ACERO PARA TRABAJO DE CAMPO PARA REALIZAR FISCALIZACION EN LAS OBRAS DE LA COMISION DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS	10/12/2025	750.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIONES INOPINADAS AL P'ROYECTO DE ¿MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-115 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. VILLA RICA) - CEDRO PAMPA - PURUZ - PTE. PAUCARTAMBO - EMP. PE-5N, DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿ Y AL PROYECTO, ¿CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN EL RIO CHURUBAMBA DE LA LOCALIDAD PROGRESO DEL DISTRITO DE OXAPAMPA PROVINCIA DE OXAPAMPA REGION PASCO Y AL PROYECTO "INTERVENCION POR EMERGENCIA MEDIANTE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO	10/12/2025	960.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIONES INOPINADAS AL P'ROYECTO DE ¿MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-115 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. VILLA RICA) - CEDRO PAMPA - PURUZ - PTE. PAUCARTAMBO - EMP. PE-5N, DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿ Y AL PROYECTO, ¿CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN EL RIO CHURUBAMBA DE LA LOCALIDAD PROGRESO DEL DISTRITO DE OXAPAMPA PROVINCIA DE OXAPAMPA REGION PASCO Y AL PROYECTO "INTERVENCION POR EMERGENCIA MEDIANTE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO	10/12/2025	960.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIONES INOPINADAS AL P'ROYECTO DE ¿MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-115 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. VILLA RICA) - CEDRO PAMPA - PURUZ - PTE. PAUCARTAMBO - EMP. PE-5N, DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿ Y AL PROYECTO, ¿CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN EL RIO CHURUBAMBA DE LA LOCALIDAD PROGRESO DEL DISTRITO DE OXAPAMPA PROVINCIA DE OXAPAMPA REGION PASCO Y AL PROYECTO "INTERVENCION POR EMERGENCIA MEDIANTE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO	10/12/2025	960.00

VIÁTICOS	FISCALIZACIONES INOPINADAS AL P'ROYECTO DE ¿MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-115 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. VILLA RICA) - CEDRO PAMPA - PURUZ - PTE. PAUCARTAMBO - EMP. PE-5N, DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿ Y AL PROYECTO, ¿CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN EL RIO CHURUBAMBA DE LA LOCALIDAD PROGRESO DEL DISTRITO DE OXAPAMPA PROVINCIA DE OXAPAMPA REGION PASCO Y AL PROYECTO "INTERVENCION POR EMERGENCIA MEDIANTE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO	10/12/2025	960.00
TOTAL SI/			8,640.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se procedió a fiscalizar el servicio de: ``MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA -115 TRAYECTORIA: EMP. PE-5N (DV. VILLA RICA) - CEDRO PAMPA - PURUZ - PTE. PAUCARTAMBO ¿ EMP PE-5N, DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿, en la presente fecha se constataron lo siguiente:
Durante la fiscalización se evidencia la falta del residente de servicio
Durante la fiscalización se evidencia la falta del Inspector del Servicio
Se constató la falta del personal técnico en el servicio del mantenimiento.
Se constató en la vía la falta de progresivas que son referencia para identificar las distancias
Durante la fiscalización y inspección de campo se constató el mal estado de la vía, evidenciado por la presencia de baches, fisuras, pérdida de material en la superficie de rodadura y deformaciones, lo cual afecta la transitabilidad y seguridad de los usuarios.
Se constató falta de trabajos de limpieza de cunetas, con eliminación de material excedente.
Se constató al deterioro progresivo de la superficie de rodadura.
Se constató el desprendimiento de rocas del material compactado en la plataforma de la carretera.
Se constató en la calzada de afirmado presencia de piedras 3¿, 4¿, 5¿, 6¿ pulgadas de diámetro.
Se constató en las cunetas presencia de piedras 3¿, 4¿, 5¿, 6¿ pulgadas de diámetro.
Se evidenció el uso de material inadecuado en la superficie de rodadura, el cual no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en cuanto a granulometría, plasticidad y compactación, ocasionando un deterioro prematuro de la vía.
El servicio de mantenimiento se encuentra con un avance físico acumulado de 88.57% en concordancia con el monto contractual se encuentra ADELANTADO en un 2.79%.

B. Dificultades:

1. Durante la fiscalización se constató la falta de monitoreo permanente del Inspector del servicio de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
La fiscalización evidenció deficiencias en los procesos de ejecución y supervisión de los trabajos, así como un inadecuado control de los materiales empleados, incumpliendo las especificaciones técnicas establecidas para el mantenimiento vial.

C. Conclusiones:

1. Poner conocimiento a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. La condición constatada y realizar el procedimiento y acciones para las mejoras en el proceso de ejecución del servicio.

D. Recomendaciones:

1. Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de llevar el monitoreo constante y el seguimiento adecuado para el buen cumplimiento de los trabajos de acuerdo al cronograma de servicio.
Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones realizar la constatación técnica IN SITU antes de la recepción mediante el acta de termino de mantenimiento periódico.

N° 0120	Código de Actividad de Fiscalización: 39667	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD FUNCIONAL DE GOBERNACION Y DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	30/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/06/2025

Observaciones:

Comentarios:

EL PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION SE HA ELABORADO EN FORMA INDIVIDUAL

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIATICOS POR COMISION DE SERVICIOS DE OXAPAMPA A YANACANCHA	30/06/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se ha cumplido con el objetivo de la fiscalización; la entrega de documentación requerida en trámites administrativos y que constituye de orden público está sujeta a obligaciones establecidas por la ley, las cuales buscan garantizar la protección del interés general y los derechos de los administrados, haciendo énfasis en la predictibilidad, celeridad y legalidad

B. Dificultades:

1. Durante de la fiscalización no se ubico a los responsables de las áreas, y solo se trato con el personal a cargo

C. Conclusiones:

1. El Gobernador Regional o el Gerente General Regional están obligados, bajo responsabilidad administrativa, a responder el pedido de información en un plazo no mayor de diez días hábiles, tal como los señala el inciso iii del Artículo 15° de la Ley N°31433 Ley que modifica a la Ley N°27972 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y demás normas vigentes

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

1.El Gobernador Regional, Gerente General Regional, funcionarios, Directores y demás autoridades administrativas deben brindar información veraz, completa y confiable sobre cada trámite, permitiendo a los administrados tener una idea clara del resultado final esperado. Asimismo, deben cumplir con los plazos establecidos

N° 0121	Código de Actividad de Fiscalización: 41963	Descripción de la Actividad de Fiscalización: 1.-MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL DE CHONTABAMBA DISTRITO DE CHONTABAMBA, -OXAPAMPA PASCO CUI:2234619. 2.-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL C.E.B.A. LIBERTADOR MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA-PROVINCIA DE OXAPAMPA-REGIONA PASCO CON CUI:2392232.
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N°54-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :03/06/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	18/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	18/08/2025	

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL, ALTA DIRECCIÓN, GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	18/08/2025	368.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CAMIONETA Y CONDUCTOR		5,900.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	18/08/2025	4,500.00
VIÁTICOS	POR COMISION DE FISCALIZACIÓN	18/08/2025	320.00
TOTAL S/			11,088.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.la obra; MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL DE CHONTABAMBA, DISTRITO DE CHONTABAMBA -OXAPAMPA -PASCO- CUI:2234619.

-Se identificó varias observaciones como fisuras, grietas, sellado de justas en pavimento ¿ cunetas, pintado de guardavías, señales de tránsito, pinturas horizontales, deficiencias en emboquillados, fisuras en muros de contención km 05+600, reductores de velocidad antitécnicas, entre otras que de no levantar las observaciones por parte del Contratista no se garantiza la vida útil del proyecto de inversión ejecutado.

-Se ha identifica un Riesgo de Liquidación y Transferencia de Obra; debido a posibles controversias que se pueden generar por las observaciones de Comité de Obra durante el proceso de ejecución, podría dificultar la liquidación de la obra y por consiguiente la transferencia de la inversión realizada; adema; que existe controversias generadas en el pago de valorizaciones, reconocimiento de mayores gastos generales producto de ampliaciones de plazo y otros.

- CON INFORME N°20-2025-GRP-CR-CINFRA SE DERIVO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO REGIONAL PARA EL TRASLADO CORRESPONDIENTE A LAS AREAS COMPETENTES. ASIMISMO SE ADJUNTA EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA FISCALIZACIÓN.

B. Dificultades:

1.El día de la fiscalización la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL C.E.B.A. LIBERTADOR MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA-PROVINCIA DE OXAPAMPA-REGIONA PASCO CON CUI:2392232. la obra se encontraba suspendida.

C. Conclusiones:

1.1.- La obra; MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL DE CHONTABAMBA, DISTRITO DE CHONTABAMBA -OXAPAMPA ¿ PASCO CUI:2234619.

Según los antecedentes mencionados, la obra se encuentra culminada con fecha 26 de Julio del 2025, en proceso de recepción de obra según los plazos estipulados en el Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos del RLCE. Se ha identificado un Riesgo de Vida Útil; debido a que durante la visita a obra se ha identificado varias observaciones como fisuras, grietas, sellado de justas en pavimento y cunetas, pintado de guardavías, señales de tránsito, pinturas horizontales, deficiencias en emboquillados, fisuras en muros de contención km 05+600, reductores de velocidad antitécnicas, entre otras que de no levantar las observaciones por parte del Contratista no se garantiza la vida útil del proyecto de inversión ejecutado. Se ha identifica un Riesgo de Liquidación y Transferencia de Obra; debido a posibles controversias que se pueden generar por las observaciones del Comité de Obra durante el proceso de ejecución, podría dificultar la liquidación de la obra y por consiguiente la transferencia de la inversión realizada; adema; que existe controversias generadas en el pago de valorizaciones, reconocimiento de mayores gastos generales producto de ampliaciones de plazo y otros.

2.-La obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL C.E.B.A. LIBERTADOR MARISCAL CASTILLA DISTRITO DE OXAPAMPA-PROVINCIA DE OXAPAMPA-REGIONA PASCO CON CUI:2392232. En cuanto a las observaciones in situ de la obra en mención se encuentra suspendido.

D. Recomendaciones:

1.1.-Para la obra; ¿MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO VIAL DE CHONTABAMBA, DISTRITO DE CHONTABAMBA -OXAPAMPA ¿ PASCO¿ CUI:2234619.

-Se recomienda solicitar formalmente a la Entidad la entrega de la documentación generada para la emisión de la Resolución del Comité de Recepción para verificar el cumplimiento de plazos establecidos en el Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos del RLCE.

-Se recomienda solicitar que la Entidad alcance el Acta de Pliego de Observaciones realizada por el Comité de Recepción, la misma que debe estar detallada y que será utilizada por los consejeros Regionales para el seguimiento y fiscalización del levantamiento de las observaciones realizadas en los plazos estipulados en el RLCE.

2.-Para la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL C.E.B.A.¿ LIBERTADOR MARISCAL CASTILLA¿ DISTRITO DE OXAPAMPA-PROVINCIA DE OXAPAMPA-REGIONA PASCO CON CUI:2392232. En cuanto a las observaciones in situ de la obra en mención se encuentra suspendido.

N°	Código de Actividad de Fiscalización:	Descripción de la Actividad de Fiscalización:
0122	42122	FISCALIZAR RESPECTO A LA TITULACION DE TIERRAS EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, EN LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/07/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/07/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	COMISION DE SERVICIOS DE OXAPAMPA A YANACANCHA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE FISCALIZACION A LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	14/07/2025	320.00
TOTAL S/			320.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Se ha tomado conocimiento que la Dirección Regional de Agricultura, vienen elaborando el plan y proyecto para la geolocalización, de los terrenos agrícolas.
Por el cual el Director Ing. Oscar Cervera, se compromete a realizar el plan con celeridad y averiguar cuáles son los equipos que se requiere para la implementación del sistema y de acuerdo a ello consideran el tema presupuestario

B. Dificultades:

1.Durante de la fiscalización no se ha tenido dificultades, la actividad de fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo a lo previsto

C. Conclusiones:

1.-La Dirección Regional de Agricultura, a la fecha no cuenta con un sistema para identificar la cantidad de terrenos agrícolas que se ha otorgado, recién va a elaborar un plan y realizará las coordinaciones con la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) para la implementación del Sistema de Información Catastral para Predios Rurales (SICAR).

D. Recomendaciones:

1.-Realizar inmediatamente las coordinaciones con la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR), para que las capacitaciones sean de manera presencial en Pasco, con la finalidad de que todos los trabajadores puedan acceder a dicha capacitación y todos conozcan el manera del sistema .
-Remitir documentos requiriendo las capacitaciones, para que quede evidencia de los tramites que se realiza.
-Priorizar y acelerar la elaboración del plan de trabajo para la implementación del Sistema de Información Catastral para Predios Rurales (SICAR).
-Consignar en el plan de trabajo, todos los bienes y servicios que se requieran, de acuerdo a la normativa vigente.

N° 0123	Código de Actividad de Fiscalización: 42198	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DREP, EN LO QUE RESPECTA AL PAGO DE DEUDA SOCIAL
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	03/09/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	VIÁTICOS Y PASAJES POR COMISIÓN DE SERVICIO DE OXAPAMPA A PASCO, EL 03 DE SETIEMBRE DE 2025 PARA REALIZAR ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	03/09/2025	520.00
TOTAL S/			520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-No se ha logrado obtener la información, que se ha pretendido conseguir

B. Dificultades:

1.-La ausencia del Director y reuniones programadas no permiten que el desarrollo de la fiscalización sea un éxito

C. Conclusiones:

1.Se desconoce si la Dirección Regional de Pasco, tiene deuda con EsSalud y que por ello algunos docentes no podrían hacer uso de su seguro de salud ya que fue una queja planteada en el consejo regional.

D. Recomendaciones:

- 1.-La Dirección Regional de Educación debe utilizar todos los medios de comunicación para llegar a todos los docentes beneficiarios de las deudas sociales.
- Publicar periódicamente listados actualizados de beneficiarios, montos cancelados y casos pendientes, con el fin de garantizar transparencia.
- Mantener coordinación permanente con las unidades de gestión educativa local (UGEL) para identificar y priorizar casos urgentes.
- Implementar un sistema digital de seguimiento de expedientes de deuda social que permita a los beneficiarios conocer en tiempo real el estado de su trámite.

N° 0124	Código de Actividad de Fiscalización: 42207	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN AL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS, ASISTENCIA DEL PERSONAL MÉDICO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y HORARIO DE ATENCIÓN EN EL CENTRO DE SALUD DE HUACHON
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	08/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	08/09/2025

Observaciones:**Comentarios:**

SE ELABORO UN PLAN INTEGRAL PARA EL AÑO FISCAL 2025

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	PASAJES Y VIATICOS DE OXAPAMPA A HUACHON, PARA REALIZAR FISCLIZACION AL CENTRO DE SALUD DE HUACHON	08/09/2025	520.00
TOTAL S/			520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

- 1.-Identificación clara de las necesidades por parte de los trabajadores de salud, lo cual facilita la formulación de recomendaciones específicas para mejorar la gestión

B. Dificultades:

- 1.EN LA PRESENTE ACTIVIDAD DE FISCALIZACION NO SE HA TENIDO NINGUNA DIFICULTAD

C. Conclusiones:

1.-Déficit de recursos humanos: Se constató la ausencia de especialista claves como odontólogo
-Ambulancia en condiciones inadecuadas: El vehículo asignado requiere mantenimiento urgente, no cuenta con sus luces lo que pone en riesgo la atención de emergencias.
-Gestión ineficiente de combustible: Se informó que no se repone el combustible en su totalidad, generando limitaciones para las atenciones y traslados.
- Cobertura insuficiente en localidades aledañas: Según refieren los profesionales del centro, en sectores como Quiparacra, y Puayamarca, la atención se realiza de manera parcial, afectando a la población vulnerable.

D. Recomendaciones:

1.¿A la Dirección Regional de Salud de Pasco, garantizar la reincorporación y permanencia de especialistas básicos (odontólogo) en el Centro de Salud de Huachón para atender a la población del distrito y anexos.
¿Evaluar las licencias o permisos otorgados para capacitaciones, priorizando que no afecten el servicio a la población.
¿Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para la ambulancia.
¿Reforzar la presencia de personal de salud en Quiparacra y Puayamarca mediante brigadas itinerantes o rotación planificada.

N° 0125	Código de Actividad de Fiscalización: 42234	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LA SUB GERENCIA DE LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS, EN LO QUE RESPECTA A LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS CUI 2524500 Y CUI N°2072533
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	11/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	11/09/2025

Observaciones:**Comentarios:**

PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO FISCAL 2025

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	PASAJES Y VIATICOS DE OXAPAMPA A YANACANCHA, PARA REALIZAR FISCALIZACION A LA SUB GERENCIA DE LIQUIDACIONES Y TRANSFERENCIAS	11/09/2025	440.00
TOTAL S/			440.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-Se identificó los componentes que falta liquidar del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRADO DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE QUILLAZU (PROGRESO) DEL DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI N°2524500 y pueda considerarse en el cronograma de proyectos a liquidar.

B. Dificultades:

1.-En la actividad de fiscalización, el Sub Gerente de Liquidaciones desconocía el estado actual de la liquidación técnica financiera del proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRADO DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE QUILLAZU (PROGRESO) DEL DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI N°2524500.

C. Conclusiones:

1.-El cambio constante de responsable en las oficinas, Sub gerencias y Gerencias, retrasa el avance, se pierde la continuidad y desarrollo organizacional en los trabajos programados, por las políticas de trabajo y otros.
-Proyectos que se han concluido, a la fecha no se liquidan en todos sus componentes, el cual perjudica la intervención de otras instituciones para mejorar o complementar dichas obras.

D. Recomendaciones:

1.¿La Sub Gerencia de Liquidaciones y Transferencia, priorizar las liquidaciones técnicas financieras de los proyectos, cuya ejecución tenga muchos años de culminado y realizar el cierre de los proyectos.
¿Disponer que la Gerencia General Regional y la Gerencia Subregional de Oxapampa implementen mecanismos de control interno y seguimiento permanente al proceso de liquidaciones técnicas y financieras, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos por la normativa vigente (Directiva N° 001-2020-EF/50.01 y Ley N° 30225).
¿Requerir que se establezca un cronograma público y actualizado de liquidación de proyectos ejecutados por administración directa y por contrato, con fechas límite y responsables identificados, de manera que se garantice transparencia en la gestión de inversiones

N° 0126	Código de Actividad de Fiscalización: 42242	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL PUESTO DE SALUD DE CHIPA, DISTRITO DE NINACACA, EQUIPAMIENTO, ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FISCALIZAR LA I.E. N°34009
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/09/2025	

Observaciones:

Comentarios:

LAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS SON PARA TODO EL AÑO FISCAL 2025

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	PASAJE Y VIATICOS DE OXAPAMPA AL DISTRITO DE NINACACA, PARA REALIZAR FISCALIZACION AL PUESTO DE SALUD DE CHIPA	17/09/2025	520.00
TOTAL S/			520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.-Se ha identificado ciertas falencias que se espera se pueda mejorar.

B. Dificultades:

1.-En la actividad de fiscalización, no se ha tenido ninguna dificultad, ya que el encargado ha proporcionado la información requerida .

C. Conclusiones:

1.-Los ambientes de la posta medica de Chipa son reducido, los servicios higiénicos requieren mantenimiento, ya que hay perdida de líquido elemento.
-El techo del Centro de computo de la Institución Educativa, requiere mantenimiento inmediato, para evitar se malogre los equipos de cómputo.
-Los recursos que se asignan para el mantenimiento debe realizar previa una evaluación a los años de construcción de la institución, para que cubran todas sus necesidades.

D. Recomendaciones:

1.-Evaluar y realizar mantenimiento de los servicios básicos (agua, luz y desagüe)
-Se recomienda a la Dirección Regional de Salud Pasco (DIRESA) la asignación inmediata de personal médico odontólogo a la RED DE SALUD MESETA, de esa forma permita brindar el servicio al puesto de salud de Chipa, mediante campañas y garantizar la atención continua y oportuna a la población de Chipa, considerando su lejanía y vulnerabilidad.
Se recomienda a la Oficina de Patrimonio y Mantenimiento de la DIRESA Pasco a realizar una evaluación técnica integral del establecimiento, priorizando:
-Rehabilitación de servicios higiénicos con fuga de agua y deficiencia de limpieza.
-Reparación o sustitución del mobiliario deteriorado, por representar un foco de contaminación.
-Se recomienda la Oficina de Logística de la DIRESA realice una evaluación priorizando la reposición de equipos obsoletos o en desuso, conforme al inventario patrimonial.
-Se recomienda que se instale un sistema exclusivo de lavado y desinfección de manos para pacientes y personal, con provisión de agua segura y drenaje adecuado.
-Disponer que la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional articule planes de mejora conjunta con la DIRESA y la Municipalidad Distrital, priorizando la atención primaria en salud

-Dirección Regional de Transportes y comunicaciones, verificar y chequear la instalación de la fibra óptica, porque el internet es muy lento y cuáles son las dificultades.
-Dirección Regional de Educación, asignar un mayor presupuesto para el mantenimiento de la institución.
-Cambia y equipar con mobiliario, de acuerdo a la necesidad de los alumnos.
-Solicitar a la Dirección Regional de Salud Pasco (DIRESA) la asignación inmediata de personal médico, odontológico y técnico para garantizar la atención continua y oportuna a la población de Chipa, considerando su lejanía y vulnerabilidad.

N° 0127	Código de Actividad de Fiscalización: 42245	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION DEL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LA MICRORED MESETA CENTRO DE SALUD COLQUIJIRCA, DISTRITO DE TINYAHUARCO, EQUIPAMIENTO, ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y ASIGNACION DE RECURSOS HUMANOS
------------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	18/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	18/09/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	PASAJES Y VIATICOS DE OXAPAMPA A COLQUIJIRCA PARA FISCALIZAR A LA MICRORED DE SALUD DE TINYAHUARCO	18/09/2025	520.00
TOTAL S/			520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-Se ha llevado a cabo la fiscalización de acuerdo a lo previsto, asimismo se ha identificado ciertas deficiencias en la atención, porque al momento de ingresar al Centro de Salud no había personal.

B. Dificultades:

1.-En la actividad de fiscalización, no se ha tenido ninguna dificultad, ya que el encargado ha proporcionado la información requerida .

C. Conclusiones:

1.-El Centro de Salud de Colquijirca como cabecera de la Microred Meseta, solo es de nombre porque todos los establecimientos, puestos y centros de salud dependen presupuestalmente de la Dirección Regional de Salud Pasco.

D. Recomendaciones:

1.-La DIRESA debe cambiar o mejorar el mobiliario, que pone en riesgo la salud del paciente y de los profesionales de la salud.
-A la Dirección Regional de Salud Pasco (DIRESA) a garantizar la permanencia y disponibilidad del personal (ODONTOLOGO), asegurando la cobertura en dicha área.
-Recomendar la implementación de un plan de rotación equitativa del personal, de manera que las ausencias por comisión o capacitación no afecten la atención continua a los pacientes.
-La revisión y reinstalación del sistema eléctrico y de seguridad, dado que los extintores y luces de emergencia están desconectados, generando riesgo operativo.
-Coordinar con la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco y la Comunidad Campesina de Colquijirca la ejecución de acciones conjuntas de mantenimiento preventivo.
-Disponer que la Oficina de Patrimonio y Logística de la DIRESA Pasco evalúe los bienes y equipos en desuso e inicie el proceso de baja mediante el sistema SIGA patrimonial, priorizando el uso eficiente de los recursos.
-Disponer que la oficina administrativa del centro de salud mantenga presencia permanente, evitando que la ausencia del personal administrativo.

N° 0128	Código de Actividad de Fiscalización: 42247	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN AL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE SALUD DE HUAYLLAY, ASIMISMO VERIFICAR EL ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	30/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	30/09/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	PASAJES Y VIATICOS	30/09/2025	520.00
TOTAL S/			520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.se ha identificado los problemas del centro de salud de Huayllay incluyen escasez de personal, falta de insumos y medicamentos, infraestructura deficiente y déficit presupuestal.

B. Dificultades:

1.-La responsable del Centro de Salud de Huayllay, opto por asistir a la Campaña de Salud Integral y no nos dio la atención, señalando que está atendiendo.

C. Conclusiones:

1.-El Centro de Salud de Huayllay, tiene amplias deficiencias, como falta de profesionales, equipos, insumos y ambulancias, que afecta la capacidad de traslado de pacientes y problemas de infraestructura, ambiente cerrado, sin servicios de agua y luz.

D. Recomendaciones:

1.-DIRESA, implementación y dotación de ambulancias, porque las ambulancias con las que cuenta el Centro de Salud de Huayllay son inadecuadas y ponen en riesgo la salud y la vida de los pacientes que son trasladados en condiciones inhumanas, sin equipos, falta de oxígeno y con muebles oxidados.
-Mantenimiento y cambio de silla odontológica, esterilizador, y otros equipos que requiere para la atención odontológica; asimismo la dotación los insumos correspondientes.
-Por la cantidad de pacientes se requiere personal médico y de enfermería calificado.
-Los servicios de agua y luz requieren mantenimiento inmediato, asimismo como la infraestructura.
-El Servicio higiénico debe estar al servicio de los pacientes discapacitados y de los demás pacientes.
-Déficit de recursos financieros para cubrir los gastos operativos y de mantenimiento

N° 0129	Código de Actividad de Fiscalización: 42275	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN DE LA OBRA: MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA Y OPERATIVA DEL HOSPITAL ROMÁN EGOAVIL PANDO DEL DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO.CUI 2157301
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°54-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :03/06/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	20/06/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/08/2025	

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto SI/
---------------	-------------------	-------	-----------

VIÁTICOS	POR COMISION DE FISCALIZACIÓN A LA OBRA:MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA Y OPERATIVA DEL HOSPITAL ROMÁN EGOAVIL PANDO DEL DISTRITO DE VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO.CUI 2157301	20/08/2025	320.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	COMBUSTIBLE	20/08/2025	96.00
TOTAL SI/			416.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave por parte de la ejecución, se ubicó a la supervisión y a los especialistas.
 -Se logró verificar el buen avance del proyecto de acuerdo a lo programado.
 -Asimismo con Informe N°22-2025-grp-cr/cinfra se puso de conocimiento de la fiscalización a la presidenta del Consejo Regional de Pasco, para que traslade a la Sub Gerencia de Supervisión de obras para la implementación de las recomendaciones

B. Dificultades:

1.NINGUNO

C. Conclusiones:

1.La obra tiene significativo avance y se han presentado el adicional 8 al Gobierno Regional de Pasco que comprende equipamiento la cual tendrá una duración en la ejecución de 6 meses y la ejecución del adicional de la media tensión durará 4 meses.

D. Recomendaciones:

1.-Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Sub Gerencia de Supervisión de Obras:
 -Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras verificar constantemente la presencia del personal clave de la empresa Supervisora para la correcta ejecución de la obra.
 -Se recomienda realizar el seguimiento y dar celeridad para proceder y responder a los adicionales solicitados por la empresa ejecutora.

N° 0130	Código de Actividad de Fiscalización: 42364	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION EL DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DE LA SUB GERENCIA DE LIQUIDACIONES TRANSFERENCIAS, EN LO QUE RESPECTA A LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CON CUI 2524500 Y AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL CODIGO QR EN LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	28/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/10/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	PASAJES Y VIATICOS DE OXAPAMPA A YANACANCHA, PARA REALIZAR FISCALIZACION ALA SUB GERENCIA DE LIQUIDACIONES Y TRASNFERENCIA Y DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA	28/10/2025	451.00
TOTAL S/			451.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-El Sub Gerente de Liquidación y transferencias, se compromete a liquidar el componente de supervisión, en un mes aproximadamente y a la par la liquidación de los gastos administrativos del proyecto ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRADO DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE QUILLAZU (PROGRESO) DEL DISTRITO DE OXAPAMPA - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI N°2524500

B. Dificultades:

1.-Durante el proceso de fiscalización no se ha tenido dificultades, ya que el el Sub Gerente de Liquidación y transferencias Ing. Alberts Collao Gamarra, ha brindado todas las facilidades para la fiscalización .
-Durante la actividad de fiscalización no se ha tenido ninguna dificultad, se desarrolló la fiscalización con normalidad y de acuerdo a lo previsto

C. Conclusiones:

1.- La Sub Gerencia de Liquidaciones y Transferencias, ya dio inicio a la liquidación a la liquidación de gastos administrativos y por compromiso del Sub Gerente la liquidación del componente de la consultoría de supervisión de obra.
- Por la necesidad y el compromiso asumido con la población, la Dirección Regional de Agricultura, está priorizando y asignado recursos propios para ejecutar el plan MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS RURALES, COMUNIDADES NATIVAS Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA SUB DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CASTRO RURAL ¿ DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA PASCO

D. Recomendaciones:

1.-A la Sub Gerencia de Liquidaciones y Transferencia, agilice las gestiones para que se pueda liquidar los componentes que falta liquidar y que se cumpla los compromisos.
-Dirección Regional de Agricultura, realizar un cronograma para ingresar al sistema los expedientes de titulación con la finalidad de minimizar el trabajo en las provincias de Pasco y Oxapampa.

N° 0131	Código de Actividad de Fiscalización: 42373	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR LA DISPOSICION DEL POOL DE MAQUINARIAS A NIVEL REGIONAL CONSIDERANDO PLANES Y CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS ENTIDADES LOCALES
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	05/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	05/11/2025

Observaciones:

Comentarios:

PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION PARA TODO EL AÑO FISCAL 2025

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	PASAJES Y VIATICOS DE OXAPAMPA A YANACANCHA, PARA REALIZAR FISCALIZACION LA DISPOSICION DEL POOL DE MAQUINARIAS EN LA SUB GERENCIA DE OBRAS	05/11/2025	520.00
TOTAL S/			520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-Se ha identificado donde se encuentra las maquinarias y cuantas se encuentra operativas y cuál es el estado situaciones de las maquinarias.
-Total, de maquinarias 35 (treinta y cinco)
-Operativas: 32 maquinarias
-Inoperativas: 03 maquinarias

B. Dificultades:

1.Durante el proceso de fiscalización, no se ha tenido ninguna dificultad, se nos ha alcanzado la información y copia de acta de entrega y recepción de las maquinarias

C. Conclusiones:

1.-La Sub Gerencia de Obras y equipos mecánicos, a la fecha está a cargo de las maquinarias adquiridas por el Gobierno Regional de Pasco en marco del proyecto ¿MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO PARA LA ATENCION DE EMERGENCIA E INTERVENCIONES VIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO¿, CUI N°2391837, las mismas que fueron asignadas temporalmente mediante convenios específicos de cooperación interinstitucional, acta de entrega y recepción, Resoluciones de Gerencia Regional que autoriza la afectación en uso, a las municipalidades Distritales de Yanacancha, Puerto Bermúdez, Tapuc y Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones al cual se entregó las maquinarias en afectación de uso mediante resolución, para la ejecución de actividades de mantenimiento vial y apoyo en la red departamental.
-De acuerdo al informe del Jhoner F. Durand Villanueva, tres maquinarias se encuentra inoperativas, por falta de mantenimiento preventivo y correctivo, e incumplimiento de la finalidad de su adquisición.

D. Recomendaciones:

1.-Sub Gerente de Obras y equipos mecánicos, realizar acciones inmediatas respecto a las tres maquinarias que se encuentra inoperativas.
-Seguimiento y control permanente de las maquinarias que se encuentra asignadas a las municipalidades Distritales de Yanacancha, Puerto Bermúdez, Tapuc y Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para evitar el indebido uso de los bienes del estado.
-Mantener actualizado el reporte del estado actual de cada una de las maquinarias; asimismo el reporte del mantenimiento de las 35 maquinarias, tal como se señaló en la actividad de fiscalización (incluyendo la ubicación y el registro de hodómetros

N° 0132	Código de Actividad de Fiscalización: 42380	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS: 1.-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO. CUI:2601452. 2.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC - DANIEL ALCIDES CARRION PASCO.CUI: 2313820.
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°68-2025- G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :19/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA 2. HILDA VICTORIA BLAS FLORES		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	29/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	29/08/2025	

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto SI/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	COMBUSTIBLE	29/08/2025	128.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL		2,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA		4,500.00
VIÁTICOS	POR COMISION DE FISCALIZACION -CONSEJERA BETHY VENTURA JANAMPA	29/08/2025	98.00
VIÁTICOS	POR COMISION DE FISCALIZACION - CONSEJERA HILDA VICTORIA BLAS FLORES	29/08/2025	98.00
TOTAL S/			6,824.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.- En la obra: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO. ¿ CUI:2601452. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave por parte de la ejecución, sin embargo, no se ubicó al personal clave por parte de la supervisión.
Se logró verificar el buen avance del proyecto de acuerdo a lo programado.
2.-En la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC - DANIEL ALCIDES CARRION ¿ PASCO.CUI: 2313820. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales clave por parte de la ejecución y supervisión.
Se logró verificar el buen avance del proyecto de acuerdo a lo programado.
-Asimismo con informe N°24-2025-CINFRA se trasladó a la presidenta del Consejo Regional para derivar al area competente para la implementación de las recomendaciones y otros.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.1.-La obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO. CUI:2601452. Se concluye que se vienen ejecutando las partidas programadas con el personal clave la ejecución. Se evidencia que el personal viene trabajando con los equipos de protección personal correspondientes. El avance de ejecución a la fecha de fiscalización fue de 48%, por lo cual se encuentra levemente atrasado.
El plazo de ejecución de la obra culmina el 18 de febrero de 2026.
No se evidenció la presencia del supervisor de obra durante el tiempo que duró la fiscalización.
2.-Para la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC - DANIEL ALCIDES CARRION ¿ PASCO.CUI: 2313820. Se concluye que se vienen ejecutando las partidas programadas con el personal clave la Residencia y Supervisión de obra.
Se evidencia que el personal viene trabajando con los equipos de protección personal correspondientes.
El avance de ejecución a la fecha de fiscalización fue de 70% por lo cual se encuentra adelantado respecto a lo programado.
El plazo de ejecución de la obra culmina el 20 de diciembre de 2025.

D. Recomendaciones:

1.1.-Para la obra: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO.¿ CUI:2601452. Se recomienda al contratista continuar con la ejecución de forma correcta de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas para entregar una obra de calidad.
Se recomienda a la empresa contratista mantener en un buen estado los materiales de obra tales como el fierro y el cemento, evitando la humedad del terreno.
Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras verificar constantemente la presencia del personal clave de la empresa Supervisora para la correcta ejecución de la obra.
Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tomar las medidas correctivas de su competencia en cumplimiento al reglamento de la ley de contrataciones respecto a la presencia del plantel técnico de la supervisión durante todo el proceso de ejecución, y más aún en ejecución de partidas de vaciado de concreto masivo.
Para la obra: Se recomienda al contratista continuar con la ejecución de forma correcta de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas para entregar una obra de calidad.
Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras verificar constantemente la presencia del personal clave de la empresa Ejecutora y Supervisora para la correcta ejecución de la obra.
Se recomienda al contratista mantener un mejo orden y limpieza durante la ejecución de partidas.

2.- Para la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC - DANIEL ALCIDES CARRION ¿ PASCO.CUI: 2313820. Se recomienda al contratista continuar con la ejecución de forma correcta de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas para entregar una obra de calidad.
Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras verificar constantemente la presencia del personal clave de la empresa Ejecutora y Supervisora para la correcta ejecución de la obra.
Se recomienda al contratista mantener un mejo orden y limpieza durante la ejecución de partidas.

N° 0133	Código de Actividad de Fiscalización: 42384	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y FICHAS IOARR A CARGO DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA OTORGADA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO N°040-2024-G.R.PASCO/CR
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/11/2025

Observaciones:

Comentarios:

ACTIVIDADES PROGRAMADA PARA TODO EL AÑO FISCAL 2025

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

VIÁTICOS	PASAJES Y VIATICOS DE OXAPAMPA A YANACANCHA, PARA FISCALIZAR EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, EL CUMPLIMIENTO EN LA FORMULACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y FICHAS IOARR A CARGO DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA OTORGADA POR EL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	19/11/2025	520.00
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX	10/12/2025	750.00
TOTAL S/			1,270.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-Se ha constado la incapacidad de ejecutar el presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Yanacancha, proyectos que a la fecha no se han formulado y ni han gastado el 50% del presupuesto asignado

B. Dificultades:

1.-Los funcionarios de momento desconocen a que proyectos fueron asignados dicho presupuesto, la información que se les requiere no está disponible, por lo cual han requerido tiempo para alcanzarnos información y regresamos por la tarde para recabar la información.

C. Conclusiones:

1.-El presupuesto que el Gobierno Regional de Pasco ha otorgado a las Municipalidades Distritales y Provinciales, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°177-2024-G.R. P/GOB, de fecha 23 de abril de 2024, a la fecha de la fiscalización se ha constatado que no han ejecutado al 100%; siendo ya más de un año de haberse transferido dicho presupuesto, y habiendo suscrito convenios para la ejecución de determinados proyectos

D. Recomendaciones:

1.-La Gerencia Regional del Gobierno Regional de Pasco, debe disponer y requerir a las Municipalidades Distritales y provinciales de Pasco, informe documentado de la ejecución de gastos respecto al presupuesto asignado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°177-2024-G.R. P/GOB.
-En caso de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, disponga la verificación técnica y contable a fin de determinar si han ejecutado e incorporado en el saldo balance del año 2024, por el monto S/108,800.00, a fin de requerir el retorno del saldo a la sede del Gobierno Regional de Pasco.

N° 0134	Código de Actividad de Fiscalización: 42385	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO CUI N° 2234845.
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 47-2025-GRP/CR --INFORME N° 083-2025-GRP/CR-NSL - Fecha de Acuerdo :06/05/2025
------------------------------	-------------------	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. NORA SOVERO LOPEZ	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		NORA SOVERO LOPEZ	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	18/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	18/12/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO CUI N° 2234845.	18/12/2025	160.00
TOTAL S/			160.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Durante la visita de fiscalización al proyecto, se evidenciaron una serie de situaciones relevantes que merecen especial atención por su impacto en la ejecución y funcionalidad del proyecto.

Al momento de arribar a la obra, se constató que las instalaciones se encontraban con las puertas cerradas. Tras tocar la puerta, salió el personal de limpieza, quien informó que no se encontraban presentes ni el residente ni el supervisor de la obra. Minutos después hizo su arribo el director de la institución educativa, señor José Oropeza Pérez, con quien se procedió al ingreso a las instalaciones del proyecto, evidenciándose desde un inicio la ausencia del personal técnico responsable en el horario de visita, situación que limita la adecuada supervisión y atención inmediata a las consultas técnicas durante la ejecución.

Durante el recorrido por la obra se verificó que las ventanas de las aulas de contingencia cuentan únicamente con malla, lo cual genera preocupación respecto a las condiciones de seguridad, protección y habitabilidad de dichos ambientes, considerando que están destinados al uso educativo. En el lugar también se encontró personal de carpintería realizando labores.

Posteriormente, se hicieron presentes el responsable de la empresa ejecutora, Nicolás Peña Hinostroza, y el asistente del residente, Jhon Jorge López Teodoro, quienes manifestaron que inicialmente la malla instalada en las ventanas era de menor grosor, siendo posteriormente reemplazada por una de mayor resistencia. Asimismo, señalaron que se tiene previsto realizar una entrega parcial de las obras correspondientes a las aulas de contingencia, antes de continuar con otras etapas del proyecto.

Durante el diálogo, el representante de la empresa indicó que existen consultas técnicas que no han sido absueltas oportunamente por el proyectista, situación que estaría generando retrasos y decisiones improvisadas en la ejecución. Indicaron además que, una vez entregadas las aulas de contingencia, se dará inicio a los trabajos de demolición. En la fiscalización se observó que faltan trabajos complementarios importantes, como la ejecución del cerco perimétrico y los acabados de los servicios higiénicos, elementos fundamentales para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y funcionalidad de la infraestructura educativa.

Asimismo, se identificó un espacio destinado para el taller de mecánica automotriz.

De acuerdo con lo señalado, el expediente técnico contempla únicamente 12 aulas de contingencia, sin haber considerado ambientes administrativos, lo que ha obligado a destinar tres de dichas aulas para uso administrativo, reduciendo así la disponibilidad real de aulas para el desarrollo académico.

B. Dificultades:

1. Ausencia del residente y del supervisor de obra durante la visita de fiscalización.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.La fiscalización inopinada permitió constatar que el proyecto presenta avances parciales; sin embargo, se evidencian deficiencias técnicas, administrativas y de gestión que podrían afectar la funcionalidad, seguridad y calidad de la infraestructura educativa. La ausencia del personal técnico responsable, así como la falta de respuesta oportuna a las consultas técnicas, generan riesgos en la adecuada ejecución del proyecto.

Asimismo, se concluye que resulta indispensable la intervención oportuna de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Pasco, a fin de adoptar medidas correctivas inmediatas, garantizar el cumplimiento del expediente técnico y asegurar que la obra cumpla con su finalidad social, brindando condiciones dignas, seguras y adecuadas para la comunidad educativa del distrito de Villa Rica.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Pasco.

Disponer la presencia permanente del residente y supervisor de obra, conforme a la normativa vigente.

El reemplazo de las mallas instaladas en las ventanas de las aulas de contingencia por vidrio de seguridad.

Gestionar de manera inmediata la absolución de consultas técnicas pendientes por parte del proyectista.

Supervisar el cumplimiento de los trabajos complementarios faltantes antes de cualquier entrega parcial de la obra.

Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento del proyecto para evitar retrasos y riesgos en su ejecución.

N° 0135	Código de Actividad de Fiscalización: 42451	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LA OBRA: REMODELACIÓN DE SISTEMAS DIVERSOS DE PINTURA, CAMPO DEPORTIVO Y TOCADORES; ADQUISICION DE TUBERÍA DE PLÁSTICO PVC; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESTADIO COLOSO YANACANCHINO DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO, con CUI 2472688
------------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°54-2025-G.RPASCO/CR - Fecha de Acuerdo :03/06/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	08/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	08/08/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO LEGAL		2,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA		4,500.00
TOTAL S/			6,500.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.- Se logró realizar la fiscalización a la obra e identificar la ausencia del residente y supervisor.
-Asimismo con Informe N°28-2025-GRP-CR/CINFRA se informó de la fiscalización a la presidenta del Consejo Regional de Pasco para el traslado al área competente para la implementación de las recomendaciones y acciones pertinentes.

B. Dificultades:

1.ninguna

C. Conclusiones:

1.No se ha ubicado al residente y supervisión en campo al momento de la fiscalización. Se observa que se vienen realizando trabajos sin la dirección técnica de residente y supervisor de obra, ni los especialistas por parte de la residencia ni supervisión según contrato.

D. Recomendaciones:

1.¿. Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras realizar un seguimiento constante a la ejecución de la obra para verificar la presencia permanente del Residente y Supervisor, así como todo su plantel técnico en obra. Así mismo, se recomienda realizar la verificación de lo mencionado por el Asistente respecto a la no presencia de los profesionales de residencia y supervisión en campo y evitar que se ejecuten trabajos sin la dirección técnica del Residente de Obra.
Se recomienda a la Sub-Gerencia de Supervisión de Obras tomar las acciones de su competencia respecto a la ejecución de trabajos sin la Dirección técnica del Residente de obra y sin la Supervisión de obra.

N° 0136	Código de Actividad de Fiscalización: 42461	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO QR EN LOS CERTIFICADOS DE INFORMACIÓN CATASTRAL EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PASCO
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :37-2025- G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :01/04/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		JESSICA ORTIZ ÑAHUINRIPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	01/09/2025

Observaciones:

Comentarios:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA TODO EL AÑO FISCAL 2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	PASAJES Y VIATICOS DE OXAPAMPA A YANACANCHA PARA FISCALIZAR EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL CODIGO QR	01/09/2025	520.00
TOTAL S/			520.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-Las fiscalizaciones que se viene realizando, han coadyuvado a que el ejecutivo le dé la importancia a dicho plan, y se están realizando los trámites y gestión con la celeridad del caso respetando los tiempos regulado por las normas vigentes.

B. Dificultades:

1.-En dicha acción de fiscalización no se ha tenido dificultades, porque se ha desarrollado con normalidad

C. Conclusiones:

1.-Funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura como del Gobierno Regional de Pasco y demás involucrados, están coadyuvando para que el Servicio de Catastro para la formalización de predios rurales, comunidades nativas y comunidades campesinas en la Sub Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Castro Rural, se implemente y los Certificados de información Catastral emitidos por la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Pasco, cuentan con el código QR, los mismos que permitirá validar la información técnica, gráfica y alfanumérica del predio en consulta desde el Sistema Catastro Rural.

D. Recomendaciones:

1.DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA:
-Acelerar las gestiones administrativas y técnicas necesarias para garantizar la implementación plena del código QR en los Certificados de Información Catastral, con la finalidad de fortalecer la seguridad jurídica de los predios rurales.
-Disponer que la capacitación continua del personal técnico encargado del catastro y formalización de predios, a fin de optimizar el uso de las herramientas digitales y garantizar la sostenibilidad del proceso.
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:
-Priorizar en la programación presupuestal la asignación de recursos suficientes para la ejecución del Plan Operativo de la Dirección Regional Agraria, orientado a la formalización de predios rurales, comunidades nativas y campesinas.
-Coordinar con la Dirección Regional de Agricultura y demás instancias competentes, para asegurar que la incorporación de los saldos de balance 2024 y demás fuentes de financiamiento se gestionen oportunamente ante el Ministerio de Economía y Finanzas

N° 0137	Código de Actividad de Fiscalización: 42487	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA EMP. PA-101 (OVALO CHAUPIMARCA - OVALO CENTROMIN PERU) DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2605251
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°54-2025-G.R.PASCO/CR. - Fecha de Acuerdo :03/06/2025
-----------------------	--------------	--

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	28/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	28/08/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICION DE PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA PARA CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		247.50
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	ADQUISICIÓN DE ZAPATOS CON PUNTA DE ACERO PARA CONSEJO REGIONAL		3,750.00
TOTAL S/			3,997.50

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con el plantel técnico completo por parte de la residencia y supervisión.
-Se logró identificar las debilidades en obra, las cuales son el saneamiento básico de las viviendas.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.-Se concluye que se vienen ejecutando las partidas programadas con el personal clave la Residencia y supervisión.
-Se evidencia que el personal viene trabajando con los equipos de protección personal correspondientes.

D. Recomendaciones:

1.-Se recomienda la Se recomienda que el contratista debe continuar con la ejecución y entregar una obra de calidad en los plazos establecidos.
Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura absolver las consultas del contratista a la brevedad posible para no generar retrasos en la ejecución.
-Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar las coordinaciones con el Grifo que se encuentra en medio del proyecto para que contribuya con el regado de la vía, en vista que se le están dando las facilidades para que su negocio no se vea afectado, pero al mismo tiempo la población se viene afectando por las partículas de polvo que se viene generando por el alto tránsito de vehículos. De lo contrario, sería necesario cerrar en forma completa la vía mientras dure la ejecución de la obra para evitar mayor contaminación a la población.
-Se recomienda a la empresa contratista en coordinación con el área usuaria de la entidad, incrementar el tiempo de regado de agua en la vía para evitar malestar de la población y contaminación por partículas de polvo.

N° 0138	Código de Actividad de Fiscalización: 42532	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN INOPINADA AL CENTRO DE EVALUACION DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION ¿ DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión			Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO REGIONAL N° 27-2025-GRP/CR --INFORME N° 007-2025-GRP-CR/COTCEMH - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. NORA SOVERO LOPEZ 2. HERMANN HUMBERTO BOTTGGER LAJARA 3. ANGEL LEVI MOSCOSO DEZA 4. YON JILMER BONILLA MALPARTIDA			
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	YON JILMER BONILLA MALPARTIDA			
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	01/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	01/09/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL CENTRO DE EVALUACION DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION ¿ DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	01/09/2025	320.00
VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL CENTRO DE EVALUACION DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION ¿ DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	01/09/2025	320.00

VIÁTICOS	FISCALIZACIÓN INOPINADA AL CENTRO DE EVALUACION DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRION ¿ DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	01/09/2025	320.00
TOTAL S/			960.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.El Centro de Evaluación cumple un rol fundamental en la certificación y evaluación de postulantes a licencias de conducir, constituyéndose en un eje de la seguridad vial en la región. No obstante, se han recibido reclamos verbales, lo cual motivó la ejecución de la presente fiscalización inopinada.

Durante la visita se constató la presencia del director Manuel Silvestre Taquire, quien brindó información detallada sobre la gestión actual del centro de evaluación. Entre los aspectos más relevantes informo que se ha logrado gestionar un terreno para la construcción del circuito vial en la zona de Astobamba, con un área de 7,150 m², ubicado aproximadamente a 15 minutos de la ciudad de Yanahuanca.

Asimismo, se verificó que la emisión de licencias de conducir se viene desarrollando con normalidad, bajo la supervisión permanente de la SUTRAN, a través del sistema de cámaras de vigilancia. Cabe señalar que durante la fiscalización también se recogió el pedido del jefe de fiscalización respecto a la implementación de una oficina de fiscalización, con la finalidad de fortalecer los mecanismos de control y supervisión.

También, mencionaron que la oficina de impresión de licencias presenta problemas debido a la falta de insumos y reportaron retrasos en el pago del personal bajo la modalidad de locación de servicios, correspondientes a los meses de julio y agosto, generando malestar en los trabajadores y afectando la continuidad administrativa.

Se recibió copia del acta de donación del terreno, copia del organigrama del centro de evaluación, informe de ingresos del centro de evaluación.

Se constató la presencia y disposición del director Manuel Silvestre Taquire, quien brindó información y permitió verificar de manera directa el estado del centro, lo que facilitó la labor de fiscalización.

B. Dificultades:

1.Algunos documentos solicitados no pudieron ser entregados en el acto.

C. Conclusiones:

1.La fiscalización permitió verificar que, si bien el Centro de Evaluación de la Provincia Daniel Alcides Carrión viene desarrollando sus actividades de manera regular y bajo supervisión de la SUTRAN, persisten limitaciones administrativas y logísticas que deben ser atendidas a la brevedad.

La falta de insumos para la impresión de licencias y los retrasos en los pagos al personal son aspectos críticos que requieren una solución inmediata. Asimismo, resulta de importancia estratégica impulsar la construcción del circuito vial en Astobamba y la implementación de una oficina de fiscalización, como medidas que fortalecerán la transparencia, eficiencia y calidad del servicio en beneficio de la ciudadanía.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, gestionar con carácter de urgencia la provisión de insumos para la oficina de impresión de licencias, a fin de evitar la interrupción del servicio.

Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, regularizar los pagos pendientes al personal locador correspondientes a los meses de julio y agosto, garantizando así el cumplimiento de los compromisos laborales.

Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, acelerar las gestiones para la implementación de la oficina de fiscalización, fortaleciendo los mecanismos de control y supervisión en el centro de evaluación.

Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, continuar con las coordinaciones necesarias para la construcción del circuito vial en Astobamba, priorizando su pronta ejecución en beneficio de los usuarios.

Se recomienda a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, presentar al Consejo Regional un cronograma de cumplimiento respecto a la subsanación de las observaciones detectadas.

Nº 0139	Código de Actividad de Fiscalización: 42546	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS: 1-MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI N°2560365. 2-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿ con CUI N°2234845.
---------	---	---

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°54-2025-GRP-CR/CINFRA - Fecha de Acuerdo :03/06/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 2. BETHY VENTURA JANAMPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	04/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	05/09/2025

Observaciones:

NINGUNO

Comentarios:

NINGUNO

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	COMBUSTIBLE	04/09/2025	800.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	CAMIONETA Y CONDUCTOR		5,900.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL		4,500.00
VIÁTICOS	POR COMISION DE FISCALIZACIÓN - BETHY VENTURA JANAMPA	04/09/2025	640.00
VIÁTICOS	POR COMISION DE FISCALIZACION HILDA VICTORIA BLAS FLORES	04/09/2025	640.00
TOTAL S/			12,480.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.EN LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI N°2560365¿.

-Se pudo realizar la reunión con la población beneficiaria del proyecto para recabar los conflictos de interés al respecto, para luego trasladar a la entidad los reclamos y necesidades.

PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿ con CUI N°2234845.

Se pudo identificar que en la obra:

-En la obra no se han dado adelanto dl 10% ni adelanto de materiales. Están trabajando con 10 personales la cual no abastece. El director manifiesta que necesitan 387 ambientes para abastecer las necesidades. Los ambientes de contingencia solo son 15 y 2 servicios higiénicos. El equipo técnico menciona que tienen un adicional en consulta que es para la cimentación de la infraestructura. Las aulas de contingencia están en un avance del 40% físico

-Asimismo, mencionar que estaba programado la fiscalización a la obra: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO PALMA DE LA COMUNIDAD NATIVA AMAMBAY, DISTRITO PUERTO BERMUDEZ, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO. CUI:2250078. Sin embargo, la obra se encontraba suspendida.

En consecuencia y optimizando los recursos del estado se realizó la fiscalización a la obra: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO FRAY ANGEL J. AZAGRA MURILLO, DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO. CUI: 2566705.

-La obra está suspendida desde 24 de julio. Se observa que hay 03 aulas de contingencia, no hay tópico. La población estudiantil exige que se le construya sus infraestructuras ya que están realizando clases en el pasado¿.

-Menciona la población estudiantil que, si no terminan en el plazo su obra, estarán en peligro de licenciamiento.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.1.-Para la obra: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI N°2560365¿.

-Durante la fiscalización se ha evidenciado que la obra se encuentra Suspendida desde el 27 de agosto del 2025, pero no se tuvo acceso al Acta de dicha Suspensión.

-Según consulta amigable y Formato 12-B, se tiene un déficit presupuestario de 19.2 millones de soles para cumplir las metas programadas en el presente año, cuyos datos son necesarios actualizarlo luego del reinicio de obra.

-Se identifica una situación Adversa debido a que hasta la fecha se tiene registrado un avance físico de 10.3% equivalente a S/. 6,391,453 que se ha ejecutado con Inspector de Obra; lo cual vulnera el Artículo 186 del Reglamento establece que es obligatorio contratar a un supervisor de obra cuando el valor de la obra a ejecutar sea igual o mayor al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo (S/. 4,300,000.00).

-Se tiene dificultades de fiscalización por falta de información porque no se tiene actualizado los formatos implementados por el MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8A-C y el INFOBRAS.

2.-Para la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿ con CUI N°2234845. Según el informe del asesor técnico las conclusiones al respecto:

-Durante la fiscalización se ha evidenciado que la obra se encuentra en etapa de ejecución lenta en el rubro de Aulas de Contingencia, teniendo un avance físico registrado de 0.1%.

-Según consulta amigable y Formato 12-B, se tiene un déficit presupuestario de 2.18 millones de soles para cumplir las metas programadas en el presente año, cuyos datos son necesarios actualizarlo luego que se reinició de obra.

-Se identifica una situación Adversa debido a la demora en el pago de Adelanto de Materiales que pueden generar causales de ampliación de plazo no atribuibles al contratista, ya que la adquisición de materiales según cronograma afectaría directamente la ejecución de partidas de la ruta crítica.

-Se tiene dificultades de fiscalización por falta de información porque no se tiene actualizado los formatos implementados por el MEF y Contraloría como el Formato 12-B, Formato 8A-C y el INFOBRAS

D. Recomendaciones:

1.1.-Para la obra: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA N°34228 PEDRO PAULET MOSTAJO DEL DISTRITO DE PUERTO BERMUDEZ - PROVINCIA DE OXAPAMPA - DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI N°2560365¿.

- Se recomienda solicitar al GOREPA que realice un informe de sinceramiento del proyecto sobre el estado situacional de presupuesto, cuáles son las gestiones para cubrir el déficit presupuestario de 19.2 millones para cumplir las metas en el presente año (dato del Formato 12-B).

-Se recomienda solicitar al GOREPA el estado situacional de las valorizaciones del contratista, la contratación de Supervisión de Obra e informar las causales de suspensión de obra.

-Se recomienda solicitar al GOREPA la información de las valorizaciones pagadas hasta la fecha a fin de verificar el cumplimiento del artículo 186 del RLCE sobre labores de inspector de obra o supervisor de obra en concordancia con la ley de presupuesto.

2.-Para la obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ALEXANDER VON HUMBOLDT, DISTRITO VILLA RICA, PROVINCIA OXAPAMPA, REGION PASCO¿ con CUI N°2234845. Según el informe del asesor técnico las conclusiones al respecto:

-Se recomienda solicitar al GOREPA que realice un informe de sinceramiento del proyecto sobre el estado situacional de presupuesto, cuáles son las gestiones para cubrir el déficit presupuestario de 2.18 millones para cumplir las metas en el presente año (dato del Formato 12-B).

-Se recomienda solicitar al GOREPA el estado situacional de las valorizaciones del contratista y el pago de adelanto de materiales e informar el estado situacional de la consulta sobre adicional de obra solicitado de manera que se cumpla con el plazo estipulado en el RLCE y no se genere causal de ampliación de plazo por causas no atribuibles al contratista.

-Se recomienda solicitar al GOREPA realizar una socialización del proyecto a los beneficiarios a fin de identificar las necesidades y si es posible solucionar antes de que se inicie los trabajos en la estructura principal.

N° 0140	Código de Actividad de Fiscalización: 42579	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LA OBRA; CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO DEL CENTRO POBLADO DE CHINCHAN DISTRITO DE HUARIACA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO CON CUI: 2634455.
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°54-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :03/06/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 2. BETHY VENTURA JANAMPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/10/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL		2,000.00
TOTAL S/			2,000.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)
A. Logro:

1.1.-Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución, así como también se encontró al personal trabajando con mezcla de cemento sin la indicaciones ni observancia del personal clave según contrato y sin EPPS completos. Asimismo con informe N°33-2025-GRP-CR/CINFRA se informo la fiscalización a la presidenta del consejo regional para su traslado al área competente para la implementación de las recomendaciones y acciones de su competencia.

B. Dificultades:

1.ninguna

C. Conclusiones:

1.- No se contó con la presencia del residente ni la supervisión ni los especialistas de ambos.
-Se están realizando trabajos de mezcla sin la presencia de la supervisión ni especialista.
-El personal que labora no tiene los EPPS completo.

D. Recomendaciones:

- 1.-Se recomienda a la Sub Gerencia de supervisión de obras, que realice el seguimiento constante a la obra en mención y garantizar la calidad en el proceso de ejecución.
- Se recomienda a la Supervisión de obra controlar la entrega de EPPS por parte de la empresa ejecutora.
- Asimismo se recomienda tomar las acciones correspondientes de acuerdo a la Ley de Contratación con el Estado por las faltas.

N° 0141	Código de Actividad de Fiscalización: 42603	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE PAUCAR DISTRITO DE PAUCAR - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI 2572073
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°68-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :19/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	20/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/11/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	COMBUSTIBLE	20/11/2025	176.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA CON CONDUCTOR		5,900.00
VIÁTICOS	POR COMISION DE FISCALIZACIÓN	20/11/2025	129.00
TOTAL S/			6,205.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

- 1.-Se pudo verificar la presencia del personal clave según contrato y en ingeniero residente no se encontraba en obra solo se encontró al especialista de SSOMA, por parte de la supervisión no se encontró al jefe de supervisión.
- Asimismo con Informe N°37 -2025-GRP-CR/CINFRA se derivó a la presidenta del consejo Regional de Pasco para que traslade al área correspondiente para la implementación de recomendaciones y acciones pertinentes.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.-Se concluye que se vienen ejecutando las partidas con la presencia del SSOMA por parte de la ejecución y el Jefe de supervisión; por lo cual no se encuentra el personal clave completo tanto de la ejecución como de la supervisión.
-Se viene trabajando con los equipos de protección personal correspondientes.

D. Recomendaciones:

1.-Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión de obras tener en cuenta el presente informe y determinar las sanciones correspondientes de acuerdo a los contratos respectivos, así como al cronograma de participación del personal clave de la ejecución y supervisión.
-Se recomendó a la empresa contratista y a la supervisión tomar acciones respecto a los postes que se encuentran en peligro de desplomarse para evitar incidentes futuros.

Nº 0142	Código de Actividad de Fiscalización: 42878	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS: 1.-AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PILLAO, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO con CUI 2150280. 2.-MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC - DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO con CUI 2313820. 3.-MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE D.A.C.CUI:260145
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°68-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :19/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA 2. HILDA VICTORIA BLAS FLORES		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	21/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	21/11/2025	

Observaciones:

ninguna

Comentarios:

ninguna

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
---------------	-------------------	-------	----------

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

ORDENES DE COMPRA APROBADAS	COMBUSTIBLE	21/11/2025	192.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL		2,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA		4,500.00
VIÁTICOS	POR COMISION DE FISCALIZACION- BETHY VENTURA JANAMPA	21/11/2025	140.00
VIÁTICOS	POR COMISION DE FISCALIZACION- HILDA VICTORIA BLAS FLORES	21/11/2025	140.00
TOTAL SI/			6,972.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.-Para la obra; ¿AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PILLAO, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO¿ con CUI 2150280. -Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión de obras dar celeridad al pronunciamiento respecto a las consultas realizadas por el contratista para evitar retrasos y/o paralizaciones en la obra.

-Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tomar las medidas correctivas y de ser necesario aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia de los especialistas de la ejecución y supervisión de acuerdo a sus contratos en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

2.-Para la obra; ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE T APUC - DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO¿ con CUI 2313820.

Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con la dirección técnica del Residente, sin embargo, no se ubicó a la supervisión. Se logró verificar el buen avance del proyecto de acuerdo a lo programado.

3.-Para la obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2601452. -Se recomiendo al contratista continuar con la ejecución de forma correcta de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas para entregar una obra de calidad.

-Se recomendó al residente de obra y supervisor tener bastante cuidado con los trabajos en zonas con peligro de deslizamiento.

-Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tomar las medidas correctivas y de ser necesario aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia de los especialistas de la ejecución y supervisión de acuerdo con sus contratos en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.76

B. Dificultades:

1.NINGUNA

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

C. Conclusiones:

1.1.-La obra; ¿AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PILLAO, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO¿ con CUI 2150280.

-Se concluye que se vienen ejecutando las partidas sin el personal clave completo de acuerdo a los contratos de ejecución y supervisión.
-No se ubico al Residente de obra por parte de la ejecución, no se ubicó al jefe de supervisión y al especialista en estructuras por parte de la supervisión.

-Se viene trabajando con los equipos de protección personal correspondientes

2.-La obra; ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC - DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO¿ con CUI 2313820.

Se concluye que se vienen ejecutando las partidas programadas con el personal clave la Residencia y Supervisión de obra.

Se evidencia que el personal viene trabajando con los equipos de protección personal correspondientes, sin embargo, algunos trabajadores no están usando los guantes y la mascarilla en trabajos de lijado.

El avance de ejecución a la fecha de fiscalización fue de 90% por lo cual se encuentra adelantado respecto a lo programado.

El plazo de ejecución de la obra culmina el 20 de diciembre de 2025.

3.-La obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2601452.

-Se concluye que se vienen ejecutando las partidas programadas bajo la dirección del Residente y Jefe de Supervisión, sin embargo no se encuentran los especialistas claves tanto de la ejecución como de la supervisión.

-No se ubicó en obra a los siguientes especialistas de la ejecución: Especialista en estructuras, Arquitecto, Ingeniero Ambiental, Ingeniero de Seguridad.

-No se ubicó en obra a los siguientes especialistas de la supervisión: Especialista en estructuras, Especialista en suelos, Ingeniero de Seguridad, .

-Se evidencia que el personal viene trabajando sin los guantes de seguridad.

-El plazo de ejecución de la obra culmina el 18 de febrero de 2026.

-Se vienen ejecutando trabajos en zonas con peligro de deslizamiento.

D. Recomendaciones:

1.1.-Para, la obra; ¿AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PILLAO, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO¿ con CUI 2150280.

-Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión de obras dar celeridad al pronunciamiento respecto a las consultas realizadas por el contratista para evitar retrasos y/o paralizaciones en la obra.

-Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tomar las medidas correctivas y de ser necesario aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia de los especialistas de la ejecución y supervisión de acuerdo a sus contratos en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

2.-Para, la obra; ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL INGA ALLAUCA, DISTRITO DE TAPUC - DANIEL ALCIDES CARRION - PASCO¿ con CUI 2313820

-Se recomienda al contratista continuar con la ejecución de forma correcta de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas para entregar una obra de calidad.

-Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras verificar el cronograma de asistencia del personal clave tanto de la ejecución como de la supervisión y de ser necesario aplicar las penalidades correspondientes de acuerdo a la ley de contrataciones del estado y los contratos respectivos.

-Se recomendó al Residente de obra tener cuidado con proporcionar los EPPS necesarios de acuerdo al tipo de trabajo que esté realizando el personal, para cuidar la salud de los mismos.

3.-Para, la obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿

-Se recomendó al contratista continuar con la ejecución de forma correcta de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas para entregar una obra de calidad.

-Se recomendó al residente de obra y supervisor tener bastante cuidado con los trabajos en zonas con peligro de deslizamiento.

-Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tomar las medidas correctivas y de ser necesario aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia de los especialistas de la ejecución y supervisión de acuerdo con sus contratos en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Nº 0143	Código de Actividad de Fiscalización: 42968	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LAS OBRAS: 1.-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE COCHAMARCA, DISTRITO DE VICCO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2657627. 2.-REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE Y SARDINEL; EN EL(LA) ESTADIO MONUMENTAL ATAHUALPA EN EL CENTRO POBLADO HUARAUCACA, DISTRITO DE TINYAHUARCO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO CON CUI 2626286.
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°95-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :04/11/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. BETHY VENTURA JANAMPA	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	15/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	15/12/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	COMBUSTIBLE	15/12/2025	112.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA		4,500.00
TOTAL S/			4,612.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.-Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y no cuenta con los profesionales de residencia y supervisión.
- Asimismo con informe N°44-2025-GRP-CR/CINFRA PARA EL TRASLADO AL ÁREA COMPETENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES EN CONFORMIDAD A LA LEY DE CONTRATACIONES.
2.-Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y no cuenta con los profesionales de residencia y supervisión.
- Asimismo con informe N°43-2025-GRP-CR/CINFRA PARA EL TRASLADO AL ÁREA COMPETENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES EN CONFORMIDAD A LA LEY DE CONTRATACIONES.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.1.-La obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE COCHAMARCA, DISTRITO DE VICCO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2657627.
Se concluye que se vienen ejecutando las partidas programadas sin la dirección del Residente de Obra, jefe de Supervisión y sus respectivos especialistas.
El avance de ejecución, de acuerdo a lo mencionado, a la fecha de fiscalización fue de 36%.
2.-La obra; ¿REMODELACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE Y SARDINEL; EN EL(LA) ESTADIO MONUMENTAL ATAHUALPA EN EL CENTRO POBLADO HUARAUCACA, DISTRITO DE TINYAHUARCO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO¿ con CUI 2626286. Se concluye que se vienen ejecutando las partidas programadas sin la dirección del Residente de Obra, jefe de Supervisión y sus respectivos especialistas.
El avance de ejecución, de acuerdo a lo mencionado, a la fecha de fiscalización fue de 35%.

D. Recomendaciones:

1.1.-7.1.Para, la obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE COCHAMARCA, DISTRITO DE VICCO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2657627.
-Se recomendó al asistente del residente cubrir el acero corrugado para evitar la oxidación rápida de dicho material.
-Se recomienda la Sub Gerencia de Supervisión de obras aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia del Residente de obra y el Jefe de Supervisión en cumplimiento a la Ley de Contrataciones y su reglamento y a los respectivos Contratos de Ejecución y Supervisión.
-Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras verificar el cronograma de permanencia de los especialistas en campo y de ser necesario aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia de los especialistas de acuerdo a sus contratos en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
2.-Para, la obra; REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO; CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE Y SARDINEL; EN EL(LA) ESTADIO MONUMENTAL ATAHUALPA EN EL CENTRO POBLADO HUARAUCACA, DISTRITO DE TINYAHUARCO, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO¿ con CUI 2626286
Se recomendó al asistente del residente incrementar la cantidad de mano de obra mientras las condiciones climatológicas lo permiten y entregar una obra de calidad en los plazos establecidos.
Se recomienda la Sub Gerencia de Supervisión de obras aplicar las penalidades correspondientes pro la ausencia del Residente de obra y el Jefe de Supervisión en cumplimiento a la Ley de Contrataciones y su reglamento y a los respectivos Contratos de Ejecución y Supervisión.
Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras verificar el cronograma de permanencia de los especialistas en campo y de ser necesario aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia de los especialistas de acuerdo a sus contratos en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

N° 0144	Código de Actividad de Fiscalización: 42976	Descripción de la Actividad de Fiscalización: 1.CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ANEXO JUARAUNIYOC DE CENTRO POBLADO COCHACHARAO DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2645290. 2.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE COCHAMARCA, DISTRITO DE VICCO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2657627 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE.
------------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°95-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :04/11/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HILDA VICTORIA BLAS FLORES 2. BETHY VENTURA JANAMPA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	23/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	23/12/2025	

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 85 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL, ALTA DIRECCIÓN, GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO(...)		208.00

ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ASISTENTE TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL	2,000.00
TOTAL S/		2,208.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.-En la obra; ¿CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ANEXO JUARAUNIYOC DE CENTRO POBLADO COCHACHARAO DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2645290. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encontraría suspendida, pero ejecutándose trabajos sin dirección técnica.
2.-En la obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE COCHAMARCA, DISTRITO DE VICCO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2657627. Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encontraría suspendida, pero ejecutándose trabajos sin dirección técnica.
-Asimismo con informe N°50-2025-GRP-CR/CINFRA se informo a la presidenta del consejo regional para el traslado al área competente para la implementación de las recomendaciones y acciones pertinentes.

B. Dificultades:

1.ninguna

C. Conclusiones:

1.1.-La obra; ¿CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ANEXO JUARAUNIYOC DE CENTRO POBLADO COCHACHARAO DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2645290. Se concluye que se vienen ejecutando las partidas sin la dirección del Residente de Obra, jefe de Supervisión y sus respectivos especialistas.
De acuerdo a lo informado, la obra se encuentra suspendida.
2.-La obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE COCHAMARCA, DISTRITO DE VICCO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2657627.
Se concluye que se vienen ejecutando las partidas sin la dirección del Residente de Obra, jefe de Supervisión y sus respectivos especialistas.

D. Recomendaciones:

1.1.-Para la obra; ¿CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ANEXO JUARAUNIYOC DE CENTRO POBLADO COCHACHARAO DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2645290. Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tomar las medidas correctivas por la ejecución de partidas mientras la obra se encuentra en suspensión y sin la dirección técnica y supervisión de los profesionales responsables en cumplimiento del contrato de ejecución, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
2.-Para, la obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN EL CENTRO POBLADO DE COCHAMARCA, DISTRITO DE VICCO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2657627. Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tomar las medidas correctivas por la ejecución de partidas mientras la obra se encuentra en suspensión y sin la dirección técnica y supervisión de los profesionales responsables en cumplimiento del contrato de ejecución, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

N° 0145	Código de Actividad de Fiscalización: 42981	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LA OBRA; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CENTRO POBLADO SAN PEDRO DE CARHUAC DEL DISTRITO DE NINACACA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI: 2459035
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°95-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :04/11/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA 2. HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/12/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 85 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL, ALTA DIRECCIÓN, GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		112.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA CON CONDUCTOR		3,343.00
TOTAL S/			3,455.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y no cuenta con los profesionales de residencia y supervisión.
-Asimismo con Informe N°45-2025-G.R.PASCO/CR se informo a la presidenta del consejo regional para el traslado a las áreas competentes para que se implemente las recomendaciones y las acciones correspondientes.

B. Dificultades:

1.ninguna

C. Conclusiones:

1.Se concluye que se vienen ejecutando las partidas programadas sin la dirección del Residente de Obra, jefe de Supervisión y sus respectivos especialistas.
Se concluye que se tienen partidas ejecutadas de forma deficiente en cuanto a los acabados y con falta de planificación.

D. Recomendaciones:

1. Se recomendó al asistente del residente incrementar mano de obra calificada para culminar el proyecto en el plazo establecido, así mismo, verificar mejor los trabajos ejecutados de forma deficiente.
Se recomienda la Sub Gerencia de Supervisión de obras aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia del Residente de obra y el Jefe de Supervisión en cumplimiento a la Ley de Contrataciones y su reglamento y a los respectivos Contratos de Ejecución y Supervisión.
Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras verificar el cronograma de permanencia de los especialistas en campo y de ser necesario aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia de los especialistas de acuerdo a sus contratos en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

N° 0146	Código de Actividad de Fiscalización: 42991	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LAS OBRAS; 1.¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL, DISTRITO DE TAPUC - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI:2489123. 2.¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2601452
------------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°68-2025-GRP-CR/CINFRA - Fecha de Acuerdo :19/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/12/2025	

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 85 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL, ALTA DIRECCIÓN, GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	19/12/2025	112.00
VIÁTICOS	POR COMISION DE FISCALIZACION	19/12/2025	133.00
TOTAL S/			245.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.-En la obra: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TAPUC, DISTRITO DE TAPUC - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI:2489123.
Se logró realizar la verificación de las obras, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales como residente de obra y jefe de supervisión.

2.-MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO Se logró realizar la verificación de las obras, la cual se encuentra en ejecución, sin embargo, no se cuenta con los profesionales como jefe de supervisión y la plana de especialistas.

-Asimismo con Informe N°46-2025-GRP-CR/CINRA se informó de la fiscalización para el traslado al área competente para la implementación de las recomendaciones y acciones competentes

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.1.-En la obra: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TAPUC, DISTRITO DE TAPUC - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI:2489123.

--La obra se está ejecutando con la dirección de la residencia y supervisión y el avance de la obra se encuentra en un 6% de avance físico y con un avance financiero del 10%. Asimismo, se manifiesta el riesgo de dificultad en obra ya que hay torres y claves de media tensión de la empresa CLARO lo cual impide la ejecución de la obra pese a que la empresa ha trasladado el documento correspondiente a la empresa claro.

2.-En la obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2601452.

-No se encontró a la supervisión ni a su plana de especialistas.

- Se tiene un retraso del 9% debido a que los adicionales no se pueden ejecutar las partidas respectivas.

D. Recomendaciones:

1.1.-Para la obra: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TAPUC, DISTRITO DE TAPUC - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI:2489123.

-Se recomiendo al contratista continuar con la ejecución de forma correcta de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas para entregar una obra de calidad, asimismo la Sub Gerencia de Supervisión debe de realizar las visitas necesarias a la obra para que en trabajo conjunto se pueda solucionar las dificultades de la obra en cuanto a las torres y cables de media tensión.

2.-Para, la obra; ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MAXIMO ARELLANO DISTRITO DE TAPUC DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿

-Se recomiendo al contratista continuar con la ejecución de forma correcta de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas para entregar una obra de calidad.

-Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tomar las medidas correctivas y de ser necesario aplicar las penalidades correspondientes por la ausencia de los especialistas de la supervisión de acuerdo con sus contratos en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

N° 0147	Código de Actividad de Fiscalización: 43051	Descripción de la Actividad de Fiscalización: 1.¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO SUPERIOR RODRIGO SALAZAR PALACIOS DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2657535.DE FECHA 12 DE DICIEMBRE. 2. ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CON GRASS SINTETITO DEL ESTADIO MUNICIPAL CHANGO, DEL CENTRO POBLADO DE CHANGO, DISTRITO DE CHACAYAN DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION CON CUI:2627148.
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°68-2025-G.R.PASCO/CR. - Fecha de Acuerdo :19/08/2025
-----------------------	--------------	--

Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	12/12/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 85 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL, ALTA DIRECCIÓN, GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		144.00
TOTAL S/			144.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)
A. Logro:

1. ¿ Se ubicó en obra al residente de obra y al especialista en seguridad por parte de la ejecución.
 ¿ No se ubicó al inspector de obra.
 ¿ Se tiene como fecha prevista de culminación del 13 de julio de 2026.
 ¿ Se tiene un avance físico real de 23.40% correspondiente al cronograma contractual, y se encuentra adelantado de acuerdo a lo programado.
 ¿ Se evidencia que se viene ejecutando trabajos de vaciado de concreto en placas con el respectivo vibrado del concreto.
 ¿ Así mismo se observa los trabajos de encofrado en vigas del segundo nivel.
 ¿ De acuerdo a lo mencionado por el residente, se tienen valorizaciones pendientes de pago por parte de la entidad.
 ¿ El personal de obra menciona que están al día con sus pagos.
 ¿ A la fecha no se cuenta con el contrato de consultoría para la supervisión de la obra, lo cual será indispensable en vista que el monto valorizado superaría los S/ 4,300,000.00 en la siguiente valorización.
 4.2. ¿ MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CON GRASS SINTETITO DEL ESTADIO MUNICIPAL CHANGO, DEL CENTRO POBLADO DE CHANGO, DISTRITO DE CHACAYAN DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO ¿ con CUI 2627148.
 Se realizó la visita de fiscalización a las 10.55 horas.
 ¿ No se ubicó en obra al residente de obra ni a ningún profesional del plantel de especialistas por parte de la ejecución.
 ¿ No se ubicó al jefe de supervisión ni al especialista SSOMA por parte de la supervisión.
 ¿ El encargado de la obra refiere que la obra se encuentra suspendida y que están realizando algunos trabajos de mantenimiento, sin embargo, se observa entre 6 y 8 trabajadores realizando trabajos de vaciado de concreto en las gradas bajas de la tribuna.
 ¿ Se indica que la suspensión de obra se debe a la falta de aprobación del adicional deductivo vinculante.
 -Asimismo para mencionar que la fiscalización estuvo a cargo de la consejera Carolina Caqui Calixto y el consejero Gerson Grijalva Santos y con Informe N°42-2025-GRP-CR/CINFRA desde la presidencia de la comisión ordinaria se informó a la presidenta del Consejo Regional para el traslado a las áreas competentes para la implementación de las recomendaciones y acciones correspondientes.

B. Dificultades:

1. NINGUNA

C. Conclusiones:

1.1.-La obra; MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO SUPERIOR RODRIGO SALAZAR PALACIOS DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2657535

¿ Se concluye que se vienen ejecutando las partidas bajo la dirección técnica del Residente de Obra.

¿ Se viene trabajando con los equipos de protección personal correspondientes.

¿ Es necesaria la contratación de la Supervisión de obra para la verificación constante de la correcta ejecución de las partidas programadas.

2.-MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CON GRASS SINTETITO DEL ESTADIO MUNICIPAL CHANGO, DEL CENTRO POBLADO DE CHANGO, DISTRITO DE CHACAYAN DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI 2627148.

¿ Se concluye que se vienen ejecutando partidas de vaciado de concreto sin la dirección del residente de obra ni la supervisión del Jefe de Supervisión.

¿ Solo se ubicó a un encargado de la obra y 8 trabajadores de campo.

D. Recomendaciones:

1.1.-Para, la obra; ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN INSTITUTO SUPERIOR RODRIGO SALAZAR PALACIOS DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2657535

-Se recomienda a la Sub Gerencia de supervisión de obras, que realice el seguimiento constante a la obra en mención y garantizar la calidad en el proceso de ejecución.

-Se recomienda a la Supervisión de obra controlar la entrega de EPPS por parte de la empresa ejecutora.

-Asimismo se recomienda tomar las acciones correspondientes de acuerdo a la Ley de Contratación con el Estado por las faltas.

2.-MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CON GRASS SINTETITO DEL ESTADIO MUNICIPAL CHANGO, DEL CENTRO POBLADO DE CHANGO, DISTRITO DE CHACAYAN DE LA PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2627148.

Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tomar las medidas correctivas por la ejecución de partidas mientras la obra se encuentra en suspensión y sin la dirección técnica y supervisión de los profesionales responsables en cumplimiento del contrato de ejecución, la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Nº 0148	Código de Actividad de Fiscalización: 43091	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LA OBRA; ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E DEMETRIO TEMPLADERA MARTINEZ, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE SUNEK DEL DISTRITO DE TICLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2565257. ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO LA AMISTAD DE CENTRO POBLADO COLQUIJIRCA DISTRITO DE TINYAHUARCO DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: 2620534
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°54-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :03/06/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/09/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/09/2025	

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 85 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL, ALTA DIRECCIÓN, GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	19/09/2025	288.00
TOTAL S/			288.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.1.-La obra; ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E DEMETRIO TEMPLADERA MARTINEZ, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE SUNEC DEL DISTRITO DE TICLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2565257.

Se realizó el traslado del presente informe al área administrativa de consejo regional para conocimiento y atención del mismo, lo cual será trasladada a la Sub gerencia de supervisión de obras para que realicen las acciones que correspondan.

2.-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO LA AMISTAD DE CENTRO POBLADO COLQUIJIRCA DISTRITO DE TINYAHUARCO DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: 2620534. Se realizó el traslado del presente informe al área administrativa de consejo regional para conocimiento y atención del mismo, lo cual será trasladada a la Sub gerencia de supervisión de obras para que realicen las acciones que correspondan. Asimismo los Consejeros miembros de la comisión responsables de la fiscalización enviarán informes al área que corresponde para las acciones correspondientes.

-En cumplimiento al PTAF correspondiente con INFORME N°041-2025-GRP-CR/CINFRA se ha trasladado a la presidenta del consejo regional para su traslado al área competente para las acciones que correspondan.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.1.-La obra; ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E DEMETRIO TEMPLADERA MARTINEZ, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE SUNEC DEL DISTRITO DE TICLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2565257.

-Se concluye que se vienen ejecutando partidas bajo la dirección del Residente de obra, sin embargo, no se cuenta con el personal completo de especialistas.

-Se concluye que a la fecha de la fiscalización no se ubicó al supervisor de obra ni a su plantel de especialistas.

-Se evidencia que algunos trabajadores de campo no se encuentran usando los guantes de protección. Y se observa algo de desorden y falta de limpieza en zonas de tránsito.

-El avance de ejecución a la fecha de fiscalización fue de 47% de acuerdo a lo indicado por el residente de obra.

2.-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO LA AMISTAD DE CENTRO POBLADO COLQUIJIRCA DISTRITO DE TINYAHUARCO DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: 2620534.

Se concluye que se vienen realizando trabajos de soldadura de mallas y tubos, pintura en tubería e instalación de estructura metálica sin la dirección del Residente de obra y la supervisión del Supervisor de obra.

Se realizó la consulta al coordinador de obra de la Sub Gerencia de Supervisión de obra, la cual informa que el plazo de ejecución de la obra culminó el día jueves 18 de setiembre, a lo cual se le recomendó realizar las acciones correspondientes de existir alguna falta por parte del contratista.

D. Recomendaciones:

1.1.-Para, la obra; ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DEL NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E DEMETRIO TEMPLADERA MARTINEZ, CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DE SUNEC DEL DISTRITO DE TICLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2565257.

-Se recomendó al contratista, a través del residente de obra, que los materiales como acero corrugado estén protegidos para evitar el óxido de dicho material. Así también se recomendó un mejor orden y limpieza en obra. De igual forma se recomendó que el personal obrero utilice los equipos de protección personal completos para evitar accidentes en obra.

-Se recomendó al residente de obra realizar de una mejor manera el acopio temporal de residuos para evitar peligros de contaminación en la población.

-Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras revisar el cronograma de participación de los Especialistas en campo tanto de la ejecución como de la supervisión, y llevar un control constante de la participación de dichos especialistas para garantizar una obra de calidad.

-Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de obras tomar las acciones que corresponden a su competencia de acuerdo a los contratos de ejecución y supervisión y el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, y de ser necesario, aplicar las penalidades que correspondan.

2.-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO LA AMISTAD DE CENTRO POBLADO COLQUIJIRCA DISTRITO DE TINYAHUARCO DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CUI: 2620534.

-Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras constatar el estado de la obra, es decir si el plazo de ejecución se encuentra vencido, o se encuentra en etapa de levantamiento de observaciones y tomar las acciones correspondientes de existir alguna falta por parte del contratista y la supervisión.

N° 0149	Código de Actividad de Fiscalización: 43117	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION A LAS OBRA; ¿AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PILLAO, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION ¿ PASCO.CON CUI: 2150280.
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°68-2025-G.R.PASCO - Fecha de Acuerdo :19/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	06/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	06/10/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 85 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL, ALTA DIRECCIÓN, GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		128.00
TOTAL S/			128.00

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.1.-Se realizó la visita de fiscalización a las 13:00 horas, se ubicó en obra al Residente de obra y la especialista en Suelos, especialista en Medio ambiente y al asistente de seguridad por parte de la Ejecución. Se ubicó al Supervisor de obra y al especialista en estructuras por parte de la supervisión. Se viene trabajando con 39 personales entre mano de obra calificada y no calificada. Se tiene pendiente la aprobación del adicional respecto al drenaje pluvial el cual se ha presentado a la entidad en el mes de agosto. Se tienen consultas pendientes de absolver por parte de la entidad, las cuales son referentes a la parte estructural de las tribunas y al suelo de cimentación. Se tiene como fecha prevista de culminación del 15 de mayo de 2026. Se tiene un avance físico de 22% correspondiente al cronograma contractual, 67% del adicional 01 y 88% del adicional 02. Se evidencia que se viene ejecutando trabajos de movimiento de tierras, excavación manual de zanjas, habilitado de Acero de refuerzo, tarrajeo entre otros.
-Asimismo con Informe N°10-2025-HVBF se informo a la presidenta del Consejo Regional de la fiscalización para el traslado correspondiente al área competente para la implementación de recomendaciones.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.1.-Para la obra: ¿AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PILLAO, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION ¿ PASCO. CON CUI: 2150280¿ Se concluye que se vienen ejecutando las partidas con la presencia del personal clave de la ejecución y supervisión de obra. Se viene trabajando con los equipos de protección personal correspondientes.

D. Recomendaciones:

1.1.-Para la obra: ¿AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PILLAO, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION ¿ PASCO. CON CUI: 2150280¿ Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión de obras dar celeridad al pronunciamiento respecto a las consultas realizadas por el contratista para evitar retrasos y/o paralizaciones en la obra.
Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura dar celeridad a los trámites de los adicionales de obra dentro de los plazos establecidos para evitar suspensiones y/o paralizaciones de obra.

N° 0150	Código de Actividad de Fiscalización: 43164	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA PUENTE YANAHUANCA AL C.P YANACOCCHA DISTRITO DE YANAHUANCA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE PASCO¿.
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	02/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	02/10/2025	

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO SECRETARIAL PARA CONSEJO REGIONAL POR EL PERIODO DE 03 MESES (AGOSTO, SETIEMBRE Y OCTUBRE)	30/10/2025	2,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA INCLUIDO CHOFER PARA CONSEJO REGIONAL POR EL PERIODO DE 03 MESES (AGOSTO, SETIEMBRE Y OCTUBRE)	30/10/2025	5,900.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	02/10/2025	15.30
TOTAL S/			7,915.30

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se ha logrado el objetivo de la fiscalización del proceso constructivo de la obra.

B. Dificultades:

1.No se tuvo ninguna dificultad para la labor de fiscalización.

C. Conclusiones:

1.¿El contratista no está dándole un trato adecuado al personal Enel traslado desde la ciudad hasta los frentes de trabajo de la citada obra.
¿El contratista no está dotando el líquido elemento en el primer punto de la obra.
¿No se tuvo la presencia del residen de obra en los puntos de trabajo.
¿La obra se encuentra en ejecución física del 73.00%.

D. Recomendaciones:

1.¿Se recomienda al sub gerente de supervisión de obras exija al representante legal de la empresa de la citada obra otorgue las condiciones adecuadas en el traslado del personal obrero desde la ciudad de Yanahuanca hasta los frentes de trabajo.
¿Se recomienda al sub gerente de supervisión de obras exija al representante legal de la empresa la dotación permanente en todos los puntos de hidratación.

N° 0151	Código de Actividad de Fiscalización: 43178	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN EL DISTRITO DE HUARIACA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO con CUI 2527271
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°54-2025-G.R.PASCO/CR. - Fecha de Acuerdo :03/06/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	17/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	17/12/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 85 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL, ALTA DIRECCIÓN, GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		112.00
TOTAL S/			112.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)
A. Logro:

1.- Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta con los profesionales de residencia, sin embargo, no se ubicó al personal clave de supervisión.
- Asimismo con OFICIO N°098¿2025-GRP-CR/HVBF se solicitó informe respecto a los materiales utilizados en las infraestructuras, si cumplen con los aspectos técnicos que menciona el expediente.
-Por ultimo con Informe N°017-2025-GRP-CR/HVBF se informó a la presidenta del consejo la fiscalización para el traslado al área competente para las acciones que corresponden

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.1.-La obra: ¿AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN EL DISTRITO DE HUARIACA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2527271.
-Se concluye que se vienen ejecutando las partidas programadas con la dirección del Residente de Obra y su especialista en seguridad.
-No se ubicó al supervisor de obra y su plantel de especialistas al momento de la supervisión.
-Se evidencia que el personal viene trabajando con los equipos de protección personal correspondientes.
-El avance de ejecución, de acuerdo a lo mencionado, a la fecha de fiscalización fue de 64.47%.

D. Recomendaciones:

1.1.-Para, la obra; ¿AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN EL DISTRITO DE HUARIACA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO¿ con CUI 2527271.
-Se recomienda que el contratista debe continuar con la ejecución de la misma forma y entregar una obra de calidad en los plazos establecidos.
-Se recomienda a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el pago de las valorizaciones en los plazos establecidos y evitar perjuicios en contra de la entidad y paralizaciones de obra.
-Se recomienda a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras tener en cuenta el presente informe respecto a la no presencia del personal clave de la supervisión y tomar las acciones necesarias de acuerdo a su contrato y a la Ley de Contrataciones del estado.

N° 0152	Código de Actividad de Fiscalización: 43275	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO - PROVINCIA DE PASCO- PASCO¿ COMPONENTE II CON CUI:2084815.
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°100-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/11/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. BETHY VENTURA JANAMPA		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		BETHY VENTURA JANAMPA		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	18/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	31/12/2025	

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 85 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL, ALTA DIRECCIÓN, GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		32.00
TOTAL S/			32.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1.Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra en ejecución y cuenta, con los profesionales encargados de cada frente, sin embargo, no se ubicó a los profesionales responsables de la supervisión.

B. Dificultades:

1.NINGUNA

C. Conclusiones:

1.6.1. Para la obra: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO - PROVINCIA DE PASCO- PASCO¿ COMPONENTE II CON CUI:2084815-SECTOR ULIACHIN - COLUMNA PASCO.

-Se evidencia que el personal clave de la supervisión en cuanto al jefe de supervisión ni a los especialistas no se encuentra en los puntos de intervención de la fiscalización

-Se evidencia que el personal viene trabajando con los equipos de protección personal correspondientes.

-El avance de ejecución a la fecha de fiscalización aún no es significativo por contar con un plazo de 913 días calendario.

-Asimismo con Informe N°004-2025-GRP-CR/BVJ se traslado a la presidenta del consejo regional para el traslado al área competente para las acciones correspondientes

D. Recomendaciones:

1.-Se recomendó a la empresa contratista incrementar más personal para acelerar el avance mientras las condiciones climatológicas lo permiten.

-Se recomendó a la empresa contratista no dejar zanjas abiertas por mucho tiempo, ni tampoco dejar desmontes acumulados por varios días para evitar incomodidad en la población.

-Se recomendó a la promotora social realizar reuniones con las autoridades de la zona para informar los trabajos a realizar y evitar incomodidades en la población.

N° 0153	Código de Actividad de Fiscalización: 43409	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACION INDIVIDUAL A LA OBRA; MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL DE LA EMAPA PASCO, PROVINCIA DE PASCO-PASCO¿ COMPONENTE II COLECTOR PRIMARIO PATARCÓCHA ¿ con CUI:2084815.
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :ACUERDO N°103-2025-G.R.PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :02/12/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		HILDA VICTORIA BLAS FLORES	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	22/12/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	22/12/2025

Observaciones:

NINGUNA

Comentarios:

NINGUNA

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE COMPRA APROBADAS	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL 85 S-50 PARA CONSEJO REGIONAL, ALTA DIRECCIÓN, GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		32.00
TOTAL S/			32.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.-Se logró realizar la verificación de la obra, la cual se encuentra impedido de ejecutar físicamente el proyecto, por lo que se encuentran realizando trabajos Administrativos.
-Asimismo, se verifico la presencia del personal clave como Residente e Inspector.

B. Dificultades:

1.NINGUNO

C. Conclusiones:

1.-La obra tiene conflictos sociales que impiden la ejecución física de la obra.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda a la Sub Gerencia de supervisión de obras realizar las visitas constantes al proceso de ejecución de la obra, asimismo que por su intermedio recomendar a la empresa ejecutora convocar a una masiva reunión con todos los involucrados para resolver los cuestionamientos de la población a finde que no se tenga conflictos sociales y la obra se ejecute con normalidad.

N° 0154	Código de Actividad de Fiscalización: 43481	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA CARRETERA PUENTE YANAHUANCA AL C.P YANACocha DISTRITO DE YANAHUANCA - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION - DEPARTAMENTO DE PASCO¿.
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :067 - Fecha de Acuerdo :19/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	26/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	26/08/2025

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	22/08/2025	15.30
TOTAL S/			15.30

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.¿Se logro evidenciar deficiencias en la gestión y supervisión, el cual nos permite conocer los riesgos que podría estar presentando la citada obra, para poder dar las recomendaciones de los diferentes casos al área usuaria correspondiente.

B. Dificultades:

1.No se tuvo ninguna dificultad

C. Conclusiones:

1.Se advierte la ausencia del supervisor el día 26 de agosto del 2025 vulnerando el Artículo 186 del reglamento de la ley de contrataciones del estado 186.1. Durante la ejecución de la obra, se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra. (*).

¿ De igual manera la ausencia del especialista ambiental del consorcio ejecutor es de mucha preocupación se requiere mitigar los impactos ambientales negativos.

¿ Se advierte que el personal obrero con equipos de seguridad en este caso arnés y línea de vida, el personal no tendría completo los equipos de seguridad, vulnerando la Ley N° 29783 ley de seguridad y salud en el trabajo, menciona lo siguiente en su artículo 60 equipos para la protección el empleador proporciona a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, ¿?...).

¿ Se advierte que estaría realizando inadecuada disposición de material de corte como son tierra y roca o piedras los cuales se estaría votando e diferentes lugares no autorizo.

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

D. Recomendaciones:

- 1.¿ Se sugiere a la Gerencia de Infraestructura y a la subgerencia de supervisión de obra la aplicación de penalidades por incumplimiento a la ley de contrataciones del estado y su reglamento de la Ley de contrataciones del estado, y el contrato referente al sistema de contratación del supervisor.
- ¿ Se sugiere a la Gerencia de Infraestructura y a la subgerencia de supervisión de obra la aplicación de penalidades por incumplimiento a la ley de contrataciones del estado y su reglamento de la Ley de contrataciones del estado, y el contrato referente a ausencia del especialista ambiental del consorcio ejecutor de obra.
- ¿ Se sugiere la aplicación de penalidades de corresponder al incumplimiento de la Ley N° 29783 ley de seguridad y salud en el trabajo, menciona lo siguiente en su artículo 60 y otros que puede especificar en el contrato en materia de seguridad y salud en el trabajo y el contrato de ejecución de obra.
- ¿ Se sugiere exigir acciones correctivas y aplicación del contrato de manera inmediato al supervisor y ejecutor de obra con respecto inadecuada disposición de material de corte como son tierra y roca o piedras los cuales se estaría votando en diferentes lugares no autorizados, perjudicando algunos propietarios.
- ¿ Solicito informe detallado y acciones adoptados en referente al requerimiento de la fiscalía provincial especializada en materia ambiental., cuya acta

N° 0155	Código de Actividad de Fiscalización: 43485	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD, NIVEL I-3 CHINCHE TINGO, LOCALIDAD DE CHINCHE TINGO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRION PASCO
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :067 - Fecha de Acuerdo :19/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	25/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	25/08/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	22/08/2025	76.50
TOTAL S/			76.50

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

- 1.¿Se ha cumplido con la fiscalización de la obra tal como se ha planificado.

B. Dificultades:

- 1.No se tuvo ninguna dificultad al momento de la fiscalización

C. Conclusiones:

1. ¿Se advierte que es importante la presencia de supervisor de obra con su equipo técnico por la magnitud del proyecto, la entidad debió realizar la planificación responsable y adecuado para iniciar la obra con el supervisor de obra, con su equipo técnico, el inspector no tiene mucha presencia en obra.
¿Se advierte que no existe carel de obra por lo tanto estaría vulnerado el contrato de ejecución de obra.

D. Recomendaciones:

1. ¿Se sugiere a la Gerencia de Infraestructura y a la subgerencia de supervisión de obra la celeridad para contar con el supervisor de obra y su equipo técnico para garantizar la calidad de la ejecución de obra.
¿Se sugiere al subgerente de supervisión de obra tomar las medidas correctivas y acciones de cumplimiento de ser el caso, por no contar con cartel de obra desde el 19 de agosto hasta el 25 de agosto del 2025.

N° 0156	Código de Actividad de Fiscalización: 43487	Descripción de la Actividad de Fiscalización: RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO GOYLLARISQUIZGA (CARRETERA EMP. PA-523) ¿ TUSI (CARRETERA EMP. PA 527) DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI DE LA PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :067 - Fecha de Acuerdo :19/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/11/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	19/11/2025	76.50
TOTAL S/			76.50

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. ¿Se logra evidenciar deficiencias en la gestión y supervisión, el cual nos permite conocer los riesgos que podría estar presentando la citada obra, para poder dar las recomendaciones de los diferentes casos al área usuaria correspondiente.

B. Dificultades:

1. ¿La dificultad más relevante fue ausencia del supervisor con sus especialistas para poder conocer el avance programado y ejecutado de la obra.

C. Conclusiones:

1. Se advierte la ausencia del personal clave del consorcio supervisor el día 19 de noviembre del 2025 desde el inicio, durante y termino de vista de fiscalización, vulnerando el Artículo 186 del reglamento de la ley de contrataciones del estado 186.1. Durante la ejecución de la obra, se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra. (*).

4.2. Se advierte deficiencias en la construcción de alcantarillas desde alcantarilla N° 35 hasta N° 42, estaría incumpliendo las especificaciones técnicas, la ausencia del supervisor estaría generando desconfianza en la calidad de ejecución de obra. Por lo tanto, la sub Gerencia de Supervisión de obra debe realizar con sus especialistas la visita a obra para verificar la calidad, de acuerdo a la inspección ocular de cualquier ciudadano las alcantarillas parecen con concreto pobre y no estarían trabajando mano de obra calificado que por ello se paga en el expediente técnico.

D. Recomendaciones:

1. Se sugiere a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras el cumplimiento y su aplicación de la Ley de contrataciones del estado, y el contrato referente al sistema de contratación del supervisor de obra, debe analizar la aplicación de penalidades por ausencia del personal clave en su totalidad., de esa manera se puede garantizar la presencia del supervisor y la calidad de obra.

5.2. Se sugiere al Sub Gerencia de Supervisión de Obras que realiza visita a obra y verificación inmediato de las alcantarillas ejecutadas, porque no garantizaría la calidad de obra y exigimos para garantizar la calidad de obra su demolición de las alcantarillas con deficiencias.

5.3. Se requiere al Sub Gerencia de Supervisión de Obras el informe de visita que debe realizar a la obra que refiere el presente informe.

5.4. Se solicita a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras el informe de la última valoración aprobado por el supervisor.

5.5. Se solicita al Sub Gerencia de Supervisión de Obras desde el inicio de obra hasta la actualidad cuantas veces visto a obra y en que fechas el administrador de contrato de la obra en mención.

5.6. Recomendamos al Gerente Regional de Infraestructura y al Sub Gerente de Supervisión de Obras evaluar de manera técnica para garantizar la calidad de obra antes de pagar las valorizaciones de las partidas que corresponde a obras de arte.

N° 0157	Código de Actividad de Fiscalización: 43858	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO EN INSTITUTO SUPERIOR RODRIGO SALAZAR PALACIOS, DISTRITO DE SANTA ANA DE TUSI, PROVINCIA DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DEPARTAMENTO DE PASCO¿
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :067 - Fecha de Acuerdo :19/08/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		GERSON ROLANDO GRIJALVA SANTOS	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	19/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	19/11/2025

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	19/11/2025	45.90
TOTAL S/			45.90

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿Se ha cumplido con la fiscalización de la obra con CUI 2657535, tal como se ha planificado.

B. Dificultades:

1. ¿En el acto de fiscalización no se encontró al inspector de la obra, quien es el directo responsable de la entidad quién debe verificar el adecuado proceso constructivo de la obra y además la absolución de las consultas en el momento de la fiscalización.

C. Conclusiones:

1. ¿Se logró fiscalizar la obra in situ, evidenciando la ausencia del inspector de la entidad
¿Según el reporte del sistema de seguimiento de la inversión pública la citada obra se encuentra con un retraso del 2.52%, la misma que afecta la ruta crítica y el riesgo del cumplimiento de la obra en el plazo establecido.
¿Se ha evidenciado aceros en estado de oxidación.

D. Recomendaciones:

1. ¿Que se priorice el contrato de consultoría para la supervisión de la obra, lo cual es indispensable para garantizar el adecuado proceso de ejecución de la obra en la parte técnica y además su no contratación puede generar que se suspenda la obra al superar los 4,300,000.00
¿Se recomienda comunicar al contratista que el almacenamiento de los aceros sea en un lugar adecuado para evitar su oxidación y /o corrosión, y además se verifique técnicamente si el uso de los aceros en esas condiciones garanticen su resistencia.
¿Mayor celeridad en el trámite dentro de los plazos de ley de las valorizaciones para evitar la impuntualidad en el pago de los trabajadores que genera vulnerabilidad en sus derechos laborales y a la vez el riesgo de la posible paralización de la obra.

N° 0158	Código de Actividad de Fiscalización: 44572	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD TAPUC, DISTRITO DE TAPUC - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE PASCO.
------------	--	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización	Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:	1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:	CAROLINA CAQUI CALIXTO	

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	12/11/2025
--	------------	---	------------

Observaciones:

Comentarios:

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO SECRETARIAL PARA CONSEJO REGIONAL POR EL PERIODO (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE)	30/11/2025	2,000.00
ORDENES DE SERVICIO APROBADAS	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA INCLUIDO CHOFER PARA LA COMISON ORDINARIA DE PLANEAMIENTO	30/11/2025	5,900.00
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	12/11/2025	91.80
TOTAL S/			7,991.80

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. Se ha logrado el objetivo de la fiscalización del proceso constructivo de la obra.

B. Dificultades:

1. No se tuvo ninguna dificultad para la labor de fiscalización.

C. Conclusiones:

1. Se advierte que es importante la presencia de los especialistas en estructuras, seguridad del consorcio ejecutor y supervisor de obra con su equipo técnico por la magnitud del proyecto, para garantizar la calidad de ejecución y resolver los inconvenientes que puede surgir en el proceso constructivo.

Se advierte que realiza manipulación de maquina minicargador en la vía que transita movilidad desde Huaylasjirca, Rocco, Tapuc, Vilcabamba y etc sin contar señalización y vigías lo cual pone en riesgo de causar accidente y atropello a ciudadanos.

5.1. Se advierte que un obrero venía realizando trabajos en altura sin contar con arnés y línea de vida la cual pone en alto riesgo que podría causar daños a su salud y vida el consorcio ejecutor estaría vulnerando la ley de seguridad y salud en el trabajo y el contrato suscrito entre el consorcio que ejecuta la obra y el Gobierno Regional de Pasco.

5.2. Se advierte se estaría usando aceros con presencia de oxido lo cual no garantizaría la calidad de obra.

5.3. Se requiere a la subgerencia de obras los siguientes documentos dentro de 48 horas:

5.3.1. Remitir acta de entrega de terreno y acta de inicio de obra.

5.3.2. Remitir cronograma de ejecución de obra.

5.3.3. Remitir todos los permisos por ministerio de cultura ya sea CIRA, PMA y otros de la obra en mención.

5.3.4. Remitir la valorización del mes de octubre.

D. Recomendaciones:

1.6.1. Se sugiere a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Sub Gerencia de Supervisión de Obras, dar cumplimiento la ley de Contrataciones del Estado y su reglamento de igual modo el contrato suscrito entre el consorcio ejecutor y el GOREPA, aplicando las penalidades que corresponde de acuerdo al ítem 3.1 de las conclusiones, donde se menciona ausencia de los especialistas de estructuras y seguridad de igual forma ausencia del supervisor y su equipo técnico.

6.2. Se recomienda al Sub Gerente de Supervisión de Obras dentro del marco normativo vigente aplicar sanciones y o penalidades al consorcio ejecutor de obra por permitir trabajar sin EPP que corresponde en trabajos en altura.

6.3. Se recomienda al Sub Gerente de Supervisión de Obras remitir la información requerida en el ítem 3.5 de las conclusiones del presente informe.

N° 0159	Código de Actividad de Fiscalización: 44639	Descripción de la Actividad de Fiscalización: RESULTADO DE LA ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE PAUCAR DISTRITO DE PAUCAR - PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - DEPARTAMENTO DE PASCO
------------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	12/11/2025	

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	12/11/2025	107.10
TOTAL S/			107.10

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

1. ¿Se ha logrado el objetivo que fue fiscalizar el proceso constructivo de la obra.

B. Dificultades:

1. ¿La no presencia del supervisor y su plantel técnico ha limitado la acción de fiscalización toda vez que no nos ha permitido subsanar las inquietudes generadas respecto al aspecto técnico del proceso constructivo de la obra durante la acción de fiscalización.

C. Conclusiones:

1. ¿La no presencia del supervisor y su plantel técnico ponen en riesgo la calidad y la garantía del proceso constructivo de la obra de acuerdo al expediente técnico.
¿Se prevé que las personas con discapacidad tendrán dificultades para acceder a las instalaciones del puesto de salud debido a que no se ha considerado las rampas para el ingreso.
¿Materiales expuestos a la interperie que ha generado la corrosión y/o oxidación de los aceros

D. Recomendaciones:

1. ¿Que se aplica las penalidades a supervisión por la no presencia del supervisor y su plantel técnico, el día de la fiscalización.
¿Se recomienda que el contratista aplique las buenas prácticas de almacenaje de los materiales a utilizarse en la obra para evitar su deterioro.
¿Que el sub gerente de supervisión busque alternativas para mejorar

N° 0160	Código de Actividad de Fiscalización: 44640	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PUESTO DE SALUD, NIVEL I-3 CHINCHE TINGO, LOCALIDAD DE CHINCHE TINGO, DISTRITO DE YANAHUANCA, PROVINCIA DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN ¿ PASCO
------------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	12/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	12/11/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	12/11/2025	15.30
TOTAL S/			15.30

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

- 1.No se pudo cumplir con el objetivo de fiscalizar el proceso constructivo de la obra, toda vez que a nuestro arribo se encontraba suspendido por cambio de residente.

B. Dificultades:

1.No se pudo cumplir con el objetivo de fiscalizar el proceso constructivo de la obra, toda vez que a nuestro arribo se encontraba suspendido por cambio de residente.

C. Conclusiones:

1.No se fiscalizó la obra debido a que al momento de nuestra llegada la obra estaba suspendido.

D. Recomendaciones:

1.Se recomienda que la empresa constructora reemplace a la brevedad al residente de la obra para garantizar la continuidad de la obra y concluir en el plazo establecido.

N° 0161	Código de Actividad de Fiscalización: 44642	Descripción de la Actividad de Fiscalización: RESULTADO DE LA ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA OBRA: ¿CREACIÓN DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA LOCALIDAD DE PALLANCHACRA DISTRITO DE PALLANCHACRA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :030-2025-GRP/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/11/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	07/11/2025	107.10
TOTAL S/			107.10

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logro:**

~~1.Se realizó la fiscalización sin ninguna limitación conforme lo planificado~~

B. Dificultades:

1. La no presencia del residente de la obra por parte de la empresa ejecutora y del inspector que representa a la entidad ha limitado la absolución de consultas a detalle del proceso constructivo de la obra.

C. Conclusiones:

1. Se concluye que por el tiempo de inicio de la obra (16 días) se justifica el porcentaje de avance del 7%.
Se encuentra en trámite de solución arribar a acuerdos con los vecinos colindantes de la obra a fin de garantizar la estabilidad del terreno donde están construidos sus viviendas y evitar cualquier conflicto social, la misma que se exhortó al asistente de residente que atiendan el malestar de los vecinos a la brevedad.
El ausentismo del residente e inspector en la obra dificulta la calidad y la garantía de un proceso constructivo de la obra de acuerdo al expediente técnico.

D. Recomendaciones:

1. Que se apliquen las penalidades a la empresa por ausentismo del residente de la obra, el día de la fiscalización.
Que se agilice la inmediata contratación del supervisor de la obra para garantizar la adecuada ejecución de la obra.

N° 0162	Código de Actividad de Fiscalización: 44643	Descripción de la Actividad de Fiscalización: RESULTADO DE LA ACCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE PALLANCHACRA DISTRITO DE PALLANCHACRA DE LA PROVINCIA DE PASCO DEL DEPARTAMENTO DE PASCO
------------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :30 - 2025-G.R. PASCO/CR - Fecha de Acuerdo :18/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		CAROLINA CAQUI CALIXTO	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	07/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	07/11/2025

Observaciones:**Comentarios:**

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	VALE DE COMBUSTIBLE	07/11/2025	122.40

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

TOTAL S/	122.40
-----------------	---------------

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1. ¿Se ha cumplido con la fiscalización de la obra con CUI 2619289, tal como se ha planificado.

B. Dificultades:

1. ¿En el acto de fiscalización no se encontró al supervisor ni residente de la obra, quienes son los directos responsables de la ejecución de la obra, limitando la labor de fiscalización ya que no se pudo intensificar en los aspectos técnicos de las partidas ejecutadas y por ejecutarse según el expediente técnico, ausentismo que ha generado el malestar de los dirigentes y pobladores quienes se apersonaron a la obra al enterarse de mi presencia.

¿Al momento de la fiscalización no se encontró a ningún integrante del plantel técnico ni de residencia ni supervisión, cuya situación pone en riesgo la ejecución de las partidas con armado de aceros y enconfrado de las graderías, que se venían ejecutando sin la dirección técnica que amerita.

¿Al entrevistarnos con los trabajadores manifestaron que estaban impagos dos meses, ingresando al tercer mes y que si el día lunes 19 de octubre de no solucionar sus pagos paralizarían la obra para exigir sus pagos.

C. Conclusiones:

1. ¿Se logró fiscalizar la obra in situ, evidenciando la ausencia del supervisor, residente y personal clave. Solamente la explicación del proceso constructivo nos la dio la asistente de residencia.

¿Se encontró al personal de mano de obra calificada y no calificada impagos por más de 2 meses a razón de dicho inconveniente nos reunimos con el coordinador de la obra y el sub gerente de presupuesto quienes manifestaron que ya estaba en trámite la certificación del pago de una de las valorizaciones, situación que permitió la continuidad del trabajo de los obreros en la obra.

D. Recomendaciones:

1. ¿Que aplique las penalidades por ausencia del residente y su plantel técnico, asimismo del supervisor y su plantel técnico por ausencia el día 16 de octubre fecha de la fiscalización de la obra.

¿Mayor celeridad en el trámite dentro de los plazos de ley de las valorizaciones para evitar la impuntualidad en el pago de los trabajadores que genera vulnerabilidad en sus derechos laborales y a la vez el riesgo de la posible paralización de obras.

Nº 0163	Código de Actividad de Fiscalización: 45088	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS CONSIDERADAS EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES DEL AÑO 2025 DEL GOBIERNO REGIONAL DE PASCO.
------------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual		Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 22 - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI		
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI		
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	14/11/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	14/11/2025	

Observaciones:

Ninguna

Comentarios:

Ninguna

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	Provisión de combustible, fiscalización a diversos lugares de la provincia de Daniel Alcides Carrión.	06/10/2025	47.70
OTROS GASTOS POR RENDIR	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE DE 08 GALONES PETROLEO B 5	07/11/2025	42.40
TOTAL S/			90.10

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logros: Sin registros****B. Dificultades: Sin registros****C. Conclusiones:**

- 1.1) Si bien la obra ha reanudado su ejecución, el hallazgo más significativo es la presunta deficiencia en la calidad de los materiales utilizados en elementos cruciales de la infraestructura (instalaciones y acabados).
- 2) La calificación de los materiales como "muy simples" compromete la durabilidad, la seguridad y la calidad del Centro de Usos Múltiples lo cual incumple con la obligación de fiscalizar y cautelar el uso correcto de los recursos del Estado.
- 3) Es necesario que la administración regional compruebe de manera fehaciente si los materiales observados cumplen rigurosamente con las especificaciones técnicas obligatorias consignadas en el Expediente Técnico de la Obra.

D. Recomendaciones:

- 1.1) Inspección técnica urgente y contraste documental: Se exhorte de manera inmediata a la Gerencia Regional de Infraestructura para que realice una inspección técnica exhaustiva. Dicha inspección deberá contrastar la calidad, marca y especificaciones de los materiales hallados en obra con los requerimientos obligatorios y de calidad consignados en el Expediente Técnico del proyecto.
- 2) Acciones de responsabilidad y corrección: En caso de que se determine formalmente que los materiales calificados como "simples" no cumplen con las especificaciones, se deberá instruir el inicio de las acciones administrativas y contractuales para exigir la sustitución inmediata de dichos materiales por unos de la calidad requerida y determinar la responsabilidad funcional.
- 3) Seguimiento al avance y cierre: Se debe asegurar un seguimiento constante a la obra para garantizar que el porcentaje restante se ejecute empleando los materiales adecuados y que la reanudación se mantenga hasta la culminación, recepción y liquidación del proyecto.

Nº 0164	Código de Actividad de Fiscalización: 45244	Descripción de la Actividad de Fiscalización: FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REGIONAL Nº 040-2019-G.R.PASCO/CR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL 5% DE LA CUOTA LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 29973, LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, EN TODAS LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE PERTENECEN AL PLIEGO 456 GOBIERNO REGIONAL PASCO.
---------	---	--

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

(*) Los documentos que sustentan lo señalado se encuentran adjuntos en el aplicativo informático del Balance Semestral

Tipo de Fiscalización		Por Comisión	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 20 - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	20/08/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	20/08/2025

Observaciones:

EL INTEGRANTE ES, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER, LA FAMILIA Y JUVENTUDES,.

Comentarios:

Ninguna

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	Dotación de combustible, para las acciones de fiscalización en la Red de Salud Oxapampa.	10/08/2025	100.70
VIÁTICOS	Comisión de servicios a la provincia de Oxapampa, provincia de Oxapampa, el día 20 de agosto de 2025, autorizado con Oficio N° 1100-2025-GRP/CR.	20/08/2025	320.00
TOTAL S/			420.70

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.. Según lo planeado en el plan de acciones de fiscalización las 03 actividades se han cumplido de acuerdo a lo vertido por el director de la Red de Salud Oxapampa y del Director de la UGEL Oxapampa.

B. Dificultades:

1.No se tuvo ninguna dificultad en las acciones de fiscalización.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

N° 0165	Código de Actividad de Fiscalización: 45502	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el proceso constructivo de las obras consideradas en el Programa de Inversiones del año 2025 del Gobierno Regional de Pasco.
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 22 - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	03/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	03/10/2025

Observaciones:

Ninguna

Comentarios:

Ninguna

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA ACCIONES DE FISCALIZACIÓN	12/11/2025	100.70
TOTAL S/			100.70

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)

A. Logro:

1.Reprogramación inmediata: Se logró establecer una nueva fecha firme para el recorrido de obra, quedando pactada para el lunes 20 de octubre a las 03:00 p.m. con el acompañamiento de un personal guía.

Reconocimiento de responsabilidad: La Sub Gerencia de Supervisión de Obras, asumió el compromiso de corregir estas conductas que afectan la transparencia regional.

B. Dificultades:

1.- Falta de disponibilidad de guías técnicos: La ausencia de una coordinación efectiva dejó a la comisión de fiscalización sin el personal técnico necesario para realizar el recorrido.

- Retraso en el cronograma de control: Debido a esta mala comunicación, la fiscalización presencial tuvo que ser reprogramada, postergando la obtención de información real sobre el estado de la obra.

C. Conclusiones:

1.- Existe preocupante falta de articulación entre la Sub Gerencia de Obras y el Consejo Regional, lo que entorpece las funciones de fiscalización..
- La conducta de los funcionarios (específicamente de la Ing. Sheila Evangelista) al no cumplir con los acuerdos de coordinación, vulnera el principio de transparencia y apoyo mutuo entre órganos del Gobierno Regional.

D. Recomendaciones:

- 1.1. Sanción Administrativa/correctiva: Que, la Gerencia Regional de Infraestructura emita un memorándum de llamada de atención formal a la Ing. Sheila Evangelista por el incumplimiento de funciones y obstrucción a la fiscalización regional.
2. Protocolo de visitas: Establecer por escrito que toda solicitud de coordinación para fiscalización debe ser atendida en un plazo no mayor a 48 horas bajo responsabilidad funcional.
3. Garantía de guía técnico: Asegurar que para la visita del lunes 20 de octubre se cuente con el residente y el supervisor de obra en el sitio, con toda la documentación técnica (cuaderno de obra y expediente) disponible para revisión inmediata.
4. Informe de comunicación: Solicitar a la Sub Gerencia de Obras un breve informe donde detalle porque no se realizó la comunicación oportuna a fin de deslindar si existen directivas superiores, para evitar las visitas de los consejeros.

N° 0166	Código de Actividad de Fiscalización: 45530	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el proceso constructivo de las obras consideradas en el Programa de Inversiones del año 2025 del Gobierno Regional de Pasco.
---------	---	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 22 - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	06/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	06/03/2025

Observaciones:

Ninguna

Comentarios:

Ninguna

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
OTROS GASTOS POR RENDIR	Provisión de combustible, para salida a fiscalización al distrito de Vicco.	24/10/2025	26.50
OTROS GASTOS POR RENDIR	PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA EFECTOS DE FISCALIZACIÓN	10/11/2025	47.70
TOTAL S/			74.20

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logros: Sin registros**

B. Dificultades:

1.. La falta de la supervisión en campo genera una "orfandad técnica" en la validación de las partidas diarias, lo que podría derivar en observaciones futuras durante la liquidación.

C. Conclusiones: Sin registros**D. Recomendaciones: Sin registros**

N° 0167	Código de Actividad de Fiscalización: 45539	Descripción de la Actividad de Fiscalización: Fiscalizar el proceso constructivo de las obras consideradas en el Programa de Inversiones del año 2025 del Gobierno Regional de Pasco.
------------	--	---

PLANIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de Fiscalización		Individual	Aprobada por el CR / CM: - N° de Acuerdo :N° 22 - Fecha de Acuerdo :06/03/2025
Consejero(s) Regional(es) que participa(n) como integrante(s) para la realización de la actividad de fiscalización:		1. ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Consejero regional responsable del registro de información en el aplicativo informático:		ROBERTO CHALE SUAREZ CHUQUIMANTARI	
Fecha de inicio de la actividad de fiscalización	24/10/2025	Fecha de fin de la actividad de fiscalización	24/10/2025

Observaciones:

Ninguna

Comentarios:

Ninguna

CR/CM: Consejo Regional / Concejo Municipal

EJECUCIÓN DEL GASTO DE FISCALIZACIÓN (*)

Tipo de gasto	Detalle del gasto	Fecha	Monto S/
TOTAL S/			0.00

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN (*)**A. Logros: Sin registros****B. Dificultades:**

1.. El personal obrero se mostró reticente a brindar información ante la falta de sus líderes técnico profesionales.

C. Conclusiones: Sin registros

D. Recomendaciones: Sin registros

V. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES:

Resumen de la ejecución presupuestal	Monto S/	Porcentaje
(A) Presupuesto anual asignado para la fiscalización	1190,625.00	100%
(B) Total de certificación presupuestal específica otorgada para la fiscalización	.00	.00%
(C) Total ejecución del gasto de fiscalización	327,825.30	27.53%

VI. RESUMEN DE EMISIÓN DE CONSTANCIAS FIRMADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECCIÓN EJECUCIÓN DEL GASTO Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Resumen de la emisión de constancias firmadas de las actividades de fiscalización	N° de actividades de fiscalización	Porcentaje
(A) N° total de actividades de fiscalización registradas en la sección Planificación	167	
(B) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Ejecución del Gasto de Fiscalización	154	
(C) N° total de actividades de fiscalización con constancias firmadas en la sección Resultados de la Fiscalización	158	
(D) Meta de emisión de constancias firmadas	334	100%
(E) Cumplimiento de emisión de constancias firmadas	312	93.41%